

# Política y Sociedad

No. 35

AÑO 1997



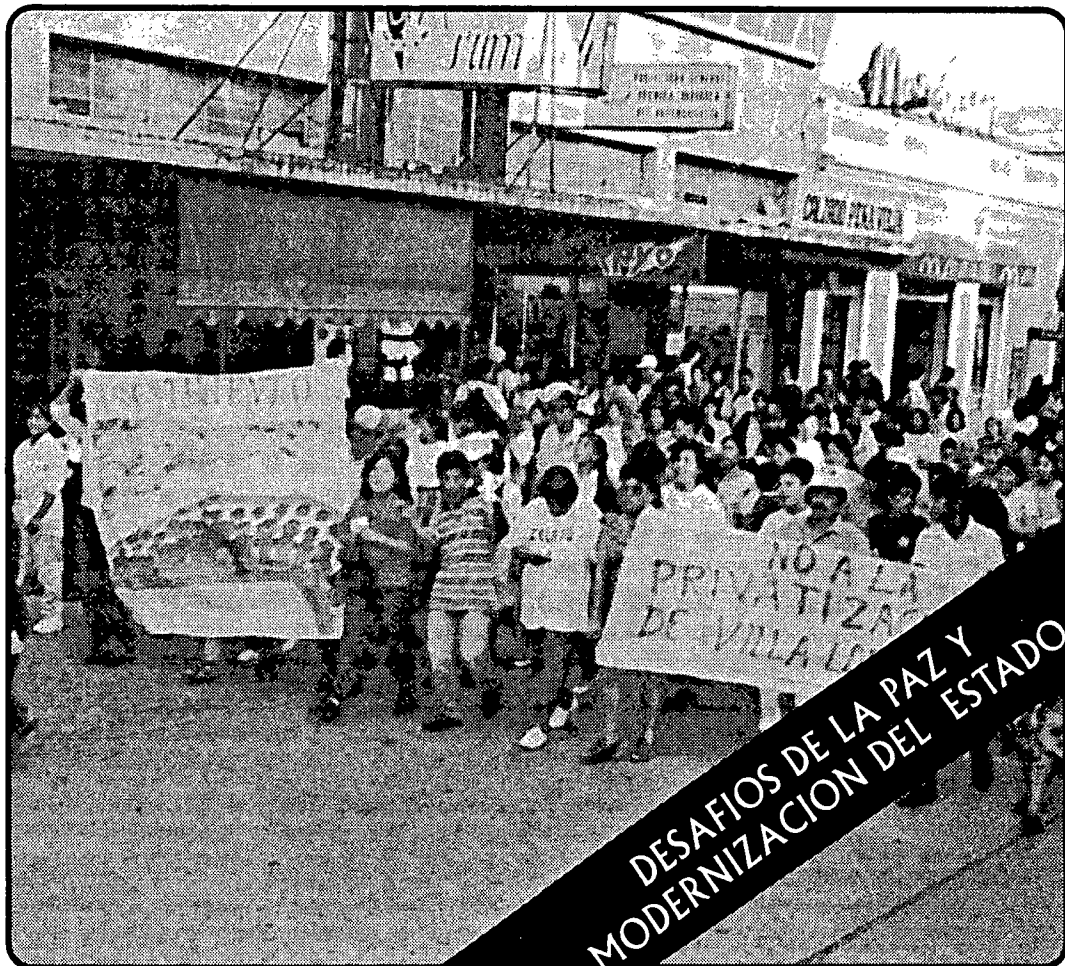
## Escuela de Ciencia Política

Universidad de San Carlos de Guatemala

# Política y Sociedad

No. 35

AÑO 1997



## Escuela de Ciencia Política

Universidad de San Carlos de Guatemala

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA**  
**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES POLITICAS Y SOCIALES**  
Ciudad Universitaria, zona 12  
Ciudad de Guatemala, Guatemala.

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA**

Director	Lic. Samuel Alfredo Monzón García
Vocal I	Lic. José Luis Domínguez Quintanilla
Vocal II	Lic. Mario Antonio Luján Muñoz
Vocal III	Br. Edwin Rudy Monterroso M.
Vocal IV	Br. Edgar Alfredo Pereira R.
Vocal V	Br. Amara Tatiana Monzón G.
Secretario	Dr. César Augusto Agreda Godínez

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES POLITICAS Y SOCIALES**

Director	Dr. Gustavo Palma Murga
----------	-------------------------

**CONSEJO EDITORIAL**

Dr. Gustavo Palma Murga	Dr. Julio César Pinto Soria
Licda. Eugenia Castellanos	Dr. Vinicio González y González
Lic. Raúl Zepeda López	Lic. Carlos López Chávez
Lic. Luis Fernando Mack	

Responsable de la edición :	José Gilberto Cortez Chacón
-----------------------------	-----------------------------

La Revista Política y Sociedad es una publicación del Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales (IIPS)

Portada: Manifestación en Ciudad de Guatemala.

Foto: archivo CEUR/USAC

Correspondencia y Canje:  
Revista Política y Sociedad  
Apartado Postal 2662,  
Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A

Los colaboradores de la revista son los únicos responsables de sus artículos. No se devuelven originales. Cualquier material de esta revista puede ser reproducido indicando la fuente. Costo Unitario Q. 15.00



## INDICE

Presentación ..... 5

## ARTÍCULOS Y ENSAYOS

Treinta años después..... 9

*Rodolfo Stavenhagen*

Dictadura, Democracia y Ajuste Estructural en Centroamérica..... 21

*Carlos Figueroa Ibarra*

Pequeños Países, Globalización y perspectivas de desarrollo..... 37

*César E. Ordoñez M.*

El Proceso de Paz en Guatemala: Notas para contribuir a su estudio..... 49

*Luis Raúl Salvadó*

El proceso de paz en Guatemala : análisis del proceso de diálogo y de los acuerdos sustantivos..... 55

*Carlos Alberto Enríquez*

La ciudadanía como expresión de democracia..... 71

*Luis Fernando Mack*

La seguridad ciudadana con participación democrática..... 93

*Carlos López Chávez*

Estado liberal y política de género en Guatemala ..... 103

*Ana Lorena Carrillo*

Relación de Género en la Unidad doméstica indígena  
-El Caso de los Mazhuas del Estado de México..... 115

*Eduardo Andrés Sandoval Forero*

Aproximación a la propuesta teórica de Jon Elster..... 125

*Manuel Rivera*

## DOCUMENTOS

- Foro de Mujeres** ..... 137  
*Mónica Zalaquett Daher*
- Lineamientos para una propuesta de educación y los derechos de los niños y las niñas en Guatemala.** ..... 145  
*Nélida Céspedes Rossel*
- Convención sobre los Derechos del niño. Examen de los informes presentados por los Estados Partes con arreglo al artículo 44 de la Convención.** ..... 155
- La Universidad frente al nuevo milenio.** ..... 163  
*Rigoberta Menchú Tum*
- Discurso de agradecimiento al recibir el "Doctorado Honoris Causa" por la Universidad de San Carlos de Guatemala.** ..... 171  
*Augusto Monterroso*

## VIDA ACADEMICA

- Actividades académicas ..... 179

## RESEÑAS

- Mario Monteforte Toledo: La frontera móvil** ..... 183  
*Julio César Pinto Soria*
- Publicaciones Recientes ..... 193
- Datos de los autores ..... 200

## PRESENTACION

El número de la revista **POLITICA Y SOCIEDAD** que hoy se entrega a los lectores tiene como propósito hacer aportes significativos en la actual coyuntura política. Los contenidos de sus artículos se refieren a cuestiones de suma relevancia para quienes están interesados en comprender y hacer viables los acuerdos de paz, sobre todo a partir de su implementación en temas o áreas como el desarrollo, la democracia, cuestiones de género, participación y seguridad ciudadana.

Este número se inicia con la ponencia que presentara Rodolfo Stavenhagen al XX Congreso Latinoamericano de Sociología realizado en la ciudad de México en 1995. Se trata de una revisión crítica sobre el desarrollo que ha experimentado la Sociología en América Latina a lo largo de los últimos 30 años.

Con los artículos de César E. Ordóñez y Carlos Figueroa Ibarra sobre la viabilidad de un modelo de desarrollo para los países pequeños y sobre la democracia y el militarismo en Centroamérica, se concluye una serie de ponencias que principiaron a publicarse en el número 33 de **POLITICA Y SOCIEDAD** sobre los modelos de desarrollo, los nuevos escenarios internacionales y las posibilidades de articulación de los países pequeños al mercado mundial, reconociendo el justo derecho que les asiste para impulsar un modelo basado en la equidad y la no exclusión social y política.

Es indudable que esta problemática merece un mayor espacio, sobre todo ahora, cuando se perfilan silencios sobre los efectos de las formas en que se da actualmente la integración de sociedades como la guatemalteca al mercado mundial, en términos de desindustrialización, empobrecimiento generalizado, persistencia del autoritarismo, disminución relativa del mercado interno, etc., y que contrasta con el amplio despliegue del discurso neoliberal.

Por su importancia, se incluyen también varios trabajos desarrollados por miembros de una nueva generación de sociólogos guatemaltecos sobre la firma de los acuerdos de paz, su comprensión, viabilidad y su traducción en compromisos a ser desarrollados mediante políticas económicas y sociales que deben ser impulsadas por el gobierno de la república. En esta dirección se orientan los artículos de Luis Raúl Salvadó y Carlos Alberto Enríquez.

Y en el entendido de que "la paz no se firma sino que se construye" esta temática se ve enriquecida con dos ensayos sobre la ciudadanía como expresión de democracia y sobre la seguridad ciudadana con participación democrática. En el primero, de Luis Fernando Mack, se profundiza en relación a la cultura política democrática y a la práctica política como proceso de "ciudadanización", mientras que en el segundo, de Carlos López Chávez, se desarrollan los elementos básicos para la comprensión integral, positiva, del concepto de seguridad ciudadana. Ambos ensayos son un primer aporte derivado de las reflexiones obtenidas de los proyectos de investigación que sobre dichas cuestiones se están desarrollando dentro del IIPS con el apoyo de la Dirección General de Investigación, DIGI.

Otro tema que se aborda en este número es el de género. En esta línea se inscribe el artículo de Lorena Carrillo sobre las políticas de género implementadas durante el Régimen Liberal en Guatemala, en las cuales se manifiestan las raíces clasistas de la discriminación a la que ha estado históricamente sometida

la mujer guatemalteca. Dentro de una perspectiva similar se enfoca el trabajo de Eduardo Sandoval Forero para los indios mazahuas del Estado de México. Con estos artículos se pretende profundizar en el conocimiento sobre los procesos por los que han pasado, y siguen pasando, las mujeres en la lucha por la reivindicación de sus derechos específicos.

En la sección de documentos se incluyen varios textos relacionados con la actualidad. El primero, a partir de un encuentro de mujeres realizado en Nicaragua, recoge reflexiones y experiencias en torno a este tema. Se incluyen dos documentos relacionados con la problemática de la niñez en Guatemala: uno que contiene reflexiones y propuestas sobre cómo introducir la temática de los derechos del niño y la niña en la educación formal, y el otro que contiene los comentarios del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas al informe final presentado en Ginebra por el gobierno guatemalteco sobre la situación de la niñez en Guatemala. Por último, se incluyen los textos de los discursos que pronunciaron Rigoberta Menchú Tum y Augusto Monterroso con ocasión del otorgamiento de la distinción del "Doctorado Honoris Causa" por parte de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

## **ARTICULOS Y ENSAYOS**

## TREINTA AÑOS DESPUES\*

*Rodolfo Stavenhagen*

Muchas gracias, muy buenas tardes a todos ustedes y bienvenidos a esta feria latinoamericana de Sociología. Me dijo hace unos minutos la organizadora del evento que los sociólogos ya habíamos tomado el centro histórico de la ciudad de México, junto con los vendedores ambulantes, ahora se trata de que tomemos el futuro, porque debemos tomar el futuro si de algo han de servir las ciencias sociales. Le agradezco al doctor la presentación que hizo de mí, y sobre todo que haya encontrado algunas citas que según él yo escribí en algún momento; algunas de las cuales, pues, no recordaba. Es imposible acordarse de todo lo que uno escribe precisamente...de la Sociología... Citó el hecho de que hace 30 años escribí un artículo y precisamente a ese artículo me quería referir el día de hoy y precisamente el título de mi conferencia aparte del título oficial que aparece en el programa le puse "30 años después" y le puse así porque hace un poco más de 30 años me tocó asistir a mi primer Congreso Latinoamericano de Sociología en Bogotá, Colombia y fue una experiencia realmente muy valiosa en la que conocí a muchos colegas sociólogos del continente con los cuales todavía - puedo decirlo con gran satisfacción- mantengo con muchos de ellos la gran amistad que inició hace 30 años.

Pero además, hace 30 años publiqué un pequeño ensayo crítico en un diario mexicano, el periódico "El Día" titulado "7 tesis equivocadas sobre América Latina" que corrió con alguna fortuna editorial ya que fue posteriormente reproducido y distribuido ampliamente tanto en el continente latinoamericano como en el extranjero. Aquellos que lo hayan leído recordarán que en ese ensayo discutí y criticé algunos enfoques de las ciencias sociales que en aquella época estaban muy de moda. Y propuse en forma más polémica que analítica otros enfoques y puntos de vista alternativos, como acaba de señalar el Doctor Oliver. Retomando algunas ideas que flotaban por aquellos años en el ambiente político y académico y que eran compartidas por un numeroso grupo de investigadores, lo cuál tal vez puede haber contribuido a su difusión y a su aceptación. En años recientes me han preguntado con frecuencia si aún sostengo las posiciones expuestas en aquel trabajo y si creo que las cosas han cambiado en América Latina, y que cómo comentaría yo ahora las tesis equivocadas, incluso cuántas más habría que agregar, serán 7, serán 14, serán 100. Aparte que esas preguntas se prestan a divertidos juegos intelectuales nos conducirán a aprovechar la oportunidad que me han otorgado los organizadores de este Congreso no para analizar una por una las 7 tesis, que tal vez sería un ejercicio estéril, sobre todo porque lo escrito hace 30 años tiene su vida propia, sino mas que nada para presentar ante ustedes algunas reflexiones no muy exhaustivas desde luego acerca del estado actual de nuestro discutir sobre la problemática latinoamericana.

De algunos años a la fecha se viene hablando en todos los ámbitos, desde las oficinas gubernamentales hasta los organismos multilaterales, pasando por las asociaciones de

---

\* Conferencia magistral, dictada en el XX Congreso Latinoamericano de Sociología. México, 2-6 de octubre de 1995.

empresarios, las facultades de economía, contabilidad, administración, así como los medios de comunicación masiva, se viene hablando de un nuevo dogma: el de la economía de mercado. Lo califico de dogma, porque generalmente se presenta sin reserva alguna que la llamada "economía de mercado" es la única solución posible a todos los males habidos y por haber de nuestros países latinoamericanos y desde luego del resto del mundo. También, se nos presenta ese dogma como una receta para la salvación. Por economía de mercado se entiende un sistema de intercambio de bienes y servicios en el que la distribución de los recursos se basa exclusivamente en consideraciones de préstamo monetario y en que los criterios de eficiencia se fundamentan en cálculos de costo y beneficio individual, ya sea de la persona o de la empresa; es decir de la unidad que interviene como tal en el mercado. El nuevo dogma nos asegura que éste es el mejor de los mundos posibles, y que el mercado funciona mejor cuanto menor sea la intervención del Estado y de otros criterios calificados de no económicos; es decir los criterios políticos, sociales, culturales, biológicos, etc. Se nos dice que sólo mediante una libre economía de mercado los países hoy ricos lograron su progreso y se pretende que la única vía para que los países pobres salgan de su atraso es adoptando sin restricciones este sistema. En apoyo de estos argumentos se señala el desastre económico que dejaron las economías centralmente planificadas antes del derrumbe de los regímenes comunistas, y las revistas se llenan de historias de los nuevos multimillonarios que han surgido tras las huellas de la nomenclatura. Hay dos métodos probados -según esta doctrina- para alcanzar este nirvana del libre mercado: el achicamiento del Estado como agente económico y la apertura de las fronteras nacionales a la economía global. En cuanto a lo primero significa eliminar cualquier tipo de subsidio a la producción o al consumo, reducir al mínimo políticas de gasto social en educación, salud, vivienda, infraestructura, y desde luego entregar a la iniciativa privada de preferencia extranjera cualquier empresa productiva de propiedad pública o mixta. En consecuencia el ideario de la privatización considerada como la varita mágica para defender la economía de mercado se ha transformado en parte esencial del dogma que estamos comentando.

El segundo método por el cual se nos abren las puertas al cielo es la apertura total e irrestricta de las fronteras eliminando cuotas, impuestos, medidas protectoras y otros mecanismos que puedan oler a nacionalismo, o peor, a estatismo, o incluso a socialismo. Con esto -se nos dice- nuestros países serán más competitivos y eficientes, bajarán los costos y aumentarán los beneficios, lograremos exportar y conquistar el mercado mundial, aumentará el empleo, se acelerarán las tasas de crecimiento económico y el bienestar generalizado se extenderá como crema batida en un pastel. Dicho sea de paso que la apertura tan pregonada es comercial y financiera, porque no se propone lo mismo para la circulación de la mano de obra desde luego.

El nuevo formato también nos enseña que los países que resisten ser salvados serán condenados al infierno, como lo que pasa con Cuba, o en América Central en la Nicaragua de los años sandinistas. Como ejemplo se encuentran las ruinas del comunismo como cuadro aleccionador de un cuadro apocalíptico de fines del siglo XX. En cambio los que aceptan el camino de la salvación navegarán por mares dorados hacia la modernización y la prosperidad. ¿Acaso no tenemos como ejemplo mundial a México ahora vinculado para siempre a los

vecinos del norte a través del tratado del libre comercio, flamante miembro de la OMC cuyo presidente adorna las portadas de lujosas revistas financieras internacionales y reparte sabios consejos a sus congéneres menos afortunados? Pero, momento, ¿dije México? Disculpen el arrebatado de entusiasmo. Es que yo hablaba del México de 1993, cuya imagen se cayó en mil pedazos el primero de enero de 1994 y claro también en diciembre pasado cuando a raíz de una "pequeña" devaluación monetaria del 100% el cuento de hadas se acabó y con ello quedó una vez más en evidencia la ilusión y el dogma neoliberal. El dogma del mercado no puede a todas luces sostenerse sin profundas revisiones. Pero si se mantiene ahora es, como en el caso de todos los dogmas, porque hay dogmáticos. E infelizmente esos dogmáticos son los que están en el poder. En primer lugar es históricamente falso, repito, históricamente falso, que el mercado sea el conjunto de agentes económicos atomizados que compiten libremente entre sí. Eso no existió ni en la época de la industrialización económica europea, ni durante el auge económico de los Estados Unidos ni en la constitución de los famosos NICS; es decir los países recién industrializados de la cuenca del pacífico, ni las llamadas economías emergentes de las que con tanto entusiasmo hablan hoy en día los especuladores internacionales, ni tampoco existen por supuesto en América Latina. Por el contrario, el mercado constituye una institución social regulada más o menos abiertamente por las políticas estatales y controlada en mayor o menor grado por los intereses económicos monopólicos y oligopólicos. Creer que el mercado tiene existencia propia totalmente desvinculada de consideraciones de tipo social y político es una de las grandes falacias de nuestro tiempo cuando no de un engaño hábilmente manejado para disfrazar precisamente esos intereses. Es como dijo el otro día aquí mismo el doctor González Casanova "una de esas grandes mentiras disfrazadas de verdad". Recuerden solamente las cíclicas crisis de las bolsas de valores manipuladas en las que invariablemente pierden los pequeños inversionistas cándidos y confiados en las bondades del mercado.

De hecho, el mercado es un campo de relaciones de poder en que los poderosos ganan y los débiles pierden. Esto se ve claramente en las enormes especulaciones financieras internacionales con una electrónica que pueden de un momento a otro hacer caer las bolsas de Buenos Aires, São Paulo o la ciudad de México con desastrosas consecuencias para millones de seres humanos. Pero también se advierte en los mercados de mercancías de las llamadas "comoditties" como el café, el petróleo etc., así como las decisiones de las empresas transnacionales para abrir o cerrar plantas en tal o cual lugar del mundo de la noche a la mañana.

Y al servicio de esos poderosos se encuentran los gobiernos, y las agencias financieras multilaterales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Porque de ninguna otra manera puede explicarse el paquete de rescate para México organizado por Clinton con el apoyo de las citadas agencias, cuyo propósito fundamental no era ayudar a la economía ni mucho menos a la sociedad mexicana, sino salvar los intereses de los inversionistas norteamericanos.

Para América Latina, la era de la globalización no es nada nuevo. Y creo que esto también lo recordó anoche, aquí mismo, el profesor Wallernstein. Desde que esta región fue



incorporada forzosamente al mercado mundial en el siglo XVI ha sufrido los vaivenes del sistema capitalista. La reciente moda de la mundialización o internacionalización no es más que una nueva faceta de la vieja DEPENDENCIA, en su oportunidad analizada tan brillantemente por el actual presidente del Brasil en uno de los congresos latinoamericanos de sociología, y disfrazada hoy en día. Las mismas críticas de la posguerra que Raúl Prebisch y la CEPAL hicieron al tradicional crecimiento hacia afuera de las economías latinoamericanas pueden hacerse hoy en día a la estrategia de la globalización. Cuando nuestros gobernantes anuncian alegremente que ha llegado el momento de ser más competitivos, me recuerdo del discurso de un ex-presidente de México en una universidad norteamericana donde me tocó asistir hace algunos años y en la que la palabra "competitividad" apareció 36 veces. Pues cuando nos dicen que ha llegado el momento de ser más competitivos no se refieren desde luego a nuestros pueblos puesto que los países como tales difícilmente pueden ser competitivos -a no ser en los campeonatos de **foot ball**- sino se refieren a las facilidades que se están brindando a las empresas transnacionales para adueñarse de los controles de la economía nacional. No de otra manera puede interpretarse la manía de la privatización. Por lo demás, la globalización ya lo sabemos, es selectiva. Si bien toda la población sufre sus efectos, solamente unos cuantos participan activamente en ella. No está de más mencionar que el **jetset** latinoamericano tiene más en común con sus congéneres en Nueva York y Londres o Miami que con sus connacionales en las barriadas al otro lado del muro. Y esto tampoco ha cambiado desde el siglo XVI. Si cayó por una parte el muro de Berlín, en América Latina se erigen más muros entre ricos y pobres.

Se nos asegura que la privatización de empresas estatales es necesaria por dos razones principales: una que el Estado es un pésimo administrador y segunda porque los empresarios privados lo saben hacer mejor. Además se afirma que con la privatización se recuperará el crecimiento económico. Ninguna de estas razones es válida. El Estado puede ser buen o mal administrador según las circunstancias y los empresarios privados también. Miles de bancarrotas de empresas privadas lo atestiguan. Cuando el Estado ha creado empresas ha sido generalmente por motivos estratégicos y de soberanía nacional, por ejemplo el caso de PEMEX en México en los treinta. Cuando las han comprado ha sido generalmente porque los empresarios fueron incapaces de mantenerlas en producción, y, se decía, para mantener el empleo. En cambio ahora, en la era de la globalización se le entregan muchas veces al sector privado a cambio de precios irrisorios empresas rentables, y el Estado va paulatinamente abusando de su soberanía. Además, no hay relación comprobada ninguna entre privatización y crecimiento económico.

La globalización tan pregonada y promovida actualmente, sólo sirve a los intereses de las grandes empresas transnacionales en su actual empuje por adueñarse de las pocas esferas económicas que aún se le escapan. Y si de ello resulta una tasa mayor de crecimiento global depende de otros múltiples factores. También es un error considerar la entrega de numerosos recursos anteriormente en manos del Estado o del sector social al capital foráneo, o el equivalente a nuevas inversiones extranjeras, porque lo único que sucede es un cambio de propietario. Uno de los resultados más preocupantes de la desenfrenada carrera hacia la

economía de mercado y el desmantelamiento del sector social es la considerable concentración del ingreso que esto está produciendo al tiempo que contribuye al aumento de la pobreza y de la pobreza extrema, términos que ya forman parte del lenguaje económico internacional y sobre los cuales se producen extensas estadísticas que las mencionó precisamente el doctor Lucio Oliver en la presentación. Permítanme como botón de muestra simplemente citar un párrafo del informe de la Comisión Latinoamericana del Caribe sobre el Desarrollo Social que presidió el expresidente Alwyn de Chile, que presentó un informe hace algunos meses a la cumbre social de ONU en Copenhage y que dice: "el Banco Mundial dice que para muchos países de la región, incluidos Brasil y Argentina, que el 20% más pobre recibe sólo el 4% del total de ingresos, y para Brasil, Guatemala y Honduras esa cifra es menor que el 3%. En México el 20% más rico de la población tiene 27 veces más ingresos que el 20% más pobre, y en Argentina las cifras son de 16 veces, comparando estos datos con promedios de 5 a 10 veces para los países asiáticos". Esta divergencia, esa creciente desigualdad y pobreza es a tal grado preocupante a nivel mundial, que el Banco Mundial tuvo que convocar a una reunión cumbre sobre Desarrollo Social, uno de cuyos resultados fue el "Combate a la pobreza", pero más allá de algunas resoluciones teóricas hasta el momento la Cumbre Social a mi entender no ha producido ningún resultado concreto.

Según datos de la CEPAL, durante la década y media en que el modelo neoliberal se ha enseñoreado en nuestras economías la pobreza relativa y absoluta empeoró en América Latina, incluso en aquellos países como Chile que acusaron tasas altas de crecimiento global. Y permítanme citar otra vez este informe de la comisión Alwyn: "entre 1980 y 1990 el total de pobres en América Latina aumentó en 60 millones, en la época del neoliberalismo, alcanzó 196 millones de latinoamericanos con ingresos inferiores a los 60 dólares mensuales, esto significa desde la CEPAL que un 46% de la población en total, no alcanza a cubrir sus necesidades fundamentales". En tanto la extrema pobreza -otro término técnico de los planificadores internacionales- que aquí se define como población con ingresos menores a los 30 dólares mensuales, creció del 19% al 23% afectando a 94 millones de personas. Es decir, uno de cada cinco latinoamericanos no dispone de ingresos suficientes para conseguir una dieta que le permita satisfacer sus necesidades nutricionales mínimas. Los ejemplos abundan: hace algunas semanas el gobierno de Venezuela anunció que 66% de la población venezolana se ve enfrentada a una situación de pobreza crítica, cifra que se duplicó en tan sólo 2 años en ese país. Se comprueba una vez más -si es necesario- lo que siempre ha sido evidente: el crecimiento económico no genera automáticamente mejores niveles de vida de la población. Por el contrario, la estrategia del mercado y de la globalización han sido una perfecta maquina para fabricar pobres en nuestro continente. Esta tendencia global del capitalismo no sufrió cambio alguno en los últimos 30 años, porque estamos hablando de esos años, pero tampoco en años anteriores. Por el contrario y esto es algo muy importante, se está advirtiendo también en los países más desarrollados, actualmente industrializados.

Una de las causas del incremento de la pobreza en América Latina es el creciente desempleo y subempleo de la mano de obra, contrariamente a lo que se dice y salvo algunas excepciones (siempre hay excepciones), la globalización cierra más puestos de trabajo que los

que abre o crea, y esto se debe básicamente a dos factores. En primer lugar, la indiscriminada apertura comercial y el desmantelamiento de medidas protectoras para la industria nacional permite el ingreso de importaciones de todo tipo, cuyo costo es a la postre altamente desfavorable para la supervivencia de numerosas pequeñas y medianas empresas, así como para talleres artesanales que tradicionalmente han sido empleadores de mano de obra. En segundo lugar, contrariamente a lo anunciado y a lo esperado, las nuevas inversiones en actividades productivas, de servicios y financieras que tienen lugar en los países latinoamericanos como resultado de la globalización no generan nuevos empleos además de que se van perdiendo los empleos tradicionales sin contar desde luego con la creciente demanda de empleos debido al crecimiento demográfico.

Aunque no disponemos todavía de estadísticas fidedignas al respecto, es probable que del proceso de globalización, cuando menos hasta ahora, el saldo haya sido negativo para el empleo de la mano de obra. Los mercados emergentes de los que tanto se habla lo son de capitales, pero no lo son de empleos. Y esto se ha reconocido también incluso a nivel de ONU, porque esto se da en el marco de las políticas del llamado Ajuste Estructural que nuestros gobiernos siguen a instancias del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial. Aquí tengo otro informe, presentado por una pequeña agencia de investigaciones del propio sistema de ONU, también a la cumbre social de Copenhage de hace 4 ó 5 meses, y en ese informe se dice y cito textualmente: "la expresión ajuste estructural que aparentemente denota neutralidad, llegaría entonces a transformarse en un eufemismo sobre el experimento radical de la economía neoliberal, los gobiernos de los países en desarrollo quedaron sometidos a un acoso intenso para que abandonaran sus proyectos nacionales de desarrollo económico y arriesgaran el futuro de sus pueblos participando sin protección alguna en los mercados internacionales". Esto lo dice hoy en día una agencia dentro del propio sistema de Naciones Unidas.

En los últimos 30 años se desarrolla lo que se llama la economía informal. Es decir el conjunto de actividades productivas, comerciales o distributivas que escapan al control del fisco, las autoridades laborales y sanitarias, así como los registros económicos corrientes. Generalmente, las actividades informales se realizan en pequeña escala y a ella se dedican sobre todo los que no logran obtener un empleo permanente y seguro. La mano de obra es mal pagada, la volatilidad de la fuerza de trabajo es alta, participan en ella mujeres y niños, víctimas de altas tasas de explotación. Se decía hace tiempo, por ejemplo en los setenta, punto de referencia con el cual inicié esta charla, que la economía informal no era más que la expresión de una etapa de transición en el proceso de modernización, y que sería pronto absorbida en la economía formal al consolidarse el capitalismo en nuestros países.

En esos años se había descubierto la marginalidad. Según tal concepto se generaron enconadas disputas teórico-metodológicas y políticas. ¿Quiénes eran los marginales? ¿Qué papel jugaban? ¿Eran revolucionarios? ¿Daban su apoyo a los regímenes totalitarios? ¿Se trataba de un fenómeno permanente o de un fenómeno transitorio? Después, surgió una literatura en que se ensalzaba la imaginativa capacidad empresarial de los llamados informales, verdaderos "innovadores capitalistas en pequeño", que mostraban las virtudes de la libre

empresa ante los obstáculos insuperables del aparato burocrático estatal. Quien tuvo mayor éxito internacional con esta tesis es un economista peruano, Fernando de Soto. No en balde quieren atribuir los problemas de la economía informal al crecimiento demográfico, hablando ahora de una población redundante que incide en los gastos sociales pero no contribuye al progreso nacional. Quienes admiten esta visión a todas luces sesgada, proponen planes de controles de natalidad e incluso esterilizaciones masivas. Es el neomalthusianismo. Otros enfoques recientes han descubierto, mas bien, que la mal llamada economía informal, consiste de hecho de un conjunto de actividades diversas que con frecuencia se vinculan directamente a las necesidades de la economía formal a la cual se encuentran subordinadas. Se sugiere en otras palabras, que las actividades llamadas informales no se generan al margen de la economía capitalista como una especie de economía paralela, sino por el contrario, son generadas por esta misma economía capitalista porque así conviene a sus intereses. Entre otros ejemplos, se pueden citar pequeños talleres de maquila de la industria textil o automotriz, servicios de limpieza, mantenimiento y distribución, comercio para la distribución del producto importado o manufacturado, etc. Al relegar a la economía informal actividades que de otras maneras tendrían que incorporar formalmente las empresas capitalistas logran bajar costos y eliminar o reducir gastos y responsabilidades; disminuir riesgos; liberarse de engorrosos problemas sindicales, obtener ventajas fiscales y en general rodearse de un entorno más favorable para la generación de beneficios. Así que, más que disfuncional al desarrollo económico, las economías informales así en plural son funcionales, útiles y hasta necesarias al desarrollo capitalista. El debate en torno a la economía informal ha puesto en evidencia que nuestras sociedades son cada vez más fragmentadas. La visión de las sociedades duales predominó en el pensamiento latinoamericano durante muchas décadas pero resulta insuficiente. En una primera instancia se manejaba la idea de un desarrollo arcaico, otro moderno, y un proceso en el cual el primero se transformaría paulatinamente en el segundo. Este proceso sería el desarrollo. Tal visión la critiqué hace treinta años en el ensayo mencionado. En una segunda instancia surgida de la crítica se afirma que el lado subdesarrollado de las sociedades duales es a su vez producto del desarrollo dependiente y de las estructuras de explotación y dominación creadas por el sistema mundial en sus fases colonial y postcolonial. Esta visión también resultó ser demasiado simplista. En realidad, el proceso de cambio de las últimas décadas ha producido una fragmentación y diversificación creciente de las sociedades latinoamericanas. Lo moderno no sólo convive con lo arcaico o tradicional, sino la modernización misma, para usar un concepto poco satisfactorio pero ampliamente aceptado, adquiere formas múltiples como resultado del proceso desigual de la globalización económica. En el polo contrario la marginación, la exclusión, el desarrollo y el subdesarrollo, otro terminazo de los años 60, no constituyen simplemente un submundo desechable, y como diría Cardoso años después ya ni siquiera explotado, sino mas bien un conjunto de mundos y de espacios así como de identidades fragmentadas que se articulan de manera diversa en la modernidad. Es por ello que no puede ya hablarse sencillamente de la economía informal, sino mas bien de redes, de relaciones económicas en diversos niveles entrelazadas entre sí y enraizadas en las estructuras sociales y culturales multiformes de nuestros países.

Si resulta correcta esta visión, podemos derivar varias conclusiones: en primer lugar, la política macroeconómica impuesta por las agencias financieras internacionales para supuestamente solucionar los problemas de América Latina no solamente es errada sino también contraproducente, ya que, aunque tenga logros positivos en un nivel (por ejemplo corregir el déficit de cuenta corriente o disminuir las presiones inflacionarias) produce resultados desastrosos en otros niveles, que tienen un efecto multiplicador sobre el conjunto de las relaciones socioeconómicas de un país y que son difícilmente reversibles a corto plazo. En segundo lugar, no puede ignorarse que sociedades fragmentadas en alto grado como lo son las latinoamericanas, tienen limitaciones directas para la acción social y política. Han surgido en los últimos años múltiples movimientos sociales a veces calificados de "nuevos" que operan en espacios limitados y tienen dificultades para legitimarse a nivel de la sociedad en general, así como para recoger los conceptos necesarios con los que pudiera operar de manera unificada.

El capitalismo descentralizado que produce sociedades fragmentadas que generan movimientos sociales y ecológicos está muy lejos de aquella visión que profetizaba la polarización de la sociedad en 2 grandes bloques, los dominantes y los dominados, los explotadores y los explotados. Con esto no quiero decir que no haya ni lo uno ni lo otro. Por el contrario, tanto unos y otros ocupan el espacio social y económico desde sus diferentes posiciones, nada más que lo hacen en estructuras y niveles diversos de manera caleidoscópica. Las contradicciones que generan estos procesos en el sistema político, son tanto verticales como horizontales. Son clasistas sí, pero al mismo tiempo sectoriales, regionales, gremiales y también, de manera creciente, étnicos y culturales. De ahí que también resulta demasiado optimista la imagen generalizada que los sistemas políticos latinoamericanos se encuentran en un franco proceso de transición a la democracia.

Es cierto que se ha cerrado en los 80 un ciclo de dictaduras militares que causó enormes daños a los pueblos latinoamericanos. También es cierto que se han multiplicado con el retorno a los regímenes civiles las elecciones periódicas, de presidentes, gobernadores y otros. Sin embargo, me parece que resulta prematuro hablar de la consolidación de la democracia, aunque el contexto internacional les sea ahora menos favorable y los pueblos parecen estar más organizados y menos dispuestos a tolerar los regímenes militares de los años 60 y 70. La creciente crisis económica y social y la incapacidad de los regímenes civiles para enfrentarlos no hacen del todo imposible el retorno de los tiranos.

Pero no basta con un civil en la presidencia, ni con la realización de elecciones periódicas para garantizar la vida democrática. Hay en América Latina regímenes civiles que son prácticamente rehenes de los militares, mientras que otros caminan con éstos para impulsar políticas antidemocráticas. Un régimen democrático para definirse como tal necesita de otros elementos tales como: el respeto absoluto y la protección de los Derechos Humanos, la posibilidad de exigir responsabilidades a gobernantes y autoridades (el "accountability" lo llaman en inglés), el respeto escrupuloso de la independencia real del poder judicial, la participación directa y representativa de todos los sectores de la población en la toma de decisión que afectan fundamentalmente la vida de todos los ciudadanos, el control de los

monopolios tanto económicos como de los medios de comunicación masiva, así como la producción de políticas de equidad y bienestar para las grandes mayorías más necesitadas de la población. Mientras no se den estas condiciones, difícilmente puede hablarse de la consolidación de la democracia en América Latina, no importa cuantos observadores internacionales monitoreen las elecciones periódicas y nos den su visto bueno.

La verdadera democracia se debe construir desde abajo, no se pacta por arriba entre oligarquías económicas, élites políticas y manos militares. En América Latina en los últimos años hemos visto más de lo segundo y menos de lo primero. Hay muchas otras cosas que han cambiado en los últimos treinta años que he usado como punto de referencia para esta charla. No he tenido tiempo de hablar de los problemas del campo, una vieja pasión sociológica mía. El problema del campo sigue siendo un problema no resuelto en América Latina. En los años 60 era tema candente: eran los años de las ligas de Francisco Sorian, y las ocupaciones de tierras. Los años 60 era aquella época en que se hablaba de reforma agraria; en que la misma política de EUA llamada "Alianza para el Progreso", claro encaminada más bien a apagar el impacto y la influencia de la revolución cubana y de las verdaderas revoluciones sociales en América Latina, pero se hablaba mucho más de distribución de la tierra, de reformas agrarias. Es muy interesante pero es otro tema. Toda la problemática agraria desapareció por completo del discurso político latinoamericano y también del discurso de las ciencias sociales. En México en los 60 debatíamos aquí algunos de los presentes y otros que no están, acerca de las tendencias de la campesinización o descampesinización (valga terminarlos, ¿verdad?). Hoy en día ya no se vuelve a hablar de este asunto. ¿Es que la problemática agraria ha desaparecido? De ninguna manera. Lo que ha cambiado es el discurso. La problemática agraria sigue ahí, la problemática agraria está, entre otras cosas en el fondo del movimiento del EZLN en Chiapas, está en el fondo de los problemas sociales en Ecuador, en Guatemala, en Perú. Y desde luego en los periódicos de repente se oye hablar de que hay problemas agrarios en el Brasil, donde durante años estaba prácticamente prohibido hablar de reforma agraria.

Hoy en día se habla de modernización agrícola; pero como si no hubiera campesinos, como si la modernización agrícola se hace aumentando la productividad. Quiere decir, eliminando a los campesinos. La modernización agrícola se hace con ciertos productos y cultivos para la exportación no para alimentar a la población; y claro que es por ello mismo que encontramos esos grandes grupos migratorios del campo a la ciudad en que se transfiere la pobreza rural de la que hablan discursos y documentos de ONU o el Banco Mundial en una gran pobreza urbana. Me atrevo a vaticinar que en el futuro se escuchará otra vez hablar de la problemática agraria porque es una problemática no resuelta en estos países aunque los discursos oficiales la oculten.

Y desde luego hay otros problemas como la problemática de los pueblos indígenas en América Latina. 40 millones o más de pueblos indígenas, que el propio Banco Mundial en un informe reciente señala como los más pobres de los pobres. Para que lo diga el Banco Mundial

la realidad debe ser contundente, habla de pobreza abismal entre los pueblos indígenas de América Latina. Los científicos sociales todavía hace algunos años decían que los pueblos indígenas irían a desaparecer. Se vaticinaba la desaparición de los indios. Las políticas indigenistas en nuestros países estaban fincadas sobre la idea de que desarrollo y progreso, integración, asimilación, incorporación, como se llamara significaría transformar los pueblos indígenas a "auténticos ciudadanos " mexicanos, peruanos, guatemaltecos, etc.

Se entendía el indigenismo y se entendían las políticas del Estado frente a la problemática de los pueblos indígenas como un proceso de desindigenización de los pueblos indígenas. ¿Ha sucedido esto?, no. Los pueblos indígenas aumentan en números absolutos (aunque si disminuye la población en números relativos). Pero más que fuentes estadísticas, lo que hemos visto en los últimos años en todo el continente, aquí en México, en América Central, en los Andes es el resurgimiento de las identidades indígenas y el surgimiento de nuevos movimientos sociales, políticos y económicos que se identifican con movimientos indígenas. Hemos visto algo que en los sesenta apenas se vislumbraba y prácticamente no se mencionaba: el surgimiento de un nuevo actor político en el escenario latinoamericano que son precisamente los pueblos indígenas. Y eso es algo que está sucediendo, por ejemplo aquí en Chiapas con el movimiento del EZLN y que mucha gente de nuestro país y del extranjero todavía se rehusa a aceptar como tal y reconocer como tal.

Pero no sólo en México sucede. En el Ecuador hubo en el 90 y el 93 levantamientos indígenas civiles (no armados) que prácticamente paralizaron la economía del país durante el día, durante semanas, y que obligaron al gobierno a negociar con los pueblos indígenas. De la misma manera que el gobierno de México está negociando con los indígenas de Chiapas, y negociando no solamente problemas muy particulares, sino negociando algunos de los grandes problemas de tipo nacional como es la relación misma del Estado y la Nación y los pueblos indígenas de nuestro continente.

Estos movimientos que surgen en toda América Latina no son pre-modernos como los llamaría Octavio Paz todavía hace un año refiriéndose al levantamiento de Chiapas. Pero, ¿son movimientos postmodernos como dirían algunos? Desde luego esto es algo que se está viendo. Yo diría que son movimientos actuales contemporáneos llámense como se llamen. Se pueden llamar modernos porque es la búsqueda de los pueblos indígenas marginales, excluidos, discriminados para entrar a la modernidad. Hoy en día ya no hay la contradicción que tantas veces se manejaba incluso en las Ciencias Sociales entre modernidad por una parte y tradicionalismo por el otro. Los movimientos indígenas no buscan ni defienden un supuesto tradicionalismo, un supuesto atavismo, un supuesto arcaísmo, si no como lo ha dicho el propio vice-presidente de Bolivia Victor Hugo Cárdenas quien es un indígena, se identifica a sí mismo como indígena y asume su identidad indígena, son simplemente dos maneras diferentes de vivir y considerar la modernidad.

Por lo tanto, los movimientos indígenas hoy día, y éste es un fenómeno bastante reciente en nuestra América Latina, plantean no solamente demandas y puntos de atención

étnico indígenas, sino se inscriben dentro de las demandas generales que podríamos llamar las 3 "d": desarrollo sustentable, democracia, y derechos humanos.

Así vemos que, efectivamente muchas cosas han cambiado en el continente durante los últimos treinta años, pero otras muchas siguen también en juego. A pesar de tantas referencias a los beneficios de la globalización, de los mercados emergentes, de la modernización, América Latina sigue inmersa en las mismas contradicciones que han caracterizado su desarrollo dependiente desde el siglo XVI. Después de la llamada década perdida de los ochenta, los años noventa se caracterizan ya por ser una segunda década perdida en cuanto a los pueblos en términos de indicadores socioeconómicos de bienestar, las polarizaciones socioeconómicas, la sumisión real a los centros mundiales de poder financiero y siguen siendo válidos para el grueso de nuestras poblaciones los frustrados intentos populares recurrentes por alcanzar la soberanía, la justicia social y económica.

Todo ello constituye un reto permanente a nuestra imaginación sociológica, a nuestra capacidad de imaginar y construir futuros alternativos. La realización de este congreso latinoamericano de Sociología nos brinda la oportunidad para hacerlo. Muchas gracias.



## DICTADURA, DEMOCRACIA Y AJUSTE ESTRUCTURAL EN CENTROAMÉRICA\*

*Carlos Figueroa Ibarra*

### Introducción

En este trabajo se pretende hacer una evaluación de los resultados que la gran crisis centroamericana y su resolución han tenido para la región. Se plantea que la crisis centroamericana fue debida al déficit hegemónico provocado por los agotamientos del modelo de acumulación y de dominación prevalecientes en la mayoría de los países, y por ello el balance final tiene que hacerse a partir del examen de la situación a la que arribaron ambos modelos. Parecería que las dictaduras y el latifundismo agroexportador sufrieron embates que los modificaron pero que tampoco los hicieron desaparecer. Las sociedades centroamericanas mantienen muchos de los rasgos que dieron origen a la crisis y sin embargo la situación es enteramente diferente. He aquí la complejidad de la nueva realidad.

### La crisis de acumulación y de Estado en la Centroamérica de los ochenta

La crisis centroamericana de los ochenta tuvo un perfil mucho más complejo que la crisis que en dicha región se observó durante los treinta. En ésta última, resulta clara la vinculación entre sus efectos empobrecedores y las movilizaciones populares y rebeliones. En Guatemala y Costa Rica observaremos un movimiento sindical embrionario pero en desarrollo (Figueroa Ibarra: 1990; Taracena: 1984; Rovira: 1988), en Honduras el estallido de huelgas en las plantaciones bananeras (Posas: s/f y 1981), en El Salvador la insurrección de 1932 (Anderson: 1983; Dalton: 1982), en Nicaragua el crecimiento del ejército de Sandino (Selser: 1986). La respuesta a este auge desde abajo será el recrudescimiento de las dictaduras oligárquicas unipersonales (Ubico en Guatemala, Carías en Honduras), de las dictaduras unipersonales asentadas en un nuevo rol del ejército (Hernández Martínez en El Salvador), o de las dictaduras unipersonales asentadas en un ejército constabulario (Somoza en Nicaragua).

La crisis centroamericana de los años ochenta tuvo una causalidad más compleja. Al momento del estallido revolucionario, las economías centroamericanas no se encontraban en un momento crítico significativo (Bulmer Thomas: 1990). Efectivamente entre 1978 y 1980 las tasas de crecimiento del PIB tienden a bajar en Guatemala, Honduras y Costa Rica; en 1979 en El Salvador y Nicaragua mostraban cifras negativas (-1.7% y -24.6%) (Arancibia en Vilas comp. 1993). Pero el examen de estas cifras y sus variaciones negativas muestran que el estallido revolucionario más que un resultado de la crisis económica se convierte en un factor de su profundización: entre 1981 y 1982 los cinco países centroamericanos más involucrados

---

\* Ponencia presentada en el XVIII International Congress of Latin American Studies Association. Atlanta, Georgia. Marzo 1994.

en la crisis regional mostraban tasas negativas en el PIB: (Ibid. 5).

Por ello algunos han dicho que el locus de la crisis no hay que buscarlo en la economía sino en la política, o en una combinación de ambos escenarios (Vilas: 1988). Efectivamente el escenario de la crisis hay que buscarlo en la política, más específicamente en la existencia de un déficit hegemónico del Estado más o menos acusado en los diversos países centroamericanos. Pero este déficit tiene sus raíces en la crisis social que genera la economía, no necesariamente por sus oscilaciones negativas sino por sus fragilidades (monocultivismo u oligocultivismo, dificultades en la inserción en el mercado mundial), por sus bases de sustentación (bloqueo agrario para el campesinado y contracción salarial) y las características de la instancia política que la reproduce (la dictadura militar). La crisis centroamericana de los años ochenta no es producto solamente de una crisis inmediata de su economía sino sobre todo de las tensiones sociales y enfrentamientos políticos que genera la manera en que está sustentada (expoliación) y reproducida (represión).

#### **La crisis dual del latifundismo agroexportador.**

La caracterización de la crisis del modelo de acumulación centroamericana, aquel que se inauguró con las revoluciones o reformas liberales del siglo pasado, requiere en primer lugar de una adecuada caracterización de éste último. Particularmente desde la década de los sesenta, puede hablarse de un modelo mixto de acumulación (Bulmer: 1990) en el que la agroexportación sustentada en la unidad agraria extensiva y poco o medianamente tecnificada (latifundio) se va a combinar con la existencia de una industria incipiente sustentada en el mercado interior o regional. Si a este modelo mixto se le denomina latifundista-agroexportador es porque esta incipiente industria, surgida de una visión que equiparaba el desarrollo con industrialización, nunca se convirtió en el elemento dominante de dicha estructura combinada. La industrialización centroamericana siempre fue criatura dependiente de la matriz del modelo de acumulación prevaleciente en Centroamérica. En realidad debemos hablar de dos crisis interrelacionadas pero distintas: la crisis de la agroexportación y la de la incipiente industrialización.

La crisis del modelo de acumulación centroamericano puede analizarse en dos niveles: el contexto mundial y el nacional-regional. En lo que se refiere al primero, necesariamente tiene que hablarse de la contracción de la participación latinoamericana (Guerra Borges: 1991) y centroamericana en el comercio mundial: Centroamérica pasará del 1.9% de las exportaciones totales del mundo subdesarrollado en 1970 a un 0.6% en 1988 (Timossi: en Vilas Comp. 1993); de la tendencia al deterioro de los términos del intercambio: desde 1957 hasta 1984, salvo 1964, 1970 y 1977, éstos decrecerán constantemente (Bulmer: 1990, p. 438); a la competitividad para los productos primarios centroamericanos por parte de otras regiones o países del primer mundo: entre 1985-1986 solamente el café tiene significación en el comercio mundial (10%) (Timossi, loc. cit); de las bruscas oscilaciones en los precios de los principales productos de exportación:

A fines de los setenta el contexto mundial no sólo es desfavorable al modelo primario exportador tradicional, sino también a las posibilidades de lo que en la década de los cincuenta se vio que podía ser su alternativa: la industrialización por sustitución de importaciones. Esta estrategia y los supuestos que le acompañaban, el Estado de bienestar y el keynesianismo, son desmantelados en mayor y menor medida a partir de la revolución tatcheriana o reaganiana. Desde finales de los setenta y principios de los ochenta el acento de las reformulaciones económicas -el neoliberalismo- se pondrá en una readecuación de la primario exportación (sustitución de exportaciones), apertura de los mercados (principalmente el de los países subdesarrollados) y el **free market** como regulador principal.

En el contexto nacional y regional, el modelo de acumulación centroamericano enfrentará diversas dificultades. El bloqueo agrario y la contracción salarial no sólo generarán el caldo de cultivo para la crisis social y política -y mantendrán activos al autoritarismo y al terror-, sino también serán un factor de contracción de los mercados interiores y de la industrialización. La organización de la economía principalmente en función del mercado exterior, legado del modelo liberal implantado desde el siglo XIX, tendrá como resultado una pobre infraestructura para la industrialización. El atraso tecnológico y por lo tanto la dependencia del primer mundo en este ramo será otra de sus limitaciones. La poca competitividad de la industria en los mercados extraregionales orientará su producción hacia el mercado regional, el cual después de un período boyante en los sesenta se vendrá abajo en los setenta y en el contexto de la crisis regional, se encontrará al borde del colapso en los ochenta: si en 1970 la participación del mercado común centroamericano asciende a 26% del total de las exportaciones, en 1979 será sólo de 20.3% (Bulmer: 1990). En 1970 el coeficiente de las importaciones intraregionales con respecto a las totales es de 21.3% mientras que en 1988 éste se redujo a 7.8% (Timossi: loc.cit.).

Las economías centroamericanas se encontrarán a fines de los setenta, atrapadas entre el agotamiento político y económico de la agroexportación y el limitado futuro de la industrialización. Las consecuencias sociales y políticas de esta situación son evidentes. El bloqueo agrario será causa principal de la miseria campesina con sus previsibles consecuencias: descomposición del minifundio, migración hacia los cascos urbanos, levantamiento e invasiones. La ausencia de una industrialización vigorosa, o de un sector secundario que absorba a las fuerzas de trabajo que proviene de las áreas rurales, empezarán a crear desde los sesenta las masas marginales que en los noventa ya son personajes fundamentales en las ciudades centroamericanas: si en 1980 la tasa de desempleo abierto era de 2.2% en Guatemala, 8.5% en Honduras y 5.3% en Costa Rica, en 1990 tales cifras alcanzarán 14%, 13.5% y 5.4% respectivamente y la subocupación alcanzará el 50% en los primeros dos países (Arancibia loc.cit.,).

La informalización de las masas urbanas (Pérez Sáenz: 1990), hoy fenómeno conocido, ya era a fines de los setenta un factor de conflicto. La contracción salarial, fuente de conflicto en campos y ciudades, lo será aún más desde mediados de la década de los setenta cuando la estructuración interna de las economías (orientadas hacia el mercado exterior para

productos agrarios) y el shock petrolero de 1973-1974 agudizarán la inflación. La aparición de movimientos sociales urbanos de fácil politización en toda Centroamérica en este contexto será manifiesta. El caldo de cultivo para un alzamiento en las áreas rurales también es fácil de imaginar (Camacho y Menjívar Comps. 1985; Camacho y Rojas Comps. 1984; Dad: 1983; Del Cid, Pinto y Hernández: 1990; Guerra Borges: 1988; Hernández: 1987; Rojas: 1990).

### **El Ocaso de las dictaduras militares**

Las dictaduras centroamericanas, tanto las oligárquicas como las militares de la segunda mitad del siglo, serán efectivas reproductoras de las sociedades articuladas en torno al latifundismo agroexportador. Sobre todo las primeras, tendrán un escenario propicio para la dominación con la existencia de una población predominantemente rural, con cascos urbanos de población limitada. En los casos de las dictaduras guatemaltecas y salvadoreñas, y en menor medida en los de Honduras y Nicaragua, la lógica de la dominación política no será sino la extensión de la lógica de la opresión en el latifundio. El dictador será el gran hacendado que látigo en mano administra la gran hacienda que es el país; sus habitantes, sobre todo en las áreas rurales serán más peones que ciudadanos (Argueta: 1989; Arévalo Martínez: 1984; Burguess: 1972; Dalton: 1983).

Pero la dominación de las viejas dictaduras no solamente será reproducida por una correlación de fuerzas internas (oligarquías + ejércitos + policías políticas/masas rurales y urbanas iletradas, desorganizadas y atemorizadas en una sociedad predominantemente agraria y rural) sino por la sanción que los Estados Unidos de América otorga a dichas dictaduras. Será la lógica de la dominación norteamericana que requiere gobiernos alineados y estables en el período de su primera fase de asentamiento imperial (segunda mitad del siglo XIX y dos o tres primeras décadas del siglo XX) (Krehm: 1949), que busca estabilidad política en su traspatio más cercano durante los años de la gran crisis mundial y después durante la segunda guerra mundial, y que endurece su posición desde el inicio de la guerra fría, el contexto externo favorece que apuntalará a las dictaduras centroamericanas hasta la séptima década del siglo XX (Martz: 1988).

Es el cambio moderado de los factores anteriormente mencionados los que pondrán en crisis a las viejas dictaduras centroamericanas. El crecimiento de la población en los cascos urbanos, la emergencia relativa de clases medias urbanas, la presencia de movimientos estudiantiles y de incipientes sindicalismos, la politización de algunos sectores de los ejércitos y la alianza de todos ellos con fracciones de las clases dominantes crearán una fuerza que desafiará a las dictaduras oligárquicas de la región (Torres Rivas: 1971). Esto es particularmente cierto para los casos de Guatemala y El Salvador, en los que levantamientos urbanos principalmente, derrocarán en 1944 a Jorge Ubico y a Maximiliano Hernández Martínez. Pero además de todo lo anterior, es indudable que el clima democrático nacido de la victoria sobre el fascismo y el aliento roosveltiano en el marco de la Carta del Atlántico, estimulará a todas estas fuerzas internas a desafiar a las viejas dictaduras (Arévalo Martínez: 1984; Argueta: 1989; Cáceres, Guidos, Menjívar: 1988).

Así como en los años veinte pareciera haber experimentos de atemperación de las dictaduras oligárquicas (en Guatemala con los gobiernos entre las dictaduras Estrada Cabrera y Ubico; en El Salvador con Pío Romero Bosque; en Honduras con alguno de los gobiernos que precedieron al carfato), la segunda posguerra también presencia a un período democrático revolucionario (Arévalo y Arbenz en Guatemala) (Gleijeses: 1991), un gobierno de transición desde una dictadura oligárquica (Juan Manuel Gálvez en Honduras) (Posas y Del Cid: 1983), dos más que tienen la misma dirección (el gobierno militar iniciado en 1948 y el de Osorio en El Salvador) (Gordón: 1989).

Pero este interregno entre las dictaduras oligárquicas y las militares será más o menos breve en algunos casos y en otros muy poco claro. En El Salvador el rol del ejército dentro del Estado empieza a crecer desde el aplastamiento de la insurrección de 1932 y más que desaparecer, se moderniza después de 1948. En Guatemala y en Honduras el control militar del Estado aparece en dos fases (la primera en 1954 y 1956 respectivamente y la segunda en 1963 cuando se inicia la dictadura militar abierta); en Nicaragua desde los años treinta y particularmente desde 1937, cuando el Estado se apuntala en el ejército constabulario bajo el mando de Somoza (Lozano: 1985; Wheelock: 1980). En todos los casos anteriores, las dictaduras militares aparecen o se consolidan para resolver una crisis de dominación, obstaculizar el acceso a la presidencia de un candidato considerado izquierdizante y para prevenir una posible irradiación insurgente que siguiera los pasos de la revolución cubana. Hay en los tres hechos anteriores mencionados un común denominador: el miedo a la reforma o a la revolución. Será este temor el que provocará que las clases dominantes centroamericanas deleguen el poder en las fuerzas armadas y se inaugure la época de las dictaduras militares en la región.

Un conjunto de factores internacionales, nacionales y regionales hará entrar en crisis a las dictaduras centroamericanas nacidas o consolidadas en la década de los sesenta. Empezando por el contexto mundial, puede decirse que para fines de la década de los setenta el mundo ha observado la caída de varias dictaduras, empezando por la portuguesa en abril de 1974. Esta "tercer ola de democratización" (Huntington: 1991) alcanzará a América Latina desde mediados de la década de los setenta. El énfasis que pondrá la administración Carter en el asunto de los derechos humanos guiará una política exterior norteamericana en la que la democratización restringida se combinará o sustituirá a la doctrina de seguridad nacional como estrategia contrainsurgente. El ascenso de la lucha sandinista y la revolución de julio de 1979, confirmarán en la Casa Blanca que en el nuevo contexto mundial, las dictaduras fomentan más revoluciones que las democracias. La democratización como arma contrainsurgente será perfectamente clara a partir de los intentos de liberalización (O'Donnell y Schmitter: 1986) observados en El Salvador con el golpe militar de octubre de 1979 (Gordon: 1989) y en Honduras con las elecciones a la asamblea constituyente en marzo de 1980 (Fernández: 1988; Meza, Shepperd, Benjamín: 1985).

En el plano regional, la desaparición del somozato genera efectos en los Estados y las sociedades civiles centroamericanas. En primer lugar, desaparece un factor de poder regional

que apuntala a las demás dictaduras como lo demuestra la larga historia de injerencia de la dictadura somocista en los momentos de crisis de las demás dictaduras. A nivel estatal y en el seno de ciertos sectores de las fuerzas armadas, de los partidos políticos en el gobierno y moderados de oposición crece la conciencia de la necesidad de una apertura. En Guatemala y en El Salvador el triunfo sandinista coadyuva a la generación de un entusiasmo que se convierte en una guerra revolucionaria que tiene objetivos sociales, nacionalistas y antidictatoriales.

Las dictaduras militares no serán más solución al problema de la insurgencia: se convertirán los ojos de la sociedad y más importante aún, a los ojos de la Casa Blanca, en parte del problema.

Pero la decadencia de las dictaduras militares centroamericanas ha comenzado desde algunos años atrás: en Guatemala y en El Salvador la crisis del modelo de acumulación y el shock petrolero de 1973 han generado inflación que parecerá pequeña si se le compara con la observada en los ochenta, pero que será una base importante para el surgimiento y desarrollo de un significativo movimiento popular rural y urbano (Camacho y Menjivar: 1985). A este movimiento se agregarán nuevos sectores radicalizados procedentes de partidos políticos reformistas descontentos con los fraudes electorales de 1974/1978 y 1972/1976 respectivamente (Figueroa Ibarra: 1991; Lungo: 1986 y 1990). El terror dirigido hacia los dirigentes de ese movimiento popular y contra personalidades que podrían eventualmente ser el recambio avizorado por la Casa Blanca (Fuentes Mohr y Colom Argueta en Guatemala), o dirigentes morales en los cuales se personificaba la lucha contra la explotación y la dictadura (Monseñor Romero en El Salvador) conducen a los dos países al estallido revolucionario.

En Nicaragua, la crisis económica y la miseria han generado obvio descontento, éste será atizado por la presencia de una dictadura obvia y personificada ante los ojos de la población, que ha excluido de la gestión del poder a una parte significativa de la burguesía nicaragüense y que ha acumulado de manera gangsteril (Wheelock: 1980). Por ello, las acciones militares del FSLN (por ejemplo la toma de la casa de José María Castillo en diciembre de 1974 y la del Palacio Nacional en septiembre de 1978) tendrán repercusiones insospechadas en los más diversos sectores y clases de la sociedad (Lozano: 1985). El asesinato de Pedro Joaquín Chamorro se convierte en el desencadenante del estallido (Ibid.).

En Honduras, el proceso se ha iniciado desde los años del reformismo militar de López Arellano, en el cual el descontento burgués tiene connotaciones reaccionarias y se aprovecha del escándalo bananero para promover un recambio (Flores Valeriano: 1987). Las dictaduras militares hondureñas de la segunda mitad de los setentas (Melgar Castro y Paz García), no tendrán desafíos significativos en la sociedad civil y no harán uso del terror en la escala de sus congéneres vecinas. Por ello en Honduras la decadencia de la dictadura militar más que razones internas tiene motivos regionales: es necesario prevenir hacia Honduras una irradiación del incendio revolucionario para que pueda cumplir su rol de plataforma contrainsurgente. La lógica contrainsurgente hace necesario también contraponer a una

"Honduras democrática" con una Nicaragua en manos de la "dictadura sandinista." (Meza, Shepperd, Benjamín: 1985).

### **De las dictaduras militares a las dictaduras parciales o democracias restringidas**

La década de los ochenta presenciara una transición desde las dictaduras militares que no necesariamente concluirá en la instauración de la democracia en toda la región. Elementos de modernización estatal se presentarán en la región, los cuales pueden ser vistos como pasos encaminados hacia la democracia: la celebración de elecciones relativamente limpias, la búsqueda de formas de dominación que harán más énfasis en el consenso que en la coerción, la creación de instancias estatales que protegerán al ciudadano frente al Estado (comisiones gubernamentales de derechos humanos o de constitucionalidad), el tránsito hacia los gobiernos civiles, la disminución de la cuota de poder de los militares.

Los efectos de estos rasgos de modernización no necesariamente implicarán instauración democrática: en Guatemala, El Salvador y Honduras, las fuerzas armadas seguirán teniendo más poder que los gobiernos y los parlamentos. Sobre todo en los primeros dos países, en mayor o menor grado el terror será un elemento de la vida cotidiana. En estos dos últimos casos, la guerra civil seguirá siendo una realidad hasta en los noventa y por lo tanto los procesos electorales serán una realidad más o menos parcial. En Panamá, la disminución del perfil de las fuerzas armadas en la conducción del Estado será producto de una invasión con objetivos de dominación imperial y el gobierno que le sucederá besará la mano de su patrocinador. Pero la modernización estatal será democracia en Nicaragua y en Costa Rica. En este último caso, la democracia saldrá fortalecida de la crisis no solamente porque se observa una tendencia mundial en esa dirección, sino porque las modernizaciones observadas en el resto de los países centroamericanos inaugurarán un panorama regional totalmente distinto al que se observaba hasta antes de los ochenta. En Nicaragua el gran saldo de la revolución no será la transición del capitalismo agroexportador dependiente y subdesarrollado hacia una sociedad encaminada en el socialismo, sino la transición de la dictadura militar de rasgos sultánicos hacia la república democrática.

A mediados de los noventa, los rasgos de modernización estatal que la gran crisis centroamericana hizo aflorar, posiblemente se conviertan en el sustrato de la democracia de fin de siglo. Pero esto es posible conjeturarlo hoy, a diferencia de mediados de la década de los ochenta, sin que necesariamente implique el predominio del deseo sobre la realidad. La guerra fría ha terminado (Karl: 1991), las insurgencias se han convertido (o tienden a hacerlo) en fuerzas políticas legales, la cultura del terror tiende a ser desmantelada, y como consecuencia de todo lo anterior los ejércitos tienden a ver reducidos su poder y sus dimensiones.

Todos estos hechos posibilitan decir a mediados de los noventa que las transiciones estatales iniciadas en Centroamérica durante la década de los ochenta, son tendencialmente democráticas. La modernización del Estado en Centroamérica (la búsqueda de formas de dominación asentadas en el consenso) se ha enfrentado con una secular cultura política

articulada en torno a la coerción, y en su versión extrema, el terror. El resultado de este enfrentamiento es el híbrido estatal que hoy observamos en Guatemala, El Salvador y Honduras: gobiernos civiles que coexisten con dictaduras militares. Las "democracias de baja intensidad" (Torres Rivas: 1988b), o "democraduras" (O'Donnell y Schmitter: 1986), son apenas la mitad del camino en el esfuerzo democratizador.

En este estadio de transición observado en estos tres países, los civiles ven aumentada su cuota de poder político (aunque sólo sea porque el contexto mundial no es favorable a las dictaduras militares); la presencia de las cámaras empresariales a través de sus personeros se incrementa en la gestión administrativa del Estado, los militares se ven constreñidos en gran medida a las labores contrainsurgentes o de seguridad, y por todo lo anterior los partidos políticos aumentan su autonomía con respecto a las fuerzas armadas: ya no hay necesidad, como sucedía en los setenta, de que éstos busquen entre los altos rangos militares a sus candidatos presidenciales. Los gobiernos civiles, sólo incluirán militares en sus gabinetes en aquellos ministerios relacionados con la seguridad.

La nueva realidad estatal ya no será ni una dictadura militar abierta (López Arellano en Honduras; la junta militar salvadoreña 1979-1982 o Ríos Montt en Guatemala), tampoco una dictadura militar embozada (Las dictaduras militares en gobiernos civiles en Guatemala y El Salvador durante los sesenta y los setenta) sino un híbrido que combina los rasgos de un gobierno civil y una democracia con los de una dictadura militar. Este híbrido es el resultado de una retirada parcial de los militares y una redefinición de las cuotas de poder entre civiles y militares.

Con sus características peculiares, Panamá también observará durante el noriegato, aún desde los tiempos de Torrijos, este tipo de transición. De la dictadura militar abierta (aunque atemperada en lo que se refiere a la represión y francamente distanciada de la ideología reaccionaria de sus congéneres en la región) del torrijismo se pasará a la formación de un gobierno civil cuyos presidentes (Royo, Barletta, de la Espriella, Del Valle, Solís Palma) tendrán un poder sumamente limitado frente al alto mando de las fuerzas armadas y cada vez más evidente, frente a la sombra ascendente del general Noriega.

La ambigüedad de esta situación, llevará a algunos de los analistas y protagonistas de la región, a confusiones en la caracterización de los distintos regímenes centroamericanos, particularmente en los casos de Guatemala, El Salvador y Honduras. El análisis que hace énfasis en los rasgos primeramente enunciados, concluirá en que la democracia ha llegado o que se observa una franca restauración democrática (Torres Rivas: 1988a, 1988b, 1987). Aquellos que harán énfasis en los rasgos enunciados posteriormente, concluirán en que más que transición democrática lo que hay es una continuidad dictatorial.

Ninguna de las dos perspectivas parecerá ser acertada porque se parte de la visión unilateral de una realidad política que en el caso de los regímenes centroamericanos tiene al menos dos caras.



Las dictaduras parciales o democracias restringidas observarán rasgos de la democracia (elecciones limpias, división de poderes, gobiernos civiles, constituciones no particularmente regresivas, ampliación del espacio para la actuación política) pero también de dictadura (cuota decisiva de poder en un grupo de funcionarios no electos -en este caso el alto mando del ejército- (Schmitter y Karl: 1991) aparato del terror activo). El híbrido estatal en muchos casos hasta se personifica en las figuras del presidente y del ministro de defensa o jefe de las fuerzas armadas: Cerezo Arévalo/General Gramajo en Guatemala (1986-1991); Suazo Córdova/General Alvarez en Honduras (1982-1984); Cristiani/General Ponce en El Salvador (1989-1993); Royo, de la Espriella, Barletta, Delvalle, Solís Palma/General Noriega en Panamá en la década de los ochenta.

### **Democracia restringida y ajuste estructural**

Centroamérica será una realidad distinta al final de la crisis de los ochenta. Y los cambios estarán determinados por las respuestas a los dos grandes agotamientos que de manera general explican dichas crisis. Si a la crisis terminal de una manera de gobernar, la dictadura militar, le sucedió una modernización política (el desmantelamiento parcial o total de la misma), a la crisis del modelo agroexportador articulado a la industrialización subordinada le sucederá también otra modernización: el ajuste estructural.

En una fórmula sintética podría decirse que la Centroamérica de hoy es igual a ajuste estructural + modernización política. Esta ecuación social será el resultado de la interrelación de factores mundiales (la crisis de keinesianismo y del Estado bienestar + el colapso del socialismo + la tercera ola de democratización) y un factor regional (el estallido revolucionario). La dictadura parcial o la democracia restringida (cualquiera que sea el ángulo desde el cual se vea la nueva realidad estatal en Centroamérica), se articula así a un modelo económico en el que las desigualdades sociales se profundizan y las medidas redistributivas son vistas como arcaísmos. Esto será perfectamente compatible con la noción de democracia como el conjunto de procedimientos que buscan la igualdad político-jurídica de todos los individuos adultos de una sociedad. Al menos en teoría esta igualdad será posible aún en el contexto de una profunda desigualdad social.

De esta manera el desmantelamiento parcial o total de la dictadura militar no significará la desaparición de uno de los rasgos del modelo latifundista agroexportador articulado a la industrialización subordinada: la expansión de la pobreza. Más aún la pobreza tiende a crecer como producto de la coyuntura mundial en la que se observa el estallido de la crisis centroamericana. Si en 1980 el 63% de la población centroamericana vivía en la pobreza tal porcentaje se elevará en 1985 a 71.7% y en el mismo período la extrema pobreza ascenderá de 40% a 48.5%. En Honduras la pobreza alcanzará a un 78% de la población en 1988, mientras que la extrema pobreza lo hará en un 55%. En Guatemala, entre 1986 y 1987 tales porcentajes ascenderán a 83% y 65% respectivamente (Menjívar y Trejos: 1990). En ambos países el salario mínimo real se deteriora en un 26.5% y en 15.1% entre 1980 y 1988. (Arancibia en Vilas comp. 1993).

La gran paradoja del estallido revolucionario centroamericano es que éste se da animado por los ideales de democracia y justicia social, en un momento en el cual el socialismo tiende al descrédito a causa de la crisis terminal de su variante totalitaria y burocrática (Partido de Estado + control estatal o casi total de la economía), y también cuando está en crisis, debido a la estagflación, el modelo distribucionista de capitalismo (Estado de bienestar + keynesianismo). Ambos procesos minarán la viabilidad material e ideológica de los sueños revolucionarios. El resultado de toda esta correlación de fuerzas mundial, regional y nacional, ocasionará que las transiciones desde las dictaduras militares sean acompañadas por transiciones hacia un modelo todavía más exclusionista de capitalismo (el modelo neoliberal o capitalismo salvaje).

En Honduras la correlación entre ambos procesos es evidente: la llegada de Suazo Córdova a la presidencia será la oportunidad para que el embajador Negroponte presente un documento que fue llamado informalmente "Reagonomics para Honduras" aunque el proceso de implementación del neoliberalismo lo hará de manera abierta Callejas (Arancibia: 1987; Del Cid, Pinto Hernández: 1990; Hernández: 1987; INSEH: 1990; Guzmán y Portillo en Vilas comp. 1993). En Guatemala y El Salvador, la implementación de las medidas neoliberales se verán atemperadas por las necesidades de la guerra pero éstas tendrán un perfil acusado a partir de los gobiernos civiles (Cerezo y Serrano en Guatemala y particularmente con Cristiani en El Salvador) (Reuben Soto: 1990; Rivera, Sojo y López: 1986; Timossi 1989).

En Costa Rica la transición será de una democracia keynesiana inaugurada en 1948 hacia una democracia que tiene pretensiones neoliberales: la tradición y ventajas del keynesianismo en dicho país impedirá la adopción rampante del nuevo modelo económico (Reuben Soto: 1988; Garnier en Varios. 1989). En Nicaragua la revolución sandinista verá esfumarse sus sueños de justicia social y camino al socialismo por la implementación de un ajuste estructural que por lo demás no es acompañada de obtención de préstamos debido al bloque estadounidense (Ortega Saavedra: 1989). En Panamá sucederá lo mismo y el torrijismo se desvanecerá no solamente porque el nacionalista Torrijos será sucedido por el corrupto Noriega, sino porque el proyecto económico será otro: su personificación será Nicolás Ardito Barletta, exfuncionario de una de las instituciones adalides de la reforma neoliberal, el Banco Mundial (Dinges: 1990-1991; Gandásegui en Vilas comp. 1993).

### Los saldos de la tempestad

La crisis terminal de las dictaduras militares, a excepción del caso nicaragüense en el cual el Estado somocista fue abolido por la revolución, no dará origen a un desmantelamiento total de las mismas y por lo tanto, tampoco a un imperio pleno de la democracia. Esto será el resultado de una correlación de fuerzas en cada uno de los países centroamericanos, en los cuales, a excepción de Costa Rica, los ejércitos han sido por razones anteriores expuestas, parte vertebral del Estado y por lo tanto un factor de poder insoslayable.

La dictadura parcial o la democracia restringida es el resultado posible al que se ha

llegado al final de los largos años de la crisis, porque la revolución que triunfó fue finalmente frenada y los procesos revolucionarios que se pusieron en marcha no conquistaron el poder político. La dictadura fue desmantelada en los tres países del triángulo norte, pero todavía sigue presente de alguna manera. Y en Panamá la dictadura militar desapareció, pero el país probablemente retrocedió en alguna manera, a la situación prevaleciente en el período anterior al torrijismo.

De igual manera la crisis del latifundismo agroexportador tampoco ha dado como resultado un modelo económico alternativo radicalmente diferente. En este resultado ha influido la presencia insoslayable de los grupos agroexportadores latifundistas como presencia dominante en las burguesías locales. Pero independientemente de este factor de correlación de fuerzas, también existirá una imposibilidad objetiva de romper con este modelo y darle una alternativa. La crisis del modelo latifundista agroexportador, evidente a partir de la crisis de 1929, tendrá largo alcance en la región centroamericana: no es sino hasta el boom de la segunda postguerra que las cuentas infelices desaparecen.

Pero este boom durará sólo hasta mediados de la década de los cincuenta (Bulmer: 1990) y su eclipse coincidirá con el momento en el que la quimera desarrollista de industrialización por sustitución de importaciones prende en Centroamérica (Dada: 1983). Este proyecto alternativo verá sus límites insuperables en tanto que las economías y las sociedades centroamericanas, nunca sufrieron un cambio notable en la situación en que el latifundismo agroexportador las ha organizado. También porque la alternativa de expansión de mercados en el mercado común centroamericano se fue extinguiendo y finalmente porque debido a todo lo anterior, la industrialización siempre estará subordinada a la matriz agroexportadora que la ha parido (Bulmer: 1990).

A mediados de los noventa, Centroamérica se enfrenta al hecho de que las agroexportaciones tradicionales siguen languideciendo. La superficie cosechada y la producción promedio anual del algodón en los ochenta, se redujo en un 48.4% y en un 50.5% respectivamente en relación a los setenta. También se observó una reducción del hato ganadero y de la superficie cultivada de caña de azúcar. Y aunque la producción de café creció en un 20.8% en el mismo lapso (Timossi en Vilas comp. 1993), el comportamiento de sus precios en el mercado mundial ha sido oscilante. La región también se enfrenta al hecho de que el modelo de sustitución de importaciones no tiene viabilidad y que la búsqueda de nuevas exportaciones y nuevas fuentes de ingresos de divisas tiene dificultades.

Las exportaciones no tradicionales provienen del sector primario y no todos los países centroamericanos han tenido el mismo éxito: Costa Rica aumentará el peso de sus exportaciones no tradicionales de 39.2% del total exportado en 1983 a 52.2% en 1989 y lo mismo hará Guatemala yendo del 21.1% al 44.2% (Arancibia en Vilas comp. 1993). Acaso más consistente que las exportaciones no tradicionales como fuente de ingresos para la región, sean las remesas de los emigrantes en Norteamérica. Las remesas familiares representan en 1980 el 4.7% del ingreso de divisas en Guatemala y en 1988 llegaron al 18.8%. A finales de la década

de los ochenta se estimaba que su monto absoluto oscilaba entre 260 y 360 millones de dólares en Guatemala, 190 millones en Nicaragua y más de 600 para El Salvador (Vilas comp. 1993; Timossi: *ibid.*).

El adelgazamiento del Estado, la contracción de los gastos sociales, la apertura hacia la inversión extranjera, la disminución o abolición del proteccionismo, la sustitución de exportaciones, la contracción salarial son todas ellas medidas que no romperán con el latifundismo ni tampoco con la agroexportación. La ruptura con el primero es difícil porque la correlación de fuerzas en el terreno político, ideológico y económico hace hoy impensable cualquier medida de redistribución agraria de carácter confiscatorio. La ruptura con la segunda también es impensable, porque fuera de los recursos naturales, el paisaje, la mano de obra barata para la maquila y eventualmente el narcotráfico, Centroamérica tiene poco que ofrecer de manera competitiva en el mercado mundial. En este sentido, el ajuste estructural no significará ninguna ruptura con el modelo mixto que surgió a partir de la década de los sesenta.

La ecuación social centroamericana es hoy pues, el resultado complejo de la interrelación del contexto internacional que se fue constituyendo desde fines de los setenta (auge neoconservador y democratizador) con el regional que se observó en los primeros años de los ochenta (auge revolucionario). Dicho resultado es magro para los que soñaron una nueva sociedad, aunque tal vez no lo sea tanto si se piensa que hoy las dictaduras han iniciado su retirada.

## BIBLIOGRAFÍA

- Anderson, Thomas. **El Salvador 1932**. San José, Costa Rica: Editorial Universitaria Centroamericana (EDUCA), 1983.
- Arancibia, Juan. **Honduras: en busca del encuentro 1976-1986**. México: Programa de Estudios de Centroamérica (PECA) del Centro de Investigaciones y Docencia Económica (CIDE), Julio de 1987.
- Arévalo Martínez, Rafael. **Ubico**. Guatemala: Tipografía Nacional, 1984.
- Argueta, Mario y Tiburcio Carías. **Anatomía de una época 1923-1948**. Tegucigalpa: Editorial Guaymuras, 1989.
- Bulmer Thomas, Víctor. **La Economía Política de Centroamérica desde 1920**. San José, Costa Rica: Publicación del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), 1990.
- Burguess, Paul. **Justo Rufino Barrios**. San José, Costa Rica: Editorial Universitaria de Guatemala, Editorial Universitaria Centroamericana, 1972.

- Cáceres P., Jorge. et.al. **El Salvador: una historia sin lecciones**. San José, Costa Rica: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), 1988.
- Camacho, Daniel y Rafael Menjívar. **Movimientos Populares en Centroamérica**. San José, Costa Rica: Editorial Universitaria Centroamericana (EDUCA/FLACSO/Universidad de las Naciones Unidas (UNU)/Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, 1985.
- Camacho, Daniel y Manuel Rojas B. (compiladores). **La Crisis Centroamericana**. San José, Costa Rica: EDUCA/FLACSO, 1985.
- Centro de Estudios para la Acción Social (CEOAS). **Costa Rica Balance de la Situación**. Diversos números editados entre 1983 y 1990.
- Dada Hirezi, Héctor. **La Economía de El Salvador y la Integración Centroamericana**. San José, Costa Rica: EDUCA, 1983.
- Dalton, Roque y Miguel Mármol. **Los sucesos de 1932 en El Salvador**. México: Ediciones Cuicuilco, Escuela Nacional de Antropología e Historia, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1982.
- Del Cid, Rafael. et. al. **Honduras: Crisis Económica y Proceso de Democratización Política**. Tegucigalpa: Centro de Documentación de Honduras (CEDOH), 1990.
- Dinges, John. **Our Man in Panama. The shrewd rise and brutal fall of Manuel Noriega**. New York Times Books/Randon House. 1990, 1991.
- Fernández, Arturo. **Partidos Políticos y Elecciones en Honduras 1980**. Tegucigalpa: Editorial Guaymuras, 1988.
- Figueroa Ibarra, Carlos. "El Bolchevique Mexicano de la Centroamérica de los Veinte" (entrevista a Jorge Fernández Amaya), en **Memoria No.31**, Revista del Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista (CEMOS), México: (septiembre-octubre de 1990).
- Figueroa Ibarra, Carlos. **El Recurso del Miedo. Ensayo sobre Estado y Terror en Guatemala**. San José, Costa Rica: Editorial Universitaria Centroamericana (EDUCA), 1991.
- Flores Valeriano, Enrique. **La Explotación Bananera en Honduras**. Tegucigalpa: Editorial Universitaria, 1987.
- Guerra Borges, Alfredo. **Desarrollo e Integración en Centroamérica: del pasado a las perspectivas**. México: Cries/Instituto de Investigaciones Económicas (IIEc) de la UNAM/Ediciones de Cultura Popular, 1988.

- Guerra Borges, Alfredo. "Cooperación Regional ante un Mundo que se Integra." *Polémica*, No.13, San José, Costa Rica: (enero-abril de 1991).
- Gleijeses, Piero. **Shattered Hope. The Guatemala Revolution and the United States, 1944-1954.** Princeton University Press, 1991.
- Gordón, Sara. **Crisis Política y Guerra en El Salvador.** México: Siglo XXI Editores/Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, 1989.
- Hernández, Alcides. **El Neoliberalismo en Honduras.** Tegucigalpa: Editorial Guaymuras, 1987.
- Huntington, Samuel P. **The Third Wave. Democratization in the late Twentieth Century.** Oklahoma University Press, Norman and London, 1991.
- INSEH, **Años noventa: retoques y permanencia de la derecha.** Septiembre de 1990. *s/f.*
- Karl, Terry Lynn. "Central America at the end of the cold war" in Breslauer, Ward, eds., **Beyond the cold war: conflict and cooperation in the third world.** Regents of the University of California, 1991.
- Karl, Terry Lynn. "Dilemas de la democratización en América Latina". **Foro Internacional**, No.3., Vol. XXXI, (enero-marzo, 1991).
- Krehm, William. **Democracia y Tiranías en el Caribe.** México: Unión Democrática Centroamericana, Departamento Editorial, 1949.
- Lozano, Lucrecia. **De Sandino al Triunfo de la Revolución.** México: Siglo XXI editores, 1985.
- Lungo, Mario. **El Salvador 1981-1984: La Dimensión Política de la Guerra.** San Salvador: UCA Editores, 1986.
- Lungo, Mario. **El Salvador en los 80: Contrainsurgencia y Revolución.** San José, Costa Rica: EDUCA/FLACSO, 1990.
- Martz, John D. (ed.). **United States Policy in Latin America. A Quarter Century of crisis and Challenge, 1961-1986.** University of Nebraska Press, Lincoln and London, 1988.
- Meza, Víctor. et. al. **Honduras-Estados Unidos: Subordinación y Crisis.** Tegucigalpa: Centro de Documentación de Honduras (CEDOH), 1985.
- O'Donnell, Guillermo and Philippe C. Schmitter. **Transitions from authoritarian rule: Tentative conclusions about uncertain democracies.** s. d. e.

- Ortega Saavedra, Daniel. **Programa Económico 1989**. Managua: Dirección de Información y Prensa de la Presidencia de la República, 1989.
- Pérez Saénz, J.P. **Ciudad, subsistencia e informalidad**. Guatemala: FLACSO, 1990.
- Posas, Mario. **Las Sociedades Artesanales y los Orígenes del Movimiento Obrero Hondureño**. Honduras: ESP L 14 Editorial, s/f.
- Posas, Mario. **Luchas del Movimiento Obrero Hondureño**. San José, Costa Rica: EDUCA, 1981.
- Posas, Mario y Rafael del Cid. **La Construcción del Sector Público y del Estado Nacional en Honduras 1876-1979**. EDUCA, 1983.
- Reuben Soto, Sergio (compilador). **Estado y Ajuste Estructural en Centroamérica y el Caribe**. Programa Centroamericano de Investigación. Secretaría General del CSUCA, 1990.
- Reuben Soto, Sergio. **Ajuste Estructural en Costa Rica. Estadío Socioeconómico de una Década**. San José, Costa Rica: Editorial Porvenir, 1988.
- Rivera Urrutia, Eugenio. et. al. **Centroamérica: Política Económica y Crisis**. San José, Costa Rica: Instituto Centroamericano de Integración Social (ICADIS)/DEI. 1986.
- Rojas Bolaños, Manuel. **Ajuste Estructural y Desajuste Social**. San José, Costa Rica: Documento de Análisis No. 11. Marzo 1990.
- Roviera Mas, Jorge. **Estado y Política en Costa Rica. 1948-1970**. San José, Costa Rica: Editorial Porvenir, 1988.
- Salomón, Leticia (compiladora). **Honduras, panorama y perspectivas**. Tegucigalpa: Centro de Documentación de Honduras-Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 1989.
- Schmitter, Philippe C. y Terry Lynn Karl. "What Democracy is... and is not." **Journal of Democracy**, Volume 2, Number 3. Summer 1991.
- Selser, Gregorio. **El pequeño ejército loco. Sandino y la Operación México-Nicaragua**. Managua: Editorial Nueva Nicaragua, 1986.
- Taracena Arriola, Arturo. "El Primer Partido Comunista de Guatemala (1922-1932)". **Revista Araucaria de Chile**, No. 27, Madrid, España 1984.
- Torres Rivas, Edelberto. **Interpretación del Desarrollo Social Centroamericano**. EDUCA, 1971.

- Torres Rivas, Edelberto. **La Democracia Posible**. San José, Costa Rica: EDUCA-FLACSO, 1987.
- Torres Rivas, Edelberto. "Centroamérica: Democracia de Baja Intensidad". En: **Estudios Latinoamericanos**, No. 5, Volumen III, año 3, México: Revista del Centro de Estudios Latinoamericanos (CELA) de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCOyS) de la UNAM. (julio-diciembre de 1988).
- Timossi Dolinsky, Gerardo. **Centroamérica: Deuda Externa y Ajuste Estructural**. La Habana: CRIES y Centro de Estudios de América (CEA), 1989.
- Varios. **Costa Rica: Crisis y Desafíos**. San José, Costa Rica: Editorial DEI/CEPAS, 1989.
- Vilas, Carlos M. "El Desarrollo Desigual de la Condiciones evolucionarias en Centroamérica (1950-1980)". En: **Estudios Latinoamericanos** No. 5, México: Revista del Centro de Estudios Latinoamericanos (CELA) de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la UNAM, (julio-diciembre de 1988).
- Vilas, Carlos M. (Coordinador). **Democracia Emergente en Centroamérica**. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1993.
- Wheelock Román, Jaime. **Imperialismo y Dictadura. Crisis de una Formación Social**. México: Siglo XXI Editores, 1980.



## PEQUEÑOS PAISES, GLOBALIZACION Y PERSPECTIVAS DE DESARROLLO

*César E. Ordoñez M.*

En la actual etapa de reestructuración capitalista, a la que se refieren muchos autores llamándole globalización, los países pequeños se encuentran ante situaciones nuevas que pueden conducir a condiciones ventajosas o desventajosas para el desarrollo económico, de acuerdo con las estrategias, políticas y acciones que se pongan en práctica para integrarse creativamente a la economía internacional, a la vez que se privilegian objetivos y esfuerzos de transformación interna.

Este ensayo, presenta algunas características básicas de los pequeños países y problemas necesarios de considerar para pensar procesos de desarrollo en el marco de la globalización. Las reflexiones que contiene fueron elaboradas en torno a la revisión bibliográfica sobre el problema y varias de ellas pueden ser consideradas para el caso de la economía guatemalteca.

### **La pequeñez, un elemento estructural**

Muchos autores convergen en identificar a los países pequeños a través de sus reducidas magnitudes en términos de territorio, población, producto interno e ingreso (Kuznets: 1960; Krugman: 1988; Nuñez: 1988; Perkins y Syrquin: 1989; Buitelar y Fuentes: 1991, Jonsson: 1993). Para el caso de Latinoamérica existe un grupo de países cuya pequeñez no deriva exclusivamente de la demografía, la geografía y la producción; también de su posición respecto al sistema mundial de fuerzas económicas y políticas (Vuskovic: y Escoto: 1990). La pequeñez de estos países, está determinada en buena medida por el modo de insertarse en el desenvolvimiento histórico de la división internacional del trabajo.

A pesar de ello, consideramos justa la apreciación que realiza Jonsson (1993, p. 57-64), al estimar que el tamaño de una economía (su magnitud absoluta) es un factor estructural importante que afecta las características del régimen de acumulación y del modo de regulación. Es tan importante como las estructuras sociales y políticas ya que el tamaño de la economía, la población y el territorio, afectan condiciones estructurales de la acumulación de capital: la cantidad absoluta de empresas, la masa de excedente económico, el tamaño del mercado interno, el grado de apertura de la economía, las fluctuaciones del producto nacional, el tamaño de la administración y la capacidad para definir y aplicar políticas de desarrollo.

### **La pequeñez: limitaciones y ventajas para el desarrollo**

#### **Las limitaciones**

Debe considerarse inicialmente la advertencia que hace Real de Azúa (1977, pp. 161-

163) "es imposible teóricamente concebir alguna característica que se origine totalmente en su condición de pequeñez sin que no sea relativizada, calificada o amonestada por otras de distinta naturaleza". Sin embargo la pequeña magnitud determina o condiciona varios atributos que pueden derivar en poderosos limitantes para el desarrollo económico de estos países.

La pequeña dimensión y características del territorio, explica una menor dotación y variedad de recursos naturales, principalmente la tierra, importante elemento de la base material. La escasez relativa del espacio, hace necesaria su regulación como parte de cualquier estrategia de desarrollo (Galilea: 1981, pp. 24-25). Entonces, las limitantes territoriales imponen escasa diversificación, límites al volumen de la producción y asociado con ello, deficiencias en la relación inter e intrasectorial del proceso productivo. Esto sugiere optimizar con mucho cuidado la ocupación y el uso del espacio territorial.

También preocupan las limitaciones ecológicas en países densamente poblados (Buitelar y Fuentes: 1991), aún cuando existen pequeños países con gran diversidad biótica, para el caso de Guatemala ya bastante deterioradas, donde el aspecto ecológico tiende a ser una de sus pocas ventajas, por lo que es prioritaria su recuperación y conservación.

Y finalmente, desde la visión territorial no pueden ignorarse las cuestiones geopolíticas y las tensiones limítrofes potenciales o reales, lo que puede orientar políticas nacionales hacia esos territorios y afectar procesos de integración, cuyo sentido regional puede llegar a ser internacional (Galilea: *ibidem*).

La reducida población implica generalmente exiguos recursos humanos en términos de volumen de fuerza de trabajo y calidad de la misma, si no existen procesos educativos claramente orientados a la formación profesional y técnica de gran cantidad de población. Asimismo un mercado interior estructuralmente restringido e inelástico, aspecto que juega papel decisivo en la dinámica del crecimiento económico y hace menos apetecible las inversiones externas.

Tales situaciones traerán desventajas al promoverse procesos de industrialización pues vedan los aumentos de productividad que se derivan de economías de escala, situación que afecta de manera similar a los servicios. La combinación del pequeño mercado interno con la debilidad de la industrialización, determina mayor dependencia del comercio exterior que los somete a vulnerabilidad e inestabilidad, pues con una estructura de exportaciones menos diversificada, las fluctuaciones de los precios y los deterioros de la relación de intercambio hacen que el problema de la balanza de pagos tenga consecuencias negativas sobre el circuito económico (Real de Azúa: *Ibidem*).

El bajo nivel de productividad y la reducida cuantía del mercado interno determinan insuficientes niveles de ingreso y, por lo tanto, limitadísimas capacidades de inversión, las que se ven más reducidas por la proclividad que tienen estas economías a la fuga de capitales. (Nuñez: 1990; p. 119).

Jonsson (1993; pp. 56-59), indica que las limitaciones del pequeño tamaño del mercado interno se traducen en que pocas empresas pueden llegar a establecerse en el mercado, las cuales tienden a ser pequeñas y se encuentran amenazadas por las inversiones externas y las tendencias de monopolio. En una estructura empresarial liderada por monopolios y oligopolios se reduce la producción e incrementan los costos de los sectores no monopolícos.

Señala este autor que por ser economías más abiertas y vulnerables en términos de intercambio, para ellas son muy importantes las políticas comerciales, en cuanto a la incidencia tanto sobre los costos de los bienes importados de consumo y de capital, como respecto a la rentabilidad de las exportaciones, y en la racionalidad de la inversión en el largo plazo de esos sectores. Los factores mencionados permiten mayor sensibilidad en cuanto a fluctuaciones del PIB, ya que son pocas las ramas industriales (división del trabajo) y las fluctuaciones desfavorables en unas de ellas, pueden no ser compensadas por las fluctuaciones favorables en otras. Estas fluctuaciones afectan la estabilidad social y política por la vía de la distribución del ingreso y las relaciones de clase que implica, como por las repercusiones en los ingresos del sector público y su relación con el sistema político (Jonsson: *Ibidem*).

El mismo autor, considera como otro de los factores desventajosos la pequeñez de la administración en términos absolutos, lo que restringe su calidad y supuesta neutralidad, siendo sensible a las influencias del gobierno y de los intereses de grupos poderosos.

El conjunto de los factores arriba mencionados, afecta la disponibilidad de recursos, explica el significativo déficit de infraestructura económica y social, el débil aparato de desarrollo científico y técnico, el nivel de la estabilidad económica, social y política de la cual dependen la escala, calidad y tiempo de las estrategias de acumulación.

En parte, permite comprender el alto grado de dependencia económica, política y tecnológica que se observa en muchos países pequeños, aspecto que se explica también por la prevalencia de sistemas sociales internos excluyentes que conducen a la concentración significativa de la riqueza, que a la vez se relaciona con su posición de debilidad ante el sistema mundial de fuerzas económicas y políticas, lo que se traduce en limitaciones en el margen de maniobra para elegir entre distintas opciones de política.

### **Algunas ventajas de los pequeños países**

Ante un cuadro tan desolador de restricciones para el desarrollo en los pequeños países, conviene pensar algunas ventajas reales o potenciales. En primer lugar, desde el punto de vista territorial la pequeñez puede facilitar el ordenamiento del espacio y su regulación con el propósito de optimizar el uso de los recursos naturales. También, puede favorecer una más fácil integración del mercado nacional al necesitarse menor infraestructura vial y de otra naturaleza, lo que minimiza los costos y distancias en el transporte, repercutiendo en el costo de producción de las mercancías y en la menor inversión para crear la infraestructura. Esto también se relaciona con facilidades para una mayor integración de los procesos productivos

con repercusiones favorables en términos de economía de escala.

La menor cantidad de población, teóricamente posibilita realizar procesos educativos y de calificación que abarquen a elevada proporción de la fuerza de trabajo en dirección a elevar la productividad y crear ventajas competitivas. Así también, los procesos de información y comunicación con la población en distintos aspectos económicos, culturales, políticos y ambientales son viables y baratos, y facilitarían la cohesión y la identidad nacional.

Esto último se relaciona con la posibilidad de encausar procesos de organización de la población y del logro de consensos o de homogeneidad, respecto a proyectos nacionales para el desarrollo económico que impliquen cambios estructurales de trascendencia nacional y de posiciones unificadas en la dimensión internacional, como por ejemplo en la facilidad para ajustarse a las presiones que sobre un proceso ya iniciado de crecimiento lleguen de fuera, o la agilidad que se pueda tener para introducirse al comercio mundial.

En este sentido parece coincidir Katzeinstein (1985, citado por Buitelar y Fuentes: 1991) al argumentar que "el tamaño habría actuado como fuerte acicate para crear el denominado "corporativismo democrático que permite a los países pequeños de Europa Occidental conjugar la estabilidad política, el desarrollo social y una economía abierta y competitiva para adaptarse a una economía internacional en acelerada transformación".

Los favorables atributos antes mencionados, no parecen confirmarse en la experiencia histórica de los pequeños países latinoamericanos, para quienes ha sido difícil responder con flexibilidad y agilidad a las presiones foráneas respecto a sus patrones de crecimiento. Las facilidades de control territorial no han sido efectivas para contrarrestar fenómenos de intervencionismo extranjero; mas bien han sido aprovechadas para el control político de su población y en muy pocos casos han podido lograr la cohesión y consenso imprescindible para impulsar procesos de desarrollo independientes. Pero no podría negarse que en otras condiciones sociales y políticas, tales atributos probablemente podrían ser desarrollados y utilizados favorablemente.

Debe considerarse que en la nueva etapa del capitalismo parece cambiar el significado de dimensión de un país y las desventajas del tamaño pueden relativizarse ya que, debido a los avances tecnológicos, de comunicaciones e informática electrónica se han facilitado la fragmentación de los procesos productivos y su contraparte la integración entre regiones y países. Parece que en ciertos aspectos los países pequeños se convierten en espacios viables, en los que pueden instalarse procesos productivos destinados al mercado mundial. Estamos ante una historicidad diferente que está metiendo en una lógica diferente a muchos países y que debemos analizar con cuidado e interés, para encontrar opciones viables para impulsar procesos de desarrollo.

## Una experiencia exitosa de desarrollo económico en pequeños países

En la historia económica existen experiencias de países pequeños que han alcanzado alto nivel de desarrollo, al igual que muchos otros con experiencias de subdesarrollo y de periferización. Ello permite pensar que los factores inherentes a la dimensión tamaño adquieren diferente significado en distintas épocas, de acuerdo a las características histórico-estructurales de los países particulares, de las estrategias de desarrollo emprendidas, de los entes sociales que han dirigido dichos procesos y del consenso y legitimidad que han logrado, para movilizar y encausar sostenidamente la energía social necesaria para ese propósito.

Dieter Senghaas (1982) analiza varias experiencias de desarrollo en países pequeños. Merece atención la que denomina vía escandinava de desarrollo (pp. 125-161), debido al coincidente perfil alcanzado por Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia, como resultado de la vía emprendida. En el inicio del proceso a partir de la segunda mitad del siglo pasado, tuvo gran importancia el sector exportador para la dinámica de crecimiento, cuando no existían fuerzas locales que la imprimieran. Lo importante es que a partir de la calidad de abastecedores de alimentos y materias primas a potencias europeas, geográficamente cercanas, estos países lograron desarrollarse, mientras que muchos otros que iniciaron de idéntica forma, degeneraron en periferia del capitalismo mundial.

Dentro de las múltiples razones del éxito de estos países resalta el hecho de que superaron relativamente temprano la producción de bienes primarios tales como, cereales, madera, pescado, mineral de hierro etc. Para pasar al primer nivel de industrialización de los mismos y luego exportar productos semielaborados y elaborados (Senghaas: p. 152). Este aspecto fue decisivo porque orientó a los sectores exportadores paulatinamente al apoyo de una economía nacional que se iba formando.

Dicha transformación generó un efecto dinamizante mediante procesos de concatenación de industrias (Linkage) y consecuencias favorables en los términos de intercambio en el comercio con el exterior, aunque oscilantes según la coyuntura mundial, en la que supieron importar artículos y materias primas baratas para el consumo masivo y, a la vez, exportar con ganancia productos elaborados, semielaborados y materias primas específicas que Inglaterra y más tarde otras metrópolis, necesitaban para sus economías en crecimiento. La competencia de países más desarrollados y productivos no desembocó en la regresión productiva sino que condujo a "reacciones innovativas", desencadenó nuevos impulsos de crecimiento que aseguraron la competitividad internacional.

Podemos encontrar en esta experiencia una combinación de transformación de la actividad agraria con una política industrial y una política comercial; sumado al aprovechamiento de la cercanía geográfica a fuertes economías, especialmente Inglaterra y su posición hegemónica mundial a fines del siglo pasado. Los mencionados efectos de concatenación no se limitaron a las cadenas productivas del sector orientado a la exportación. Directa o indirectamente canalizaron las ganancias obtenidas en las exportaciones, hacia la

creación de capacidad productiva mediante la industrialización por sustitución de importaciones cuya base era una creciente demanda de bienes de equipamiento y de consumo. Esto se produjo porque la distribución de recursos naturales y el capital productivo era sólo moderadamente desigual, considerablemente más equilibrado que en los casos de economías de plantaciones o de una estructura económica de latifundio-minifundio, en donde la concentración de la riqueza restringe ampliamente una política industrial de esa naturaleza.

Lo anterior lleva necesariamente a mencionar las características socioestructurales e institucionales específicas del escenario de desarrollo escandinavo (Senghaas: pp. 155 156):

- Estructura agraria en donde predominaban unidades de producción de tamaño medio, lo cual no impedía la modernización del agro. Distribución moderadamente desigual de los recursos importantes.
- Tipo de distribución del ingreso que posibilitaba el ahorro y creaba demanda de bienes de equipamiento y consumo.
- Nivel educativo alto en el promedio de la población.
- Empresas privadas dispuestas a las inversiones.
- Un campesinado políticamente organizado (cooperativas, partidos campesinos), una clase obrera que se organizaba en sindicatos y partidos obreros, como contrapeso al empresariado industrial y a la burocracia estatal.
- La difusión del progreso técnico en todos los sectores como base del progreso de la productividad y de la competitividad internacional.
- Democratización de las instituciones políticas y creciente capacidad de imposición de los movimientos sociales.
- La ampliación de la infraestructura como base y consecuencia de la diferenciación intra e intersectorial, especialmente el entrelazamiento de la actividad agrícola e industrial, así como también la formación de centros de concentración demográfica.

### **Problemas relevantes para el desarrollo de pequeños países latinoamericanos en un contexto de globalización**

El proceso de globalización comprende a los países articulados estrechamente al funcionamiento de un único sistema de relaciones internacionales, aspecto más claramente configurado con la finalización de la guerra fría y la desaparición de la Unión Soviética.

Dabat y Rivera (1993, p. 137-141) sintetizan elementos básicos que presenta la

globalización en el plano económico: "...a) el altísimo nivel alcanzado por el comercio internacional en relación a la producción mundial; b) el nuevo papel de las empresas multinacionales en la producción y el comercio mundial; c) el surgimiento de una nueva división internacional del trabajo; d) la revolución de las comunicaciones; e) la unificación de los mercados financieros internacionales y nacionales en un espacio operativo unificado; e) el altísimo nivel alcanzado por las migraciones internacionales de fuerza de trabajo; y f) los primeros intentos de coordinación permanente de las políticas económicas de las grandes potencias capitalistas...".

A pesar de que la globalización contiene la posibilidad y la realidad de que los procesos económicos sean realizados articuladamente en diversas partes del mundo, a la vez como proceso contrario, se están conformando grandes bloques económicos regionales, liderados por los centros de poder: Estados Unidos, Europa y Japón, impulsando procesos de integración económica.

La Unión Europea desarrolla la vía comunitaria de integración en el continente europeo, por etapas iniciadas con el libre comercio, en la perspectiva de llegar a la unión económica. En la Cuenca del Pacífico, bajo el liderazgo de Japón se impulsan procesos de localización y despliegue industrial con diferentes contenidos tecnológicos hacia países del Este asiático. Estados Unidos a partir del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica -TLC- impulsa la integración de América Latina mediante el proyecto de la Asociación de Libre Comercio -ALCA- la cual privilegia la liberalización del comercio y de las inversiones, sin considerar formas de integración productiva y apoyo al desarrollo.

Tales bloques regionales funcionan en una lógica que orienta el comercio y las inversiones extranjeras dentro de su propio espacio, o hacia países extraregionales que son o fueron colonias y que por lo tanto, constituyen parte de sus respectivas áreas de influencia.

A diferencia de períodos anteriores en donde la referencia espacial de la acumulación de capital, eran los mercados internos, en la actualidad la principal referencia tiende a constituirse cada vez más, por los bloques o regiones económicas y el mercado mundial.

Aún cuando existen amplias regiones que todavía expresan gran marginación de los flujos internacionales de comercio e inversión, a los pequeños países no les es posible quedarse al margen de este proceso, atendiendo a la aspiración de un desarrollo económico independiente, en relación a la posibilidad de un tipo de organización económica estrictamente nacional y soberana. Esta aspiración en el actual período debe encontrar nuevas maneras de concreción que a la vez permita contrarrestar desventajas y aprovechar las potencialidades del proceso globalizador. Quizás la capacidad de moderar o desprenderse de la dependencia comercial, tecnológica y financiera, diversificando las fuentes de acceso, sea uno de los vectores a considerar.

La fuerza del proceso de transformación y la redefinición de los espacios de

reproducción del capitalismo pone en entredicho, desde el ángulo económico y político, la idea tradicional de nación no sólo en los países pequeños sino aún en los de mayor escala, lo cual plantea desafíos teóricos y políticos para encararlo. Incluso países pequeños y grandes en donde se han dado transformaciones revolucionarias de la sociedad, tal como son los casos de Cuba, Vietnam y China, hacen esfuerzos por no quedar al margen del proceso de globalización de los mercados, del proceso productivo y de los flujos mundiales de inversión.

La perspectiva de los países pequeños, en una visión optimista, probablemente pueda significar una oportunidad para desarrollar las fuerzas productivas, recomponer y extender la planta productiva, superar la capacidad de ahorro y remontar atrasos estructurales inherentes a su escala y a su historia. Partiendo del supuesto de que pueden ser exitosos formulando opciones propias, el desafío es encontrar las mejores opciones para insertarse en el proceso, de manera tal que permita generar condiciones menos vulnerables e impulsar procesos de desarrollo.

Las especificidades dependerán en cada caso de las diferencias histórico estructurales, de la iniciativa de sus dirigentes y sus pueblos, para concebir y desarrollar proyectos nacionales, orientar los procesos de cambio, diseñar sus propias políticas, superar la capacidad negociadora y la habilidad de maniobrar el contexto externo.

El papel que juega la capacidad y la predisposición de los actores sociopolíticos internos, es clave para superar restricciones que vienen de la pequeñez. Tal capacidad parece adquirir mayor vigencia en períodos en que se procesan grandes redefiniciones en la estructura internacional y las correspondientes redes de interdependencia geopolítica entre países y bloques (De Sierra: 1994, pp. 14-22).

Las condiciones que requiere la competencia mundial agravan la de por sí difícil situación de los pequeños países latinoamericanos y específicamente los centroamericanos, en términos de viabilidad para el desarrollo. Para fines de los setenta tenían pocas esperanzas de achicar la brecha respecto a los países desarrollados y se había desechado la industrialización por la sustitución de importaciones. En los ochenta se agudizó la crisis como resultado del agotamiento de los tradicionales ejes de crecimiento, el problema de la deuda externa y la crisis sociopolítica.

Los gobiernos de estos países, atendiendo las orientaciones del Consenso de Washington, pusieron en práctica lo que se ha denominado políticas de ajuste y estabilización. Jerónimo de Sierra (1994, p.14) ha estudiado sus consecuencias y como balance provisional del efecto del ajuste encontró como saldo, una tendencia global al debilitamiento de la integración social y política, fortalecimiento del papel político de decisión del empresariado principalmente el financiero y exportador, y un perfil más bajo de la capacidad estatal para orientar la reconversión productiva en forma sólida y capaz de sustentar una reinserción internacional con competitividad genuina y duradera.



Uskovic y Escoto (1990, pp. 32-39 y 99-103), al estudiar también dichos efectos, encontraron que se produjo estancamiento y retroceso de la actividad económica, se perdió capacidad humana por el decaimiento en la formación de personal y fuga de personal calificado, y hubo reducción de la participación de los salarios en el PIB, con repercusiones en la caída del consumo real, el desempleo, la ocupación informal y la concentración del ingreso, que a la vez no se traduce en inversión.

Es decir, se trata de países que enfrentan la crisis y el reajuste internacional partiendo de una situación de mayor atraso y dependencia relativa. Por lo tanto, se requiere un inmenso esfuerzo de acumulación, no sólo en términos de formación de capital tangible y reproducible sino en su "sentido más amplio de transformaciones económicas, tecnológicas, administrativas, de talento gerencial y sobre todo de preparación y capacitación de la fuerza de trabajo, de educación y organización de la sociedad, para ampliar la capacidad productiva y de competencia en las condiciones actuales" (De la Peña: 1994, pp. 44-45).

Desde el punto de vista de la conformación de bloques regionales, los países pequeños de América Latina confrontan la intención de Estados Unidos de acentuar la integración comercial y financiera, a partir de la firma del TLC, la multiplicación en los últimos años de acuerdos bilaterales de preferencia, y la cumbre de Miami, creando las condiciones para el libre comercio y movimiento de capitales en el hemisferio. El argumento de Estados Unidos se funda en la hipótesis de que la integración de una gran zona comercial hemisférica traerá beneficios múltiples y mutuos, estimulando el crecimiento, la eficiencia productiva, la modernización, la sustentabilidad en el aprovechamiento de los recursos y la democratización en América Latina. Estos argumentos, varios de los cuales fueron ya ofrecidos y no logrados en otras épocas, probablemente los creen los discípulos del neoliberalismo, pero quienes piensan en el desarrollo económico los ponen en duda.

Sin embargo, en Latinoamérica parece ganar consenso entre los gobiernos, la idea de integración con Estados Unidos como parte de la solución a los problemas de atraso económico y desigualdad social (Avila, J. L.: 1994).

Aunque Europa intenta buscar acuerdos de libre comercio con México, y el MERCOSUR, la integración con Estados Unidos parece perfilarse como la vía dominante de integración en la cual se verán inmersos los pequeños países de Latinoamérica. El proceso demanda de estos países buscar alternativas, ya que dicha vía se fundamenta en el interés del gran capital monopólico de ese país y en el pensamiento neoliberal que hace depender de la fuerzas del mercado las posibilidades de desarrollo.

Para los pequeños países de Latinoamérica conviene lo contrario: debe privar el interés de participar en procesos de integración con propósitos de desarrollo socioeconómico, de búsqueda de nuevos modelos de acumulación que tiendan a superar los problemas estructurales, las desigualdades sociales y la democracia política. Por ello es necesario mejorar la capacidad de negociación, defender la propiedad de ciertas empresas estatales rentables y

estratégicas y en general, fortalecer o crear la capacidad autónoma de definir las políticas macroeconómicas y de gasto público, sobre todo en materia de inversiones y en el área social.

La propuesta de la CEPAL (1990, p. 17-19), del regionalismo abierto, ofrece algunos aspectos que pueden aprovechar y defender los pequeños países, en los procesos en curso de integración latinoamericana, en la integración comercial con Estados Unidos y en eventuales procesos con la Unión Europea. Entre ellos destacan los siguientes: a) aplicar procesos de desgravación de manera gradual y progresiva, para facilitar la acomodación de las actividades productivas a las nuevas circunstancias; b) adoptar compromisos de tratamiento especial, principio que podría extenderse a situaciones en que los países que obtuvieran mayores beneficios de la integración compensaran a los países con mayores costos; c) impulsar mecanismos crediticios o fiscales para otorgarle incentivos a la inversión de origen intrarregional destinada a los pequeños países; d) promover acciones que favorezcan la imitación, difusión y transferencia de tecnología; e) exonerarlos de medidas discriminatorias especiales, por ejemplo, evitar normas de origen muy vigorosas, etc.; f) adoptar políticas adecuadas para enfrentar el comercio desleal, por ejemplo políticas **antidumping**.

Las propuestas de la CEPAL son buenas pero insuficientes. Ante los desafíos de la transformación capitalista, deben estudiarse también políticas más profundas y audaces, en el camino de la integración. Dicho de otra manera, estos países deben prepararse para participar cuidadosamente en procesos de integración de diversa dimensión y amplitud espacial (pequeñas regiones fronterizas, zonas, regiones, bloques), pero a la vez concebir e impulsar procesos internos de transformación a los cuales coadyuven los procesos de integración, dándole así un sentido diferente a la dependencia económica. En tal sentido es recomendable estudiar experiencias de países pequeños como los de Europa o de la Cuenca del Pacífico, que se han beneficiado de pertenecer a un área central de expansión capitalista.

Sin profundizar en la reflexión, se puede sugerir la necesidad de un sistema de políticas constitutivas de una estrategia de desarrollo a nivel nacional, tendientes a la reconversión y ampliación de la capacidad productiva, distribución del ingreso y construcción democrática. Tal sistema, articulado a otro conjunto de políticas dirigidas a la inserción en la economía internacional, diversificando con creatividad mercados, fuentes de inversiones, bienes de capital y tecnología, relaciones de cooperación y complementación.

Lo anterior requiere de manera indispensable un proyecto político fundante de un nuevo bloque de poder que negocie el consenso social amplio y de largo plazo para lograr dicho propósito. De no existir una visión de tal naturaleza, la incorporación a los procesos de integración no representará perspectivas importantes para los pequeños países. Mas bien aumentará el riesgo de profundizar la situación marginal y periférica y por lo tanto de persistencia de agudos conflictos sociales.

**BIBLIOGRAFIA.**

- Avila, José L. "América Latina: la crisis de un proyecto". México: **Periódico El Financiero**, 7 de noviembre de 1994. p. 38.
- Buitelaar, Rudolf, Fuentes Juan A. "La competitividad de las economías pequeñas de la región". En **Revista de la CEPAL** No. 43. pp. 83-97, Santiago de Chile: 1991.
- CEPAL. **El regionalismo abierto en América Latina**. Santiago de Chile: 1994.
- Davat, A. y M. A. Rivera. **Las transformaciones de la economía mundial**. Investigación Económica Vol. LIII, No. 206, pp. 123-148. México: FE, UNAM, 1993.
- De Sierra, Jerónimo. **Los pequeños países de América Latina en la hora neoliberal**. UNAM-UNHCR-UNRISD. Venezuela: Editorial Nueva Visión, 1994.
- De la Peña, Sergio. "Los desafíos estructurales". En: **La reestructuración mundial y América Latina**. pp. 39-52. Tomo II, IIEC. México: UNAM, 1994.
- Galilea, Sergio. "La planificación regional en los países pequeños: referencias preliminares a la estrategia de necesidades básicas". En: **Revista Eure**. Vol. 7, No. 21. Chile: Universidad Católica de Chile, 1981.
- Jonsson, Ivar. "Regimes of accumulation, microeconomies and hegemonic politics". En: **Revista Capital & Class**, No. 50, Londres: 1993.
- Krugman, Paul "La nueva teoría del comercio internacional y los países menos desarrollados". **El trimestre económico** No. 217. pp. 41-65, México: 1988.
- Núñez, Arturo. "Economías de viabilidad difícil; una opción por examinar". En: **Revista de la CEPAL** No. 36. pp. 163-180, Santiago de Chile: 1988.
- Núñez, Arturo. "Las economías de viabilidad difícil". En: **Revista de la CEPAL** No. 42. Santiago de Chile: 1990.
- Real De Azúa, Carlos. "Las pequeñas naciones y el estilo de desarrollo 'constrictivo'". En: **Revista de la CEPAL**, (segundo semestre de 1977), Chile: 1977.
- Senghaas, Dieter. **Aprender de Europa**. Barcelona: Editorial Alfa, 1985.
- Vuskovic, Pedro y René Escoto. **Pequeños países periféricos en América Latina**. Venezuela: Editorial Nueva Sociedad, 1990.

## EL PROCESO DE PAZ EN GUATEMALA: NOTAS PARA CONTRIBUIR A SU ESTUDIO

*Luis Raúl Salvadó C.*

### Planteamiento general

El análisis y discusión de las vicisitudes del proceso de paz, y de la viabilidad de aplicación de los compromisos consignados en los Acuerdos suscritos entre el gobierno de la República y la URNG, han suscitado un incremento del debate en diferentes espacios de la sociedad guatemalteca. Existe legítima preocupación por las temáticas mencionadas y otras que se vinculan; preocupación que rebasa la mera necesidad de conocer para insertarse en la búsqueda de espacios desde los cuales se pueda aportar a tal proceso.

Las presentes notas son una versión ligeramente modificada de la charla impartida por el autor durante el ciclo inaugural de la Escuela de Ciencia Política de la USAC, en febrero de 1997, a la cual se han agregado puntos de vista sostenidos en un trabajo recientemente enviado por la Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala AVANCSO, a la Coordinadora Regional de Investigaciones y Estudios Sociales CRIES, para su próxima inclusión en la revista que ahí se edita.

Así, el lector encontrará este esfuerzo que resume algunos de los resultados del debate que se sostuvo en Guatemala en la etapa previa a la suscripción del Acuerdo de Paz Firme y Duradera para, partiendo de esto, proponer vías de ingreso al análisis del proceso de construcción de la paz, asumiendo al 29 de diciembre de 1996 como "el parteaguas" teórico-práctico de tal proceso.

La fase anterior a la firma de la paz se caracterizó por la tensa coexistencia de dos actitudes opuestas en las instancias de la sociedad civil involucradas en la discusión sociopolítica. Una de ellas, la representada por una **minoría crítica** que se atrevió "a nadar contra corriente" señalando las que, a su juicio son, ausencias y debilidades de los Acuerdos, sin que esto signifique que dejasen de señalar los muchos puntos que representan, al menos, un intento de avance en el proceso de democratización de las relaciones sociales en el país. La otra actitud perceptible, la mayoritaria, se centró básicamente en conocer las propuestas de acción plasmadas en los compromisos de cada acuerdo, y saludar a éstos por el mero hecho de haberse suscrito. La anterior actitud dio como resultado una visión que magnifica exageradamente las posibilidades de cada acuerdo o el conjunto, para incidir en la realidad social.

De la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera a nuestros días, ha transcurrido relativamente poco tiempo. Aún así, es posible plantear que parece estarse produciendo un reajuste en posiciones arriba descritas, en el cual tienden a fortalecer los puntos de vista de la llamada minoría crítica.

### Un resumen necesario

Para posibilitar las reflexiones de la siguiente sección, se hará un resumen de los principales puntos de debate que el autor y otros analistas sostuvieron en la etapa previa ya señalada. Tanto en ese entonces como ahora, la intención era contribuir a la redimensionalización de los Acuerdos, dada la generación acrítica de expectativas que se estaba dando.

El punto de partida fue señalar que los Acuerdos de Paz son una parte importante de la dinámica social guatemalteca, pero que no son el elemento central de la misma ni su eje básico. Es decir que no son la llave mágica que abrirá la puerta del desarrollo, ni el pasaporte que nos conducirá a la democracia. Enfatizar en lo anterior fue importante porque permitió ahondar gradualmente en la crítica de aquellas posiciones que habían conceptualizado a los Acuerdos casi con propiedades "socio-taumatúrgicas". Otro de los puntos que en la línea argumental se expresó, fue recordar que, si bien los Acuerdos de Paz tocan temas de gran importancia para la vida social guatemalteca, hay temas igualmente importantes que no fueron tocados en tales Acuerdos.

Derivado de lo anterior, se argumentó que es fácilmente constatable que los Acuerdos son desiguales. No son homogéneos (hay "mejores" y hay "peores"). Los más consistentes son, a juicio de quien suscribe, el de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas y el de Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas (se les nombra como son públicamente conocidos y no por su denominación oficial). Los que más cuestionamientos y observaciones negativas han generado son el Acuerdo Socioeconómico y Agrario, el de la Comisión de la Verdad, y el de reinserción.

Es fácil percatarse que los **Acuerdos de Paz** son uno de los elementos constituyentes del **Proceso de Paz** (el cual contiene también elementos y acciones al margen de tales Acuerdos). El Proceso de Paz es, a su vez, parte integrante del **proceso de construcción de la democracia**. Redimensionar de tal forma los Acuerdos permite verlos como son, con sus fortalezas y sus debilidades, con sus posibilidades y limitaciones, como una **parte constituyente de un todo mayor en el cual cobran su justa dimensión**.

Si lo anterior es, en esencia, correcto la aplicación en la práctica de los compromisos suscritos enfrentará graves dificultades, las cuales se originan, entre otras razones, en la inexperiencia gubernamental y la de los sectores y organizaciones populares en desarrollar trabajo consensuado, así como en la persistente desconfianza mutua, a pesar que "las condiciones han cambiado". Es dable adelantar que otra serie de dificultades puede originarse en los obstáculos sociopolíticos y estructurales que presenta la arraigada problemática a que los Acuerdos se enfrentan.

A pesar de todo lo anterior (o por todo ello) hay que apoyar sin asomo de duda el proceso de construcción de la paz, y en ello aparece como componente de importancia **apoderarse del espíritu de los Acuerdos**, los cuales si bien no son el "pacto nacional" que esperábamos, abren espacios que hasta hace poco eran inexistentes. En todo caso, al proceso de construcción de la paz le es más útil un apoyo crítico, abierto, propositivo (con los pies en la tierra) que un apoyo acrítico e ideologizado.

### **La óptica de la gobernabilidad**

En otro lugar hemos señalado que la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera en diciembre recién pasado altera gran parte de la anterior lógica política del país y abre una nueva coyuntura. Es indudable también que nada garantiza que al final del camino nos estén esperando formas democráticas de relaciones sociales. La democracia es sólo una posibilidad abierta a la forma en que los diferentes colectivos y actores sociales vayan tejiendo puentes entre sí, al vigor con que se consoliden mecanismos de canalización y resolución de conflictos y, en los términos del presente trabajo, a la forma y al ritmo en que los Acuerdos y otras medidas vayan generando condiciones sociales mínimas desde las cuales se haga posible volver a impulsar medidas que signifiquen una ampliación "irreversible" de la democracia, y así sucesivamente.

Al adquirir una nueva dimensión en esta coyuntura, los Acuerdos de Paz, entonces, exigen también un nuevo abordaje analítico, por el solo hecho de estar ya en la etapa de desarrollo e implementación de sus compromisos. Analizarlos con la lógica y parámetros del período anterior sería estéril, aunque no hay que olvidar el debate de ese momento porque fue a partir de él que se comenzó a redimensionar su sentido y su lugar en el proceso de construcción de la democracia. Deben ser entendidos como uno de los puntos de partida, pero no como el único punto existente o pensable, tal como ya parece estarse "descubriendo".

El análisis de la dirección y de la intensidad del impacto de los compromisos de los Acuerdos, cuenta con múltiples formas de abordaje. Una de ellas, la propuesta por quien suscribe, consiste en introducirse a la cuestión **a partir de la categoría de gobernabilidad**. Es decir, la propuesta consiste en atender cómo los efectos producidos por la forma de implementación de los compromisos de los Acuerdos afecta la gobernabilidad positiva o negativamente: construyendo gobernabilidad o produciendo ingobernabilidad, según el caso.

Lo que podría decirse que está en juego en la propuesta, entonces, es analizar cómo los Acuerdos se suman a la serie de procesos que permitirán al gobierno cumplir con sus metas e incrementar su margen de legitimidad o, por el contrario, cómo tales Acuerdos generan elementos de ingobernabilidad, al ir produciendo gradualmente (por su incumplimiento) la deslegitimación de instituciones y procedimientos gubernamentales, cuestión de extrema gravedad para la vida ciudadana porque, gradualmente, esto conlleva la posibilidad del acrecentamiento de las "opciones extra legales" como mecanismos sustitutivos.

El análisis de la temática puede hacerse tan simple o tan complejo como se desee. En todo caso, lo que hay que tener presente es que se trata de captar el movimiento de una dinámica tripartita y multidireccional, que relaciona **gobierno, sociedad civil, órganos de representación**. Naturalmente, cada uno de estos conjuntos es susceptible de descomponerse en los subconjuntos pertinentes al análisis. Así, por ejemplo y en un primer acercamiento, el gobierno puede ser subdividido en sus tres organismos clásicos, a los que habría que agregar los órganos de control que el propio Estado se ha venido dando (Procuraduría de los Derechos Humanos, Corte de Constitucionalidad, etc.). Esto reviste gran importancia pues, como es sabido, en esta fase del proceso de paz adquiere un notable perfil el cuerpo legislativo, que es donde "se dará vida" a lo suscrito en los diferentes Acuerdos. Y esto puede producir tanto resultados que desvirtúen el espíritu de los Acuerdos o, al contrario, legislación que impregnada de tal espíritu nos sorprenda con marcos jurídicos que registren y posibiliten avances democráticos. Posteriormente, ya en otro plano del análisis, habrá también que ver las correlaciones de fuerzas y el juego y duración de las alianzas en el seno del legislativo, y en el de las otras instancias de gobierno sugeridas. Esto corresponde al momento de la operacionalización de la presente propuesta.

Similar procedimiento hay que implementar en lo concerniente a las variables **sociedad civil y órganos de representación**. Es decir, descomponerlas en los subconjuntos pertinentes para el análisis y luego, al interior de cada una, determinar los efectos de la interacción de los elementos conformantes, **todo en función de la lucha política alrededor de los Acuerdos de Paz**. Y acá la pregunta que surge es que si bien es notorio que la cuestión de los Acuerdos de Paz es **parte de la agenda sociopolítica de los tres ámbitos señalados** (gobierno, sociedad civil y órganos de representación) no queda claro si la cuestión está entre los puntos principales de cada agenda, o se está diluyendo en el rubro de los "puntos varios".

La dinámica relacional sugerida, la cual es posible visualizar en su plano más general como "triangular", puede ser abordada inicialmente considerando el enfoque analítico de **tres grandes planos de la gobernabilidad**. Su desarrollo y combinatoria pueden arrojar luz sobre el proceso, aunque deban incorporarse con posterioridad nuevas variables al análisis. De los planos de gobernabilidad propuestos, dos se refieren a dilemas que deben enfrentarse desde el aparato estatal, el otro se refiere al comportamiento posible de la sociedad civil, y su relación con los órganos de representación. Pero queda claro que aunque por razones de exposición se describa cada plano con autonomía respecto a los otros, en la dinámica social se encuentran imbricados en múltiples formas.

Dicho lo anterior, hay que agregar que desde la óptica gubernamental es de vital importancia lograr garantizar el orden social **excluyendo la utilización de la violencia política**. Esto es vital en un momento en que es posible pensar en un aumento de la conflictividad, suscitado por la alteración de la estructura y dinámica social locales a causa de la aplicación de los Acuerdos, aún cuando en estos mismos se plantea la necesidad de la construcción de canales ágiles para dirimir conflictos. Otro ejemplo en la misma dirección se refiere a las presiones que está enfrentando el gobierno desde diferentes espacios de la opinión

pública en este primer momento de postconflicto, referentes a "la mejor forma" de luchar contra la oleada delincriminal que se ha desatado. Una de las recomendaciones emanadas de sectores de la sociedad civil ha sido responder a la delincuencia decretando alguna forma de estado de excepción. En dirección contraria (y producto de un análisis evidentemente más lúcido) se ha dicho que el esfuerzo a emprender es el fortalecimiento del Estado de Derecho, y no su eliminación por la excepcionalidad. Ambas opciones están ahí y ambas tienen diferente tipo de incidencia sobre la gobernabilidad. ¿Cuál de ellas se tomará?

Es decir que lo que está siendo sometido a prueba es la capacidad del Estado para garantizar que la construcción de nuevas formas de relación entre sus instituciones, las organizaciones sociales y los ciudadanos sea permanente, consensual y democrática, que el recurso al uso legítimo de la violencia sea sólo una posibilidad latente, y que la percepción que la población se haga de ello sea cada vez más positiva y extendida.

El otro ámbito de la gobernabilidad sobre el cual hay que centrar el análisis consiste en la serie de propuestas y acciones gubernamentales que desemboquen **en resultados positivos visibles e inobjetables en la lucha contra la pobreza y la pobreza extrema**. En otras palabras, la gobernabilidad también está vinculada a la forma, el ritmo y el estilo en que el gobierno responda a esta problemática.

Lo anterior significa que la estrategia de desarrollo impulsada por el gobierno no debe, o no debería, oponerse a la lógica del desarrollo social propuesta en los Acuerdos de Paz. Significa también que el énfasis en resultados de **crecimiento** debe ser acompañado de un esfuerzo igual o superior en resultados de **distribución**, fácilmente constatables por la población del país. Sin embargo, una gran cantidad de analistas especializados ha señalado recientemente que pareciera existir una contradicción entre la aplicación de medidas de política económica, que van en dirección opuesta y las necesidades mínimas de fortalecimiento democrático consignadas en los Acuerdos, en la medida en que tanto el incremento de la pobreza como del número de pobres contribuyen a hacer más frágil el esfuerzo por construir y consolidar paz y democracia.

Finalmente, el otro ámbito de gobernabilidad propuesto **corresponde al espacio en que se mueve la sociedad civil**. Se trata de analizar si, en el marco abierto por los Acuerdos logra, o no, consolidar los esfuerzos por organizar sus intereses de una manera moderna, y trasladarlos de igual forma por **los órganos de representación existentes o por crear** (no necesariamente los partidos políticos) para que sean atendidos. Esto es un desafío de vital importancia, por la virtual ausencia de prácticas democráticas en la sociedad guatemalteca en sus diferentes niveles. Dentro de esto, un subtema de gran importancia, que merece ser desarrollado por aparte, es el proceso -difícil, doloroso, de largo plazo- de reconstitución de una opción de izquierda o, mejor expresado, de las opciones a la izquierda del espectro político; pero la naturaleza de estas notas sólo autoriza a sugerir el tema.



## Reordenando la propuesta

Como es obvio, cada uno de los tres planos de gobernabilidad es susceptible de descomponerse en indicadores sugeridos por los propios Acuerdos, enriquecidos por la combinación de nuevos planos aquí no contemplados, o recortados en forma diferente a la propuesta. Las posibilidades son muchas. Además, las variables sugeridas no agotan el tratamiento del tema pero permiten, en el caso de Guatemala, incorporar al análisis de las condiciones de la gobernabilidad los procesos sociales que la aplicación de los compromisos de los Acuerdos vayan generando, o reforzando, así como el éxito o fracaso en ello. Lo que no puede ignorarse es que, si bien la nueva coyuntura es, como suelen decir los políticos, "portadora de una ventana de oportunidades", hay que considerar permanentemente que tal ventana nos muestra también una sociedad altamente compleja, atomizada, polarizada, con fuertes niveles de desconfianza institucional y personal, con ausencia de prácticas sociales democráticas significativas, y muchos factores de similar naturaleza, los cuales marcan el escenario en que "lo nuevo" debe actuar, desarrollarse y tratar de incidir en el reordenamiento democrático de la vida social.

Abundando en la propuesta, la insistencia en el uso de la categoría de gobernabilidad permite trasladar la discusión con relativa facilidad a las temáticas de la construcción del Estado de Derecho y de la vigencia de la democracia. Y esto es precisamente lo que está en juego en Guatemala. Las acciones u omisiones de los diferentes actores políticos, las alianzas y redes de alianzas que construya cada uno de ellos, así como la temporalidad de las mismas, la forma de encarar el desafío de la aplicación de los compromisos de los Acuerdos y otras medidas de igual intencionalidad (sea oponiéndose, sea favoreciéndolos), la oposición que sin duda se está generando a la posibilidad de la democracia y que tenderá a expresarse en el eje de la gobernabilidad, la forma como el Estado asuma, o no, su transformación hacia un verdadero Estado de Derecho (suma de condiciones formales y de fundamento profundo) son algunos de los aspectos que configuran el momento actual y no es posible predecir el desarrollo que tendrán los acontecimientos.

La cuestión de la gobernabilidad, pues, depende de muchos factores más que la simple coordinación fluida (por las razones que fuera) entre ejecutivo y legislativo. Y nos remite a preguntas como : ¿cuál es la viabilidad de la paz? ¿Soluciona la aplicación de los Acuerdos la serie de problemas acumulados a lo largo de la historia? ¿Tiene este Estado la capacidad de resistir y responder correctamente a las presiones que la misma aplicación de los Acuerdos generará desde la base? ¿Están las organizaciones de la sociedad civil en la capacidad de "hacer la política" de acuerdo a los requerimientos de la nueva coyuntura? Y otras interrogantes más de la misma naturaleza.

La nueva coyuntura abre posibilidades hasta hace poco insospechadas para revertir los factores, tanto de larga presencia como de reciente aparición, que impiden el surgimiento y consolidación de una Guatemala diferente y mejor. Pero no hay que ignorar que estos factores tienen una dinámica y una fuerza propia con un arraigo de muchos años, siglos a veces, las cuales no cederán fácilmente ante la presión de lo nuevo. Las posibilidades de la coyuntura no deben desembocar en otra forma de optimismo acrítico sino deben generar análisis con posibilidad de incidencia en el rumbo propuesto por el espíritu

de los Acuerdos. Y en tomar conciencia de esto e involucrarse en el esfuerzo colectivo sin olvidar que su especificidad estriba también en el aporte de la ciencia social en Guatemala en el presente momento.

## **EL PROCESO DE PAZ EN GUATEMALA: ANÁLISIS DEL PROCESO DE DIALOGO Y NEGOCIACION DE LOS ACUERDOS /SUSTANTIVOS**

*Carlos Alberto Enríquez*

Al momento de finalizar la etapa de negociación del final de la guerra que duró treinta y seis años en Guatemala es importante hacer algunas reflexiones sobre su significado, en función de la construcción de una Guatemala más próspera y democrática, como es anhelo de la mayoría de guatemaltecos. El análisis del proceso de paz, debe verse desde un ángulo constructivo y de cara al futuro, a sabiendas de que los guatemaltecos tenemos ahora, una oportunidad invaluable de reconstruir una sociedad disgregada por los efectos del conflicto armado y, constituir un verdadero proyecto nacional que integre a todos los pueblos que habitan su territorio, sobre la base del respeto a las diferencias culturales, la unidad nacional, hasta el momento inexistente, como resultado de la exclusión social y el racismo.

El análisis del proceso de paz será insuficiente, si no es comprendido como un coadyuvante de un proceso de democratización del país, que siente las bases que desmonten, paulatina, pero crecientemente, el modelo autoritario que ha prevalecido en el régimen de dominación del Estado a la sociedad. En efecto, la construcción de un régimen democrático es el elemento esencial que está permitiendo ampliar los espacios de participación de los distintos sectores del país y alcanzar en un futuro, un régimen de legalidad y seguridad ciudadana, que devuelvan la dignidad a los guatemaltecos, por tanto tiempo abatida por el autoritarismo y la impunidad.

El análisis del proceso de paz deberá hacerse en la perspectiva de construir un modelo de desarrollo que, adaptado a las pautas culturales de la nación guatemalteca, abra las perspectivas del "bienestar" de todos los miembros de la sociedad, así como del "bien ser" o sea la creación de las condiciones que permitan la realización de todas las personas humanas, tanto material como psicológica y espiritualmente.

El proceso de paz deberá entenderse como un proceso por etapas, que son: la consecución de la paz la construcción de la paz y la etapa de consolidación de la paz.

Actualmente, apenas estamos terminando la primera etapa. Tenemos un largo camino por recorrer, en el que tendrán que haber transformaciones en todos los ámbitos de la vida nacional. Tendrá que implementarse estas dos etapas por venir, con base a reajustes en la relación entre el Estado y la sociedad y el desarrollo organizativo de la sociedad civil, que estará llamada a jugar un papel preponderante, utilizando eficientemente los espacios democráticos que las nuevas posibilidades democráticas aporten.

La primera etapa del proceso de paz, la de la negociación o del fin de la guerra, si así quisiera llamársele, no puede ser más que la formalización, por medio de acuerdos de las decisiones de las partes en conflicto, en un marco de formación de consensos entre ellas, suponiendo una serie de concesiones de cada una de las partes, lo que hace que lo acordado, no sea el cien por ciento de la voluntad de cada uno de los contendientes, sino que solo recojan parcialmente sus intereses y de su proyecto político.

Lo constructivo es hacer un enfoque analítico, en el que se comprenda el proceso de negociación como un conjunto de acuerdos que forman un todo, que pretenden sentar las bases de la construcción de una nueva Guatemala, en la medida que, a diferencia de otros procesos de negociación en otras latitudes, éste rebasó los temas propios de la finalización de la guerra y de la desmovilización de fuerzas, para incorporar en su agenda, temas sustantivos que atacan directamente las formas autoritarias de dominación; el respeto a los derechos humanos, el modelo de desarrollo socioeconómico, la unidad étnico-nacional, etc.. Es decir, la negociación se refirió a los problemas más álgidos que fueron causales del conflicto armado. Lo constructivo es no pedirle al proceso de negociación que está finalizando, más de lo que realmente le corresponde y lo que le corresponde es la formalización de acuerdos. No es científicamente válido suponer que si un acuerdo no llenó determinadas expectativas es suficiente para rechazar todo el proceso.

Lo importante es que la etapa negociadora, sentó las bases de la construcción de una nueva sociedad, obteniendo consensos sin precedentes históricos entre el Estado y grupos insurgentes en temas que, como ya se dijo, atentan contra las formas políticas, económicas y culturales que han determinado la violencia y la injusticia en Guatemala. Será la sociedad civil la que en las etapas posteriores, luche y logre en sucesivas negociaciones en todos los frentes el cumplimiento efectivo y la ampliación de los resultados, en el marco de la construcción del nuevo gran consenso nacional. En todo caso, las bases están sentadas. Lo anterior significa, que en la construcción de la paz, los guatemaltecos todos, tendrán el compromiso de ampliar los espacios democráticos y participativos para rescatar lo mejor de los acuerdos e incorporar el perfeccionamiento de los mismos, con su participación activa, en un nuevo orden social y de respeto a los Derechos Humanos.

Finalmente, es importante hacer notar que la paz en Guatemala será firme y duradera, solamente cuando se haya cambiado la conciencia colectiva de una mayoría significativa de guatemaltecos, trocando la cultura de violencia que el régimen autoritario y el largo conflicto armado han estructurado, por una CULTURA DE PAZ, que rescate de lo más profundo de su ser, la dignidad humana por tantos años negada por el autoritarismo y la bestialidad.

La consecución de la paz se realiza en dos fases: la fase del diálogo y la de negociación directa entre las partes.

## La fase del diálogo

Esta consiste en la ejecución de conversaciones entre las partes, o entre una de las partes y otros actores latente o manifiestamente interesados en la superación de la guerra.

Se desarrolló en Guatemala, a través de seis reuniones entre la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) y distintos actores políticos y sociales representativos del país y tuvo como fin sensibilizar a estos últimos en favor del proceso. Tiene como antecedente, la Reunión de Madrid en octubre de 1987, cuando se dio el primer intento de acercamiento oficial entre las partes, con resultados poco promisorios, desatando reacciones adversas contra el proceso, entre las que se pueden contar dos intentos de golpes de Estado contra el gobierno presidido por el ex-presidente Vinicio Cerezo Arévalo. Dadas las circunstancias fue imposible para el mandatario reiniciar el proceso, sino hasta marzo de 1990.

### a) La Reunión de Oslo

Fue en Oslo, Noruega, entre el 26 y el 30 de marzo de 1990 que se llevó a cabo una reunión, entre la URNG y la Comisión Nacional de Reconciliación (CNR), Esta es un organismo representativo de la sociedad civil, conformado a la luz de los acuerdos de Esquipulas II. La CNR, había desarrollado un proceso de discusión interna que generó propuestas sobre temas específicos de parte de las quince comisiones que la componían. Las propuestas de la CNR, provenientes de los sectores organizados de la sociedad civil encontraron amplias coincidencias, tal como lo manifiestan las resoluciones emitidas después de cada reunión.

El Acuerdo de Oslo manifiesta la disposición de los ahí reunidos en cuanto a lograr la reconciliación entre los guatemaltecos, para lo que las delegaciones presentes en esa ocasión, se comprometieron a interponer sus buenos oficios y a realizar actividades que generasen las mejores condiciones para el logro de la paz.

Estos acordaron abrir una ronda de conversaciones entre la dirigencia insurgente y los distintos sectores de la sociedad civil, la que culminaría con una reunión entre la insurgencia y el gobierno, que tendría como fin que ambos actores tomaran decisiones sobre la base de la información generada en las reuniones precedentes, nutriéndose de la expectativas y anhelos que había generado el proceso en la sociedad civil.

El Acuerdo de Oslo, nombró conciliador a Monseñor Rodolfo Quezada Toruño, en su carácter de Presidente de la CNR. También solicitó la observación oficial del proceso de parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

**b) La Reunión de El Escorial**

Cumpliendo con lo acordado en Oslo, la ronda de conversaciones se inició con una comunicación entre la URNG y representantes de los partidos políticos del país. Los resultados más importantes de la Reunión del Escorial se pueden resumir así:

El apoyo al Acuerdo de Oslo de parte de los actores reunidos y su disposición a impulsar el proceso de paz. La disposición de apoyar una profunda reforma constitucional para impulsar la paz y el perfeccionamiento de la democracia funcional y participativa y, el compromiso de la URNG de no boicotear las elecciones presidenciales que se realizarían próximamente.

**c) La Reunión de Ottawa**

En Ottawa, Canadá, se continuó la ronda de conversaciones, esta vez entre la URNG y el gran sector de empresarios del país. Dicha reunión se realizó durante los días comprendidos entre el 31 de agosto al 1 de septiembre de 1990. Se caracterizó por obtener resultados muy parcos, y no se llegó como en los demás encuentros, a emitir un comunicado conjunto de las dos partes reunidas.

En su documento de apertura del evento, la guerrilla planteó al Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF) la necesidad de la desmilitarización del país y del respeto a los Derechos Humanos. Por su parte, el CACIF señaló a la insurgencia su preocupación por el desaliento a la inversión y al desarrollo que provoca el clima de violencia y subversión que vive Guatemala, afirmando sus posiciones anteriores, en el sentido de que la resolución de la problemática de guerra debiera ser resuelta en el marco de la constitucionalidad y de la legalidad del país. Los resultados de este encuentro no podían ser muy fructíferos. El gran éxito consistía en que por primera vez en la historia, dos sectores percibidos siempre como antagonicos, se hayan reunido en una mesa a dialogar sobre la problemática nacional.

Es de observar que, la insurgencia, con los planteamientos hechos, de manera indirecta sugería que el gran empresariado agrupado en el CACIF tenía una responsabilidad muy grande en las causas y la mantención de la violencia en Guatemala. El CACIF, por su parte, sugería que la violencia y la subversión (en las que obviamente la guerrilla era protagonista principal) eran las causas principales del estancamiento en el desarrollo de Guatemala, que precisamente la insurgencia reclamaba. El CACIF, al referirse a que el conflicto se resolviera dentro de los límites de la constitucionalidad y la legalidad, estaba indirectamente haciendo alusión a la demanda que permanentemente esgrimía el gobierno y el ejército, en el sentido de que la resolución pacífica del conflicto debería pasar por la entrega de las armas, la amnistía y la desmovilización de la URNG, y posteriormente abordar la negociación. Tal planteamiento siempre fue inaceptable para la insurgencia, pues consideraba que en la práctica se le estaba exigiendo una rendición militar, como condición previa a negociar el resto de la problemática.

En las condiciones arriba mencionadas, los resultados no podían ser más que la emisión de sendos comunicados de ambos actores por separado, informando cada quien de su complacencia porque se haya realizado la reunión, y del desarrollo de pacificación en general, reafirmando cada una de las partes, sus particulares posiciones expresadas en los documentos inaugurales.

**d) La Reunión de Quito** En Quito, Ecuador, durante los días 24 y 26 de septiembre de 1990, se reunió la URNG con los sectores religiosos de Guatemala. Acudieron representantes de las más diversas expresiones religiosas: la Conferencia Episcopal, la Conferencia de Religiosos de Guatemala, la Iglesia Episcopal, la Asamblea Permanente de Grupos Cristianos, la Conferencia de Iglesias Evangélicas de Guatemala y la Comunidad Judía de Guatemala.

Los sectores religiosos reafirmaron su ya conocida posición de respaldo a la salida negociada del conflicto armado y sus aspiraciones humanitarias y de justicia social para la sociedad guatemalteca. La URNG expresó sus coincidencias con lo expresado por los religiosos, reconociendo en ellos una auténtica preocupación porque sea encontrado un camino de paz con justicia y concordia.

#### **e) La Reunión de Metepec**

Entre el 23 y el 25 de octubre de 1990, se realizó en Metepec, Puebla, México, una reunión entre la URNG y el sector popular y sindical. Acudieron a esta reunión representantes de organizaciones campesinas, obreras, de grupos indígenas, de refugiados, de mujeres y de empleados bancarios, así como de estudiantes de la Universidad de San Carlos y de enseñanza media pública.

La insurgencia y los sectores popular y sindical coincidieron en que la paz justa y democrática debe partir de dos elementos básicos: sentar las bases para el perfeccionamiento de una democracia representativa, funcional y participativa e iniciar un proceso para resolver las causas históricas políticas, sociales y económicas que dieron origen a la confrontación.

#### **f) La Reunión de Atlitxco**

Durante los días 27 y 28 de octubre de 1990 se reunieron la URNG y un conjunto de sectores intermedios de la sociedad guatemalteca. Los actores mencionados fueron los siguientes: los Colegios Profesionales, la Federación de la Pequeña y Mediana Empresa (FEPYME), la Cámara de Exportación, la Confederación de Cooperativas de Guatemala (CONFECOOP), Gran Unión de Cooperativas no Federadas de Guatemala, Asociación General de Comerciantes Guatemaltecos (AGECOGUA), Federación de Asociaciones y Comités de Vecinos de Villa Nueva (FEDECOVI), Centro de Estudios Políticos (CEDEP) y Universidad de San Carlos.

En esta oportunidad, como en todas las reuniones de diálogo, estuvo presente la Comisión Nacional de Reconciliación (CNR), el Conciliador del diálogo y Presidente de la

CNR, Monseñor Rodolfo Quezada Toruño y el Observador oficial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), señor Fransesc Vendrell. Los sectores reunidos manifestaron cada quien, por separado, su simpatía por el Acuerdo de Oslo y se pronunciaron por la implementación de un régimen de respeto a la dignidad humana, en democracia y dentro de un régimen de legalidad.

Los sectores sociales que se entrevistaron con la guerrilla en esa ocasión, solicitaron al gobierno que convocase a todos los actores que se habían reunido con la URNG, a fin de que se estableciera una ronda de conversaciones entre esos mismos actores y el gobierno, buscando así un mayor consenso en la búsqueda de la paz. Solicitaron además, que el Diálogo Nacional quedara establecido como un mecanismo permanente en el proceso de paz.

Con la Reunión de Atlixco, concluye la fase de diálogo, que permitió que los sectores sociales, económicos y políticos más representativos del país, intercambiaran puntos de vista con la guerrilla. Que se ubicaran las coincidencias y las divergencias más importantes, y se utilizaran como insumos para seguir avanzando en la resolución política del conflicto en Guatemala.

### **La fase de negociación**

Pasaron cinco meses desde la finalización de la etapa de Diálogo con la declaración de Atlixco, para que se reiniciara el proceso de resolución pacífica del conflicto, ahora en su etapa de negociación directa entre las partes fundamentales del mismo: el gobierno y la insurgencia. Un antecedente importante de la negociación directa, es que el 6 de enero de 1991, fue electo Presidente Constitucional de la República el Ingeniero Jorge Serrano Elías. Serrano había hecho del proceso de paz un argumento electoral, e incluso, había cumplido un papel relevante como miembro de la Comisión Nacional de Reconciliación (CNR), de la que formó parte como representante de los partidos políticos de oposición, poco antes de asumir la Primera Magistratura. Expresó públicamente su decisión de iniciar la negociación directa de su gobierno con la guerrilla.

La presión que ejerció la Declaración de Tuxtla Gutiérrez, emitida por la cumbre de mandatarios de Centroamérica y México el 11 de enero de 1991, sirvió como un fuerte incentivo para acelerar el inicio de la etapa de Negociación. Resultado de ello fue la declaración del Ministro de la Defensa de ese entonces, quien expresaba las últimas decisiones del alto mando, indicando que el ejército estaba dispuesto a negociar aún cuando los insurgentes no depusieran las armas. Una demanda original del ejército y del gobierno presidido por el Licenciado Cerezo Arévalo, había sido que la negociación con la insurgencia, sólo sería posible, si los revolucionarios deponían las armas y se acogían a una amnistía. Esta exigencia, había sido uno de los puntos de mayor divergencia entre las partes, y uno de los elementos que más había contribuido a empantanar el proceso de búsqueda de paz por largos períodos.



El hecho de que el ejército renunciara a aquella demanda, significaba una concesión de gran importancia para la viabilización del proceso. No obstante lo anterior, el 8 de abril de 1991, el Presidente Serrano Elfas presentó la "Iniciativa para la Paz Total de la Nación", la que retoma el planteamiento original, al que el mismo ejército formalmente estaba renunciando. La iniciativa presidencial demandaba el cese total de actividades insurgentes y la desarticulación de los frentes guerrilleros.

### **La Reunión de México**

Rompe el "impasse" que se había dado en el proceso. La reunión ocurrida en México, D.F. el 24 y 25 de abril de 1991, es el primer encuentro de negociación directa entre el Gobierno de la República y la URNG. La importancia de esta reunión fue que en ella, se fijó la agenda de discusión de la fase de negociación, relevando los 11 puntos consignados en el "Acuerdo de Temario General". Produjo también la mencionada reunión el "Acuerdo del Procedimiento para la Búsqueda de la Paz por Medios Políticos", también conocido como "Acuerdo de México".

El "Acuerdo de México" consigna las bases metodológicas de la negociación, y el "Acuerdo de Temario General", como ya se indicó, planteó la agenda general de discusión que contiene los siguientes puntos:

- Democratización y derechos humanos.
- Fortalecimiento del poder civil y función del ejército en una sociedad democrática.
- Identidad y derechos de los pueblos indígenas.
- Reformas constitucionales y régimen electoral.
- Aspectos socioeconómicos.
- Situación agraria.
- Reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado.
- Bases para la incorporación de la URNG a la vida política del país.
- Arreglos para el definitivo cese al fuego.
- Cronograma para la implementación, cumplimiento y verificación de los acuerdos.
- Firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera, y desmovilización.

### **El tema democratización y Derechos Humanos**

El tema de la Democratización y los Derechos Humanos resultó altamente dificultoso de tratar. Se inició con la reunión de Querétaro el 25 de julio de 1991 y se firmó el Acuerdo Global sobre Derechos Humanos el 29 de marzo de 1994. Es decir, cerca de tres años fueron necesarios para que las partes pudieran llegar a un acuerdo al respecto. Lo encontrado de los criterios obligó a utilizar formas novedosas de negociación. En principio fue necesario separar el tema y tratarlo en dos partes, democratización por un lado y Derechos Humanos por el otro.

Por otra parte, se implementó el procedimiento de la negociación "pendular", consistente en que las partes se reúnen y acuerdan los aspectos del tema de fácil trámite, y para los de difícil acuerdo, se separan las delegaciones, las que se reúnen en discusión interna y es el conciliador, quien se desplaza de una delegación a otra, resumiendo las propuestas y generando nuevas con carácter integrador, intentando de esa forma lograr el consenso. Posteriormente, el procedimiento descrito tuvo variantes, pues el conciliador viajaba hasta donde estaban las delegaciones (en otro país) haciendo su papel de mediador y conciliador.

Se instauró el procedimiento de la secretividad respecto a los resultados de las reuniones (presente en el resto del proceso de negociación) de tal manera que sobre la Democratización y los Derechos Humanos se realizaron un número indeterminado de reuniones, algunas de improviso, por lo que fue imposible para los analistas darle seguimiento. Sin embargo, los resultados, después de varias reuniones si fueron del conocimiento público.

Fue en la Reunión de Querétaro, del 22 al 25 de julio, que se dieron importantes avances en la negociación, aprobándose el "Acuerdo Marco Sobre la Democratización para Búsqueda de la Paz por Medios Políticos", más conocido como "Acuerdo de Querétaro". En la que las partes encontraron acuerdo respecto al "issue" de la democratización. En esa reunión, las partes se pusieron de acuerdo respecto al tipo de democracia que esperaban para Guatemala, y deciden consignar en el documento tres acápites: el primero de ellos se refiere al fortalecimiento de la democracia funcional y participativa. Contempla aspectos como la preeminencia de la sociedad civil, el desarrollo institucional democrático, eliminación de la represión política, el respeto a los derechos humanos, etc. El segundo de los acápites se refiere a la garantía necesaria de la participación de la sociedad en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas de gobierno, y al respeto a la organización de los diversos grupos sociales y culturales, los que se deberán desenvolver en relaciones de trabajo justas y equitativas y amparadas por la ley. El tercer acápite se refiere al compromiso de divulgación del "Acuerdo de Querétaro" en todo el ámbito nacional.

El cuarto y último acápite compromete a las partes a utilizar el "Acuerdo de Querétaro" como marco para el tratamiento para los demás temas de negociación, ajustándolo metodológicamente a las especificidades que corresponden a los otros "issues". Tal como observamos, efectivamente, se fueron haciendo avances en éste primer punto de discusión, y fue el "issue" de la democratización el que presentó menos dificultades, porque éste constituía una declaración que dependía de la voluntad política para que se cumpliera; es decir no obligaba a acciones inmediatas que atentaran contra la forma de dominación en Guatemala.

En esa oportunidad, la insurgencia firmó un acuerdo en el que asume como un objetivo importante de su proyecto político la instauración de una democracia representativa en Guatemala, precisada con los adjetivos de "funcional y participativa", dejando distancia de la propuesta original de la mayoría de las organizaciones que componen la URNG, quienes planteaban su aspiración a una sociedad regida por un modelo socialista tradicional.

Por su parte, el tema de los Derechos Humanos, presentó una serie de cuellos de botella que impidieron su pronta realización, debido a los siguientes motivos:

- La verificación para los Derechos Humanos planteaba divergencias muy encontradas. La discusión se centraba en si la verificación era inmediata y con presencia internacional como era la opinión de la insurgencia. O por el contrario, si la verificación de los acuerdos sobre Derechos Humanos debería entrar en vigor, después de la firma de paz y preponderantemente con verificadores nacionales, como fue la opinión de las delegaciones gubernamentales.
- La permanencia o disolución de las Patrullas de Autodefensa Civil, cuerpos determinantes en la recuperación del control militar del territorio por el ejército. Sobre ese "issue", la insurgencia exigía su disolución, mientras el gobierno planteaba su permanencia, aduciendo que mientras existiesen acciones insurgentes, las PAC garantizaban la seguridad de la población en las áreas de la guerra.
- La llamada "Comisión de Verdad". Esta sería una instancia de investigación y verificación de las violaciones de los Derechos Humanos. La Comisión de Verdad, siguiendo el ejemplo de otros países, establecería quiénes son los culpables de las violaciones mencionadas y el grado de culpabilidad de los hechos materiales e intelectuales. Un acuerdo anterior había decidido que la comisión de verdad no llegaría a juzgar a los culpables, sino sólo señalarlos, como una sanción moral, para que no se volviera a repetir. Este tema originó mas polémica, a tal grado que se decidió abstraerlo del tema de los Derechos Humanos en aras de la viabilización del proceso.

El 10 de enero de 1994, se firmó finalmente el "Acuerdo Marco para la Reanudación del Proceso de Negociación entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca". Este Acuerdo, ha significado un paso importante para el desarrollo del proceso hacia la firma de la paz. Lo principal de su contenido es lo siguiente:

La verificación fue solicitada a la Organización de Naciones Unidas. Lo que supone que se acepten sujetos de verificación internacional. Las partes también se comprometen a que todos los acuerdos estén sujetos a verificación. Con lo anterior, se resuelve la polémica que se venía dando sobre el carácter nacional o internacional de los verificadores, y respecto a si la verificación debería ser inmediata o hasta el final del proceso.

Por otro lado, se crea una asamblea abierta a la participación de la sociedad civil, siempre que las organizaciones sean debidamente acreditadas y legales. La Asamblea discutirá paralelamente a los actores fundamentales del conflicto la temática sustantiva de las negociaciones, y hará recomendaciones a las partes y a la Organización de Naciones Unidas. Tales recomendaciones no serán vinculantes. La Asamblea, además, ratifica todos los acuerdos emanados de las reuniones de las partes en conflicto, a fin de darles a los mismos un carácter de compromiso nacional. No obstante ello, la no ratificación de un acuerdo de parte de la Asamblea, no le quitará la vigencia al mismo. Asimismo, las partes deciden en el "Acuerdo Marco", nombrar "testigos de honor" a los países amigos del proceso: México, Estados Unidos,

Colombia, España, Noruega y Venezuela, quienes apoyan a las Naciones Unidas en sus gestiones en función de la paz en Guatemala.

Otro acontecimiento novedoso en el Acuerdo Marco, es que las partes acordaron solicitar a la Confederación Episcopal, el nombramiento de Monseñor Rodolfo Quezada Toruño como Presidente de la Asamblea. Quezada Toruño, hasta ese momento conciliador del proceso desde su inicio, había sido cuestionado, principalmente por sectores allegados a los planteamientos gubernamentales.

Al solicitar las partes la presencia de un moderador internacional, que a su vez tuviera entre sus funciones proponer alternativas que viabilizaran el proceso, se le estaban otorgando funciones de mediación y conciliación, precisamente las funciones que venía realizando el Prelado. Por otro lado, al solicitarle a la Jerarquía Eclesiástica el nombramiento de Quezada Toruño como presidente de la Asamblea, la que además emite recomendaciones no-vinculantes, la influencia del religioso merma sustancialmente.

Si observamos el contenido del Acuerdo Marco, nos podremos dar cuenta que hubo consecuencias de gran importancia de las dos partes. De parte de la delegación gubernamental se otorgó: la aceptación de involucrar nuevamente a la sociedad civil en las discusiones, así como de que la verificación fuera inmediata y con presencia internacional. Esto tuvo, probablemente, como contrapartida, la salida de Monseñor Quezada Toruño, respecto a quién los sectores en el poder con dificultad disimulaban su desaprobación. En el fondo lo percibían poco afín a las posiciones gubernamentales en la negociación.

La reactivación del proceso de paz, en gran medida urgida por la presión internacional, aceleró a las partes a buscar una solución al problema de los Derechos Humanos. En esas condiciones, el 29 de marzo de 1994 se firma el Acuerdo Global sobre Derechos Humanos.

### **Acuerdo global sobre derechos humanos**

En el contenido de este Acuerdo, se tratan los siguientes aspectos: fortalecimiento de las instancias de protección a los Derechos Humanos, compromiso contra la impunidad, compromiso de que no existan cuerpos de seguridad ilegales y aparatos clandestinos, garantías para las libertades de asociación y de movimiento, acuerdo sobre la conscripción militar, garantías y protección a las personas y entidades que trabajan en los Derechos Humanos, resarcimiento y/o asistencia a víctimas de la violencia, derechos humanos y enfrentamiento armado interno, y verificación internacional por la ONU.

Como se observará, la firma de este acuerdo, libera el proceso de búsqueda de la paz del valladar en que se había constituido el "issue" de los Derechos Humanos, se aplica acá lo acordado en el Acuerdo Marco, en lo que se refiere a verificación internacional inmediata enderezada a proteger de la impunidad a la sociedad civil, mientras se firma y después de firmado el acuerdo definitivo de paz.

Podemos considerar la firma del acuerdo global de Derechos Humanos como un paso muy importante hacia la democratización del país, pues de hecho reconoce la violación permanente y sistemática de esos derechos y, propone mecanismos para salvaguarda y verificación internacional.

### **El Acuerdo para el esclarecimiento histórico de las violaciones de los derechos humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimiento a la población guatemalteca**

Todas las "comisiones de Verdad" en los distintos casos latinoamericanos se han enfrentado a la disyuntiva de responder a las demandas nacionales e internacionales y enjuiciar y condenar a los responsables, materiales e intelectuales, de las violaciones a los derechos humanos y de hechos graves de violencia. O, por el contrario, priorizar sobre tales demandas, los acuerdos que las partes negociantes pactaran con el fin de "garantizar" la transición de los regímenes autoritarios y las formas dictatoriales de gobierno, por un modelo democrático que abra las perspectivas al desarrollo y a la modernización de las economías en crisis de estos países.

Podría suponerse hipotéticamente que, normalmente, las partes, estarán más dispuestas a hacerse concesiones mutuas en el terreno de los derechos humanos, y los delitos eventualmente susceptibles de ser tratados en el marco del Derecho Internacional Humanitario, debido a que -independientemente de las expectativas de la opinión pública- en última instancia son las partes las que tienen más que perder, puesto que en el enjuiciamiento de los delitos de ese tipo, son las fuerzas de seguridad del Estado, o las fuerzas insurgentes, quienes pueden salir condenadas, tanto individual como institucionalmente. El acuerdo entre las partes, toma en cuenta que la eventual deducción de responsabilidades les afectaría directamente a ellas mismas y no a terceros, suponiendo ello costos políticos de alta envergadura para cada parte en particular o, resultados no deseados para sus miembros.

Las variantes de solución a la disyuntiva expresada líneas arriba, adquieren grados, matices y tendencias, de acuerdo a la correlación de fuerzas militares y políticas de las partes en el momento de la negociación del acuerdo de la comisión investigadora. Así, es posible distinguir que en los dos únicos casos (Argentina y El Salvador) en que se dio la deducción de responsabilidades legales, morales y políticas a los autores de la comisión de delitos del tipo de los ya mencionados, se dio en el marco de condiciones de claro cuestionamiento de las fuerzas armadas. En El Salvador, en donde éstas habían llegado a una situación de "empate" con la insurgencia, de franca debilidad y desprestigio de las fuerzas en Argentina, en donde la "Guerra de Las Malvinas" había dejado caudas irreversibles en la presencia política de la institución castrense, con respecto al resto de los factores de poder de ese país suramericano. En Guatemala, las fuerzas armadas llegaron a la negociación manteniendo una altísima cuota de poder en el Estado y en la sociedad.

A la luz de las consideraciones históricas expresadas, es posible plantear hipotéticamente, que en el caso de Guatemala, se recogen las tendencias enunciadas, y que efectivamente, las partes, priorizaron un pacto tendiente a la construcción de posibilidades democráticas y pluralistas, por sobre la aplicación de las sanciones legales y morales a los violadores de los derechos humanos, hechos graves de violencia, e incluso, la eventual posibilidad de ser juzgados bajo los preceptos del Derecho Internacional humanitario.

Debido a lo anterior, la forma y redacción del documento, acusa altos niveles de imprecisión, incoherencias e incluso contradicciones que a la larga, pautan normas que pueden determinar que los resultados de su aplicación no deriven en un efectivo esclarecimiento histórico de los hechos.

Dentro del conjunto de acuerdos puede decirse que es éste el que menos ha llenado las expectativas de la opinión pública nacional e internacional. Sus características más importantes se pueden resumir de la siguiente manera:

- Hay un reconocimiento explícito de la violación abundante, permanente y sistemática de los Derechos Humanos, extremo que siempre había sido negado por el Estado guatemalteco durante toda la historia de la guerra.
- El texto del documento es ambiguo y no define con exactitud, que casos y que personas son susceptibles de ser tratados.
- Al negar la identificación plena de los acusados, niega el derecho a la verdad contemplado en la legislación internacional.
- Al negar el procesamiento penal de los imputados, niega el derecho a la justicia.
- Define la creación de una comisión compuesta por tres personas, que sólo cuentan con seis meses (prorrogables a otros seis como máximo) para revisar y comprobar cientos de miles de casos. Lo que hace prever que la Comisión será infuncional, por no contar con el tiempo ni los recursos humanos suficientes.
- Pretende que los casos condenados no tengan un carácter de revancha o venganza, sino más bien, sean expuestos al conjunto social (sin personalizar) como un ejemplo de lo que ya no debe suceder en el futuro en el marco de la construcción de una democracia real y participativa.

Una visión constructiva para el análisis de este acuerdo, sólo puede llevar a la conclusión de que las partes, prefirieron sobrevalorar la viabilización del proceso, por las posibilidades beneficiosas que le trae a todos los guatemaltecos, por encima de sanciones más específicas a personas e instituciones que cometieron violaciones a los derechos humanos y graves hechos de violencia en el marco del conflicto armado. Aspirando más a la construcción

del futuro, que a remover las profundidades de la guerra sucia que se llevó a cabo en el país, a fin de no despertar motines o nuevos hechos de violencia de las personas y grupos interesados.

### **Acuerdo para el establecimiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado**

Este fue firmado en Oslo, Noruega, el 17 de junio de 1994, bajo la moderación del Señor Jean Arnault, representante de la Organización de Naciones Unidas y, la delegación gubernamental y la de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG). Este acuerdo tiene el espíritu de hacer valer los derechos de los miles de desarraigados de su lugar de origen, a vivir en su patria, como de que su reinserción se haga en el marco integral del desarrollo sostenible otorgando la asistencia gubernamental e internacional necesaria para el efecto.

Subyacen en el texto del acuerdo las intenciones de las partes de resarcir, relativamente, la dimensión traumática que supuso el desarraigo durante el enfrentamiento armado, lo que se desarrolló en medio de serias violaciones a los Derechos Humanos y grandes sufrimientos para las comunidades que se vieron forzadas a abandonar sus hogares y formas tradicionales de vida.

El acuerdo contempla a los desarraigados que salieron del país, como los componentes de las Comunidades de Pueblos en Resistencia (CPR), comunidades que vivieron cuasi-nómadamente en el territorio nacional, sin integrarse a las aldeas modelo que organizó el Estado en el marco de la estrategia contrainsurgente, ni a las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC), que fueron cuerpos de civiles organizados militarmente por el ejército.

Este documento de consenso, tiene vinculación directa con el Acuerdo Global de Derechos Humanos, en la medida en que requiere del cumplimiento de éste y de su verificación internacional e inmediata, para garantizar la integridad y la vida de las comunidades que se reinserten a la vida nacional.

### **Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas**

Este tiene como fin primordial, la reivindicación del respeto a la cultura de los pueblo vernáculos que habitan el territorio guatemalteco. Este acuerdo define la necesidad histórica del reconocimiento pleno de la identidad de los pueblos indígenas, eliminando todo tipo de discriminación colectiva e individual por motivos raciales, y superando todo tipo de desigualdades, facilitándoles el acceso a la tierra y a los bienes y servicios, negados por siglos por un modelo excluyente de desarrollo.

Las partes proponen reconocer formalmente una realidad por años negada, como lo es el carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe de la sociedad guatemalteca. Se contempla la creación de regiones indígenas, en donde la población sea preponderantemente no ladina,

fomentando la participación en las decisiones políticas fundamentales a través de formas de organización y expresión locales, zonales o regionales.

De acuerdo al espíritu del documento, no se tratará de crear estados independientes dentro de mismo Estado, sino, de incentivar el poder local. Ya que, quien por el hecho de ser parte de la misma comunidad, tiene conciencia de las necesidades más sentidas de la población de una región determinada.

Se trata ahora de reconocer que existen diferentes culturas en Guatemala y que cada una de ellas es digna del mayor respeto, lo que significa que no existan etnias superiores ni inferiores. Lo que existe es una distinción cultural en la realidad social, que ahora deberá sancionarse constitucional y legalmente, a fin de atender de parte del Estado y la sociedad, las necesidades específicas de cada una de las etnias existentes en el territorio guatemalteco, de acuerdo a sus necesidades culturales.

El reconocimiento del carácter multilingüe y pluricultural, no pretende más que reconocer la diversidad existente, pero que a su vez forma una unidad, en la medida en que todos los pueblos estarán subordinados al mismo Estado guatemalteco. Somos pues, una unidad en la diversidad, diferentes culturalmente, pero iguales ante la ley y el Derecho.

#### **Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria**

El 6 de mayo de 1996, se firmó en México, D.C., el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria. Pone énfasis en que el modelo de desarrollo que las partes proponen para Guatemala tendrá que tener como telón de fondo el ejercicio cada vez más pleno de una democracia funcional y participativa, en el sentido que lo indica el acuerdo de democratización y el Acuerdo "Marco", anteriormente referidos.

Antecedentes de la firma del documento, fueron una serie de reuniones informales entre las partes, incluyendo una directa del Presidente electo en ese momento, el actual mandatario Alvaro Arzú, quién estableció compromisos personales con la comandancia insurgente, echando por tierra la estrategia de la Dirección de la Comisión gubernamental de paz del gobierno anterior, presidida por Héctor Rosada Granados y asesorada por Antonio Arenales Forno. La estrategia implementada por el nuevo gobierno se caracteriza por ser más flexible que la de su antecesor y menos influida por el ejército como institución. Sin decir con esto, que sea totalmente desdeñada la presencia de la opinión castrense en la negociación.

El acuerdo establece la responsabilidad directa del Estado al desarrollo social mediante la promoción, orientación y regulación del desarrollo socioeconómico. Previendo el aumento paulatino de satisfactores económicos, acompañado integralmente por transformaciones de justicia social, el incremento de los servicios de educación y la salud, el aumento general del nivel de vida y la búsqueda cada vez más eficiente de la inserción de la



economía guatemalteca a la economía mundial. El énfasis general del acuerdo está dado hacia la pobreza extrema, tanto en el agro como en la ciudad.

Respecto a los problemas del agro, el acuerdo no contempla la reforma agraria, como esperaban diversos sectores. Plantea una "modernización" del agro, creando un banco de tierras compradas para el efecto, a través de dos fondos destinados para ello como lo son FONATIERRA y FONAPAZ. Contempla además en algunos casos la expropiación de tierras en función social, en base al artículo cuarenta de la Constitución Política.

El acuerdo no pone énfasis en la solución del problema agrario propiamente dicho, sino más bien en un modelo agropecuario que permita una mejor inserción en la economía internacional, vía la modernización de la economía en su conjunto, en el marco de la sostenibilidad del desarrollo, relevando, en lo que respecta al sector rural, el ataque a la pobreza, vía la diversificación de actividades productivas y no centrada necesariamente en la parcelización del agro guatemalteco a través de una reforma agraria de corte tradicional.

### **Acuerdo sobre el fortalecimiento del poder civil y función del ejército en una sociedad democrática**

La primera parte tiene que ver con el rescate de los sectores civiles de la vida nacional y dentro del Estado guatemalteco, subordinado al poder militar, él que ha tenido preponderancia durante las últimas décadas. Ello tiene que ver con la reinstitucionalización del país, creando o haciendo funcionar adecuadamente las instituciones democráticas del Estado por un lado, e impulsando el desarrollo de la sociedad civil. Estas tendrán que llenar los espacios políticos que el proceso de democratización general de la sociedad vaya generando, a fin de reconquistar sus propias funciones, hasta hace poco irrumpidas por el Estado y el poder militar a expensas del ejercicio efectivo de las libertades civiles de los guatemaltecos.

La esencia del fortalecimiento del poder civil tratado en el acuerdo tiene que ver directamente con la construcción de un régimen de seguridad ciudadana, en el que los organismos civiles (Ministerio de Gobernación por ejemplo) asuman las funciones totales de seguridad interna, acompañados por la ciudadanía organizada para el efecto. Un régimen con las características antes mencionadas implica la reestructuración de los tres poderes del Estado, a fin de depurarlos y tecnificarlos, y que mediante una eficiente coordinación sean capaces de conquistar el estado de derecho entre la ciudadanía, sin el tutelaje del poder militar.

La función del ejército en una sociedad democrática implica, según el acuerdo, la reducción de un 33% de los efectivos militares para 1997, al tiempo que su presupuesto deberá ajustarse hacia las funciones que la Constitución Política demanda. Esto es la responsabilidad de la seguridad ante amenazas externas, en defensa de la soberanía del país y la integridad del territorio. Lo cual no impide que las fuerzas armadas sean demandadas en momentos de necesidad o amenaza urgente de la seguridad del Estado. Asimismo, se plantea en el acuerdo una "reconvención" de las fuerzas armadas, mediante una nueva educación democrática, que

contemple la educación ciudadana, los Derechos Humanos, el respeto a los pueblos indígenas y otros temas contemplados en la Cultura de la Paz.

Acá terminan los temas sustantivos de la negociación, que son complementados con acuerdos operativos, relacionados con la inserción de las partes a la vida política nacional, el proceso de desmovilización de las partes y las reformas constitucionales que ubiquen en el marco de la legalidad lo acordado en todo proceso de negociación.

Este es el momento en que la sociedad tiene en sus manos su futuro, reconociendo los horrores de una de las guerras más sucias del mundo (si en caso existiera una guerra "limpia"). Mas como dijera Nitche "Lo maravilloso debe tener primero máscaras aterradoras". Y precisamente este es el momento en que todos los sectores del país deben formar el nuevo consenso nacional amplio y pluralista.

La tarea parece extenuante, pero no es imposible siendo realistas en el diseño de las metas a corto, mediano y largo plazo, pero con una gran dosis de corazón en nuestros aportes. Como dijera el gran poeta guatemalteco Humberto Ak'a Bal ".....el único día en la vida donde no se oculta el sol se llama esperanza".

## LA CIUDADANIA COMO EXPRESION DE DEMOCRACIA

Luis Fernando Mack

*“La democracia no sólo es una teoría para gobernar, sino también una forma de vida”*

David Mathews

### Introducción

#### La participación ciudadana como base de la democracia

*Democracia y ciudadanía* son dos tópicos estrechamente ligados y de mucha actualidad, especialmente en sociedades que están pretendiendo salir del autoritarismo o que están saliendo de un prolongado enfrentamiento armado interno, como es el caso de Guatemala. En ese contexto, la construcción de formas de gobierno democrático se identifica cada vez más con la necesidad de impulsar mecanismos de *participación ciudadana*, ya que se tiene conciencia de que **lo uno no sobrevive sin lo otro**.

Sin embargo, aunque se ha hablado tanto del tema, poco se ha comprendido sobre los mecanismos que posibilitan la participación y los obstáculos que la limitan, por lo que sólo se tiene una idea muy vaga de lo que significa en la práctica la participación ciudadana. Para efectos de este trabajo, se entenderá como práctica ciudadana *“(el) tipo de presencia por la que, el hombre contemporáneo alcanza, en la compleja sociedad dinámica y evolutiva en la que está inmerso, una posición tal que le permite ser y actuar no como simple objeto, sino como sujeto, en cierta medida corresponsable y codeterminante, de todas las decisiones sociales”*(Diccionario de Sociología; 1229).

Es por ello que el presente ensayo expone algunas ideas en torno a la participación ciudadana y la democracia participativa. La primera parte de este trabajo se adentra en la definición de democracia, por lo que se plantean las contradicciones del término, los diferentes “niveles” desde los cuales puede ser analizado y se relaciona el tema de la democracia con temas afines como la legitimidad y la cultura política.

La segunda parte del ensayo pretende abordar la problemática de la democracia bajo la óptica de los esfuerzos que realizan distintos sectores para promover la participación social, pilar fundamental tanto para las acciones del llamado “proyecto neoliberal”, que ven el requisito de la participación como elemento de estabilización y control social; y los proyectos de influencia socialcristiana, que ven en la participación ciudadana el medio ideal para estructurar un poder civil que se convierte en freno a los abusos del poder y que estructura mecanismos de lucha política y alcance del poder político. No es el objetivo juzgar tal o cual proyecto. Simplemente queremos llamar la atención sobre el hecho de que diversas corrientes políticas buscan legitimación en lo local, con una lógica que muchas veces va en

contraposición a los intereses y necesidades locales, de manera que lo uno subordina a lo otro, convirtiendo lo local en excusa, instrumento o receptor pasivo. Por ello, desvirtuar el tema de la participación social es sumamente fácil, convirtiendo la organización en simple “instrumento” o medio para determinados fines políticos. Esta “instrumentalización” de la participación social es quizá una de las más grandes tentaciones que deben superar los actores sociales involucrados en lo que hemos llamado “cruzada participativa”.

Creemos que frente a estos dos proyectos macro-políticos, se encuentra el verdadero significado de la participación ciudadana: la conformación de un poder que nace de las inquietudes, las necesidades y los proyectos de las comunidades locales y que tiene su propia lógica, que es la que le imprime la realidad local. Sin embargo, **lo local desvinculado de lo nacional tiene el inconveniente que fácilmente es cooptado por el poder político**, especialmente frente a un Estado centralizado y autoritario. De la misma forma, muchas veces los recursos técnicos y humanos que poseen las comunidades no son suficientes para discutir en un mismo nivel con los representantes de instituciones del Estado, con lo cual son presa fácil de palabras “bonitas” sin contenido real. El manejo de información es también una forma de dominación y de sometimiento.

Se entenderá como *“ciudadanos (...) los creadores legítimos del interés público”* (Mathews, David; 81), lo cual implica que todo individuo de una sociedad es potencialmente un ciudadano en la medida en que participa de los asuntos públicos, hace valer su opinión y contribuye a decidir sobre aspectos que le conciernen. En ese sentido, Ciudadano es el *“titular de la plenitud de derechos públicos subjetivos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, otorgados por el sistema jurídico”* (IIDH- CAPEL; 105 ).

### Elementos conceptuales

#### La democracia como sistema de gobierno

El término democracia es utilizado para definir un sistema de gobierno específico, aunque su uso indiscriminado en situaciones disímiles le ha convertido en un concepto abstracto y sin sentido. “democracia” por ello se refiere a un tópico muy difícil de precisar, debido a que *“cuanto más ha asumido la democracia un significado elogioso y universalmente conocido, más ha sufrido una ‘evaporación’ conceptual, convirtiéndose en la etiqueta más indefinida de su género”* (Ninou Guinot; 109 ). A pesar de esta dificultad conceptual, en principio la democracia posee una serie de elementos centrales que siguen siendo válidos, tal es el caso de *“la participación, la noción de igualdad, que presupone un cierto grado de homogeneidad social, la posibilidad de expresión, la libertad de acción u omisión, la noción de soberanía popular y de bien común, la organización del Estado para estos fines, el respeto al otro, la aceptación de la diversidad y la recuperación de ésta en un proyecto común”* (Poitevin, René: Problemas de la Democracia; 105). La idea central de la democracia, por lo tanto, se expresa en dos nudos centrales: la noción de libertad y de igualdad, ambos como

elementos ideales que, dada la heterogeneidad natural y las desigualdades sociales del ser humano, no tienen un correlato exacto en la realidad.

Por ejemplo, la noción de igualdad implica una homologación, aún en contextos de diversidad. Aplicándolo a la realidad guatemalteca, por ejemplo, la idea de la Nación (comunidad basada en un territorio, un conjunto de símbolos patrios, una historia y un gobierno común) negó la diversidad étnica bajo una falsa homogeneidad. Por ello, el cómo la sociedad maneja el disenso es fundamental: normalmente en caso de divergencias, prevalece la opinión mayoritaria, lo cual contradice el ideal de libertad, ya que se obliga a la minoría a acatar acciones y normas que van en contra de su voluntad. Es por ello que algunos autores hablan de los peligros del ideal "comunitario": "*La idea de comunidad niega la diferencia de opiniones, (y) la diferenciación social (...). La más seria consecuencia política del deseo de comunidad, o la copresencia y mutua identificación con los otros, es que frecuentemente opera para excluir u oprimir esas experiencias diferentes*" (Young, Marion; 8).

La consecuencia política del uso de los postulados de la igualdad y/o la libertad en un contexto ideal parcializado se demuestra en la discusión en torno al llamado "proyecto neoliberal", especialmente en lo que se define difusamente como "mercado". Teóricamente el mercado es la realización económica máxima del ideal de libertad, ya que agentes económicos "libres" e "iguales" se dan a la tarea de intercambiar bienes y servicios, regulados por una "mano invisible" que se encarga de asignar precios en base a lo que se llama oferta y demanda. En el esquema teórico, se presupone que la competencia entre dichos agentes económicos por satisfacer la demanda del mercado mejora la calidad y el precio del producto y contribuye a la correcta asignación de recursos.

En este contexto la participación social se entiende como la acción de los agentes sociales<sup>2</sup> libres e iguales que se interrelacionan en un ambiente de mercado para optimizar sus recursos y alcanzar fines determinados estableciendo mecanismos adecuados de concertación. Debido a estas premisas falsas, se presupone que si no existe participación, es porque la ciudadanía no quiere o no sabe como utilizar los mecanismos para participar, a pesar de que existen los canales institucionales para la misma. Es en este sentido que muchos teóricos hablan de la participación social; sin embargo, el modelo liberal de la libertad se encuentra muy alejado de la realidad, ya que en la práctica no se dan las condiciones socioeconómicas mínimas ni los mecanismos adecuados para que dichos agentes sociales se involucren en los asuntos públicos que les competen.

El concepto de ciudadanía no es ajeno a contradicciones, ya que implica la pertenencia plena de las personas a un sistema que les garantiza la *libertad y la igualdad*; la *seguridad*

---

1 La idea de sociedad va ligada a la idea de *comunidad*, en el sentido de que una sociedad es una comunidad de personas ligadas a un territorio y a un Estado

2 En el contexto del individualismo metodológico, los agentes se refieren a los individuos situados en puestos claves. Por ejemplo, en lugar de hablar del Ejército como actor, se hablaría de la persona que desempeña el cargo de Ministro de la Defensa o de los jefes del Estado Mayor del Ejército.

*ciudadana* y el libre ejercicio de sus derechos políticos. Este *ciudadano* dotado de capacidad de decisión y de una condición de igualdad *es el agente que planifica, ejecuta y promueve las acciones* de la sociedad, el que se involucra en los procesos de cambio y que contribuye con la "cosa pública". De existir en la práctica tal ciudadano, la democracia política sería una realidad en nuestros países.

Haciendo énfasis en el aspecto de la conducción política, la democracia se caracteriza por los mecanismos que permiten la más amplia participación individual o colectiva de personas en los asuntos que le competen o que le afectan, de forma que las decisiones sean tomadas con el consentimiento o el conocimiento de la mayoría -socialización de decisiones-. En ese sentido, el discurso de la democracia sólo es válido si se entiende que la democracia es un conjunto de reglas procesales para la toma de decisiones colectivas en el que se considera y alienta la más amplia participación posible de interesados (Bobbio, Norberto, 1991; 14). Este conjunto de "reglas de juego" (elemento estructural) que permiten la participación deben combinarse con la voluntad del ciudadano a creer en esas reglas y tener conciencia de la necesidad real de participar o dejar participar; en ese sentido, por lo tanto, se requieren también condiciones de "cultura política" que viabilicen el sistema democrático como tal. Esta aspiración de construir formas de gobierno participativas es lo que se ha denominado **democracia política**.

### Los "niveles" de las expresiones de la democracia

Tres son los ejes de análisis bajo los cuales la democracia puede ser estudiada:

- a) El nivel *político -que remite a la estructura organizativa y las "reglas de juego"-*. Alude a los mecanismos e instituciones creados para propiciar o potenciar la participación ciudadana.
- b) El nivel *ideológico -que remite a la cultura política-*, que se relaciona con las ideas socialmente aceptadas sobre la participación social, la autoridad, el régimen político, y todas aquellas que tienen que ver con el sistema político.
- c) El nivel *social -que remite a la práctica o praxis-*, que es el resultado de los otros niveles de la democracia, y que se sitúa en el ámbito de las acciones emprendidas, de la ejecución de políticas, proyectos o programas por los actores sociales mediada por la estructura organizativa y potenciada por las reglas de juego y la cultura política imperante. Es en el nivel de la práctica política que la democracia puede adquirir un sentido real, especialmente si se dan las condiciones adecuadas para ello.

Podemos definir diferentes tipos de práctica política: La **práctica pasiva**, característica de un régimen autoritario o excluyente, en donde la población es únicamente objeto de las políticas públicas; recibe órdenes, ejecuta acciones, pero no tiene espacios de interlocución ni de decisión. El segundo nivel es el de la **práctica incipiente o**

**participación inmadura**, que es el resultado de una cierta apertura política; en ella los individuos se involucran temporal o permanentemente en organizaciones sociales o políticas, se encargan de una o varias actividades y a veces se constituyen en representantes de sus organizaciones, pero todavía no están preparados para asumir sus propias decisiones y se limitan a seguir las instrucciones de alguien. El tercer nivel es la **práctica plena o participación política** como tal; el ideal de una democracia plena. En ella, las personas se involucran en las organizaciones, contribuyen directa o indirectamente en la toma de decisiones políticas mediante la opinión, la propuesta o la oposición.

Este tipo de participación se identifica con la democracia, ya que el ideal democrático prevé una ciudadanía que se involucra en los asuntos públicos, que se mantiene al corriente de las principales problemas colectivos, que es capaz de elegir entre distintas propuestas y que apoya diversas fuerzas políticas; es decir, que de manera directa o indirecta se involucra en el proceso de toma de decisiones colectivas.

La *participación plena* puede canalizarse a través de dos vías: por medio de *canales institucionalizados* y por medio de *formas espontáneas*. Cuando la participación se produce a través de medios institucionalizados, existen dos modalidades de comportamiento: los actores<sup>3</sup> que conociendo los mecanismos del proceso de decisión, actúan directamente sobre los centros de poder -como el caso de actores colectivos como CACIF-, y los que intervienen a través de los grupos a que pertenecen -como los representantes de la Asamblea de la Sociedad (civil ASC)-.

La interacción de estos niveles es la que permite descubrir la naturaleza real de la democracia, ya que frecuentemente existen desfases entre uno y otro nivel, lo que determina una suerte de regímenes paralelos, es decir, pervivencia de rasgos democráticos y autoritarios que interactúan en los diferentes niveles. Por ello, en Guatemala la democracia ha significado una apertura limitada en el nivel *político*, ya que se han abierto espacios de interlocución a través de los gobiernos locales, organizaciones no gubernamentales, comités cívicos, organización de vecinos, etc.; y se ha asumido en los planes de gobierno aspectos como la descentralización y modernización del Estado; sin embargo las condiciones políticas aun no son óptimas para la participación.

En cuanto a los otros niveles de la democracia, el nivel de la cultura política es el ámbito en el que los resabios autoritarios todavía tienen fuerza. En un estudio realizado por ASIES (1995-1996) sobre la cultura política del Guatemalteco, se llega a la conclusión de que la cultura democrática del guatemalteco es muy débil, lo que conlleva a una baja predisposición de la población a involucrarse en las organizaciones e instancias de decisión, por lo que también estaría muy poco dispuesto a defender e impulsar los postulados democráticos. En ese sentido, existe una contradicción aparente entre los espacios políticos que se abren para

---

3 Actores individuales o colectivos.

participar y la poca predisposición de la población para participar. Esta contradicción también se encuentra en el hecho de que existe poca aceptación de los postulados democráticos, por lo que existe una tendencia en el Guatemalteco a evocar caudillos paternalistas y/o autoritarios.

El resultado de esta contradicción se refleja en la práctica ciudadana, que exhibe un bajo nivel de tolerancia y una tendencia a la violencia y a la polarización, por lo que se cree que la mejor forma de lograr objetivos es en base a la violencia. La situación actual de muchos alcaldes municipales es un ejemplo de ello, ya que muchos de ellos enfrentan manifestaciones en su contra que en ocasiones los ha obligado a dimitir.

Lo ideal, por lo tanto, es la coincidencia de todos los niveles descritos. Cuando se dan las condiciones políticas e ideológicas para la democracia, la práctica social refleja un efectivo involucramiento del ciudadano, el cual promueve, propone y ejecuta. Esta situación es lo que la mayoría de estudiosos conocen como democracia participativa o democracia funcional.

### **La “conciencia cotidiana” en el enfoque de ciudadanía social**

Un aspecto esencial del concepto de ciudadanía es que hace énfasis en los procesos que se dan al nivel micro de la sociedad, por lo que privilegia el estudio de los procesos individuales y comunitarios que influyen en la conformación de una conciencia y una acción cotidiana. La importancia del estudio a nivel micro es que da pistas para entender los obstáculos que la democracia como sistema político afronta desde la cotidianeidad; es decir, desde la acción y la percepción de los individuos frente al conglomerado social inmediato y en los ámbitos sociales en los que se desenvuelve.

Se entenderá como conciencia cotidiana a las representaciones que se configuran espontáneamente en la subjetividad de los actores sociales y que pertenecen a diversas clases sociales que conforman una determinada sociedad (Solano Solano, Mario; 17). Es decir, se refiere a la concepción del mundo que los individuos adquieren en el contacto con su vida diaria: experiencias aprendidas, formas de pensar comunes a una colectividad, sentimientos compartidos, la costumbre, lo socialmente permitido etc. Es lo que se llama la “sabiduría popular”, mezcla de ideología proveniente de diversos grupos sociales e impregnada en alguna medida de ideología dominante. La conciencia cotidiana está marcada también por las experiencias religiosas, las cuales contribuyen a configurar el sistema de creencias como único e incuestionable, de forma que los elementos ajenos a este sistema de creencias son rechazados. La fuerza del rechazo va en proporción directa con la forma como afectan los nuevos elementos a uno o más componentes de la conciencia cotidiana. Por ejemplo, en una conciencia cotidiana marcada por concepciones religiosas conservadoras, en las que se presupone que la mejor forma de “asegurar el más allá” se logra mediante la obediencia y la sumisión en espera del “reino” que no es de este mundo, en un sistema de creencias en las que la forma de ser “salvo” es mediante el individualismo -el rezo, el rito, el arrepentimiento unipersonal, etc.-, las concepciones que predicán la participación social, el involucramiento político en las organizaciones o la protesta no encuentran ningún eco en la comunidad.



Se entenderá como ideología aquel *“sistema de creencias o de valores que se utilizan en la lucha política para influir en el comportamiento de las masas, para orientarlas en una dirección más que en otra”* (Diccionario de Sociología; 862-3). La cultura política, por tanto, es parte de ese aparato conceptual que expresa juicios de valor con respecto al orden político, entre ellas, la noción de participación y de autoridad.

La conciencia cotidiana está constituida por la mezcla de ideología dominante con rasgos de ideología "popular", todo lo cual es parte de la configuración de la cultura política. Es debido a esta amalgama de creencias que es tan difícil comprender la conciencia cotidiana, ya que en sí misma contiene tensiones y contradicciones. La conciencia cotidiana no es una realidad única; es un proceso en constante cambio que tiende a incorporar nuevos elementos, dependiendo de cada individuo y comunidad, lo cual presupone la interacción de diversos elementos. En la medida en que estos componentes significan dimensiones de jerarquía, de dominio y sumisión, en esa medida tienen *“como consecuencia más probable la conformación de una estructura de personalidad (...) autoritaria”* (Solano, Mario; 145).

Lo que se presupone en el presente ensayo es que el guatemalteco medio estructura una conciencia cotidiana que tiene rasgos autoritarios, de manera que esta relación entre conciencia cotidiana y personalidad autoritaria configura el mayor obstáculo *no visible* en la construcción de una "cultura" democrática, ya que el verticalismo, el centralismo y la exclusión se reproducen en todos los niveles de la sociedad: en la familia, en las relaciones de amistad, en los movimientos sociales, en los partidos políticos, en las asociaciones benéficas, etc.

Esta reproducción autoritaria *no visible* marcha paralela en muchas ocasiones a estructuras sociales y mecanismos de participación. Es decir que políticamente se abren las puertas a la participación, pero la participación es reducida porque el "cerrojo" ya no está en la "puerta", sino en lo profundo de la conciencia cotidiana.

### **El autoritarismo como generador de legitimidad**

El tema de la legitimidad se ubica usualmente en el marco de los regímenes democráticos, ya que son las democracias precisamente las que más necesitan de ella para sobrevivir políticamente<sup>4</sup>. Ahora bien, en una democracia como la guatemalteca, en donde persisten rasgos autoritarios con mecanismos democráticos de participación, existen dos tipos de legitimidad: la que surge de promover la participación social y la que se basa en mecanismos autoritarios de acción y decisión.

Se entenderá como legitimidad: *“La costumbre y la situación de intereses, no menos que los motivos puramente efectivos y de valor (racional con arreglo a valores), no pueden representar los fundamentos en que la dominación confía. Normalmente se les añade otro*

---

4 Los gobiernos autoritarios, aunque buscan legitimarse como mecanismo de permanencia en el poder, recurren a la imposición en caso de no alcanzarse la legitimidad.

*factor: la creencia en la legitimidad”* (Weber, Max; 17). En ese sentido, la legitimidad puede definirse como la cualidad que presenta un poder de adecuarse a cánones aceptados socialmente en un contexto determinado, o en otras palabras, *“creer que a pesar de los defectos y fallos, las instituciones políticas existentes son mejores que otras que pueden ser establecidas, y por tanto pueden exigir obediencia”* (Linz, Juan, 1978; 97 ss).

Esta tensión entre legitimidad democrática y legitimidad autoritaria es el reflejo de la tensión que existe entre la cultura política autoritaria y la apertura de espacios de participación en la esfera política. Esta contradicción podría favorecer en gran medida la decisión de abrir los espacios de participación, ya que si se tiene conciencia de que no existen condiciones a nivel de cultura política para que esos espacios sean efectivamente utilizados, el riesgo de “auditoría social” es limitado. En ese sentido, es factible entender el lenguaje democrático como generador de legitimidad, aunque en la práctica lo que se impulsa efectivamente es un nivel de participación *inmadura*, en el que solamente se dejan abiertos los espacios para la ejecución de políticas públicas, no así en el nivel de su concepción estratégica.

En ese sentido se entiende el discurso de descentralización y de promoción de la participación social del actual Gobierno, por un lado, y la tendencia a utilizar la “aplanadora amarilla” en el Congreso para arrasar con la oposición sin siquiera intentar mecanismos de diálogo y concertación, así como el permanente enfrentamiento del Presidente Arzú contra la cobertura periodística que señala errores y que es desfavorable a la imagen del Gobierno.

Algunos analistas diferencian dos tipos de legitimidad: la legitimidad *por origen*, aquella legitimidad que se basa en el hecho de que la democracia se construye a partir de la autocracia, por lo que el sistema que surge *posee su propia legitimidad*. Por el contrario, la legitimidad *por rendimiento*, se basa en los resultados que el gobierno democrático pudiera exhibir como fruto de su gestión (Friedmann, Reinhard; 21-21).

Un ejemplo de *legitimidad por rendimiento* se genera como consecuencia de la aplicación de medidas en contra de la violencia y la inseguridad; de esa forma, **el gobierno que pueda garantizar un conjunto de medidas exitosas en el combate a la inseguridad, generará un apoyo popular que legitimará al régimen.**

La búsqueda de seguridad se tiende a resolver en forma fácil adoptando actitudes de fuerza y coerción que no son compatibles con un régimen democrático, ya que tienden a limitar las libertades y los derechos de los ciudadanos. Esta dicotomía seguridad-libertad es uno de los aspectos claves que fomentan la “cultura” política autoritaria, ya que obliga a la ciudadanía a defenderse contra lo que percibe como amenaza a su bienestar individual o colectivo. Esta defensa fácilmente se convierte en el fenómeno del “vigilantismo”, es decir, la organización comunitaria que se organiza -la mayoría de las veces al margen del sistema legal establecido- para prevenir, capturar y castigar a los delincuentes, todo bajo acciones que no garantizan el derecho a la defensa y al debido proceso. El ejemplo más claro de este fenómeno es la ola de

linchamientos que se ha venido agravando desde mediados de marzo de 1996 en Guatemala, en el cual la ciudadanía asume la ley por mano propia.

En ese sentido, el tema de la seguridad se ha convertido en un hecho político trascendental para la sobrevivencia del régimen, especialmente por la magnificación que de ella hace los medios de información. La cobertura periodística ha tendido a ir presentando los hechos delictivos más espectaculares e impactantes en primera plana, lo que va reforzando el clima de inseguridad que exige una respuesta pronta. Es debido a este manejo espectacular de la "nota roja" por parte de los medios de masas que también la violencia sirve tanto como medio para generar legitimidad autoritaria, por un lado, y como forma de desestabilización de un régimen, por el otro. En ambos casos, la violencia puede ser intencionalmente magnificada o provocada; mientras más espectacular y bárbara sea, mayor impacto tendrá en la conciencia cotidiana y provocará mayor reacción "hepática" contra los delincuentes, lo cual por un lado deja de lado la preocupación por otros tópicos y le disminuye la presión al Estado en esos campos, generando asimismo una reafirmación del autoritarismo. En ese sentido, algunas de las consecuencias deslegitimadoras de la violencia pueden encontrarse precisamente en las decisiones que se toman como respuesta a la misma (Linz, Juan, 1987; 105).

Es en este contexto de la seguridad ciudadana en el que cobra mayor sentido la legitimidad por *rendimiento*, recordando la metáfora de Edelberto Torres sobre el "Buen Gobierno". Bajo estas consideraciones de eficiencia y combate a la violencia, queda muy poco espacio real para pensar en la participación ciudadana. En ese sentido, lo urgente deja de lado lo importante.

### **La cultura política y la democracia**

Uno de los niveles que menos han sido abordados en la problemática nacional es el que atañe a la dimensión cultural de la democracia, a pesar que este aspecto contribuye decisivamente en el proceso de construcción de ciudadanía social. Por ello la dimensión cultural de la democracia es un aspecto crucial para una sociedad que apenas resurge de un prolongado enfrentamiento armado interno y que en el proceso de construir formas participativas de gobierno, exhibe niveles de contradicción que son difíciles de explicar.

En medio de un proceso en el que se abren ciertos espacios políticos de participación social y resurge la participación, especialmente a nivel local, la estructuración de los movimientos sociales y de los partidos políticos de oposición configuran un panorama político en el que existe un vacío de actores sociales relevantes que influyan en la configuración y ejecución de las políticas públicas por parte del actual gobierno. Por ello, es necesario abordar el ámbito de la cultura política si se quiere ahondar en los obstáculos que enfrenta la sociedad en el proceso de consolidar la democracia.

El ámbito de la cultura política explica las actitudes individuales o colectivas porque las refiere a las formas ideológicas de la sociedad. Esta dimensión de la cultura política la entenderemos como *"la definición del sentido, imagen, lenguaje y estilo de la acción social y*

*las formas de convivencia que desbordan los temas específicos de los regímenes políticos*" (Lechner, Norbert; 375). La cultura política se refiere a las formas de pensamiento popular en torno a la participación social, la autoridad, lo socialmente permitido, las ideas de jerarquía y todas aquellas que se refieren, en última instancia, al sistema político.

La cultura política tiene también la capacidad de definir la relación entre el Estado y la estructura política partidaria con la base social o sociedad civil, con lo cual atraviesa todos los niveles de la democracia y configura una tendencia de acción y de pensamiento que influye poderosamente en los procesos sociales (Vásquez Vallejo, Salvador: Revista de la Universidad de Puebla; 203). El conocimiento de la cultura política de una sociedad determinada puede convertirse en un elemento estratégico de planificación para generar legitimidad mediante un discurso democrático por un lado, pero aplicando medidas autoritarias simultáneamente, especialmente en el combate a la delincuencia y la violencia común: *"las dictaduras, si bien son enemigas de una cultura política democrática, tienen, por el contrario, necesidad de desarrollar una cultura autoritaria, para intentar primero legitimarse y luego generar formas de consenso que necesitan para mantenerse en el poder. (...) Es esta cultura autoritaria, por lo demás, la que va a permitir a los dictadores legitimar un estado permanente de denegación de justicia en nombre de valores que sin ser económicos y sociales, son reproducidos como tales a través de la cultura: una determinada concepción de la familia, de Dios, de la propiedad, etc."*(Rojas Mix, Miguel: Caminos de la Democracia en América Latina; 131).

Un elemento importante de la cultura política es lo que se denomina la concepción del enemigo. En el contexto de la guerra contrainsurgente, la concepción del enemigo es rígida y está determinada por la confrontación total. Esta concepción del enemigo se mantiene, a pesar de que las condiciones de la guerra ya desaparecieron, por lo que los ofrecimientos del régimen producen desconfianza en las organizaciones populares de la sociedad civil, con lo cual la apertura de espacios de participación es poco aprovechada para ejercer presión sobre la acción del Estado. En ese sentido, la cultura política explica la aparente incapacidad de la sociedad civil de apropiarse de mecanismos y espacios de participación, así como de promover nuevos, ya que a pesar de que la "puerta" esta entreabierta, existe muy poca presión para que se abra de par en par.

La cultura política genera legitimidad en la medida en que es aceptada socialmente, especialmente si el sector que lo acepta es el mayoritario o el más influyente de la sociedad. De esa forma, puede entenderse como una cultura provocada por élites dominantes: pero también se entiende como consenso social que se basa en un sistema de valores. Es precisamente en este sentido de consenso social que el autoritarismo necesita desarrollar una cultura autoritaria para obtener a través de ella su legitimación (Ibid; 134).

Es por ello que la construcción de un sistema democrático es muy difícil cuando no se han modificado los patrones de conducta influidos por una cultura autoritaria. Varias son las formas de vedar la participación ciudadana, por ejemplo el manejo centralizado de la información. Una persona desinformada es fácilmente manejable, por lo que algunos procesos

que aparentan ser muy democráticos, se valen del desconocimiento para influir en las decisiones: “*demasiados grupos de interés convierten [el asunto] en cápsulas que depositan en la boca y la mente de los ciudadanos, (...). Rara vez se obtiene una verdadera respuesta pública*” (Mathews, David; 120). La manipulación de la información para influir determinadas decisiones y conductas se refleja con mayor fuerza en las encuestas de opinión<sup>5</sup>, las cuales se estructuran muchas veces de forma tendenciosa para sesgar las respuestas. En el contexto actual, una pregunta sesgada sería: ¿Esta usted de acuerdo con que los trabajadores del Estado *que nunca han trabajado*, se opongan a que se vendan las empresas estatales?.

### En búsqueda de la participación ciudadana

La construcción de una sociedad basada en la participación ciudadana no es tarea fácil, aún en sociedades que han tenido una tradición democrática muy arraigada. Uno de los primeros obstáculos se refiere al concepto mismo, como ya hemos adelantado. La idea de *gobierno del pueblo*, imagen más frecuente que alude a la democracia, es contradictoria en si misma, ya que *gobernar* presupone una relación de poder en donde existe un grupo *gobernante* y uno *gobernado*, aunque **el ideal expresa que el poder se ejerce como representación y delegación de autoridad**. Debido a este ideal del poder delegado que surgen los sistemas electorales, que no tienen más fin que el de medir la supuesta voluntad del pueblo para delegar la autoridad en uno u otro partido político. Este tipo de Democracia *formal* se basa en una **participación pasiva**, ya que cuando el gobierno deja de responder a las necesidades y anhelos de quien los eligió, no existen mecanismos inmediatos adecuados para revocar la autoridad delegada; la única vía es esperar el fin del período de gobierno para elegir a otro.

El problema deviene de la coexistencia de los mecanismos electorales con formas de gobierno que en vez de propiciar la participación, se basan en la fuerza y la imposición para lograr fines políticos, por lo que se mantienen *procedimientos de la democracia* en un *trasfondo autoritario* de gobierno, lo que da como resultado *democracias de fachada*.

En el contexto actual guatemalteco, los actores de la sociedad civil promueven el desmantelamiento de las estructuras autoritarias y la apertura de los espacios de elaboración y ejecución de políticas públicas. Este proceso de apertura política y ampliación de los espacios de participación se le denomina *transición y consolidación democrática*. Sin embargo, abolir prácticas autoritarias es una tarea difícil, especialmente en un contexto de crisis económica y social en la que los problemas propios de la democracia se combinan con viejos problemas autoritarios, tales como las demandas postergadas, la intolerancia, el centralismo, la discriminación, etc. En ese sentido, promover actitudes participativas en un clima de

---

5 El tamaño de la muestra, la forma en que se escoge a los entrevistados, las horas y sitios que se eligen para hacer las entrevistas, determinan sesgos potenciales en las encuestas, con el fin de manipular la información y obtener legitimidad al interpretar la “voz” de la mayoría. Asimismo, las encuestas a menudo preguntan al azar sobre cuestiones en las que el entrevistado sólo tiene una idea muy vaga, por lo que sus respuestas son producto de la falta de conocimiento. En ese sentido, la desinformación unida a las preguntas con respuestas condicionadas lleva a que la gente responda lo que se quiere que conteste.

inseguridad y de enfrentamiento, encuentran la oposición de muchos sectores, especialmente de aquellos que añoran del gobierno "mano dura" para combatir el descontento y las protestas.

De manera que impulsar la participación cuando no se han desmantelado las estructuras y formas de pensar autoritarias es un contrasentido social, ya que entonces la participación social se vuelve más un medio que un fin; es decir, se utiliza para alcanzar legitimidad, pero no existe una voluntad política de *compartir el poder*, o en otras palabras, de abrir los espacios de decisión y ejecución. A esta situación de coexistencia de elementos contradictorios es a lo que algunos llaman una *transición incompleta*: "no es transición a, sino coexistencia de componentes democráticos en un contexto social definido por las relaciones de subordinación autoritaria del período de la dictadura. No son los escombros del período autoritario lo que persisten, sino sus instituciones, normas, relaciones sociales, valores, cultura, etc." (Torres Rivas, Edelberto, 1996; 20). Por ello, también se habla de una *situación democrática* más que una transición democrática, con lo cual se quiere señalar "el carácter provisional o débil que muchos elementos democráticos aún poseen, en referencia al vigor de lo que está lejos de ser escombros autoritarios, con los que conviven" (Torres Rivas, 1995; 7).

Este contexto social en el que conviven viejos patrones autoritarios con estructuras sociales democráticas, los problemas de exclusión social tienen un significado aún mayor para generar la *apatía democrática* en la medida en que dos tercios de la población se encuentra marginada o excluida de los beneficios del sistema democrático. En muchos países no existen sistemas de apoyo social que les garantice la supervivencia, o si existen, se encuentran seriamente aquejados de ineficiencia e ineficacia. Por ello, esta marginación y exclusión económica de grandes mayorías provoca el desencanto democrático o la democracia apática; ambas actitudes "*se convierten en un 'círculo vicioso' que impide el desarrollo económico y la propia consolidación democrática*" (Gorostiaga, Xavier; 83). Esta apatía se convierte a su vez en el mayor peligro de involución hacia el autoritarismo en la medida en que los postulados de la democracia participativa aun no tienen arraigo dentro de la población.

### Construyendo la Sociedad Civil organizada

Un término que ha cobrado mucha vigencia en los últimos tiempos es el referido a Sociedad Civil, ya que cuando se habla de Democracia se menciona con insistencia que son las organizaciones de la sociedad civil quienes deben asumir el reto de impulsar mecanismos de participación y decisión ciudadana. "*En el lenguaje político actual, la expresión "Sociedad Civil" se utiliza, generalmente, como uno de los términos de la gran dicotomía sociedad civil/Estado. En su sentido negativo, se entiende por 'sociedad civil' la esfera de las relaciones sociales que no están reguladas por el Estado, entendido -de forma limitada y casi siempre polémica- como el conjunto de los aparatos que ejercen el poder coactivo en un sistema social organizado*" (Bobbio, Norberto: Torres Rivas, Edelberto; 179). Este uso actual del término ligado indisolublemente al de Estado es derivación directa de la concepción marxista. Marx conceptualiza la Sociedad Civil como el lugar donde se realizan las relaciones

económicas que constituyen la base real sobre la que se levanta la superestructura jurídica y política.

Heredero de la tradición marxista, Gramsci conceptualiza la Sociedad Civil como “... el conjunto de las organizaciones responsables de la elaboración y/o difusión de las ideologías, incluido el sistema escolar, las Iglesias, los partidos políticos, los sindicatos, las organizaciones profesionales, la organización material de la cultura...” (Coutinho, Carlos Nelson; 112). Por ello, el concepto de Sociedad Civil en Gramsci se refiere a las instituciones difusoras de ideología dominante que ayudan a la reproducción del sistema.

En la actualidad el término ha asumido diversos significados reduccionistas, como el que identifica sociedad civil con todas aquellas organizaciones que no son parte del aparato estatal, el que refiere a la sociedad civil con los movimientos populares -de manera que las organizaciones empresariales no se les considera parte de la sociedad civil- y la concepción que reduce la Sociedad Civil a las esferas no militares de la sociedad.

Sin embargo, Norberto Bobbio ubica la discusión de la Sociedad Civil en dos procesos que pueden ser paralelos pero contradictorios: el proceso en el que el Estado se convierte en sociedad, y el inverso en el que el que la sociedad se convierte en Estado. El primero alude a la “**estatización**” de la sociedad, que es cuando el Estado ejerce un efectivo control sobre los movimientos sociales o los actores políticos, lo que significa la reapropiación de los espacios de la sociedad por parte del Estado. La completa estatización significaría un Estado Totalitario. La **politización de la Sociedad Civil**, se refiere al fortalecimiento de la Sociedad Civil a través de la organización y la ampliación de los mecanismos de participación que construyen el “poder ciudadano”. La completa politización significaría la extinción del Estado como ente coercitivo.

Estos procesos están representados por dos figuras hipotéticas: la del **ciudadano que participa** y la del **ciudadano protegido** (Bobbio, Norberto: Torres Rivas, Edelberto; 195); ambas figuras representadas en un solo proceso, el del ciudadano -o grupo de ciudadanos- que a la vez que participan crecientemente, exigen del gobierno un compromiso mayor en la resolución de sus necesidades. Ahora bien, en la medida en la que la sociedad civil está conformada por una pluralidad de actores sociales, en esa medida ese proceso confronta inevitablemente a la misma Sociedad Civil. Por ello, otra acepción de la democracia es precisamente *el diálogo y la negociación*, básico de un sistema en el que es imposible que se cumpla la voluntad de todos. “*Bobbio, al hablar de sociedad civil, se está refiriendo al espacio donde se ubica el fenómeno de la opinión pública, entendida como la expresión pública de consenso y disenso con respecto a las instituciones' y donde también se ubican las 'nuevas fuentes' de legitimación del poder*” (Bobbio, Norberto: Ponciano, Karen; 33).

La concepción de la sociedad civil es útil para comprender la reciprocidad que debe existir entre Sociedad Civil y Estado: ambos componentes del Estado-nación deben de construir los mecanismos de participación ciudadana, de forma que exista una correspondencia entre

políticas de Estado y acciones y formas de pensar de la sociedad civil; de lo contrario, se producen desfases que terminan perjudicando seriamente la institucionalidad democrática. Un ejemplo de ese desfase entre Estado y Sociedad Civil es la apertura de espacios políticos limitados -producto de una decisión política y no como consecuencia de una conquista social-, y la fascinación de la sociedad civil no organizada por los caudillos autoritarios. En ese sentido, no se debe ver la acción del Estado y de la Sociedad Civil en permanente enfrentamiento, ni subordinado uno a lo otro; de lo que se trata es de complementar los esfuerzos, de manera que el Estado abra efectivamente las instancias de decisión política, y que la sociedad civil efectivamente se apropie de estos espacios de decisión. Para ello, sin embargo, se requiere por parte del Estado dismantelar las estructuras autoritarias, implementar políticas públicas en función del "bien común"<sup>6</sup> y realizar un efectivo proceso de *descentralización* que traslade *recursos, funciones y competencias* -poder de decisión- a las comunidades, y por parte de la Sociedad Civil el cambio de las pautas de comportamiento influenciadas por la *cultura autoritaria*, la conformación de movimientos sociales de amplia base social, el progresivo establecimiento de espacios de interlocución entre los actores de la Sociedad Civil y el Estado, de forma que se vaya configurando un proyecto de nación. Sólo en este escenario ideal se estaría construyendo realmente una *democracia participativa* basada en la *ciudadanía utópica*.

### Estado Benefactor vrs. Estado Mínimo

El dilema *ciudadano protegido vrs. ciudadano que participa* tiene su correlato en el dilema *Estado Benefactor vrs. desincorporación estatal*, debate que alude en último término a las relaciones entre el Estado y la sociedad civil y el nivel de responsabilidad del primero en relación a las demandas del segundo.

El origen del Estado Benefactor se remonta a la crisis económica que se dio en la década de los '30 como producto de las consideraciones teóricas de Keynes, un destacado economista. El modelo estatal que se impuso como resultado de la teoría "keynesiana" asignaba al Estado un papel preponderante en la resolución de los problemas sociales, producto de lo cual aumentaron las actividades públicas tendientes al bienestar social. Este modelo de Estado -que gozó de amplia aceptación en las décadas sucesivas-, entró en crisis durante la década de los '70, ya que para mantener los programas sociales se necesitaba de una alta tributación, lo cual unido a la crisis de la energía de esa época, la inflación y la recesión, debilitaron a las economías pujantes de los países desarrollados e impactaron en los programas de asistencia. Fue así como las voces en contra del Estado Benefactor se hicieron oír. "*En la medida en que los servicios sociales brindados por el Estado fueron puestos en tela de juicio, ganaron mayor popularidad enfoques alternos tales como la participación de la comunidad y la propuesta de responsabilidad de la misma por su propio bienestar*" (Migdley, James: Kliksberg, Bernardo; 208-209).

---

6 Es decir, privilegiar la colectividad por encima del interés sectario o elitista.



Como producto de la crisis del Estado Benefactor, se inició el proceso inverso, es decir, la retirada del Estado de la mayoría de los campos en los que actuaba. La *desincorporación* es el proceso en el que una empresa estatal o servicio social a cargo del Estado, es transferido a una empresa privada -la privatización-, a alguna asociación no lucrativa, Organización no Gubernamental u organización comunitaria -traslado de funciones-. En países como el nuestro, a pesar de que el Estado asumió la ejecución de las políticas sociales, el desempeño del mismo fue siempre deficitario, debido a factores tales como el burocratismo y la corrupción. El resultado fue una cobertura deficiente. Muchas comunidades, especialmente del área rural, fueron excluidas en la ejecución de políticas públicas, por lo que ni siquiera contaban con los servicios indispensables tales como agua potable, luz eléctrica, vivienda digna, etc. Por otro lado, la población atendida se enfrentaba en muchas ocasiones a un servicio deficiente, y en el caso de la salud la enfermedad era sinónimo de una "sentencia de muerte", debido a que si no moría por la enfermedad, moría por la mala atención o la falta de equipo o medicinas. En ese sentido, nunca existió un Estado benefactor que velara por los grupos vulnerables o que redistribuyera el progreso económico de las élites.

El burocratismo ha sido uno de los elementos más cuestionados cuando se hace referencia al Estado. El indicador que más se ha empleado para demostrar el excesivo tamaño del Estado se refiere a los porcentajes de inversión: se dice por ejemplo que el Estado guatemalteco invierte un 75% de su presupuesto en gastos de funcionamiento -equipo, sueldos, insumos, etc.-, y apenas un 25% en inversión, por lo que el dinero sirve más para mantener un aparato burocrático que para construir infraestructura y ampliar la cobertura de servicios.

Esa realidad de baja inversión social fue provocando voces de protesta, muchas de las cuales fueron acalladas durante el período del enfrentamiento armado interno. Sin embargo, a partir de 1986, cuando se instaura formalmente la democracia, la apertura democrática limitada fue creando las condiciones para que esas voces de protesta se empezaran a oír y se hicieran presente en la agenda de discusión nacional.

Ante un Estado ineficiente y burocrático, muchos detractores de la intervención estatal -tanto de derecha como de izquierda- volvieron los ojos a la participación ciudadana como alternativa para contraponerla a la acción omnipresente del Estado. Es en esa perspectiva que el nuevo Gobierno del PAN ha incorporado el tema de la participación social en la agenda de gobierno y en los acuerdos de paz<sup>7</sup>.

Existen dos formas de propiciar la participación social: el incentivo de la participación *inducida desde afuera -desarrollo comunitario-* y la *participación espontánea de la comunidad -participación comunitaria-*. El primero es el del **desarrollo comunitario desde la perspectiva estatal**, el impulso de la participación desde arriba como un complemento a la acción pública. Se funda en la idea de que las comunidades locales se involucren en la ejecución de los

---

7 Dicho tema está presente en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, y en el Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática.

proyectos y en algunos casos, también en la planificación y evaluación. Los detractores de este impulso desde arriba temen que la acción estatal, más que abrir efectivos espacios de participación, sean un freno a la misma en la medida en la que sólo se da una participación limitada o cooptada, que no llega a los niveles de la concepción de las políticas públicas sino únicamente a los de la ejecución.

Un ejemplo de cooptación es la referida a los comités de vecinos, los cuales son organizados por agentes externos a la comunidad para determinados fines, ya sea construcción de escuela, introducción de agua potable, etc. Muchas de estas "organizaciones" tiene como único fin alcanzar la meta para la que fue creada, por lo que al alcanzar su objetivo, se disuelven. Si eventualmente se requiere otra construcción u obra, se organiza otro comité, por lo que la participación vuelve a ser *un medio, no un fin*. Este manejo de organizaciones comunales corre el riesgo de degenerarse en un tipo de autoritarismo encubierto, en la medida en la que se establecen relaciones clientelistas entre la comunidad y el agente que organiza los comités.

Las municipalidades han sido parte de este esquema, especialmente en el marco del sistema de los Consejos de Desarrollo, esquema implementado por la Democracia Cristiana que buscaba ser un mecanismo de concertación y coordinación entre los diversos sectores de la sociedad, para lo cual se organizaba en cinco niveles: Nacional, Regional, Departamental, Municipal y Local. Dicho esquema quedó incompleto al declarar la Corte de Constitucionalidad la invalidez de los Consejos Locales de Desarrollo, con lo cual se eliminaba la posibilidad de la organización comunitaria de carácter vecinal.

Sin embargo, con la llegada de Ramiro de León Carpio, se revivió el esquema de los Consejos mediante el financiamiento a través de dos fondos sociales, el Fondo de Solidaridad y el Fondo de Inversión Social. Dicho esquema de financiamiento exige la presencia de las comunidades organizadas y de las municipalidades para la aprobación de proyectos, por lo que hubo un esfuerzo frenético por organizar comités y alcanzar financiamientos, aunque en la práctica la organización comunal estaba siendo instrumentalizada. Es bajo este esquema que se entiende el elevado número de comités de vecinos que existe en los departamentos (por ejemplo, más de 300 en el departamento de Escuintla).

Por parte de la sociedad civil, se teme el impulso de la participación desde el Estado porque se concibe la acción como una maniobra para ampliar la base partidista del gobierno de turno *-manipulación social-*. Este argumento fue el que determinó el fracaso inicial del Sistema de Consejos de Desarrollo bajo el esquema original de la DC.

El *desarrollo comunitario externo por otros agentes*, por el contrario, proviene de actores externos no estatales a la comunidad, frecuentemente el caso de las Organizaciones no Gubernamentales de desarrollo (ONG). En este caso, la acción depende del estilo de trabajo y el proyecto político que la ONG encarne, por lo que a veces se reproduce el paternalismo y la dependencia. A veces existe una participación limitada y a veces la participación se abre a

todos los niveles de los proyectos sociales. El problema de este tipo de acción es precisamente el limitado impacto de las ONG, que se circunscriben a comunidades geográficamente localizadas, lo cual no permite la conformación de redes de comunidades organizadas. Asimismo, existe un elemento contraproducente en la acción de conjunto de las ONG, ya que existen diversidad de ellas con formas y mecanismos de trabajo diferentes, desde las que promueven la participación social hasta las que reproducen la dependencia y el paternalismo. A pesar de ello, muchos actores sociales ven con mejores ojos el impulso de la participación por esta vía.

*La participación social comunitaria* es la respuesta a una problemática determinada por el propio convencimiento de la comunidad. Idealmente, ésta es la mejor forma de participación; sin embargo, esta participación presupone un nivel de cultura política, de liderazgo y capacidad "gerencial" que muchas comunidades no tienen, debido a la pobreza y marginación que impone como prioridad la sobrevivencia, dejando muy poco tiempo para *asuntos políticos*- que tienen una connotación peyorativa-. De la misma forma, el surgimiento dentro de las comunidades de liderazgos autoritarios y cacicazgos, impiden en muchas ocasiones la conformación de auténticas organizaciones que representan a la comunidad, sino más bien comunidades que representan intereses individuales y sectarios.

La idealización de la comunidad es por ello peligrosa, especialmente en el contexto de los acuerdos de paz y la acción del Gobierno "revalorizando" el ideal comunitario. El discurso político oficial habla de promover la participación mediante el involucramiento de las comunidades en los procesos de decisión que les afectan directamente, promoviendo para ello la descentralización -o el traspaso del poder de decisión hacia el nivel local-, sin embargo, en la práctica lo que se ha promovido es la participación *en la ejecución* de obras públicas, más no en las esferas de decisión *de qué, cómo, cuándo y con cuánto se ejecuta las obras*. Es decir, no existe participación en el diseño de políticas públicas, precisamente por la debilidad de estas comunidades, que no están en condiciones técnicas ni políticas de negociar con tecnócratas y mucho menos con políticos hábiles.

En ese sentido, pocas veces la participación ciudadana nace espontáneamente, por lo que es impulsada por el Estado, las ONG, los partidos políticos, los movimientos sociales, etc. En ese sentido, el impulso de la participación ciudadana **está mediada por los intereses y el proyecto social de los impulsores de la participación**, con lo cual los peligros de la manipulación, la cooptación y la disociación de lo nacional con lo local son siempre peligros latentes que deben ser tomados en cuenta a la hora de promover la participación social.

### **En busca de un "poder civil ciudadano"**

La ampliación de los mecanismos y procesos que permiten la participación ciudadana es un requisito indispensable en la construcción de la democracia, especialmente porque frente al poder que ejercen los aparatos estatales es necesario contraponer un poder civil, precisamente el que nace del involucramiento de los ciudadanos en los asuntos públicos.

Sólamente mediante ese proceso de "empoderamiento" por parte de la sociedad civil se establece una efectiva "vigilancia social" que frena a los abusos de la autoridad y una garantía efectiva de que las instituciones del Estado cumplirán la función para la que fueron creadas. Por ello, algunos autores creen que en la relación de la sociedad civil y el Estado, se deben impulsar el tipo de relaciones que se dan en la iniciativa privada, es decir, la relación cliente/proveedor en la que la sobrevivencia del segundo depende de satisfacer adecuadamente la demanda del primero: *"los burócratas no se ven demasiado afectados por la manera en que los planes se adaptan a los resultados previstos. Por lo tanto, no existe la motivación que fomenta mejorar el rendimiento"* (Mohan Matur: Kliksberg, Bernado; 228).

La conformación actual de un poder civil en Guatemala está lejos de materializarse. Excepto en el esbozo participativo que se dio en el período de la Revolución de Octubre del '44, no ha existido en Guatemala antecedentes de un poder que nace de los anhelos y deseos de la ciudadanía y se cristaliza efectivamente en la ejecución de políticas públicas. Por el contrario, la sociedad civil presenta un bajo nivel de organización y articulación -excepto dentro de los sectores económicamente dominantes-, inclusive dentro de los actores tradicionalmente más fuertes, como lo es el movimiento sindical, magisterial y estudiantil.

En ese contexto en donde no existe la base para la conformación de un poder ciudadano -debido a la atomización y baja organización de la Sociedad Civil -, las políticas de descentralización y de participación en vez de propiciar una articulación mayor de los actores y de un fortalecimiento de la sociedad civil, tienen el efecto contrario, precisamente porque conducen a disociar lo nacional con lo local, y viceversa, lo cual acarrea una suerte de procesos paralelos que son contradictorios.

El ejemplo más claro es el fin de la guerra interna y la distensión política de dos bandos contrapuestos por un lado -hecho que fue recibido con beneplácito por la comunidad internacional-, con el clima de enfrentamiento, inseguridad y psicosis colectiva que significan los linchamientos y el clamor popular por la pena capital, así como la tendencia del votante a elegir las opciones que más se identifiquen con el caudillo autoritario. En ese sentido, el proceso de paz fue más una negociación de élites políticas que no generó empatía en una sociedad a la que le preocupaba el alto costo de la vida y la inseguridad.

Este elitismo de la negociación quedó plasmado claramente en el antes y el después de la firma de la paz: en el *antes*, la firma de la paz se tiñó de miedo, ya que se tenía la idea generalizada de que el *después* estaría marcado por un repunte de la delincuencia, la violencia y la inseguridad. El *después* marcó un rápido olvido de los acuerdos por implementar, y una materialización a medias de los temores de la población: aumentaron los secuestros -o la cobertura a ellos se magnificó-, se desbocaron los planes de privatización del Estado, se reajustaron los precios de algunos servicios -como el teléfono, que fue el más impactante-, todo lo cual desgastó la poca legitimidad que el Gobierno creía haber alcanzado con el fin de la guerra interna. Asimismo, la misteriosa desaparición de un guerrillero cuando éste integraba una unidad destinada a la negociación en el contexto de un secuestro, el misterioso canje de la

secuestrada por uno de los guerrilleros capturados y los rumores sobre la tortura y muerte extrajudicial del acompañante, determinan un serio problema de credibilidad para las partes internas involucradas -el Gobierno y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG)- y para la Misión de Verificación de Naciones Unidas -MINUGUA- y han empezado a provocar rumores de golpe de Estado Técnico basados en la descalificación de los acuerdos de paz como compromisos de Estado<sup>8</sup>.

### **Ampliando los medios de participación**

#### *-A manera de Conclusión-*

Promover la participación social no es una tarea fácil, pero si es urgente. En la medida en que la apertura democrática es aún una decisión impulsada desde arriba, basada únicamente en una decisión política de gobierno y no en una voluntad popular, el proceso de construcción democrática es muy frágil. Mientras no se construya ese "poder ciudadano" mediante la participación, en esa medida el proceso de superar el autoritarismo y de construir la democracia estará siempre sujeto a las coyunturas políticas y se mantendrá el clima permanente de inestabilidad.

Construir la democracia participativa es tan difícil precisamente porque ampliar los medios de participación conduce inexorablemente a la noción de un poder compartido, ejercido colegiadamente y que deja muy poco margen para quienes estaban acostumbrados a un poder excluyente. En ese sentido, ampliar los medios de participación es también "repartir" las cuotas de poder que estaban centralizadas; es bajo esa perspectiva que se entiende con mayor cabalidad los obstáculos que enfrenta esta cruzada participativa, especialmente si tenemos en cuenta que es la lucha por el poder lo que ha originado frecuentemente guerras como las que Guatemala apenas acaba de concluir.

Apostar por la participación ciudadana significa también sentar las bases de convivencia pacífica basada en el respeto mutuo y la autoidentificación, elemento indispensable si queremos encaminarnos hacia el desarrollo político, económico y social de nuestros países. Sin embargo, en esta "cruzada participativa", no hay que perder de vista que no existen fórmulas mágicas para la construcción de ciudadanía. Se trata de un proceso de largo plazo, complejo y -en la coyuntura actual guatemalteca- muy difícil de alcanzar. Pero asimismo, es la única vía para construir una sociedad mejor para todos y no sólo para unos pocos privilegiados.

---

8 El caso "Mincho" se ha convertido en uno de los mayores problemas para el Gobierno después del fin de la guerra, ya que existen sectores que pretenden declarar ilegal las acciones del gobierno, deslegitimar los acuerdos y revertir los logros de la paz. Por aparte, muchas voces cuestionan la actuación de la Misión de Verificación, por lo que se muestran hostiles a su trabajo.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguilera Peralta, Gabriel; Poitevin, René; Solares, Jorge; Thillet de Solórzano, Braulia: **Los Problemas de la Democracia**. Programa FLACSO-GUATEMALA. Guatemala: Serviprensa Centroamericana. S.E.D.
- Aguilera, Gabriel (coordinador). **Buscando la seguridad: seguridad ciudadana y consolidación democrática en Guatemala**. Programa FLACSO- GUATEMALA. Guatemala: Serviprensa Centroamericana, 1996.
- ASIES. **La cultura democrática de los guatemaltecos**. Guatemala: enero de 1995.
- Bobbio, Norberto. **El futuro de la democracia**. México: Fondo de Cultura Económica, 1991.
- Caminos de la Democracia en América Latina**. Fundación Pablo Iglesias. Madrid: Marzo de 1994.
- Coutinho, Carlos Nelson. **Introducción a Gramsci**. México: Editorial Era, 1986.
- Dahrendorf, Ralf; Friedmann, Reinhard; Trazegnies Granda, Fernando. **Democracia y Sociedad Civil**. Bogotá: Fundación Friedrich Naumann, 1994.
- Diccionario de Sociología**. Ediciones Paulinas. Madrid: 1986.
- Gorostiaga, Xavier. **La democracia ambigua: perspectivas para América Central**. Managua: Revista del CIP, No. 47-48, 1995.
- IIDH - CAPEL. **Diccionario Electoral**. San José Costa Rica: Editorial Ediarte RL, 1989.
- Kliksberg, Bernardo (compilador). **Pobreza: un tema impostergable. Nuevas respuestas a nivel mundial**. México: Centro Latinoamericano de Administración del Desarrollo (CLAD), Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD), Fondo de Cultura Económica., 1993.
- Lechner, Norbert. **Los patios interiores de la democracia**. Fondo de Cultura Económica, México, segunda edición, 1990.
- Linz, Juan y otros. **Problemas del subdesarrollo: aspectos sociales y políticos**. Costa Rica: Editorial Universitaria, 1978.
- Linz, Juan. **La quiebra de las democracias**. México: Alianza Editorial Mexicana, 1987.
- Mathews, David. **Política para la Gente**. Colombia: Biblioteca Jurídica DIKE, 1994.
- Ninou Guinot, Carmen. **Transición y Consolidación Democrática en América Latina**. Serie Documentos de Estudio. Guatemala: Escuela de Historia, Universidad de San Carlos de Guatemala. S.E.D.

- Nohlen, Dieter. **Transición Democrática en América Latina.** Memoria del III curso anual interamericano de Elecciones, IIDH-CAPEL, 1990.
- PNUD. **Base para una estrategia y un programa de acción regional. Documento técnico para discusión.** Proyecto regional para la superación de la pobreza RLA/86/004, Bogotá: mayo de 1988.
- PNUD. **Informe sobre desarrollo humano 1994.** México: Fondo de Cultura Editorial, 1994.
- Ponciano, Karen. **El Rol de la Sociedad Civil en los Procesos de Paz de Guatemala y el Salvador.** Panorama C.A., Temas y Documentos de Debate No 64, 1996.
- Solano Solano, Mario. **Conciencia cotidiana, autoritarismo y medios de difusión de masas.** San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1991.
- Steichen, Régine (compiladora). **Democracia y democratización en Centro América.** San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1993.
- Torres Rivas, Edelberto (Compilador). **Política: teoría y métodos.** Programa Centroamericano de Apoyo Docente (CSUCA). Colección Aula San José, Costa Rica: Editorial EDUCA, 1990.
- Torres Rivas, Edelberto (Coordinador) **América Central Hacia el 2000. Desafíos y Opciones.** Caracas: Editorial Nueva Sociedad, 1989.
- Torres Rivas, Edelberto. "Dilemas de la Postguerra en Centroamérica: La política, lo político, la sociedad." En: **European Review of Latin America and Caribbean Studies** No. 58, Junio de 1995.
- Torres Rivas, Edelberto. **La gobernabilidad centroamericana en los noventa: consideraciones sobre las posibilidades democráticas en la postguerra.** Papers 49, 1996. Sin datos editoriales. En mimeo.
- Vásquez Vallejo, Salvador. "Democracia y Autoritarismo". En: **Cuadernos de Crítica** No.3, México: Universidad Autónoma de Puebla, 1986.
- Weber, Max. **Economía y Sociedad.** Tomo 1. México: Fondo de Cultura Económica, 1994.
- Young, Marion. **City Life and difference.** Kettering Review, Kettering Foundation, USA, Summer of 1996.

## LA SEGURIDAD CIUDADANA CON PARTICIPACION DEMOCRATICA

*Carlos López Chávez*

### **Introducción**

Este trabajo se orienta hacia la discusión de la construcción de la democracia en Guatemala a partir de promover la participación ciudadana sobre temas específicos. Presenta la propuesta de integrar a la ciudadanía a la discusión de la seguridad ciudadana, como parte integrante de la seguridad democrática, tanto en los aspectos de la definición de estrategias como en la implementación de las políticas que garanticen la protección de las personas y sus bienes. Principia con una breve exposición sobre la cultura autoritaria y sus implicaciones negativas para el impulso de la democracia participativa; luego se realiza una exposición sobre la necesidad de que la sociedad civil se consolide como factor de poder; posteriormente se plantean las características que ha asumido la seguridad ciudadana en el país, culminando con una propuesta sobre la tendencia que puede asumir el involucramiento de la población en la definición e implementación de la seguridad ciudadana.

### **Cultura autoritaria y autoritarismo**

En la sociedad guatemalteca se ha desarrollado una cultura autoritaria estructural debido a que en el país, desde el período colonial español hasta el presente, se han construido modelos económicos que requieren de la exclusión de la mayoría de la población para poder reproducirse. El autoritarismo es un fenómeno que atraviesa todas las esferas de la sociedad guatemalteca, abarcando desde el hogar hasta la integración grupal del individuo. Esta cultura desarrolla estructuras subjetivas y determinados comportamientos en los individuos de todos los sectores, subordinados y dominantes, ante el ejercicio autoritario del poder. Los miembros de los grupos dominados, adoptan prácticas que revelan un conformismo externo ante la situación o interiorizan estructuras mentales que facilitan el dominio y la reproducción de esa práctica.

El autoritarismo puede ser conceptualizado como un ejercicio del poder por parte de las clases dominantes, el cual se caracteriza por basarse en la coerción sobre los grupos sociales subalternos y por la exclusión de su participación en las instancias de ejercicio de poder (Solano: 1991). El autoritarismo es intolerante hacia la contradicción, es un imponerse a los demás. Pero esto representa sólo un lado de la medalla. Por el otro lado se encuentra una servil e incondicional actitud de sumisión a órdenes de los superiores. (Lehr: 1986) El autoritarismo es la concentración del poder y de las instancias de decisión y dirección política e ideológica por una clase o sector, en alianza con otras, que no permiten o admiten espacios donde los grupos subalternos desarrollen prácticas independientes, y no siempre "funcionales" para la reproducción del sistema. (Solano: 1991).

En Guatemala, el Estado ha sido el instrumento y eje principal que ha reproducido la cultura autoritaria y el autoritarismo desde los tiempos coloniales, aún cuando los otros aparatos ideológicos de las



clases dominantes (iglesia, escuela, medios de comunicación) han jugado su papel. Dependiendo de las coyunturas ha sido una reproducción "pacífica" o ha sido una reproducción violenta.

La idea del Estado Autoritario como forma concentrada y centralizada de ejercicio del poder por parte de ciertos sectores o actores sociales, implica la exclusión de otros actores. No es un problema que tenga que ver con el acceso a la administración del gobierno, ni es un problema que se resuelve con las posibilidades de participar en elecciones y en los procesos electorales.

La concepción liberal de democracia encaja perfectamente con la concepción que sobre la misma tiene el autoritarismo, porque ambas conciben la democracia en una forma restringida, reducida a una forma de escogimiento de los gobernantes; es definida a partir de la existencia de sufragio universal, libre e igualitario como mecanismo de elección de los gobernantes. Esta concepción implica una doble reducción: la democracia es reducida a lo político y esto, a su vez, es reducido a un mecanismo de escogimiento de los gobernantes. El planteamiento "democrático" del autoritarismo tiende a buscar el predominio del poder de los sectores dominantes por medio de estrategias consensuales **en relación con los grupos sociales integrados en el bloque histórico de poder**. Con los grupos subordinados impulsa mecanismos de cooptación y mediatización, confrontando a los sectores que rompen ese esquema con el argumento que están contra la democracia. En este sentido, el ideal democrático queda encerrado, capturado, en el dominio de la administración pública y no incursiona en el campo de las esferas de decisión de la economía, de la política, de la cultura, ni de lo social.

En el proceso político actual, la cultura autoritaria no ha sido confrontada como el principal problema para el impulso de la democracia. Se relaciona al autoritarismo con las formas militares de ejercicio del poder y con la contrainsurgencia, por eso se han discutido los efectos negativos de la presencia de la militarización del país en la construcción de la sociedad civil. Sin negar que es una lucha importante la que han librado organizaciones sociales en contra del militarismo, es un hecho que si únicamente se visualiza a éste como el obstáculo para la democracia, se está planteando la reproducción del autoritarismo con fachada democrática.

La reproducción de una concepción autoritaria ha definido en la mayoría de la población la actitud de delegar en los otros, "en los que mandan", la responsabilidad de definir las soluciones a los problemas estratégicos del país. De esta manera se reduce la práctica ciudadana a priorizar su sobrevivencia diaria por encima de otras necesidades sociales, menos importantes que obtener ingresos para sobrevivir. Sólo una minoría se integra a los procesos de construcción de organizaciones sociales y a plantear una participación decidida hacia aspectos concretos de los problemas del país.

### **La consolidación de la Sociedad Civil como factor de poder**

La construcción de la democracia es una reivindicación estratégica de la sociedad guatemalteca. Para convertirla en forma cultural de práctica diaria, es necesario impulsarla sobre bases concretas. Por ello es importante concebirla a nivel macro y micro.

Esta construcción pasa necesariamente por la consolidación de la sociedad civil como instancia de poder que confronte a los factores de poder tradicional y logre desarrollar y consolidar una nueva hegemonía que permita una correlación de fuerzas favorable a los procesos de cambios estructurales, que trasciendan de los procesos de modificación y modernización del modelo que en el presente están impulsando los factores de poder.

"El proyecto que se está impulsando en Guatemala es de los grupos sociales ligados a las fracciones del ejército con concepciones liberales y a la oligarquía financiera e industrial (López Chávez: 1996). Estos grupos están planteando cambios en determinadas esferas de la sociedad como el respeto al Estado de Derecho, la modernización del Estado y de la modernización de la economía y otras acciones que permitan modificar el modelo económico hacia uno que sea más útil para sus intereses. Las acciones planteadas no buscan cambios en la esencia del sistema (aunque los cambios que se hagan impliquen un avance en el desarrollo social), sino redefinir la orientación del Estado hacia los intereses de su sector."

La sociedad civil es un proceso de concientización de las personas, que se orienta a generar un nuevo proyecto de sociedad y de estructuras sociales. La implementación de esta nueva propuesta de sociedad, es posible en la medida que sus planteamientos logren desplazar a la ideología dominante, imponiendo, en procesos evolutivos o violentos, la concepción ideológica y la hegemonía de los grupos sociales que dirigen la nueva sociedad emergente. Dependiendo él o los grupos sociales que impulsen el planteamiento, así será la coincidencia con los objetivos estratégicos de todos los grupos sociales. Es decir que el nuevo proyecto puede plantear cambios estructurales del *status quo*, o bien únicamente puede plantear modificaciones en determinados aspectos de las esferas sociales sin generar cambios en las estructuras.

En todo país, para considerar que existe la sociedad civil como tal y que se pueda consolidar como factor de poder, debe estar constituida por el conjunto de instituciones y asociaciones, no familiares, autónomas e independientes del Estado y capaces de ejercer una real influencia y fiscalización sobre la gestión de los asuntos públicos. "Existen cuatro índices que determinan una sociedad [civil] fuerte: a) los pobres están organizados y ejercen una influencia en el plano político; b) se desarrollan asociaciones políticas independientes del Estado; c) la cultura de la tolerancia está generalizada y d) todos los grupos tienen verdadero derecho de opinión, sin distinciones de género, de raza, etc. (Palencia: 3).

### **Participación ciudadana y construcción del poder local**

Una de las principales críticas que han surgido de las organizaciones sociales<sup>1</sup> es que en los acuerdos de paz únicamente se define la participación ciudadana a nivel local, señalando que esto impide la posibilidad de que la ciudadanía intervenga a nivel nacional, debido a que si se concentra en los problemas locales va a dejar aparte la problemática general. Sin embargo estas críticas dejan afuera el hecho de que para poder transitar de una cultura autoritaria a una democrática es necesario impulsar la cultura participativa desde las formas más elementales de integración social.

---

1. Estas críticas fueron planteadas por representantes de la Asamblea de la Sociedad Civil en el "Encuentro Cultural" llevado a cabo en el Departamento de Retalhuleu en el mes de octubre de 1996 y promovido por IRIPAZ y el Comité por el Decenio del Pueblo Maya.

La participación ciudadana a nivel local permite ir construyendo las condiciones para modificar la práctica autoritaria con discurso democrático que han impulsado las clases dominantes desde 1982. Este discurso se encuentra en el proyecto de "democracia" liberal, desarrollismo económico y la interrelación de "los cuatro grandes campos del poder nacional", que ha concebido el ejército de Guatemala desde 1978, (Gramajo: 1996) con una concepción funcionalista<sup>2</sup> que implica que las únicas formas de participación ciudadana serán las instancias representativas sin capacidad de convocatoria y que sean funcionales para el sistema. Esta concepción a nivel de la participación política ha significado el surgimiento de partidos políticos de distintas tendencias pero con la misma práctica autoritaria de exclusión de la población, de sus afiliados, en la discusión de las estrategias y de concentrar en una minoría, los dirigentes en el mejor de los casos, o en el secretario general o el líder en el peor, las decisiones importantes, las cuales únicamente transmiten a su base exigiéndole que las implemente. Esta dinámica ha hecho que proyectos políticos que doctrinariamente se basan en la participación de las bases, como el caso del Partido Socialista Democrático - PSD-, se contraigan en su militancia y sean funcionales para el sistema.

Esta dinámica también explica porque el Estado ha promovido una política de división y debilitamiento de las organizaciones sociales, como el caso del gremio magisterial, cuando éstas no encajan en la concepción funcionalista del proyecto que ha venido impulsando desde principios de la década de los ochenta.

Para conocer las posibilidades que presentan los acuerdos de paz en la construcción del poder local, es importante ubicar las limitaciones estratégicas que contienen. Una de éstas, es dejar en manos del Estado guatemalteco (que expresa en todas sus acciones la cultura autoritaria) la implementación de los acuerdos. Es ingenuo pensar que un Estado<sup>3</sup> que responde a los intereses de las clases que se han reproducido gracias al autoritarismo va a acceder a realizar cambios democráticos que implicarían su negación.

- 
2. El funcionalismo, tradicionalmente ha sido visto únicamente como un método de interpretación sociológica, pero también sirve para plantear modelos sociales que respondan a los intereses de las clases dominantes. En este artículo, se plantea que los factores de poder en Guatemala han definido el impulso de mecanismos políticos, económicos y sociales que permitan prevenir desbordamientos sociales como los ocurridos a principios de la década de los 80. No se trata solamente de plantear el impulso de la democracia formal, en la concepción liberal, sino de generar procesos de cooptación de los sectores sociales para que sean funcionales al sistema, que no afecten la reproducción de éste, es decir que no sean afuncionales o disfuncionales. En esta línea se explica el proceso de debilitamiento de los movimientos sociales como el sindicalismo y las organizaciones populares, las cuales al surgir en el proceso de apertura democrática de 1985, generaron grandes movilizaciones para exigir sus derechos y en la actualidad sus acciones no tienen repercusión en la reproducción del sistema.
  3. Es innegable que dentro del Estado guatemalteco existen contradicciones que permiten espacios para impulsar procesos de apertura democrática, así como también es un hecho que por la correlación de fuerzas globales, los factores de poder pueden impulsar procesos de tolerancia y apertura como fue el impulso del proceso de apertura política en 1982 o el proceso de negociación con la URNG, pero en ambos casos y otros en donde se han visto obligados a flexibilizarse, existen barreras estructurales que limitan las posibilidades de la construcción democrática, además la historia de Guatemala ha demostrado reiteradamente que las fracciones y tendencias progresistas dentro de las clases dominantes nunca han sido coherentes con la democracia. Su disposición llega hasta donde empiezan a ser afectados sus intereses.

Es de suponer que el Estado (las clases y grupos sociales que integran el bloque en el poder), únicamente cumplirá aquellas partes de los acuerdos que no le supongan cambios estratégicos en las relaciones de poder; y que además le permitan legitimarse a nivel internacional e interno y obtener financiamiento para obras de infraestructura, esto último porque la concepción empresarial de desarrollo es mejorar la infraestructura vial, de puertos y aeropuertos que es la que le favorece y es su prioridad.

Otra limitación estratégica de los acuerdos es que aquellos que permitían plantear los cambios estructurales del modelo económico (el acuerdo socio económico y situación agraria) y las características oligárquicas y autoritarias del Estado (acuerdo sobre el fortalecimiento del poder civil), no fueron aprovechados por la URNG para definir y defender esos cambios de la estructura, o para plantear que por la característica de estos temas, debieran ser tratados por todos los sectores sociales en un proceso que llevara a convocar a una Asamblea Nacional Constituyente integrada por todas las organizaciones sociales.

Apoyarse en los acuerdos como herramienta que permita desarrollar la participación ciudadana es posible, porque aún con las limitaciones que contienen, estipulan determinadas formas y mecanismos para promover la participación de la ciudadanía y la posibilidad de que las organizaciones sociales, especialmente las organizaciones mayas, puedan aprovechar estos acuerdos para generar y consolidar el poder local, sin esperar a que sean las partes (gobierno-URNG) los que comiencen a ejecutar los compromisos que les corresponden. Es importante reconocer que son las organizaciones sociales las llamadas a establecer las relaciones entre lo local y lo nacional y esto sólo se podrá realizar en la medida que se construya y consolide la sociedad civil y la participación ciudadana desde las instancias locales.

El gobierno municipal, es la autoridad con que la población mantiene relación más inmediata y es la que más incidencia tiene en su vida cotidiana. Por eso, es importante que las organizaciones sociales promuevan a este nivel la organización de los vecinos para que se involucren en los problemas de su comunidad. Esta participación también tiene la ventaja de permitir a la población adquirir experiencia en la toma de decisiones, de fortalecer la organización social y desarrollar las condiciones para integrarse a la construcción de la sociedad civil.

### **La seguridad ciudadana en Guatemala**

La historia de la seguridad ciudadana en Guatemala ha sido la historia de la concepción autoritaria y estadocéntrica con exclusión social. Las estrategias y políticas estatales no han sido producto del consenso y participación. Han sido imposición de los grupos sociales dominantes, (de lo cual no se han excluido las políticas y estrategias de seguridad nacional, es decir la seguridad interna o seguridad ciudadana y la seguridad externa o defensa nacional). Los planes y programas de seguridad han sido elaborados e impulsados por los factores de poder y la ciudadanía ha sido objeto y no sujeto de las decisiones.

En la Guatemala moderna (desde 1871 al presente), la seguridad ciudadana estuvo asignada a la policía nacional. Sin embargo, debido al papel determinante que ha jugado el ejército, especialmente desde 1963 hasta el presente, las fuerzas policíacas han sido un actor de segunda en las medidas de seguridad.

Las fuerzas de seguridad, policía y ejército, han jugado un papel en función de defender y garantizar la seguridad ciudadana de los grupos dominantes, siendo ínfimas las medidas de protección hacia los grupos sociales dominados. En tal sentido, la concepción dominante en la historia reciente, es la que entiende por seguridad ciudadana el asignar policías a los centros económicos y cuando la violencia y la delincuencia se han generalizado y se convierten en problema para la reproducción del sistema, se recurre a la "limpieza social", matando a los delincuentes reincidentes y masificando la presencia del ejército y la policía en las calles mientras se reduce la protesta pública por la inseguridad.

El eje de las políticas de seguridad ciudadana ha sido la imposición de la visión de la ideología dominante, la cual es implementada por los que han llegado a dirigir las instituciones de seguridad. No se ha generado una discusión con las organizaciones sociales sobre el papel de la seguridad y el aporte de la sociedad civil en la construcción de estrategias que implementen medidas preventivas y correctivas que estén orientadas a los elementos causales de la inseguridad.

La seguridad ciudadana, hasta finales de 1990 se concibió como parte de la seguridad nacional y, por lo tanto, subordinada a las políticas de seguridad nacional. Es decir a los planteamientos contrainsurgentes que han prevalecido en el Estado guatemalteco. Esto llevó a que la institución militar desde 1963 hasta el presente subordinara a las fuerzas policíacas a los proyectos y programas del ejército. El efecto de esto fue una institución policíaca sin identidad, sin desarrollo institucional y sin profesionales de la seguridad ciudadana al margen de la contrainsurgencia. A pesar de los cambios generados en la concepción de los militares, que pasaron en un proceso de contradicciones internas, de la tesis de la seguridad nacional a la tesis de la estabilidad nacional, siempre han concebido a la seguridad interna como parte de su que hacer. Aún cuando en los discursos oficiales han planteado que a la institución militar no le corresponde esta área, en la práctica se han opuesto al fortalecimiento independiente de la institución policíaca.

Desde el gobierno del presidente Vinicio Cerezo, hubo intentos por impulsar una institución policíaca autónoma de la influencia militar. Esta tendencia aún cuando seguía la tendencia estadocéntrica era un avance en relación a la concepción que los militares tenían del papel de la policía. El primer intento fue realizado por el Ministro de Gobernación de ese gobierno, el licenciado Juan José Rodil, el cual suscribió acuerdos de cooperación con España, México y Venezuela para que estos capacitaran personal que a su regreso debía desplazar a los cuadros medios y mandos superiores de la policía (que eran militares y no tenían una formación policíaca sino que dirigían la institución con concepciones de la seguridad nacional y de la subordinación a las directrices de la institución armada). El resultado de aquel intento fue que en 1988, cuando se realizó el primer "golpe en seco" en contra del presidente Cerezo, una de las reivindicaciones de la oficialidad militar fue la destitución de Rodil Peralta como ministro y que cesaran los cambios en la policía. Obviamente se impusieron.

En el gobierno del Ingeniero Jorge Serrano Elías, también se intentó sustraer a la policía de la influencia militar sin alejarse de la concepción estadocéntrica. Sin embargo también hubo oposición de los militares que promovieron que los políticos ligados a ellos generaran un proceso de desgaste en contra del ministro de gobernación de ese tiempo, Fernando Hurtado Prem, hasta que el presidente lo destituyó como producto de un voto de desconfianza del Congreso de la República.

En el proceso de negociación política del conflicto armado interno, cuando se abordó el papel del ejército uno de los elementos más discutidos en foros y en declaraciones públicas del alto mando del ejército fue que a ellos no les correspondía la seguridad interna pero que, como en el artículo 244 de la Constitución Política se estipula que la institución armada es la garante de la seguridad interna y externa del país, ellos no hacen más que cumplir el mandato. Ese fue el discurso que "vendieron". Sin embargo en los acuerdos firmados se cuidaron de mantenerse como la "**ultima ratio**" de la seguridad, cuando se plantea que "cuando los medios ordinarios para el mantenimiento del orden público y la paz interna resultaren rebasados, el presidente de la república podrá excepcionalmente disponer del ejército para este fin."

En el acuerdo sobre fortalecimiento del Poder Civil, se manifiesta un hecho contradictorio e importante, debido a que refleja cómo a pesar de un discurso de apoyo al desarrollo democrático se termina aceptando la concepción autoritaria de seguridad ciudadana.

En la literal A del numeral IV, se aborda lo referente a la agenda de seguridad. El párrafo 18 señala que "La seguridad es un concepto amplio que no se limita a la protección contra las amenazas armadas externas, a cargo del Ejército, o a la protección contra las amenazas al orden público y la seguridad interna, a cargo de la Policía Nacional Civil. El conjunto de los Acuerdos de Paz de Guatemala plantea que la paz firme y duradera requiere el respeto a los derechos humanos, y al carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe de la Nación guatemalteca, el desarrollo económico del país con justicia social, la participación social, la conciliación de intereses y el fortalecimiento de la institucionalidad democrática".

Mientras que el párrafo 19 manifiesta: "dentro de este concepto, la seguridad ciudadana y la seguridad del Estado son inseparables del pleno ejercicio por los ciudadanos de sus derechos y deberes políticos, económicos, sociales y culturales. Los desequilibrios sociales y económicos, la pobreza y la pobreza extrema, la discriminación social y política, la corrupción, entre otros, constituyen factores de riesgo y amenazas directas para la convivencia democrática, la paz social y, por ende, el orden constitucional democrático". Cuando se leen los dos párrafos anteriores, se puede suponer que la URNG logró impulsar un cambio radical en la concepción que sobre la seguridad ha imperado en el Estado oligárquico, pues estos planteamientos responden a la concepción de seguridad que promovió la Comisión Sudamericana de Paz, bajo el término de "Seguridad democrática regional" (Aguilera: 1994: 26). Es decir una concepción que rompe el estrecho concepto de la seguridad nacional y las decisiones cupulares sobre las políticas de seguridad.

Sin embargo, en la parte de la implementación se plantea la creación de un Consejo Asesor de Seguridad integrado por personalidades destacadas que sean representativas de la diversidad económica, social, profesional, académica, étnica, política y cultural de Guatemala. "Dichas personalidades serán seleccionadas por el Presidente de la República...". De manera que el autoritarismo con discurso democrático se impuso. Experiencias de instituciones "representativas" existen en la estructura estatal, como puede mencionarse la Junta Monetaria y otras que en la realidad reproducen la práctica excluyente de la cultura dominante y resultan siendo cooptadas. Aunado a esto se define que el Presidente debe seleccionar a las personalidades. ¿En qué radica el criterio de representatividad?, ¿será posible que el que una persona sea conocida le garantice la representatividad?, ¿o es un juego de palabras?

En la implementación de los mecanismos de seguridad se concibe que el problema de la inseguridad responde a la falta de elementos policiales por lo que se acuerda su incremento y su profesionalización. Es decir que continuará la misma Policía con la estructura heredada del militarismo y autoritarismo aunque con discurso y presentación diferente. De manera que las reformas que se plantean modificarán parte de las características de la actual Policía pero no la cambiarán estructuralmente, en la medida que las reformas sean realizadas.

### **La seguridad ciudadana desde una perspectiva democrática**

La perspectiva democrática que aquí se plantea, trasciende la concepción liberal y autoritaria de democracia. Es una propuesta que contribuye a construir los canales de participación de la población en organizaciones sociales para estructurar las bases de la sociedad civil. La democracia es un concepto "según el cual ésta se expresa a través de dinámicas de relación política donde la sociedad civil influye en el diseño, ejecución y seguimiento de las políticas públicas a favor de un desarrollo integral"...(Palencia: 1996).

La forma como se puede contribuir al desplazamiento de la cultura autoritaria, es promoviendo la organización y la participación de la ciudadanía en las distintas esferas de decisión que genera la dinámica social guatemalteca.

En el caso de la seguridad ciudadana, se concibe la necesidad de que la población participe desde la definición de las áreas que involucran la seguridad ciudadana hasta la implementación de las políticas y estrategias para hacer frente a los elementos que puedan perturbar dicha seguridad. Es importante que la sociedad guatemalteca conozca y discuta las concepciones que sobre seguridad existen para que pueda apropiarse de la concepción de "Seguridad Democrática" como medio para fortalecer la democracia porque "La consolidación histórica de los procesos nacionales de ... profundización democrática, basados en el Estado de derecho y la justicia social, es la tarea prioritaria para conquistar ese objetivo" (Aguilera: 1994: 28).

Es importante una profunda discusión colectiva sobre los problemas de la seguridad. "Los actores políticos y sociales en cada país, son los principales responsables de garantizar el imperio de la seguridad democrática en todos los niveles... en consecuencia ellos deben contribuir a identificar los intereses nacionales y regionales de seguridad..." (Aguilera: 28) Esta discusión podría incluir en primer lugar el área de la seguridad ciudadana, que es la parte de la seguridad que se relaciona con la persona y su medio familiar. Es el aspecto específico de la seguridad que brindaría la posibilidad individual y social de desarrollar las actividades cotidianas sin riesgo de la integridad personal, de la familia y de los bienes por parte de elementos criminales o producto de la violencia social.

La apertura de los espacios de participación permitirá a la población organizada tomar parte en el diagnóstico, plantear sus puntos de vista sobre cuáles son los elementos causales, cuál es su concepción sobre las fuerzas de seguridad, denunciar los casos de corrupción e impunidad que conozca en donde se encuentren involucrados elementos de las fuerzas de seguridad y proponer medidas concretas para enfrentar la inseguridad y garantizar la seguridad ciudadana. Esta participación se logrará como proceso, porque la reproducción de la cultura autoritaria ha definido que la población visualice la solución a los problemas de violencia por medio del uso de las fuerzas militares pues esa es la práctica que ha conocido.

También es necesario comprender que la perspectiva democrática plantea la necesidad de que los criterios de descentralización sean un proceso real, en donde se pueda trasladar la implementación de la seguridad a los municipios y de éstos a las organizaciones sociales, para que éstas definan y nombren a los miembros de las fuerzas de seguridad, siendo indispensable que la policía municipal asuma el papel de la policía nacional.

Es decir que la población organizada sea quien defina las características de la implementación de la seguridad ciudadana, las políticas de seguridad a seguir y las formas que se implementarán, teniendo bajo su responsabilidad el control y dirección de la policía municipal.

Se plantea una alternativa de seguridad ciudadana, en donde la sociedad civil asuma un papel determinante en la planificación e implementación de esta para romper con la concepción autoritaria y estadocéntrica que inhibe la participación ciudadana y fomenta la cultura autoritaria. Es una tarea difícil que aún requiere de mucha discusión, pero es importante analizar e investigar su viabilidad de acuerdo a los nuevos escenarios que se presentan en el país.

Se espera que en la medida que se genere la discusión vayan surgiendo opciones que consoliden y redefinan la propuesta para hacer viable la consolidación de la democracia a partir de la participación de la sociedad civil y el debilitamiento de la cultura autoritaria.

## BIBLIOGRAFIA

- Aguilera, Gabriel. **Seguridad, función militar y democracia**. Guatemala: FLACSO, 1994.
- Gramajo Morales, Héctor. **De la guerra... a la guerra**. Guatemala: Editorial Artemis Edinter 1996.
- Lehr, Volken. 1986. **Autoritarismo y desarrollo**. Guatemala: Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales, Universidad de San Carlos, 1986.
- López Chávez, Carlos. **Guatemala: crisis general estatal y recomposición del bloque histórico en el poder**. Tesis de grado. Guatemala: Escuela de Ciencia Política, Universidad de San Carlos, 1996.
- Palencia Prado, Tania y David Holiday. **Hacia un nuevo rol ciudadano para democratizar Guatemala**. Guatemala: International Center for Human Rights and Democratic Development, 1995.
- Solano Solano, Mario. **Conciencia cotidiana, autoritarismo y medios de difusión de masas**. San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1991.

---

4 Integrar esta propuesta como parte de la agenda de la sociedad civil es el principal objetivo de la investigación denominada "Estado: fuerzas de seguridad y la sociedad civil en tiempos de paz", que está realizando el autor de este artículo con el auspicio de la Dirección General de Investigación de la Universidad de San Carlos.



## ESTADO LIBERAL Y POLITICA DE GENERO EN GUATEMALA

*Ana Lorena Carrillo*

### **Derechos civiles y políticos**

El Estado guatemalteco de principios de siglo, era el heredero de la Reforma Liberal de 1871 que acometió desde entonces la gigantesca tarea de iniciar el paso de una sociedad y economía pre capitalista, a una más moderna, vinculada con el resto del mundo. El tránsito se hizo sin contar con una estructura política previa que lo facilitara, de modo que se realizó a través de los mecanismos de la dictadura.<sup>1</sup>

Las efectivas reformas económicas y culturales echadas a andar por los regímenes liberales que le siguieron, se enmarcaron igualmente en el contexto de la dictadura, de modo que aunque era un Estado moderno, su régimen político autoritario, lo hacía opresivo para el conjunto de la sociedad.

Por su parte, la oposición antidictatorial, la del período de Estrada Cabrera (1898-1920), fue aglutinando -como suele ocurrir en estos casos-, a sectores disímiles que encuentran punto de contacto en su voluntad política de acabar con la dictadura. Así, esta oposición fue representada tanto por la vieja oligarquía terrateniente, conservadora y católica, como por la naciente clase obrera. Los obreros también eran católicos y a ese hecho hay que agregar que en las primeras décadas del siglo no tenían la fuerza política suficiente como para oponer un proyecto político antidictatorial diferenciado del proyecto conservador de la oligarquía.

Para las mujeres de aquella sociedad, estos hechos tenían significado por cuanto algunas de las más importantes medidas destinadas a estructurar al propio Estado tenían influencia directa en su condición, pero el carácter dictatorial del régimen limitaba su alcance. En este contexto, ni los postulados liberales, sostenidos por una férrea dictadura de varios decenios, ni los principios antidictatoriales enarbolados por una oposición conservadora, podían dar margen a la desestructuración del autoritarismo y la desigualdad en que se asentaban no sólo las relaciones entre hombres y mujeres, sino todas las relaciones en la sociedad.

El Estado oligárquico en Guatemala contó a lo largo de su historia con un fuerte sostén ideológico, mediante el cual lograba articular en el nivel formal, los principios del liberalismo burgués, y en el nivel concreto, la más férrea imposición sobre la sociedad civil. Si bien es cierto que en este período el orden constitucional democrático del Estado burgués liberal se mantuvo vigente, era la ideología oligárquica y no la burguesa la que copaba las conciencias y la que estaba en el substrato de las normas y de las relaciones sociales.

---

1 Jorge Mario García Laguardia y Edmundo Vásquez Martínez. *Constitución y orden democrático*. Guatemala: Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos, 1984, p. 55.

Sin duda, en las relaciones entre indígenas y ladinos era en las que más se reproducía esta suerte de *ideología aristocrática* de la discriminación, autoritarismo y desigualdad, pero afectaba por igual a todas: autoridades con subalternos, ricos con pobres, padres con hijos y hombres con mujeres.

La discriminación sexual era un ingrediente natural en este engranaje. Sin embargo, el conservadurismo social que era su base, se contradecía con la reforma intelectual y moral que el liberalismo supone. La legislación de la época manifestaba estas contradicciones. Por ejemplo, si bien las mujeres podían, por precepto legal, conservar su nacionalidad aunque el marido tuviese una distinta, al mismo tiempo, esa legislación establecía que para poder ejercer cualquier oficio o profesión, las mujeres debían contar con la autorización del marido.

La noción que de los indios se tenía en las primeras décadas del siglo era sumamente contradictoria, pero se resumía en dos ideas simples: los indios eran un *problema* de la sociedad guatemalteca, y esto hacía referencia a su pobreza extrema, a su resistencia a adoptar formas culturales ladinas y a su ignorancia de las mismas. La fuerza con que esta idea ha quedado enraizada en la ideología del guatemalteco puede medirse por el hecho de que hasta en años muy recientes, se publican opiniones sobre la falta de *deseo* o de *preocupación* de los indígenas *por pertenecer o ser parte de la vida nacional*, lo cual, -se dice-, explica la situación de la mujer *de escasos recursos*. Evidentemente, *la vida nacional* es entendida como la sociedad ladina.<sup>2</sup> Los indios eran al mismo tiempo, los "brazos" para el trabajo agrícola, y por tanto, necesarios.

La ambivalencia entre el deseo de su desaparición como problema y la necesidad de su presencia como fuerza de trabajo, se traducía en confusas referencias a su existencia social. De este modo, en los múltiples artículos escritos y publicados sobre el tema de las mujeres trabajadoras y sus problemas, el centro del discurso eran las mujeres ladinas urbanas y muy escasamente éste se ampliaba a las mujeres indias del campo o a las mujeres indias que habían emigrado a la ciudad. Puede detectarse incluso una cierta reticencia a incluir a las mujeres indígenas en el concepto mismo de *mujer*, que era aplicado con más propiedad a las mujeres ladinas pobres de la ciudad, debido a que parecía vulgar aplicarlo a las mujeres de clase media acomodada, para las que se usaba con preferencia la palabra *damas*. En un texto de 1928, el autor hace la caracterización de las mujeres de Guatemala: "... el elemento femenino nacional es completamente heterogéneo: tenemos a la mujer india o natural, que desconoce el castellano y aún no tiene costumbres criollas; tenemos a la mujer ladina, que compone generalmente las poblaciones nuevas, visita los colegios públicos y forma la **mayoría del género**; y tenemos también a las mujeres de casi total sangre blanca y con resabios de arcaicas noblezas, que por lo general no asisten a los colegios o a veces van a los privados, que se educan por la influencia de un ambiente de prejuicios, de comodidades, de facultades y son las propagadoras, por ejemplo, de las modas y de ciertas prácticas casi siempre reñidas con la moral."<sup>3</sup>

---

2 Maria Luisa Beltranena de Padilla. "Breve estudio sobre el estado actual y necesidades de la mujer guatemalteca: factores legales e institucionales". En: revista *Estudios Sociales*, Universidad Rafael Landívar, fotocopias, s. d. e.

3 Luis D Villafranca. "La educación de la mujer". En revista *Magisterio*, Año II, tomo I, Guatemala: (febrero) 1928.

Había en todo esto una explícita distinción de carácter social y étnico que marginaba del todo a las mujeres indias de los elementos con que era construido el arquetipo femenino, propalado por los y las intelectuales de la época, y que en el caso del documento citado, está representado por las mujeres ladinas. Uno de los intelectuales que de modo más sistemático recreó y difundió este estereotipo femenino, fue José Rodríguez Cerna, quien en una guía para inversionistas extranjeros, difunde las ventajas que el país ofrece para invertir. Entre las señaladas, el autor destaca a las mujeres como un atractivo digno de tomarse en consideración.<sup>4</sup>

En cuanto a la política social del Estado, debe recordarse que tenía el carácter de beneficencia. Algunos programas de maternidad y lactancia alcanzaban a un cierto número de mujeres pobres de la ciudad, pero difícilmente podían tener correlatos en el interior del país, por lo que, como norma general, las mujeres indias quedaban marginadas de ellos.

El reclamo social por una mayor atención estatal para las mujeres procedía de sectores de la intelectualidad, y su preocupación por la ampliación de derechos y prestaciones relativos a participación política, laboral, de seguridad social, etc., parecía estar dirigida a mujeres cultas de clase media y trabajadoras urbanas, más que a las mujeres indígenas.<sup>5</sup>

Las reformas liberales en materia de derechos civiles, aunque avanzadas, dejaban al margen a la mayoría de la población. El poder transformador de las palabras se veía obstaculizado por una obstinada realidad económica y política que las contradecía. De igual manera que a otros sectores, afectó a la condición de las mujeres.

El peculiar empalme entre el ideario liberal y la realidad oligárquica en relación a los derechos civiles para las mujeres, queda en evidencia al situar el marco internacional en que tenía lugar. En 1933, en plena dictadura ubiquista, la 7a Conferencia Internacional Americana, realizada en Montevideo, contempló entre sus temas el de los Derechos Civiles y Políticos de la Mujer. La inclusión del tema en la conferencia era resultado sin duda, de los ecos del auge de los movimientos populares y de trabajadores que tenían lugar en Estados Unidos y Europa, como efecto de la primera guerra mundial y la crisis de 1929, en los que se incluía el tema de los derechos de la mujer, afectada particularmente por ambos acontecimientos. A esa conferencia, el Lic. Carlos Salazar, abogado consultor del Ministerio de Relaciones Exteriores del gobierno de Jorge Ubico, asistió como delegado; y representando a un gobierno dictatorial y obscurantista, pero de ideología liberal, hizo referencia a los adelantos que en esa materia se habían obtenido en el país.<sup>6</sup>

---

4 José Rodríguez Cerna. *Pueblo en marcha: Guatemala*, s. d. e., 1931, p. 21. Citado también en Stoltz, Chinchilla, Norma, "La industrialización..."

5 "Difícil comisión". Artículo redactado por la escritora Vicenta Laparra de la Cerda en un directorio para viajeros, Guatemala, 1890. Federico Mora, "Protección para las madres", en revista *Vida*, (febrero) 1926. Rosa Rodríguez López, "El problema de la mujer caída", revista *Vida*, (febrero) 1926.

6 Carlos Salazar, *Memorias de los servicios prestados a la nación 1908-1944*, Segunda edición. Guatemala: Grupo Literario, Editorial Rin 78, 1987.

La legislación guatemalteca de entonces otorgaba a las mujeres casadas el derecho de conservar su nacionalidad, salvo que voluntariamente desearan adoptar la del marido.<sup>7</sup> También formalmente tenían derecho al voto, en tanto que la ley no distinguía entre hombres y mujeres para ejercerlo. Sin embargo, desde la aplicación de la constitución vigente, es decir la del 10 de marzo de 1880, el derecho electoral era ejercido únicamente por los hombres, debido a "circunstancias sociales, muy atendibles que, por ahora, no permiten hacer efectiva la implantación de las leyes avanzadamente democráticas y progresistas, en que están inspiradas las leyes e instituciones de la República, después de la reforma liberal proclamada e implantada por la revolución del año de 1871".<sup>8</sup>

Por lo demás, la legislación contemplaba el matrimonio civil, el divorcio y algunas facultades para la mujer relativas al manejo de bienes, además de la educación laica, obligatoria y gratuita y otras que ampliaban los márgenes de la vida cotidiana y la cultura de la sociedad y por tanto de la población femenina.

Esta legislación, que peleaba contra una costumbre y cultura anquilosada de recogimiento y marginación de las mujeres, respondía por supuesto a criterios políticos y económicos. Las reformas al Estado y a la economía se basaban en una redefinición de la estructura agraria, del papel del Estado en la economía, del comercio exterior, de la educación y de la industria. Por limitadas que hayan sido las posibilidades para las mujeres, el nuevo marco económico hacía posible para las acaudaladas o de sectores medios, el acceso directo a la propiedad de bienes y su manejo. Las limitaciones legales relacionadas con la propiedad fueron posiblemente las que más rápido fueron erradicadas.

En 1921, algunos sectores intelectuales denunciaban con energía las contradicciones en la legislación liberal que, aunque moderna en relación a las anteriores, conservaba limitaciones importantes para las mujeres en relación a su papel económico en la sociedad conyugal y en su conjunto.<sup>9</sup> En 1927, algunas de esas contradicciones habían sido ya resueltas. Se afirmaba que la reciente y exitosa presencia de las mujeres en el comercio era la explicación de las modificaciones a la legislación relativas a comparecencia en juicios, contratación de sus propios bienes y ejercicio de profesiones o actividades en la industria, el comercio, celebración de contratos, etc.<sup>10</sup>

Una mayor libertad de movimiento autónomo de las mujeres se hacía necesaria con la implementación de reformas económicas que contemplaban el estímulo a una nueva capa de

---

7 En 1925, la mujer guatemalteca casada con extranjero perdía la nacionalidad si residía fuera de Guatemala. Es posible que la referencia de Salazar, sea a alguna enmienda en este sentido. M. A. Herrera, "El estado legal de las mujeres". En revista *La Escuela de Derecho*, núm.1, Guatemala: Facultad de Derecho, (enero) 1925.

8 M.A. Herrera, "El estado legal de las mujeres". En: revista *La Escuela de Derecho*, núm. 1, Guatemala: Facultad de Derecho, (enero) 1925.

9 Augusto Neri Barrios M. "La mujer como sujeto de derecho". En: revista *Studium*, Guatemala: (junio) 1921, p. 8.

10 José Vicente Rodríguez. "El problema de la mujer y nuestra legislación", *La Gaceta*, órgano de la institución policial, núm. 18, Guatemala: (8 de mayo) 1927, p. 716.

terratenientes y comerciantes con nuevos capitales. Sería interesante determinar en qué medida, las modificaciones en la legislación para otorgar mayores libertades a las mujeres estaban determinadas por la necesidad de liberar sus capitales e incorporarlos a estos nuevos procesos económicos.

Lo que es un hecho, es que aparte de las modificaciones a la legislación señaladas antes, otras que fueron implementadas, tenían el mismo sentido.<sup>11</sup> El divorcio, que es sin duda una de las conquistas legales más importantes de los regímenes liberales, constituye la más ejemplar de estas modificaciones tendientes a situar la condición de la mujer como individuo, con derechos, libertades y obligaciones, acorde con los principios filosóficos y políticos de la época.

Tanto las mujeres de la oligarquía o de la clase media en expansión, como las mujeres obreras de las ciudades o las trabajadoras procedentes de la clase media pobre, representaban una fuerza económica que era necesario liberar al juego de la oferta y la demanda. Sus capitales y su fuerza de trabajo eran incorporados al proceso de desarrollo capitalista que estaba teniendo lugar, y por tratarse de un requerimiento económico de gran presión, las leyes se modificaron justamente en este renglón antes que en cualquier otro. *El feminismo del trabajo se distinguía así del feminismo político.* Legislar en favor de las mujeres obreras y de las madres obreras, que eran en 1927 una cifra muy considerable, así como en favor de las mujeres con capitales, era desde ese punto de vista, más justificado que legislar en torno a los derechos políticos, o concretamente sobre el derecho al sufragio, para el cual, según los criterios de entonces, las mujeres aún no demostraban capacidad.<sup>12</sup>

La Constitución de 1921 concedió a las mujeres algunos derechos políticos, aunque con severas limitaciones: tenían derecho al sufragio mujeres casadas o viudas mayores de veintiún años, que supieran leer y escribir; solteras mayores de veinticinco con estudios de educación primaria y las que poseyeran capital o renta en cuantía legal. El voto era voluntario y no formaba parte de este derecho el de ser electa para cargos de elección popular o que tuvieran anexa jurisdicción.<sup>13</sup> Sin embargo, en ese mismo año, voces radicales cuestionaban la ausencia de derechos políticos reales para las mujeres, señalando la contradicción que suponía el que el derecho al sufragio sí fuera otorgado a los analfabetos. Sea que se tratara de un alegato previo o posterior a la Constitución, es indicativo de la controversia que en algunos medios de la sociedad guatemalteca estaba causando el tema.<sup>14</sup> Al final, el otorgamiento del derecho al voto a las mujeres en la reforma constitucional de 1921 se negó por la escasa diferencia de un voto.<sup>15</sup> Seis años después, las perspectivas de una nueva reforma

11 Por ejemplo, el artículo 150 del Código Civil, vigente en 1927, relevaba a las mujeres de la obligación de seguir al marido al lugar de residencia y/o domicilio por él elegido, si esto causara daño a la mujer. José Vicente Rodríguez. op. cit. p.178.

12 "Hay que agregar que para la mujer guatemalteca que no goza aún de los derechos políticos, tiene este feminismo del trabajo una importancia mucho mayor, ya que con la mejor preparación que adquirirá con su ejercicio, no le será difícil la conquista de aquellos derechos." José Vicente Rodríguez. op.cit. p. 721.

13 José Vicente Rodríguez. op. cit. p.722.

14 Augusto Neri Barrios M. op.cit.

15 Jorge Mario García Laguardia y Edmundo Vásquez Martínez. op. cit. p. 55.

constitucional, hacían cifrar esperanzas en la modificación de las limitaciones y en el reconocimiento amplio de los derechos políticos de las mujeres.

El Estado liberal, que se mostraba anuente a proporcionar mayores libertades a las mujeres para emplear productivamente su capital y su fuerza de trabajo, no introdujo en correspondencia, ninguna reforma que relevara al menos parcialmente a las mujeres de sus obligaciones domésticas, ni implementó política alguna destinada a estimular una mayor independencia de las mujeres respecto al hogar, como resultado de su creciente incorporación al trabajo. Estas tareas por el contrario, eran concebidas justamente como el límite a la libertad de acción que los nuevos tiempos les otorgaban a las mujeres. El trabajo, y sobre todo, el ejercicio del sufragio, es decir, la intromisión de las mujeres en política, tenían como límite muy claro, el debido cuidado de las obligaciones domésticas y familiares.

La legislación fue bastante conservadora en cuanto a los derechos políticos de las mujeres y en cambio, reflejaba una mayor disposición a incorporar a las mujeres a la vida productiva y económica del país, mucho más que a su vida política. Como se ha dicho antes, las leyes no eran explícitas y la ambigüedad era usada para afirmar la existencia de derechos políticos, en virtud de que no eran negados expresamente. Este uso de la ambigüedad era privativo de las autoridades gubernamentales que de este modo complacían las expectativas de los gobiernos estadounidenses que presionaban por una modernización legislativa en relación a la mujer, al tiempo que dejaban intacta la costumbre y las barreras que impedían a las mujeres ejercer los derechos que no les estaban prohibidos expresamente. En 1924, la Unión Panamericana, organismo con sede en Washington, formuló un cuestionario que exploraba el estado legal de las mujeres en las legislaciones americanas en aspectos como los derechos políticos, derechos de propiedad, divorcio, etc. La Escuela de Derecho publicó una respuesta a tal cuestionario, en la cual la condición femenina en Guatemala aparece como muy avanzada.<sup>16</sup> En los hechos, la mujer era más bien estimulada constantemente a subordinar cualquier otro interés al del bienestar de su familia, disuadiéndola de aspirar a los derechos políticos. Es evidente que tratándose de regímenes liberales que construían desde el siglo anterior las bases de un Estado moderno, veían en la religión un vehículo de conservadurismo altamente peligroso para el proyecto que edificaban, y a las mujeres, como sus portadoras potenciales.<sup>17</sup> El espectro de las mujeres como portadoras de proyectos conservadores, continuó definiendo la política estatal respecto a su condición ciudadana. Ningún régimen político en Guatemala intentó disolver esa posibilidad por la vía de la obtención del consenso, sino solamente retardando las decisiones en torno a sus derechos.

---

16 M.A. Herrera . op. cit. pp. 33-37.

17 "... y si es cierto como dice Bebel, que: "los adversarios más encarnizados del derecho de sufragio de las mujeres, son los curas", no es menos cierto también, que hoy por hoy, en los países donde el fanatismo católico subsiste a pesar de la constante renovación de las ideas, sería ese voto, un arma temible para las prácticas de la democracia, toda vez que los más grandes enemigos de la democracia, son los mismos curas". Augusto Neri Barrios M. "La mujer como sujeto..." *Studium*, Guatemala : (junio) 1921, p. 11.

## Sexualidad, sociedad y política

La sexualidad, como componente de la condición humana fue puesta al descubierto con todas sus complejidades por el psicoanálisis. Freud, que indudablemente era leído por un reducidísimo círculo de intelectuales y científicos, descubría no sólo la sexualidad, sino la relación que respecto a ella guarda la figura de la madre. Esta dimensión profunda de la relación madre-hijo-sexualidad, descubierta a fines del siglo XIX a través de la lectura que hizo la comunidad científica del país de la obra freudiana, fue retomada por ellos desde una limitada perspectiva como un aspecto de profilaxis y salud familiar, frente a la cual se alzaba no solamente la moral religiosa, sino la ignorancia generalizada de las propias mujeres.

Los descubrimientos de la ciencia y el psicoanálisis hicieron ver con preocupación, la falta de educación de las mujeres y los efectos que podría acarrear en la relación con los hijos y con la formación de su personalidad. Aunque el tema de la educación de la mujer era tratado como un problema de capacitación para el trabajo, no faltaron artículos que reflejaron las preocupaciones antes dichas, aunque el término educación era usado en idéntico sentido que otros más coercitivos como *vigilancia* o *presión moral asidua* que las madres debían recibir o tener, para garantizar el buen desarrollo de sus hijos. La sexualidad de los mismos o de las madres no era nombrada explícitamente en relación a estos temas.<sup>18</sup>

El ambiente liberal de la época admitía lecturas y apreciaciones científicas, desmitificadoras y seculares, con efectos en círculos muy reducidos, pero a pesar de su alcance limitado, esto propició el acercamiento a temas de sexualidad con un espíritu científico, distanciado del moralismo que dominaba el discurso sobre la sexualidad controlado por la Iglesia. La sexualidad reprimida de las mujeres, era vista, junto con su confinamiento al hogar, como una de las causas de su posterior relación conflictiva con el hombre, la familia y la sociedad. La religión con reiteración culpabilizada de este confinamiento, y de la educación moralista de las mujeres, para las que voces científicas autorizadas recomendaban la sublimación de la sexualidad reprimida en la realización de obras productivas para la generalidad.<sup>19</sup>

El Estado liberal, que buscaba modernizar las instituciones, sin romper con la estabilidad heredada del régimen conservador de Rafael Carrera<sup>20</sup> realizó un necesario reordenamiento de las fuerzas políticas y sociales del país, a través de una dictadura de contenido oligárquico e ideario liberal. Aunque requería un control minucioso de los distintos ámbitos de la sociedad, éste exceptuaba a la libre empresa. No obstante, el control necesitaba

18 Véase por ejemplo el artículo "La inferioridad de la mujer en el hogar", reproducido en la revista *La Escuela Normal* no. 7, Guatemala, 15 de enero de 1897. Ese artículo escrito por Dolores Correa Zapata, fue escrito en México en 1895 y tomado de la revista *México Intelectual*. También Federico Mora. "Protección para las madres", revista *Vida*, no. 22, Guatemala, 6 de febrero 1926, p. 3.

19 Federico Mora. "La emancipación moral de la mujer". En revista *Vida*, año I, serie III, núm. 10, Guatemala: 14 de noviembre 1925. El autor se refiere a la timidez con que las mujeres se plantean su propia emancipación, estando presas de convencionalismos. Propone la sublimación de los instintos para obtener fuerza y emancipación moral.

20 H.J. Miller. *La Iglesia y el Estado en Guatemala*, Guatemala: Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos, 1976, p. 35.

de la organización de una burocracia extensa y compleja para realizarlo, y además, la implantación de reglas que sancionaran su pretensión totalitaria de controlar todos los aspectos de la vida social. El control estatal a las mujeres, era posible en la medida en que llegara hasta los espacios que les eran propios. El Estado llegó así a la Iglesia, escuelas, familias, habitaciones conyugales y extraconyugales.

A lo largo de este laberinto, la pretensión estatal era ejercer el control de la sexualidad, cuyas implicaciones económicas y políticas iban más allá de los censos de población. Estas reconocían el crecimiento de población no registrada, el resabio del desconocimiento de instancias y autoridades estatales en favor de instancias y autoridades eclesiásticas, el crecimiento subrepticio de la sexualidad extraconyugal en forma ilícita y oculta con consecuencias relativas a la prostitución, enfermedades, diferenciaciones entre hijos legítimos e ilegítimos que afectaban a miembros de todas las clases, incluida la ascendente de nuevos terratenientes y comerciantes en términos de herencias, propiedades, etcétera.

El control de la sexualidad, aunque es característico del Estado como ordenador y controlador, podía variar según su naturaleza. El liberalismo en Guatemala, más que perseguir, inhibir o reprimir la sexualidad, la sometió bajo control, reconociéndola, normándola, legitimándola. El mundo de la sexualidad fue disputado a la Iglesia, sustrayéndolo del ámbito de la moral al de la ley.

Posiblemente, el aspecto de la sexualidad hasta el cual llegó la intromisión del Estado haya sido el del reconocimiento de la sexualidad extraconyugal paralela a la conyugal. Es decir, el reconocimiento de realidades diversas: matrimonio, concubinato, adulterio, la maternidad, la prostitución; y sus derivados: el divorcio, la descendencia dentro y fuera del matrimonio, la salud sexual. Otros temas en cambio, como la homosexualidad, el aborto, o la violación, no eran tratados públicamente con la misma frecuencia. El reconocimiento estatal a la existencia de tales asuntos no implicaba la difusión amplia, abierta y desprejuiciada de su discusión. Por ejemplo, en la década de 1890, el tema de la prostitución no era usualmente referido en la prensa, ni bien visto en los documentos de la Iglesia.<sup>21</sup>

En un artículo que alude al aborto, escrito en 1926, se señala el papel del Estado no en términos punitivos hacia la mujer, sino en términos de presión legal para evitar la carencia de padre al hijo *ilegítimo*. Aunque estas ideas fueron escritas en 1926, la sobrevivencia de instituciones e ideas de estigmatización social indica que la fuerza del Estado liberal no fue suficiente para borrarlas, a pesar de lo prolongado de su existencia. Es posible que una significativa causa de aborto haya sido el estigma social para la mujer y el niño de no tener padre, y ser por ello ilegítimo. Por otro lado, también se consideraba deber del Estado o de la sociedad, en los casos de aborto, que era llamado también con los nombres de *feticidio* e *infanticidio*, la prestación material y moral de ayuda a la mujer *deshonrada*. La deshonra, el estigma social para la mujer embarazada y abandonada, fuera por violación o no, era al parecer una situación personal respecto a la cual el Estado se tendría que ver obligado a actuar, más

---

21 David McCreery. "Una vida de miseria y vergüenza: prostitución femenina en la ciudad de Guatemala, 1880-1920". En: revista *Mesoamérica*, núm. 11, Guatemala: (junio) 1986, pp. 35-59.



para restituir la perdida aceptación social de la mujer, que para tratar médica, social y legalmente el problema; esto, a pesar de la vocación científicista y legalista del Estado.<sup>22</sup>

El sentido profiláctico con que se trataba a la sexualidad no evitaba que tal profilaxis fuera concebida en términos morales y no siempre médicos. Para el aborto, por ejemplo, Mora propone una profilaxis entendida como protección moral, como una campaña de moralización destinada a destruir el "egósta horror a la maternidad con todas las responsabilidades que aparece" y a crear confianza en las mujeres para sobreponerse al prejuicio social contra la madre soltera. También considera la coacción a través de leyes sobre la paternidad.

La maternidad fue objeto de atención, aunque con las limitaciones que le eran propias a un Estado patrimonialista que no requería en absoluto del consenso para gobernar, y que por tanto no desarrolló un sentido amplio de la seguridad social. Sin embargo, los servicios que prestaba, muy cercanos en su proyección y funcionamiento a la beneficencia, debieron parecer excesivos a los gobiernos conservadores que sobrevivieron a la caída del dictador Estrada Cabrera. El Asilo de Maternidad que funcionaba bajo su régimen fue disuelto y no se creó un sustituto inmediato.<sup>23</sup>

En 1926, pese al respiro democratizador que significó la caída de la dictadura, y de las reformas constitucionales de ese año, que consideraron algunos beneficios para los obreros, el prominente médico Mora, se queja de la inexistencia de una política de protección social a las madres que contemple atención médica pre y postparto, descansos y facilidades laborales, etc. y adjudica a estas carencias la debilidad y "degeneración fisiológica de nuestra raza". Otras instituciones son mencionadas por el mismo autor, como responsables de la protección materna, surgidas todas de los gobiernos liberales: entre ellas, la *Gota de Leche* para las madres incapacitadas para la lactancia, proyecto que desapareció en 1917, a consecuencia del terremoto.

Mora propone un complejo sistema de protección social a las madres, a cargo del Estado y de la iniciativa privada, con una concepción bienestarista demasiado ambiciosa para la situación política y económica de Guatemala. Su proyecto está plagado de paternalismo hacia las mujeres y aunque no considera en absoluto su capacidad de decisión u opinión sobre temas tan ligados a su condición, no era posible esperar una concepción más autónoma, emanada de una sociedad controlada y vigilada por sus propios miembros y por el Estado mismo. Este, cuando establece nexos con la sociedad civil a través de instancias de protección, es un Estado que requiere de la legitimación de la misma para gobernar, pero en Guatemala bastaba con tener eficientes servicios de inteligencia y policía para gobernar. Por lo demás, aunque se veía obligado a realizar pactos con la clase obrera, en ese sector, las demandas no alcanzaban a plantear un ambicioso programa de protección materna.

En cuanto a la prostitución, entendida como problema de orden social, la salud pública tenía un lugar relevante. Ejercida en casas de tolerancia controladas por las autoridades de policía y sanidad, estaba controlada por el Estado, que ordenaba su carácter lucrativo, cuya

22 Federico Mora. "Protección para las madres". En: revista *Vida*, Guatemala: (6 de febrero) 1926, p. 3.

23 *Ibid.*, p. 3.

marginalidad hubiera significado una merma de impuestos y otras canonjías para el mismo. Al reconocer su existencia, el Estado reconocía también la sexualidad extraconyugal de los hombres como una fuerza indómita, capaz de arremeter contra todas las mujeres. La prostitución era así, la salvaguardia de las *mujeres honestas* frente a una sexualidad masculina desenfundada. Sin embargo, esa misma sexualidad, ejercida profilácticamente en las casas de tolerancia, era sujeta al control del Estado, mediante una serie de normas. Cuando esa sexualidad afloraba entre los pobres que no podían pagar una casa de prostitución, su ejercicio no regulado se convertía en delito.

Las enfermedades venéreas, que eran bastante comunes y extendidas en los diversos estratos sociales, eran evidencia de promiscuidad sexual, que estaba relacionada con el crecimiento de la prostitución. El Estado no se hacía cargo más que limitadamente de este problema de salud pública, con hospitales y tratamientos que, al menos a fines del siglo XIX y posiblemente a principios del XX, eran de dudosa utilidad. Es decir, que aunque prohibaba la extensión de verdaderos monopolios privados de la prostitución, a fin de estimular la empresa privada y la ganancia, y al mismo tiempo ejercer control de la sexualidad de los habitantes de las ciudades, no se hacía cargo en cambio de atender medianamente los efectos de dicha política. Los clientes de las prostitutas y posibles enfermos, eran por lo general capaces de pagar los servicios de un médico privado, las propias prostitutas en cambio, no gozaban de tal prerrogativa. El papel del Estado para controlar la extensión de las enfermedades venéreas, se limitaba a exigencias y controles drásticos a las prostitutas, pero no a la atención de las enfermedades que le eran asociadas.

A inicio de la década de los cuarenta, aún existía el certificado pre nupcial, que era un requisito impuesto por las leyes a todo el que optase por el matrimonio civil, para prevenir el contagio de la sífilis. La utilidad relativa de tal documento, que para entonces ya se cuestionaba, descansaba en el hecho de que muy pocas personas se casaban, y en cambio muchas más tenían uniones *extra-matrimoniales*.<sup>24</sup>

La sexualidad en pareja era todavía un hecho espontáneo que no terminaba de ceder a las presiones viejas de la Iglesia y más recientes del Estado para su control. Era más grande el número de personas que hacía vida de pareja en "unión libre", que la que se sometía a los rituales de una u otra institución. Tal situación resultaba potencialmente peligrosa en términos de la extensión del contagio. Aunque esto es más probable que haya operado para la población rural. Por otra parte, el reconocimiento de la sífilis, pero no de otras enfermedades venéreas igualmente comunes y peligrosas, parece deberse a una inacabada *moral liberal*, que no logró asentarse en las conciencias del común de las personas. La gonorrea y otras más eran tan comunes como la sífilis, pero por alguna razón estaba peor catalogada. Un artículo de la *Revista del Trabajo*, de 1925, p. 329 refiere como tratamiento: "Descanso en cama, lo que es esencial y rara vez se cumple, dando por resultado las complicaciones que se presentan. Si el régimen consistiese sólo en pan y agua, estaría mejor; deben suprimirse tabaco, licores, té, café, carne, huevos y todos los condimentos. Los intestinos deben moverse diariamente con una lavativa caliente y conservarse en buen estado comiendo ciruelas, pasas, manzanas y otras

---

24 Alfonso Bauer Paiz. "El certificado prenupcial". En: revista *Senderos*. Guatemala: (junio) 1942, p. 4.

frutas laxantes; la leche desnatada es un buen régimen y deben evitarse todos los alimentos altamente sazonados. Deben beberse copiosos tragos de agua, o agua carbonatada, y la limonada es excelente. No debe haber ninguna excitación sexual".<sup>25</sup> El contagio de enfermedades venéreas en mujeres no prostitutas pudo haber sido mucho más extendido de lo que comúnmente se aceptaba. Sin embargo, el certificado pre nupcial no exigía a las mujeres la prueba de la sífilis, como tampoco se le aplicaba a los indígenas.<sup>26</sup>

El divorcio y el matrimonio civil que desacralizaban la unión conyugal de hombre y mujer, proponía la idea liberal del contrato. Aligeraba de este modo el peso que la Iglesia imponía a la vida en pareja, e introducía una interpretación de la misma como sociedad económica, creando condiciones más favorables para las transacciones con los bienes que ella involucraba. Sin embargo, el divorcio encontró serias resistencias para ser aceptado. La Ley del Divorcio se estableció por el decreto No. 484 del 12 de abril de 1894 y sus causales eran: adulterio de la mujer, concubinato escandaloso del marido, odio de uno contra otro, atentado contra la vida del otro, abandono o ausencia inmotivada, impotencia y "negativa al pago del débito conyugal."<sup>27</sup> Posiblemente en las reformas constitucionales de 1926, el Código Civil fue reformado en los artículos referentes al divorcio, incorporando otras causales: concubinato del marido verificado en la morada conyugal, sevicia o trato cruel o las ofensas graves, tentativa del marido para prostituir a su mujer (artículo 184 del Código Civil).<sup>28</sup> En 1931, Rodríguez Cerna, en el texto ya citado, afirmaba entre otras cosas, lo siguiente sobre el divorcio: "El divorcio está en las leyes, pero poco en las costumbres."<sup>29</sup> En 1940 aún podía encontrarse opiniones conservadoras que atacaban el divorcio por cuanto representaba la sanción estatal a la intromisión de un tercero en la pareja conyugal, aunque este tercero era generalmente entendido como del sexo femenino.<sup>30</sup>

Las instituciones liberales, que substraían la sexualidad de los dominios de la moral, la llevaba, como lo dijimos antes, a los terrenos de la ciencia y de la ley. La sexualidad extraconyugal era reconocida y sitiada por las leyes, pero esto fue hecho de tal manera que dejara siempre resquicio para su continuación. Sin embargo, la apreciación de la sexualidad extraconyugal si se trataba de mujeres era, como es de suponerse, distinta a la apreciación de la

25 McCreery se refiere a las enfermedades venéreas a finales del siglo XIX en la ciudad de Guatemala como enfermedades extendidas, cuyos tratamientos eran casi desconocidos e infructuosos.

26 Alfonso Bauer Paiz. "El certificado pre nupcial". En: revista *Senderos*, Guatemala: (junio) 1924.

27 M.A. Herrera. "El estado legal de las mujeres". En: revista *La Escuela de Derecho*, núm.1 Guatemala: Facultad de Derecho, (enero) 1925

28 José Vicente Rodríguez. "El problema de la mujer y nuestra legislación", *La Gaceta*, órgano de la institución policial, núm. 18, Guatemala: 8 de mayo 1927.

29 José Rodríguez Cerna. *Pueblo en Marcha*. Guatemala, s.d.e., Guatemala: 1931, p. 21.

30 "Se dice que el divorcio ha venido a socavar la moral del matrimonio y que debido a la facilidad que las leyes otorgan para disolver el vínculo que antes se consideraba irrompible, existen en la actualidad numerosos hogares deshechos." La responsabilidad estatal en la consumación del divorcio por adulterio es clara: "Cuando nos apercebimos, es demasiado tarde. La intrusa ha conseguido su objeto y el propio Código sanciona más tarde esta perfidia. Rosario Sansores "Mujer contra mujer". En: revista *Azul*, Guatemala: (15 de junio) 1940.

misma ejercida por hombres. La discreción y el disimulo bastaban para que la sexualidad extraconyugal masculina escapara de los fueros de la ley, mientras que la ejercida por mujeres era severamente castigada a manos del ofendido, que era liberado de toda responsabilidad si la mataba a ella y a su acompañante. Esta "monstruosidad legal" -como se le llamó-, autorizaba también a los padres a cometer asesinato en circunstancias parecidas.<sup>31</sup>

La intención de crear las bases para la constitución de un Estado nacional a través de las reformas liberales, consiguió secularizarlo y reforzarlo. En este proyecto político no quedaba incorporada la gran masa de población indígena, para la cual no habían sido diseñadas las leyes ni las instituciones. El matrimonio civil, y su contraparte, el divorcio, no eran las pautas de relación entre hombres y mujeres, como no lo eran tampoco -según vimos-, para la población ladina del país.

Los *contratos* que funcionaban en algunas comunidades indígenas como normalización de la relación de pareja tenían en algunos casos, un sentido no institucional y eran de índole más privada, aunque pudiera mediar en ellos una clara relación mercantil, más obvia que la que pueda existir en el matrimonio burgués. En 1941, en algunas comunidades del occidente del país, la costumbre de algunas etnias substraídas del campo de acción de la legislación y control estatal, y también de algunos hombres ladinos en lo particular, era efectuar transacciones privadas en las cuales la mujer era *comprada* generalmente en especie, y a veces también en dinero.<sup>32</sup>

La Iglesia, juega en sociedades de tradición religiosa católica y extendida economía campesina, el papel de gran árbitro moral. Su peso en la determinación de la conducta es decisivo e influyente. La Iglesia compitió duramente con el Estado a lo largo de casi todo el siglo XX por el control de la sexualidad, pues la lucha entre ambas instituciones se habría planteado desde el siglo XIX, con la asimilación por parte del Estado de la racionalidad discursiva de la academia, la ciencia, el positivismo, etc., a través de lo cual empezaba a apropiarse de los espacios usualmente ocupados por la Iglesia.

En algunos artículos escritos en los años veinte y treinta de este siglo en Guatemala respecto a las mujeres, las temáticas predominantes indican hacia dónde caminaba el interés por este tema, cuáles de sus vertientes posibles de análisis o discusión eran consideradas en ese momento y lugar, como las preferenciales. Entre estos temas destacan por cierto los de la salud: el discurso médico relativo a la maternidad tanto en su aspecto de salud laboral como en el menos técnico de beneficencia o política social.

El otro tema al parecer importante fue, además de la maternidad, las enfermedades venéreas. Muy probablemente el tema general de la sexualidad femenina se agotara en el tratamiento de estos dos rubros porque en ese momento en Guatemala y otras ciudades del país, las interioridades de la sexualidad, en particular la sexualidad femenina, no podía ser *puesta en discurso* más que a través de los temas médicos ya indicados. Como dice Foucault, la

31 "El marido que sorprendiendo en adulterio a su mujer, matare en el acto a ésta o al adúltero o les causare cualquier lesión, queda exento de pena. Estas reglas son aplicables en iguales circunstancias a los padres respecto de sus hijas menores de veintidós años, y sus corruptores mientras aquellas vivan en la casa paterna". Artículo 312 del Código Civil. José Vicente Rodríguez. "El problema de la mujer..." *La Gaceta*, órgano de la institución policial. no. 18, Guatemala: (8 de mayo) 1927, p. 721.

32 Alfonso Bauer Paiz. "La compra de la mujer". En revista *Senderos*. Guatemala: (diciembre) 1941, p. 6.

civilización occidental tiene como distintivo la ambigüedad en el discurso sobre la sexualidad, es decir un discurso mojigato, sobre prohibiciones, contenciones, controles y vigilancias, a la vez que disección de todos sus intersticios. Los ejemplos enunciados serían versiones *criollas* y muy locales, de ese mismo hecho, en un momento estatal que podría haberlas reforzado por su carácter dictatorial, vigilante, y confesional, a pesar de que desde su condición liberal había inaugurado un discurso moderno, científico y laico sobre la sexualidad.

## **RELACION DE GENERO EN LA UNIDAD DOMESTICA INDIGENA -EL CASO DE LOS MAZAHUAS DEL ESTADO DE MEXICO-**

*Eduardo Andrés Sandoval Forero*

Diversos han sido los estudios realizados por las Ciencias Sociales en torno a las relaciones de género. La antropología cuenta con una larga tradición en el conocimiento del parentesco, la sexualidad y las expresiones simbólicas de lo femenino y lo masculino en distintas culturas. En la década de los años de 1970, proliferaron los estudios sobre la mujer y el feminismo, poniéndose énfasis en la desigualdad social y económica entre los sexos. Actualmente se debate sobre las relaciones de género como dimensión fundamental del entramado social, constituyéndose en objeto de estudio por parte de diversas disciplinas sociales. A partir de ello se indaga sobre las diferencias entre sexos, denominado "enfoque de género", que implica analizar los niveles económicos, social, político, psicológico y cultural de la construcción diferencial entre los sexos (Lamas, 1986).

Las investigaciones más recientes se orientan a incorporar la dimensión cultural y simbólica sobre el género, con las relaciones sociales, el pensamiento y las acciones (Moore, 1991; Lagarde, 1991; Cazés, 1993). Superan los análisis y explicaciones biológicas de los sexos: "... se trata de un complejo de determinaciones y características económicas, sociales, jurídico-políticas y psicológicas, es decir culturales, que crean lo que en cada época, sociedad y cultura son los contenidos específicos de ser mujer o ser hombre..." (Lagarde, 1990:165). Esta consideración implica la existencia de relaciones de poder en las que intervienen instituciones como la familia y la unidad doméstica. De esta manera, los estudios de género, y particularmente la reflexión sobre la masculinidad, contribuyen a esclarecer los orígenes y la construcción social y cultural de la diferenciación jerárquica entre hombres y mujeres.

En esta perspectiva, las presentes notas son un esfuerzo por explorar factores culturales que pesan sobre la unidad doméstica indígena mazahua, así como el valor asignado a las actividades que realizan hombres, mujeres y niños. Son producto del conocimiento directo obtenido mediante la observación en comunidades del municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México.

El estudio parte del entender que los grupos étnicos tienen una cultura específica que los hace diferentes al resto del conjunto de la sociedad nacional, donde su dinámica supera la estructura económica a pesar de estar asociada a ella. Distintos son los elementos que delimitan un grupo étnico, en su generalidad presentan dos características que los diferencian claramente del resto de la sociedad: Son oprimidos y discriminados por la llamada sociedad nacional. La gran mayoría de los indios que integran los escasos 56 grupos étnicos reconocidos oficialmente son campesinos pobres, ejidatarios, minifundistas, comuneros, jornaleros agrícolas, artesanos o proletarios explotados por las clases dominantes que detentan el capital de la sociedad nacional.

El hecho de ser indígena complica su situación de explotados, pues debido a sus características étnicas la explotación es más aguda, manifestándose la discriminación y opresión cultural. Indudablemente que esta discriminación ha sido un obstáculo histórico para el desarrollo de los grupos étnicos y su integración al conjunto nacional. Además de la miseria lacerante en que se encuentran,

entre otras restricciones, carecen de espacios jurídicos para ejercer el derecho étnico, no les reconocen la propiedad comunal, no tienen representación en lo público, están ausentes en los organismos políticos-administrativos de sus municipios, es decir se encuentran subordinados a la estructura local del poder, no son aceptados ni tienen opción de decisión en las múltiples corporaciones creadas para atender los problemas étnicos y siempre son reconocidos como otros: los indios.

Los rasgos culturales de los indígenas contrastan con la cultura dominante, llamada también nacional. Se puede decir que la lengua, cultura material, organización social, ideas y creencias constituyen los indicadores estigmáticos de su situación (Aguirre, 1981:189). En lo particular, los mazahuas del Estado de México presentan definiciones étnicas en tanto forman parte de una cultura oprimida y explotada por la cultura dominante. También por sus referentes históricos de un ancestro común con lengua propia y demás especificidades culturales generadas en un hábitat, a pesar de la imposición de sistemas estatales de gobierno y administración.

Lo ancestral junto con el entramado del parentesco y la cultura, definen la membresía de los mazahuas con sus correspondientes derechos y obligaciones adquiridos y refuncionalizados en el grupo doméstico. Un grupo étnico que además de su propia lengua, comparte valores, tradiciones y costumbres en permanente relación social, cultural, familiar, económica y religiosa, en un específico territorio del estado de México. También, como sostiene Alfonso Caso (1948) el sentimiento individual de pertenencia y de identificación con la estructura de la comunidad, define al indio.

Desde luego que los componentes culturales se encuentran estrechamente relacionados con el grupo doméstico, pues en él se aprende a hablar el idioma materno, los hábitos, las costumbres y las diversas formas de pensar y sentir indígena, incomprensibles para la cultura occidental, y que se transmiten de generación en generación, desde los primeros años de la vida de los niños y antes de que ingresen a cualquier sistema de educación formal.

En términos generales, la pertenencia a un grupo étnico, clase social, sexo o religión, se define tanto por exclusión como por inclusión. No soy indígena pero si ladino; soy judío mas no cristiano; soy pobre y no rico; hombre y no mujer. En este sentido, la construcción de lo social se realiza a través de las diversas relaciones que mantienen los individuos a partir de la existencia de un contexto social, histórico y cultural de referencia, que incluye aspectos no sólo de identidad cultural sino también de género.

La interacción de los individuos representa la base donde se generan continuamente significados, roles y símbolos que fortalecen o modifican los ya existentes. Pero esa inserción en el contexto social se realiza a través de los grupos primarios como el grupo doméstico indígena, que constituye el marco en el que cada individuo adquiere su identidad familiar, personal, social y cultural. Es decir, el individuo progresivamente va asumiendo aquellos papeles que su contexto le atribuye: hijo, varón, católico, los cuales corresponden a los significados culturales de la étnia y al lugar que ocupa en el interior del grupo doméstico, de tal manera que "la esencia humana no es una abstracción inherente a cada individuo en particular; en su realidad es el conjunto de las relaciones sociales" (Marx y Engels, 1984/1974, p. 667).

En todas las sociedades conocidas, el género es factor de importancia primaria para la definición de la identidad de las personas. La distinción entre lo femenino y lo masculino se presenta no sólo por cuestiones biológicas sino también por imperativos culturales. La cultura determina cómo deben ser y comportarse los hombres y las mujeres, desde sus etapas más tempranas del proceso de socialización iniciado en el seno de la familia. Al respecto, Parsons considera que la familia transmite a los niños y a los jóvenes los valores de la sociedad global, los cuales son inculcados ante todo gracias a los roles representados por los padres en el grupo familiar y en la sociedad (Michel, 1974).

En la mayor parte de las sociedades conocidas, simples o complejas, la masculinidad y la femineidad conllevan exigencias y privilegios particulares y se plasman en concepciones de la vida, relaciones y comportamientos según el sexo del individuo. De esta manera, el desarrollo del poder masculino en el nivel macro-social, se encuentra determinado por espacios públicos como la política, la economía, los medios de comunicación y las diversas instituciones públicas, sociales y religiosas. En el ámbito micro-social, es decir en el espacio doméstico, el pequeño patriarca como lo denomina Cazés (1993:25) "... ejerce sus poderes de dominio y puede sentirse y ser reconocido como hombre completo aunque esté sometido él mismo al patriarca de mayor poder". De las consideraciones anteriores no está exento el grupo doméstico indígena mazahua, objeto base de las presentes notas.

### **Parentesco y masculinidad**

La comunidad indígena mazahua se encuentra compuesta por una base biológica, social y familiar dentro de un espacio geográfico que coadyuva a la relación integrativa de elementos culturales. La dinámica micro-social está constituida por el grupo doméstico con su unidad territorial formada por la parcela familiar en relación con el espacio comunitario.

En el caso mazahua, es permisible utilizar el concepto de grupo doméstico, que incluye a todos los individuos que no tienen lazos consanguíneos ni de alianza, pero que contribuyen económicamente al grupo. También incluye a los miembros que no se encuentran habitando el mismo techo por estar trabajando en otras ciudades o regiones, pero que aportan recursos para el mantenimiento del grupo doméstico.

El grupo doméstico indígena podemos entenderlo como el espacio social familiar dentro del cual se dan la producción, el control social, el funcionamiento de sistemas de herencia, la socialización de los individuos, la solidaridad entre generaciones y las relaciones de género como determinantes de una cultura en permanente refuncionalización.

Cada grupo doméstico es una organización social, un pequeño "taller" encargado de las tareas de la reproducción diaria de sus integrantes, es decir, éste es el cuadro de referencia cotidiana de los individuos, el ámbito en que se reúnen y distribuyen los recursos para el consumo y la reproducción social y cultural.

La estructura del grupo se encuentra permeada en su interior por reglas sociales, determinadas por pautas culturales que definen formas de matrimonio, filiación y residencia, las cuales constituyen las



condiciones de su dinámica interna que determinan algunos aspectos de su desarrollo. Las pautas culturales definen relaciones de consanguinidad y de alianza, lo que comúnmente se designa como parentesco, es decir la red de vínculos consanguíneos y de alianzas determinados entre personas o grupos domésticos, establecidos como el conjunto de toda una red social (Sandoval, 1994).

En San Felipe del Progreso, el parentesco entre los mazahuas es predominantemente de tipo masculino y el poder es paterno, lo cual designa toda una estructura social basada en el poder del padre, el cual ejerce su poder y dominio en el ámbito del grupo doméstico como también en el sistema social. El rol masculino ha sido creado en el devenir histórico como una figura todo poderosa que permea los valores culturales. En este sentido, hace parte de un sistema patriarcal más amplio y global, aunque la forma específica de presentarse tenga variaciones entre la sociedad mayor y los pueblos indios, pues a pesar de su variabilidad su objetivo es la permanencia del poder masculino. "...al igual que en nuestra propia cultura, la sexualidad, las diferencias de formas, de substancias y de funciones corporales, las diferencias anatómicas y fisiológicas que nacen de las diferentes funciones de los sexos en el proceso de reproducción de la vida, proporcionan permanentemente los materiales con los que se fabrican los mensajes, los discursos que interpretan y justifican todas las desigualdades existentes entre los hombre y mujeres" (Godelier, 1986:10).

Entre los mazahuas encontramos familias de tipo extenso y nuclear, las reglas de residencia son de tipo patrilocal, la descendencia patrilineal y la familia se encuentra compuesta por el padre, la madre, los hijos, las esposas de éstos y sus descendientes. Con frecuencia se unen también parientes agregados no consanguíneos afines o rituales, tales como ahijados, cuñados y en ocasiones personas sin ninguna relación parental con los jefes de familia.

Variable importante en la definición de la identidad y de los roles dentro del grupo doméstico mazahua es la edad. En el desarrollo del ciclo de vida individual, uno es varias personas diferentes. Es decir que dependiendo de la edad, y por supuesto del sexo, desempeña distintos roles que conlleva a específicos derechos y deberes determinados por el entorno del grupo doméstico y del medio social.

La dinámica de las relaciones al interior del grupo doméstico mazahua, se encuentra determinada por la dominación masculina que los jefes del grupo ejercen sobre sus integrantes, pero con mayor énfasis sobre las mujeres. El predominio visible del género masculino subordina las demás relaciones existentes entre los sexos, dentro de la lógica global del funcionamiento de la sociedad.

La mujer indígena se encuentra subordinada al hombre, ya sea en el papel de madre, esposa o hermana. Los varones son los que detentan la propiedad, ejercen la autoridad y monopolizan las funciones políticas y religiosas de la comunidad. Veamos un poco a detalle. El Consejo Supremo Mazahua es de elección directa, participando hombres y mujeres en el proceso de votación, sin embargo sólo los hombres son candidatos a ocupar los cargos y los únicos que pueden conformar el Consejo. Es decir que las mujeres sólo tienen el derecho de proponer a los hombres que deciden en el interior de la comunidad y que las representan en el exterior del grupo doméstico. Igualmente sucede con las fiestas religiosas: los hombres se rolan los puestos en las mayordomías, las mujeres no tienen acceso a ellos pero son las encargadas de realizar todas las labores extenuantes que permiten la realización de estas

fiestas religiosas como también de las cívicas.

Importante también es la posición del padre en los diversos rituales mazahuas. Su investidura de autoridad es muy semejante a la del patriarca, asume funciones de sacerdote del grupo doméstico y es el encargado de conducir la multiplicidad de ritos mágico-religiosos que frecuentemente realiza el grupo y la comunidad. Es el conductor de la ceremonia del maíz, destinada a invocar lluvia oportuna, ausencia de plagas y de heladas para la obtención de buenas cosechas. Los jefes supremos son los encargados de las ceremonias mazahuas que realizan públicamente, controlan el centro ceremonial y también son los que indican el lugar donde deben ser colocadas las ofrendas en los días de muertos. Dirigen igualmente las procesiones que realizan al centro religioso de Chalma, así como las realizadas a la Villa de la Virgen de Guadalupe, aunque la participación femenina es extremadamente mayoritaria.

Las anteriores funciones tienen el exclusivo soporte del trabajo de la mujer, que se encarga de la preparación de alimentos, vestido, limpieza y organización de los lugares determinados para tales ocasiones. El padre jefe, representa al grupo doméstico en los negocios, y en la iglesia, en la comunidad, y la familia lo apoya en sus labores por la consecución de prestigio y status en la comunidad. Con el transcurrir del tiempo va adquiriendo mayor respeto y sabiduría con relación directa a los cargos de escalafón político y religioso, gozando de un prestigio fundado en el esfuerzo personal y en los sacrificios de los integrantes del grupo doméstico.

Como podemos ver, los hombres dominan el espacio público, mientras que las mujeres se ven relegadas a los ámbitos domésticos o privados. En otras palabras, es una cultura que otorga a los hombres un status de poseedor y a la mujer de poseída como propiedad mantenida bajo el poder y el dominio masculino.

Con respecto a la herencia, ésta es estrictamente patrilineal y los hijos varones son los únicos y exclusivos herederos. Las mujeres tienen el derecho y la obligación durante toda su vida, a trabajar la tierra y cuidar los animales, pero no fácilmente acceden a la herencia. Esta costumbre, en gran medida hace imperativo que la mujer mazahua se una conyugalmente en edad temprana, pues no existe ninguna seguridad de mantenimiento después de la ausencia de los padres. Sin embargo, el matrimonio o cualquier tipo de unión conyugal no le genera ningún derecho sobre la propiedad familiar mientras viva el esposo, es decir que sólo consigue proveer sus necesidades básicas. Al enviudar, sólo puede ser dueña de la tierra, instrumentos de labranza y animales, siempre y cuando no se vuelva a casar.

Indudablemente que todo el mosaico cultural de tipo patriarcal, deja de manera latente la concepción religiosa, que como institución patriarcal da soporte al lazo matrimonial con la propiedad, después de que la mujer promete "amar, respetar y obedecer a su esposo hasta que la muerte los separe".

Aunque la mayoría de los hogares tienen jefatura masculina, se presentan algunos con jefatura femenina en los que de forma predominante no se cuenta con la presencia permanente del padre. En estos casos, los roles y las actividades del grupo doméstico sufren modificaciones sustanciales. La mujer asume el rol de jefe del hogar con todas sus correspondientes responsabilidades. Además de las actividades hogareñas inmediatas como la preparación de alimentos, limpieza de casa, lavado de ropa,

reparación de prendas, atención a los niños, ancianos y enfermos, interviene de manera directa como responsable del cultivo del maíz: siembra, desyerba, fumigación y cosecha. Igualmente se encarga de atender los animales que tienen en el solar o en el patio de la casa.

En el ámbito social, la mujer indígena participa en los asuntos que tienen que ver con la educación de sus hijos. Asiste a las reuniones de padres de familia, participa en las jornadas de limpieza y organización del plantel y colabora en los festivales que suelen organizar los directivos de las escuelas. Similares son las actividades en que participa que se relacionan con la Iglesia.

En resumen, la mujer indígena cumple un papel determinante en la reproducción de la fuerza de trabajo del grupo doméstico mazahua, pues tanto el trabajo productivo como el del hogar son esenciales para el funcionamiento del grupo.

### **Economía y dominación masculina**

Según las pautas de los mazahuas, las que recordamos son establecidas como reglas sociales, el padre debe mantener económicamente a la familia y demás individuos que integran el grupo. En realidad se presenta una contradicción con la regla, pues los hijos, hijas, jóvenes u otros miembros del grupo obtienen recursos y aportan ingresos mayores que los del padre.

La economía familiar se encuentra controlada por el jefe de familia, es el único legítimo dueño de los medios de producción, concentra los productos cosechados en la milpa y dispone de los pocos animales con que cuenta el grupo doméstico. Esta propiedad privada de los medios de producción dentro del grupo doméstico favorece la dominación masculina, pues la propiedad no sólo le fue otorgada de manera material, sino también emocional, biológica, social y cultural sobre los que pertenecen al otro sexo e incluso a los del mismo, pero que se encuentran en desventaja generacional: mujeres y niños.

En cuanto al trabajo, existe una clara diferenciación por sexos, las labores caseras son exclusivas de las mujeres y las que conciernen a la milpa y cuidado de animales las realizan conjuntamente hombres y mujeres. La participación de las mujeres en los trabajos del campo se acentúa en épocas de ausencia de los hombres, quienes frecuentemente se desplazan a las ciudades cercanas o a los Estados Unidos.

Los trabajos realizados por la mujer y que son considerados como de "tiempo libre" o de "días de descanso", suelen ser de tipo artesanal: textiles y alfarería. En algunas comunidades la producción se acumula durante el año y en los meses de noviembre y diciembre los jóvenes del grupo doméstico se desplazan a los países vecinos del norte para ofertar la mercancía. Cualquier ganancia resultante del comercio pertenece al grupo y es el padre quien controla el dinero sin que la mujer tenga injerencia alguna. Aparece como natural que el padre se apropie del producto del trabajo del grupo doméstico en tanto que es el jefe del grupo.

Las mujeres que se han integrado a las fábricas de la zona industrial de Atlacomulco o al consorcio Pastaje les ha favorecido de manera relativa, cierta autonomía económica. Invariablemente

que la venta de su fuerza de trabajo es más baja que la de los obreros, los cuales también sufren procesos de explotación irracional, pues el salario no les permite ni siquiera mantener y reproducir las energías gastadas en la producción, por lo que se ven obligados a obtener ingresos complementarios con actividades agrícolas, artesanales y comerciales.

Sin embargo, ni el jefe del grupo doméstico ni la sociedad india reconoce la participación de la mujer en la producción capitalista como una responsabilidad importante. Por el contrario, se le considera como transitoria y secundaria al estar supeditada a la reproducción biológica y social de la familia. La cultura de la dominación masculina ha conducido a que la actividad económica de la mujer sea menospreciada de tal manera que no se valora ni se articulan las labores productivas con las reproductivas, siendo de hecho subvaluado el aspecto social determinante: la reproducción de la fuerza de trabajo. Es un hecho que en el grupo doméstico se articula el producto de los trabajos de la fábrica, campo, artesanías, pequeño comercio y actividades del hogar, para garantizar la reproducción biológica y social de sus integrantes. En esta perspectiva, el grupo doméstico mazahua no sólo vende fuerza de trabajo y consume bienes producidos, sino que principalmente su dinámica está centrada en la reproducción de la fuerza de trabajo y en la continuidad de las estructuras de relaciones desiguales, en un grupo jerárquico donde el hombre tiene precedentes sobre la mujer y los padres sobre los hijos.

Al respecto, la realidad demuestra que las diferencias de género no son factibles de entrar en equilibrio por el sólo hecho de que las mujeres se integren al mercado de trabajo capitalista. La mujer mazahua, además de ser explotada como obrera por el capital, recibe una remuneración inferior a la de sus compañeros obreros por un trabajo de igual valor. Por su parte, la participación en el mercado de trabajo capitalista no incluye una redistribución de las tareas en el hogar entre los miembros del grupo doméstico, y si llega a presentarse, es exclusiva del sexo femenino. Es decir que el trabajo femenino remunerado, no constituye una fuente de liberación de las mujeres indígenas frente a la dominación de los hombres, pues la incursión femenina en los ámbitos económicos extrafamiliares conlleva a mayores desventajas en el seno del grupo doméstico y en las fábricas donde padecen una doble explotación: la de mujer y la de india.

En el caso de las mazahuas, queda claro que las mujeres no sólo se encargan de tareas domésticas, sino también de las labores que realizan los hombres en el campo y además de aquellas que les corresponde en la fábrica, por lo que la división del trabajo, por cierto bastante desigual, no explica el predominio social y familiar de los hombres.

### **Sexualidad y práctica masculina**

Respecto a las relaciones sexuales, los hombres opinan que tienen derecho a tenerlas con varias mujeres al mismo tiempo. Los jóvenes expresan el deseo de tener relaciones con el máximo de mujeres, pues lo consideran signo de masculinidad. Tener muchos hijos varones, es interpretado como un hecho de poseer potencia sexual, expresión de masculinidad.

De acuerdo a la información obtenida en campo con relación a la planificación de la familia indígena, merece señalarse que el conocimiento insuficiente de los métodos anticonceptivos y de su

disponibilidad para usarlos, es uno de los obstáculos existentes. Carecen de información adecuada y detallada que corresponda a sus códigos culturales, pues reciben generalmente información a través de los medios masivos de comunicación y de las campañas de planificación realizadas por diversos organismos oficiales y sólo en casos excepcionales por personal con conocimiento de cultura indígena y de la temática específica.

Los hombres muy poco frecuentan las escasas clínicas de la región y las mujeres asisten con sus hijos únicamente cuando los remedios caseros o la atención de los terapeutas indígenas no solucionan las enfermedades padecidas. Ello conlleva a que no tengan información y asesoramiento sobre los anticonceptivos. Además el rechazo a los preservativos se basa también en que su uso se asocia con relaciones sexuales extramaritales, infidelidad, prácticas sexuales riesgosas y prostitución. Los hombres vinculan la vasectomía con la castración y con la pérdida de potencia sexual.

Por otra parte, la extrema condición de miseria, producto de factores económicos y sociales, obliga a los mazahuas, principalmente a los hombres a emigrar en busca de trabajo a las ciudades de Toluca, Distrito Federal, así como a los países vecinos del norte. La cultura de la dominación masculina, en estas situaciones, refuerza su rechazo a los anticonceptivos femeninos o masculinos. Los hombres son los que unilateralmente deciden su no uso y la mujer indígena no tiene ni siquiera el derecho de opinar al respecto. De esta manera, los hombres aseguran la fidelidad de la mujer en los períodos de tiempo en que se encuentran ausentes. En la mayoría de las ocasiones, también lo hacen dejando embarazada a la mujer y retornando a los diez o doce meses, con estancias cortas en la comunidad, embarazando otra vez a la mujer y emigrando a sus lugares "seleccionados".

La anterior práctica y concepción se fortalece con el pensar de los indígenas en cuanto a su situación de miseria y a su imposibilidad de contar con recursos mínimos propios o de institución oficial alguna que les permita subsistir en la ancianidad, por lo que los hijos se convierten en el único seguro para la vejez.

### **Consideraciones finales**

El grupo doméstico mazahua ha sido el medio más eficaz de reproducción del modelo patriarcal como resultado de su conformación histórico-cultural en que se desarrolla. El género masculino es la figura de autoridad y poder, mientras que el género femenino se encarga del hogar, siendo responsable de la socialización primaria de los hijos. Ellos, según el sexo, introyectan los comportamientos y roles propios de lo masculino y lo femenino, lo que posteriormente reproducen de generación en generación. Por ello es común escucharle a los mazahuas que "el que manda en la casa es el macho porque es hombre", lo cual incluye el ejercicio de la fuerza física o el maltrato verbal que ejercen cuando la esposa, niños o niñas no actúan en correspondencia con los patrones y normas establecidas para su edad y sexo. Así, van formando imágenes y prácticas en los niños y niñas que al desarrollarse corresponden a la identificación sexual de lo masculino y lo femenino.

En esta sociedad patriarcal, de acuerdo con Lagarde (1990: 180) las mujeres indígenas se encuentran sometidas a una triple opresión: "...se trata de opresión genérica, la opresión clasista y la

opresión étnica.”

El grupo doméstico indígena, la escuela, la religión, los medios masivos de comunicación y la cultura, que configura comportamientos y roles, han sido los principales agentes transmisores de un modelo social y cultural-patriarcal que se fundamenta en la clasificación sexista de los individuos con sus implicaciones de poder y dominación a través de diferenciación de funciones que cada sexo debe ejercer en su entorno social. Sin duda, los roles masculinos y femeninos en el grupo doméstico indígena son inseparables de las normas, valores y configuraciones culturales, al igual que hacen referencia a funciones específicas dentro del grupo. Es decir que los roles femeninos y masculinos están determinados no sólo por la posición de cada individuo en su grupo doméstico y la sociedad, sino también por un modelo cultural determinado por la dominación masculina.

Es así como los indígenas dentro de la sociedad patriarcal, y particularmente en el grupo doméstico, continúan una reproducción de las diferencias de sexo, que se repiten con sus correspondientes modificaciones en el tiempo y espacio, pero dentro del modelo socio-cultural de dominación masculina. En este modelo, el hombre se constituye figura central. Sin embargo, la mujer, por su rol materno y doméstico, al ser la principal y primera socializadora de los hijos, se encarga de reproducir, transmitir y conservar dicha cultura, sin alterarla, dando continuidad a su rol doméstico y privado con la aceptación del dominio masculino. Mantenido al margen del poder social y familiar son las encargadas inmediatas "... para que hagan todos los esfuerzos para que se reproduzca el orden que las domina..."(Godelier, 1986: 173).

En esta misma perspectiva, la masculinidad, el rol del hombre en la sociedad y en su grupo doméstico, es una definición histórica, donde el espacio social del hombre y la relación con el género femenino está determinada por el contexto cultural de unas relaciones asimétricas que se sustentan en los poderes del hombre frente a la mujer.

Este orden social, determinado por la cultura de la dominación masculina, predispone a los individuos a sostener hábitos que sirven para dominar mediante la exclusión a mujeres y menores de edad, estableciendo una frontera de géneros, es decir una distinción en el binomio hegemonía y subordinación cultural. La subordinación y dominación en que se encuentran las mujeres, es un asunto de poder que se bifurca no sólo a través del Estado y sus aparatos, sino también en los diferentes espacios de lo social y familiar, en donde se mezcla la autoridad paterna con los sentimientos de afecto y amor. Obvio es que algunos grupos domésticos mazahuas escapen a la generalidad de la dinámica expuesta, pero de manera amplia lo que se presenta es el discurso y la práctica de la cultura de la dominación masculina.

## BIBLIOGRAFIA

- Aguirre Beltran, Gonzalo y Ricardo Pozas. **La política Indigenista en México.** Tomo II, México: SEP, INI, 1981.
- Caso, Alfonso. "Definición del Indio y de lo Indio." En: **América Indígena**, núm. 8, 1948.
- Cazés, Daniel. **La Dimensión Social del Género: Posibilidades de Vida para Mujeres y Hombres en el Patriarcado.** Mimeog, 1993.
- Godelier, Maurice. **La Producción de los Grandes Hombres.** Madrid: AKAL/universitaria, 1986.
- Lagarde, Marcela. **Los Cautiverios de las Mujeres. Madresposas, presas, putas, monjas y locas.** México: UNAM, 1991.
- Lamas, Martha. La Antropología Feminista y la Categoría de Género. En: **Nueva Antropología**, núm. 30. México, 1986:173-198.
- Marx, Carlos y Frederick Engels. **La Ideología Alemana.** México: Edic. de Cultura Popular, 1974 (escrita originalmente en 1845).
- Michel, Andrée. **Sociología de la Familia y del Matrimonio.** Barcelona: Ediciones Península, 1974.
- Moore, Enrietta. **Antropología y Feminismo.** Madrid: Ediciones Cátedra, 1991.
- Sandoval Forero, Eduardo A. **Familia Indígena y Unidad de Género. Los Otomíes del Estado de México.** México: 1994.

## APROXIMACION A LA PROPUESTA TEORICA DE JON ELSTER

*Manuel Rivera*

### Preámbulo

La dinámica explicativa de la Sociología ha evolucionado desde la mitad del siglo XX hacia esferas que en algún momento se consideraron imposibles de abordar o que simplemente no se conocían. Los aportes de los llamados sociólogos clásicos, además, comienzan a ser cuestionados y surgen nuevas orientaciones que rompen con las tradicionales líneas de análisis social<sup>1</sup> entre otras cosas, o la realidad social ya no correspondía a las premisas nucleares de aquellos o las disciplinas científicas sociales encontraron nuevos caminos para lograr un mejor análisis de los fenómenos sociales.

En ese contexto científico revolucionario, la dicotomía (que data desde las primeras aproximaciones de los filósofos de la Antigua Grecia) entre aquellos que consideran como única vía de comprensión la perspectiva materialista y los que ven en las propuestas idealistas el principal punto de partida para la explicación científica, no ha podido descartarse.

Ambas explicaciones fueron heredadas y multiplicadas alrededor del mundo y, mientras la ciencia avanzó, cada una de ellas fue encontrando mayores niveles de especialización. Estas macro-explicaciones tuvieron su época y espacio de preeminencia. Por ejemplo, el idealismo se desarrolla como máxima expresión en el mundo escolástico de la Edad Media y las concepciones anti-idealistas tendrán con el avance de las ideas iluministas su mejor espacio, ya que a partir de la triunfante revolución intelectual que supuso la Ilustración y cuando las pretensiones idealistas entran en una fase de desuso, el espacio interpretativo del materialismo se amplió.

Será el siglo XIX donde el ambiente de polémica sobre la preponderancia del idealismo y el materialismo abrirá escenarios teóricos que en adelante serán identificados con las doctrinas marxistas (materialistas) y las doctrinas burguesas (idealistas). A las dos corrientes teóricas se les podrá considerar ampliamente por las apreciaciones que mutuamente se inducen. Así, por un lado se planteará que el marxismo es holístico, dialéctico, histórico, antiempirista y antipositivista; por otro lado se establece que "la teoría burguesa es ideológica e idealista, (...) individualista, (...) es lineal y estática (...) empirista y positivista."<sup>2</sup>

Aunque a veces cueste trabajo reconocerlo, estas tradiciones teóricas de alguna manera provocaron el estancamiento analítico y explicativo de la realidad social, pues generaron lo que Edelberto

1 Una importante discusión en torno al papel de los Clásicos en la Teoría Sociológica Contemporánea se encuentra en el ensayo de Jeffrey C. Alexander, *La Centralidad de los Clásicos en la "Teoría Social Hoy"* de Anthony Giddens et al. México: Alianza Editorial, 1990, pp. 22-80.

2 Erik Olin Wright et. al. "Marxismo e Individualismo Metodológico". En: *Política: teoría y métodos*. (Comp. Edelberto Torres Rivas). Costa Rica: CSUCA-EDUCA, 1990. p. 199.



Torres Rivas señala como la "crisis del consenso ortodoxo".<sup>3</sup> Afortunadamente, lo que de las crisis -a todo nivel- se puede rescatar, es la posibilidad de superarlas y, al hacerlo, avanzar hacia estadios de mayor comprensión y explicación.

De lo anterior se destaca el objetivo del presente ensayo, que se refiere a una Aproximación a la Propuesta Teórica de uno de los más destacados teóricos sociales entre los pensadores contemporáneos: Jon Elster, considerado como "un pensador filomarxista inusualmente impuesto en la tradición del pensamiento liberal."<sup>4</sup>

Uno de los elementos que resulta importante conocer para comprender la obra y las propuestas teóricas de los científicos es su formación académica. Esto es de suma relevancia pues la obra de Jon Elster está sobredeterminada por una formación académica que incluye estudios de matemáticas, filosofía y filología francesa. Cada una de estas disciplinas le dan a Elster el sustento teórico básico para construir una propuesta teórica con finalidades inimaginables. A decir de Antoni Dornénech esa formación "ha contribuido verosímilmente a definir en el joven Elster dos pasiones intelectuales duraderas y decisivas: el interés por la teoría de la acción humana intencional y el interés por el marxismo filosóficamente dominante en la Francia de mediados de los años sesenta"<sup>5</sup>. Elster también se ha identificado como uno de los férreos defensores del Individualismo Metodológico en contra posición de las teorías colectivistas. Esto, determinado por sus puntuales señalamientos hacia la preponderancia que en un contexto social adquiere el ser humano en su individualidad.

Esta generalidad teórico-metodológica en Elster dará sentido a varias de sus concepciones sobre el que hacer científico. Por ejemplo, tanto la aplicación de la Teoría de los Juegos como la Explicación Intencional que plantea como centrales en la comprensión de las acciones individuales y sociales, encuentran fundamento analítico y explicativo en su particular visión del mundo. Similar papel juega dentro de la Propuesta Teórica Elsteriana el problema de la Racionalidad que es un elemento consustancial en la explicación de la Conducta Humana y que desde luego, pretende comprender a través del microanálisis de los posibles y potenciales comportamientos individuales.

En el primer punto de este ensayo se analiza el planteamiento elsteriano sobre las modalidades de la explicación científica con el objetivo de conocer el terreno que el autor considera más pertinente para reflexiones posteriores. El ensayo continúa haciendo una referencia muy discreta sobre el Individualismo Metodológico planteado por Jon Elster, tratando de elaborar una síntesis de sus elaboraciones, con el objeto de penetrar con el tercer apartado en la concepción elsteriana sobre la Elección Racional y la Teoría de Juegos. En este apartado se hará una relación directa de la Teoría de los Juegos con la postura que Elster maneja sobre las posibles explicaciones de ésta en el contexto social.

---

3 Edulberto Torres Rivas. **Preámbulo a la compilación "Política: teoría y métodos"**. Costa Rica: CSUCA-EDUCA, 1990. p. 9.

4 Antoni Dornénech. Introducción: Elster y las limitaciones de la racionalidad en "Domar la Suerte" de Jon Elster. Barcelona: Editorial Paidós, 1991. p. 14.

5 Antoni Dornénech, op. cit. p. 12.

### El problema de la explicación científica

En la cosmovisión elsteriana podemos identificar tres tipos de explicación científica: la explicación causal, la explicación funcional y la explicación intencional. Respecto a la primera, Elster señala que podría identificarse a través de tres principios fundamentales: el "Determinismo (que) es el postulado que dice que todo acontecimiento tiene una causa: un conjunto determinable de antecedentes causales que en conjunto son suficientes e individualmente necesarios para que se produzca"<sup>6</sup>; la "Causalidad Local (que) significa que una causa siempre actúa sobre lo que es contiguo a ella, en espacio y tiempo"<sup>7</sup>; y, la "Asimetría Temporal (que) significa que una causa debe preceder a su efecto, o por lo menos no sucederlo"<sup>8</sup>.

El uso de la explicación causal es pertinente en las ciencias físicas, en Biología y, por supuesto en las Ciencias Sociales, en las cuales "1º. todos los fenómenos cubiertos por la explicación intencional también pueden explicarse causalmente; 2º. existe algún lugar para la explicación causal en el análisis de la conducta humana; 3º. interviene la causalidad subintencional en las operaciones mentales que no están regidas por la voluntad o la intención, sino que se producen -hablando metafóricamente- 'en el fondo' de ese individuo; 4º. (existe) la causalidad suprainintencional que se refiere a la interacción causal entre actores intencionales"<sup>9</sup>.

La Explicación Funcional, plantea Elster, se diferencia de la Causal y de la Intencional en el sentido de que aquella "es una subvariedad de la clase general de explicaciones que se basan en las consecuencias de un fenómeno (...) que explican los fenómenos sociales en términos de sus consecuencias reales (...) y el aspecto que distingue a la explicación funcional de las otras dos, es que las consecuencias explicativas son benéficas para algo o para alguien (...) de modo más específico, por lo común se afirma que son óptimas con respecto a algo"<sup>10</sup>.

Elster es enfático al señalar que "el análisis funcional no tiene cabida en las Ciencias Sociales porque no existe ninguna analogía sociológica con la teoría de la selección natural"<sup>11</sup>. Esta apreciación Elsteriana se fundamenta en que la Explicación Funcional es valedera en las ciencias biológicas porque éstas la utilizan cuando explican las estructuras o el comportamiento de los organismos a través de los beneficios para la reproducción. Además, señala que "ese procedimiento es justificado por la teoría de la selección

---

6 Jon Elster. **El Cambio Tecnológico: investigaciones sobre la racionalidad y la transformación social**. Barcelona: Editorial Gedisa, 1990. p. 29.

7 Idem., p. 30.

8 Idem., p. 32.

9 Idem., p. 23.

10 Jon Elster. "Reflexiones sobre Marxismo, Funcionalismo y Teoría de los Juegos". En: **El Marxismo: una perspectiva analítica** de John E. Roemer (Comp.). México: Fondo de Cultura Económica, 1989. p. 231.

11 Jon Elster. "Marxismo, Funcionalismo y Teoría de los Juegos: argumentos a favor del Individualismo Metodológico". En: **Política: teoría y métodos**. Edelberto Torres Rivas (Comp.). Costa Rica: CSUCA-EDUCA, 1990. p. 318.

natural, según la cual tales efectos benéficos tienden a mantener sus propias causas"<sup>12</sup>.

Colateralmente a este planteamiento, se descubre en Elster otro elemento que lo induce a considerar la "afuncionalidad" de la Explicación Funcional en Ciencias Sociales y particularmente en el marxismo: el autor está tratando de "vender" la idea de que "el paradigma adecuado para las Ciencias Sociales es una explicación causal-intencional mixta -comprensión intencional de las acciones individuales y explicación causal de sus interacciones- y, (que) los individuos también interactúan intencionalmente"<sup>13</sup>. Es decir, como cita Philippe van Parijs: "la animosidad de Elster hacia el funcionalismo no proviene de la creencia de que explicar un fenómeno cualquiera por sus consecuencias (no intencionales) sea un 'error lógico', un pecado contra una cronología correcta. Más bien deriva de la adopción de un principio general muy cercano, aunque no idéntico, al individualismo metodológico, que puede ser formulado de la siguiente manera: siempre que en las Ciencias Sociales se proponga una explicación, y especialmente en el caso de una explicación funcional, 'hay que aportar algún mecanismo para que la explicación sea tomada en serio'. Y a diferencia de la Biología, prosigue el argumento de Elster, las Ciencias Sociales no pueden aportar a sus explicaciones funcionales ningún mecanismo adecuado"<sup>14</sup>.

La Explicación Intencional viene a constituirse, en la propuesta teórica de Elster, en el fundamento de su explicación científica, siendo aquella la que marca una contundente diferencia entre las Ciencias Sociales y las Ciencias Naturales. Elster parte del hecho de que "explicar la conducta intencionalmente es equivalente a demostrar que es conducta intencional, es decir, conducta realizada para lograr una meta. Explicamos una acción intencionalmente (...) cuando podemos especificar el estado futuro que se pretendía crear"<sup>15</sup>. En consecuencia, la Explicación Intencional pretende, además de entender las acciones que el individuo intencionalmente asume para lograr una meta, un deseo, la razón que lo induce a hacer lo que hace como una creencia que se desenvuelve dentro de un conjunto de creencias acerca de asuntos fácticos. Al abordar el problema de la Explicación Intencional Elster nos conduce al análisis teórico de la Elección Racional de los individuos y que se sustenta en las posibilidades que tiene el individuo de elegir, dadas las creencias y las restricciones del sujeto, la estrategia que mejor satisface sus deseos.

Respecto al problema de la Explicación Científica en general, Elster sintetiza, dentro del Individualismo Metodológico, que la mejor manera de análisis en las Ciencias Sociales es el paradigma que nos permite dar "una explicación causal-intencional mixta -comprensión intencional de las acciones individuales y la explicación causal de sus interacciones"<sup>16</sup>, dando así sentido a la Explicación Intencional.

---

12 Idem.

13 Idem.

14 Philippe van Parijs. "El Marxismo Funcionalista Rehabilitado: comentarios sobre Elster". En: *Theory and Society* No. 11. Nueva York: 1982. pp. 497-498.

15 Jon Elster. *El Cambio Tecnológico...* op. cit. p. 67.

16 Jon Elster. *Marxismo, Funcionalismo ...* op. cit., p. 318.

## El Individualismo Metodológico

La polémica que se ha establecido en torno al Individualismo y al Colectivismo responde a dos niveles de explicación sugeridos en las disciplinas científicas sociales que podrían enmarcarse dentro de lo global y lo particular, pero fundamentalmente dentro de lo que son los actores sociales y los actores individuales.

Dentro del Individualismo existen líneas de investigación que dan énfasis a las raíces de los motivos que inducen a los individuos a acatar normas colectivas. Así, por ejemplo, "la versión radical del utilitarismo reduce la posibilidad de orden colectivo a la complementariedad circunstancial de intereses (Buchanan, Locke, Smith); la versión no radical generalmente postula que todo individuo tiene una simpatía social natural (Hume); las versiones individualistas del pragmatismo y del interaccionismo simbólico también postulan, al menos desde un punto de vista evolutivo, que existe en los individuos una solidaridad que precede a la vinculación y sociabilización comunitarias (Joas, Lewis y Smith, Mead, Pierce)"<sup>17</sup>.

Ahora bien, el Individualismo Metodológico es una afirmación sobre la explicación. Es la tesis de que todos los fenómenos sociales se explican por las propiedades de los individuos que constituyen los fenómenos; o lo que es lo mismo, "que puesto que toda explicación implica un macronivel, los conceptos sociales deberían ser reducidos en principio a explicaciones de micronivel que impliquen sólo a individuos y sus propiedades"<sup>18</sup>. En dicho sentido el Individualismo se acerca al "atomismo" ya que sugiere que las explicaciones sociales son en última instancia reducibles a explicaciones a nivel individual.

Es en este contexto teórico-explicativo y metodológico que se mueve el Individualismo Metodológico de Elster, quien lo define como "la doctrina en que todos los fenómenos sociales -su estructura y su cambio- son en principio explicables de un modo que sólo implica a los individuos, sus propiedades, sus objetivos, sus creencias y sus acciones. Pasar de las instituciones sociales y las pautas globales de comportamiento a los individuos es el mismo tipo de operación que pasar de las células a las moléculas"<sup>19</sup>.

Esta concepción teórica será abordada en el siguiente apartado en el cual, como se verá, la aplicación del Individualismo Metodológico surge fundamentalmente en los planteamientos que sobre la racionalidad ha desarrollado el autor a lo largo de su obra.

## El problema de la racionalidad

Para poder entender las variaciones que sobre la Elección Racional y la Racionalidad desarrolla

- 
- 17 Richar Münch. "Teoría Parsoniana Actual: en busca de una nueva síntesis". En: *La Teoría Social Hoy*. Anthony Giddens, Jonathan Turner y otros. México: Alianza Editorial, 1991. p. 184.
- 18 Erik Olin Wriqth et.al. "Marxismo e Individualismo Metodológico". En: *Política: teoría y métodos*. Edelberto Torres Rivas (Comp.). Costa Rica: CSUCA-EDUCA, 1990. p. 201.
- 19 Jon Elster. *Making sense of Marx*. Cambridge University Press, 1985. p. 5.

Elster, es imprescindible partir del concepto que el autor utiliza como referente teórico.

En su artículo **Marxismo, Funcionalismo y Teoría de los Juegos: argumentos a favor del Individualismo Metodológico**, Elster afirma que "las premisas básicas de la teoría de la escogencia racional son: a) que las restricciones estructurales no determinan completamente las acciones practicadas por los individuos en una sociedad, y b) que dentro del espectro de las acciones factibles y compatibles con aquellas restricciones, los individuos escogen las que ellos creen que les traerán mejores resultados"<sup>20</sup>.

La Teoría de la Elección Racional, a pesar de haberse constituido en un **continuum** explicativo en Elster, con el tiempo no ha satisfecho sus expectativas teóricas. Esto se demuestra a lo largo de su obra, en donde podemos encontrar, a decir por Antoni Domènech: "un creciente escepticismo filosófico en Elster"<sup>21</sup>. En efecto, ello se hace evidente en cuatro de sus más importantes textos (**Ulises y las Sirenas, Uvas Verdes, Juicios Salomónicos y El Cemento de la Sociedad**) que denotan, si no un viraje y un desprecio sobre la Elección Racional, si una serie de limitaciones expositivas que surgen colateralmente a la explicación racional.

Los subtítulos de las respectivas obras dan en principio, una idea de la ruta explicativa que Elster asumirá a lo largo de sus planteamientos. En **Ulises y las Sirenas: estudios sobre racionalidad e irracionalidad** uno de los temas centrales es "el problema de la racionalidad imperfecta: los motivos por los que con frecuencia los individuos no son racionales de acuerdo con la noción de racionalidad de la elección racional (preferencias temporales inconsistentes, cambios endógenos de preferencias, contradicciones en la mente) y los trucos o los mecanismos que pueden usar para llegar a serlo"<sup>22</sup>. En el libro se rescatan dos elementos principales: a) el que se refiere a la necesidad que tienen los hombres de buscar mecanismos externos que impidan acciones irracionales y los conduzcan a una acción racional, y b) la tendencia en Elster de los aspectos normativos de la elección racional. Este elemento será retomado en sus siguientes obras hasta que, posteriormente en **El Cemento de la Sociedad** y, como veremos, induce a Elster a nuevos planteamientos sobre condicionantes sociales, fuera de lo normativo y racional que conducen al individuo a actuar también racionalmente.

En **Uvas Verdes: estudios sobre la subversión de la racionalidad**, Elster aborda el problema de los fenómenos endógenos o las "constricciones objetivas" que de una u otra forma encausan las preferencias y creencias del actor. En **Uvas Verdes**, Elster penetra en otra dimensión compleja de la elección racional: "la responsabilidad del individuo en la formación de sus deseos y preferencias, las posibilidades y las técnicas que tiene a su disposición para regularlas por sí mismo y hasta para elegir las libremente, en vez de abandonarlas a la deriva permitiendo la aparición de fenómenos de abierta irracionalidad"<sup>23</sup>. Lo normativo vuelve hacerse presente en esta obra a través de temas éticos, fundamentalmente con ataques contra el

20 Jon Elster. **Marxismo, Funcionalismo...** op. cit. p. 319.

21 Antoni Domènech. **Introducción: Elster...** op. cit., p. 25.

22 Idem., p. 25.

23 Idem., p. 25.

utilitarismo. Pero se percibe en Elster una alta divagación sobre las posibilidades de autonomía del individuo ya que le parece que las tendencias de automodelación racional de las preferencias y de planificación del propio carácter son improbables.

**Juicios Salomónicos: las limitaciones de la racionalidad como principio de decisión** tiene como objeto demostrar las limitaciones de la teoría de la elección racional. Según Elster las limitaciones de aquella provienen del comportamiento efectivamente irracional de los individuos -porque no siempre son capaces de seguir las pautas de la teoría- y, la indeterminación de la propia teoría. A pesar del "vacío" que provoca la indeterminación -y otras muchas cosas más, por supuesto- de la teoría de la elección racional y que existan otras teorías más que intenten llenarlo, Elster comienza en "Juicios Salomónicos" a plantearse "varias posibilidades de recurrir a procedimientos azarosos tales como sorteos, loterías, tirar una moneda al aire, etc. a la hora de tomar decisiones individuales y colectivas"<sup>24</sup>. También abordará otras posibilidades alternativas a la racionalidad colectiva, sugiriendo "la posibilidad de orientar la transformación colectiva social a gran escala, no dejándose guiar por criterios racionales consecuencialistas (...) sino por criterios de justicia más o menos moderadamente deontológicos"<sup>25</sup>.

En **El Cemento de la Sociedad: las paradojas del orden social**, Elster plantea entre otras cosas importantes, "que las normas sociales suministran un tipo importante de motivación para la acción, motivación que no puede reducirse a racionalidad, ni a ninguna otra forma de mecanismo racional"<sup>26</sup>, penetrando de esta forma a un nuevo campo sobre la relación que guardan las normas sociales con la elección racional.

Si bien es cierto que el objetivo de **El Cemento de la Sociedad** está ligado a los problemas del "orden" y el "desorden" social, se trasluce en la generalidad de los planteamientos un enorme énfasis al papel que juega dentro de las sociedades la "normatividad social" y las motivaciones "alternativas" que sugieren la conducta individual.

Respecto al primer punto, Elster hace una clara diferenciación sobre el papel que las normas cumplen en las sociedades "tradicionales o precientíficas" y aduce que en ellas la "funcionalidad" de las normas sociales es pertinente ya que "en las sociedades tradicionales o precientíficas, es más probable que los hombres sean movidos e influidos por normas sociales que por consideraciones de fines y medios, simplemente porque en esas sociedades se sabe menos sobre las relaciones de fines y medios. La gente necesita guías para realizar sus acciones. Cuando la falta de comprensión de la causalidad natural o social hacen difícil predecir el resultado de una acción, la racionalidad puede no ofrecer gran ayuda. Las normas sociales, al referirse directamente a la acción en lugar de a sus consecuencias, resultan más útiles. Pueden decir a las personas lo que deben hacer cuando lo ignoran y por lo tanto cuando son incapaces de comparar

---

24 Idem., p. 33.

25 Idem., pp. 33-34.

26 Jon Elster. **El Cemento de la Sociedad: las paradojas del orden social**. Barcelona: Editorial Gedisa, 1991. p. 29.

los resultados de las acciones que comprenden"<sup>27</sup>.

Todo ello se modifica en las sociedades modernas como consecuencia del desarrollo científico, técnico y económico "que tiende a deteriorar (...) y minar las normas sociales y reduce el alcance del autointerés de largo plazo"<sup>28</sup>. Asimismo, arguye que la movilidad social y geográfica y los dinámicos cambios del mundo moderno provocan el debilitamiento de las normas sociales.

Finalmente, dentro de este desarrollo de la racionalidad y las limitaciones de la Teoría de la Elección Racional, Elster llega a plantear como un nuevo elemento de explicación intencional en el campo de la escogencia racional, la existencia de una variada gama de motivaciones que, fuera de lo netamente racional en el individuo y de las normas sociales en el ámbito colectivo, dan sentido y "contribuyen en maneras complejas de interacción, al orden, a la estabilidad y a la cooperación"<sup>29</sup>. Estas motivaciones son la envidia, el altruismo, el oportunismo o autointerés con dolo y los códigos de honor.

Para concluir con este apartado acerca de la Teoría de la Elección Racional, permítaseme plantear un último subtema: La Teoría de los Juegos en Elster. Los antecedentes de la Teoría de los Juegos nos remiten a "John von Neumann quien en 1928 demostró el teorema básico del minimax, quedando establecido el tema con la publicación en 1944 de Teoría de los Juegos y del Comportamiento Económico".<sup>30</sup>

Partiendo de los planteamientos centrales en matemática sobre la Teoría de Juegos,<sup>31</sup> ésta no es más que una teoría de la toma de decisiones; "su objetivo consiste en analizar cómo deberían tomarse estas decisiones, y en sentido más restringido, cómo son tomadas de hecho"<sup>32</sup>.

Uno de los principales aportes de John von Neumann y Oskar Morgenstern fue el de ampliar la teoría de la racionalidad (común en la teoría económica antes de la mitad del siglo) hacia escenarios diferentes de la misma economía; según Antoni Domènech, esto "permitió aplicar (la teoría de los juegos de estrategia) a aquellas situaciones en las que el agente decisor no está enfrentado a parámetros naturales inertes fácilmente controlables (epistémicamente), sino a otros agentes tan racionales como él, también o mal intencionados como él, y dotados, como él, de una capacidad de previsión estratégica no controlable por otros"<sup>33</sup>.

27 Idem., p. 321.

28 Idem.

29 Idem., pp. 323-324.

30 Morton D. Davis. **Introducción a la Teoría de los Juegos**. Prólogo a la 1a. Ed. De Oskar Morgenstern, pp. 11-12. España: Alianza Universidad, 1986.

31 En Adelante TJ.

32 Morton D. Davis. **Introducción a la ...** op. cit. p. 23.

33 Antoni Domènech. **Introducción: Elster y las limitaciones...** op. cit. p. 21.

La posterior aplicación de la TJ se realizó (hacia los años sesenta) en la Teoría de las Relaciones Internacionales, la Teoría Política y muy tenuemente en la Teoría Sociológica. Cuando la TJ ha logrado instalarse en los procesos de investigación de las Teorías Política y Sociológica, Elster inicia el recorrido de su aplicación sobre todo en textos arriba citados y que están estructurados teóricamente dentro de la Teoría de la Elección Racional. Elster considera que: "la TJ es una parte de la teoría de las decisiones o de la elección racional. Es una herramienta, o mejor dicho, la herramienta, que permite capturar tres conjuntos de interdependencia que se difunden por toda la vida social:

- la recompensa de cada individuo depende de la recompensa de todos, ya sea por altruismo, envidia, un deseo de igualdad o motivaciones similares;
- el premio de cada uno depende de la elección de todos, a través de una causalidad social general; y
- la elección de cada uno depende de (la anticipación de) la elección de todos<sup>34</sup>.

Para Elster la TJ limita el circuito de ajuste mediante la noción de equilibrio (es decir, el conjunto de elecciones que son las mejores respuestas de cada uno de los agentes). Esto permite, continúa Elster, "definir el concepto de solución no cooperativa de un juego, como el punto de equilibrio que surgirá a través de una coordinación implícita de los agentes racionales"<sup>35</sup>. Además, como características centrales de la TJ podemos mencionar: a) Descansa en un supuesto de simetría en el cual los agentes son iguales en términos racionales y, más aún, saben que los otros agentes son similarmente racionales; b) Los juegos tienen diferentes requisitos de información; c) El papel temporal influye en la TJ. Al respecto, Elster sugiere que por dichas características la TJ "podría haberse denominado más correctamente la teoría de las decisiones interdependientes"<sup>36</sup>.

Como factor principal en la Elección Racional, la TJ se constituye como la más clara expresión del Individualismo Metodológico Elsteriano, que acota "la necesidad de TJ surge en la medida en que los actores individuales cesan de ver a los otros como obstáculos dados para sus acciones y comienzan a considerarlos como seres intencionales"<sup>37</sup>.

Además de la aplicación directa de la TJ que realiza Elster a su propuesta teórica, sobre todo a la Elección Racional y a la Explicación Intencional, mucha de su batería teórica al respecto la descarga sobre el Marxismo Funcionalista, al cual considera sin sentido explicativo y con urgente necesidad de recurrir a la TJ para hacer más viable sus consideraciones teóricas<sup>38</sup>.

34 Jon Elster. *Reflexiones sobre Marxismo...* op. cit. p. 236.

35 Idem., pp. 236-237.

36 Jon Elster. *El Cambio Tecnológico...* op. cit., p. 71.

37 Jon Elster. *Marxismo, Funcionalismo...* op. cit. p. 318.

38 Este es otro tema que en el presente trabajo se deja de lado. Elster ha dedicado parte de su obra a encontrar las limitaciones explicativas del Marxismo Funcionalista en dos vías: una, atada al desprecio de los marxistas funcionalistas en particular y los marxistas en general por el Individualismo Metodológico y, dos a la necesidad -según él-, de abordar metodológicamente las propuestas marxistas desde la perspectiva de la TJ. Donde se pueden apreciar enfáticamente tales posturas es en el libro de Elster *Making sense of Marx*.



**BIBLIOGRAFÍA**

- Cohen, Gerald. Réplica a "Marxismo, Funcionalismo y Teoría de Juegos". En: **Sociológica: Politología Contemporánea**. Año 1, núm. 2. México: UAM - Xochimilco, 1986.
- Cohen, Gerald. "La Explicación Funcional en General y la Explicación Funcional en el Marxismo". En: **Política: teoría y métodos**. Edelberto Torres Rivas (Compilador). Costa Rica: CSUCA-EDUCA, 1990. pp. 225-277.
- Davis, Morton D. **Introducción a la Teoría de Juegos**. España: Alianza Universidad, 1986.
- Elster, Jon. **Sour Grapes**. Cambridge: Cambridge University Press, 1983.
- Elster, Jon. **Making sense of Marx**. Cambridge: Cambridge University Press, 1985.
- Elster, Jon. "La Teoría del Desarrollo Combinado y Desigual: una crítica". En: **El Marxismo: una perspectiva analítica**. John E. Roemer (Compilador). México: Fondo de Cultura Económica, 1989. pp. 68-78.
- Elster, Jon. "Tres Desafíos al Concepto de Clase Social". En: **El Marxismo: una perspectiva analítica**. John E. Roemer (Compilador). México: Fondo de Cultura Económica, 1989. pp. 165-187.
- Elster, Jon. "Reflexiones sobre Marxismo, Funcionalismo y Teoría de los Juegos". En: **El Marxismo: una perspectiva analítica**. John E. Roemer (Compilador). México: Fondo de Cultura Económica, 1989. pp. 231-251.
- Elster, Jon. **Ulises y las Sirenas**. México: Fondo de Cultura Económica, 1990.
- Elster, Jon. "Racionalidad, Moralidad y Acción Colectiva". En: **Zona Abierta** No. 54/55, 1990. pp. 43-67.
- Elster, Jon. "Marxismo, Funcionalismo y Teoría de los Juegos: argumentos a favor del Individualismo Metodológico". En: **Política: teoría y métodos**. Edelberto Torres Rivas (Compilador). Costa Rica: CSUCA-EDUCA, 1990. pp. 303-344.
- Elster, Jon. **El Cambio Tecnológico: investigaciones sobre la racionalidad y la transformación social**. Barcelona: Editorial Gedisa, 1990.
- Elster, Jon. **Domar la Suerte**. (Introducción de Antoni Domènech). España: Ediciones Paidós, 1991.
- Elster, Jon. **El Cemento de la Sociedad: las paradojas del orden social**. Barcelona: Editorial Gedisa, 1991.

- Elster, Jon. **Juicios Salomónicos: las limitaciones de la racionalidad como principio de decisión.** Barcelona: Editorial Gedisa, 1991.
- Giddens, Anthony et al. **La Teoría Social Hoy.** México: Alianza Editorial, 1991.
- Münch, Richard. "Teoría Parsoniana Actual: en busca de una nueva síntesis". En: **La Teoría Social Hoy.** Giddens et al. México: Alianza Editorial, 1991. pp. 155-204.
- Torres Rivas, Edelberto (Compilador). **Política: teoría y métodos.** Costa Rica: CSUCA-EDUCA, 1990.
- Van Parijs, Philippe. "El Marxismo Funcionalista Rehabilitado: comentario sobre Elster". En: **Sociológica: Politología Contemporánea.** Año 1, núm. 2. México: UAM - Xochimilco, 1986.
- Wood, Allen. "Materialismo Histórico y Explicación Funcional". En: **Política: teoría y métodos.** Edelberto Torres Rivas (Compilador). Costa Rica: CSUCA-EDUCA, 1990. pp. 279-302.
- Wright, Erik et al. "Marxismo e Individualismo Metodológico". En: **Política: teoría y métodos.** Edelberto Torres Rivas (Compilador). Costa Rica: CSUCA-EDUCA, 1990. pp. 197-224.

# **DOCUMENTOS**

## FORO DE MUJERES

*Mónica Zalaquett Daher*

Buenas tardes estimadas y estimados asistentes: quisiera agradecer ante todo a la Universidad por la Paz, por haberme incluido entre los invitados a participar en este importante debate. Soy directora del Foro de Mujeres, un grupo caracterizado por su pluralidad política, cuyo objetivo es alentar la unidad de las mujeres en la promoción de sus liderazgos y el respeto a sus derechos. Perteneczo asimismo, a la Coalición Nacional de Mujeres, red de diversas agrupaciones y organizaciones que promueven la transformación de las relaciones desiguales entre hombres y mujeres a partir de coincidencias plasmadas en una Agenda Mínima y del respeto a las diferencias.

En este debate acerca de la importancia de la familia en nuestra sociedad, quisiera empezar señalando que poco se sabe acerca de la situación real de la familia nicaragüense, cómo está constituida y cómo impactan en ella las condiciones de pobreza existentes. Sólo existen algunos estudios parciales sobre la repercusión de la guerra y los efectos de la polarización política en el seno de la familia. Por tanto, debería ser prioridad del gobierno y de las instituciones no gubernamentales realizar investigaciones que brinden información adecuada al respecto.

Sin embargo, existen datos suficientes para formular algunas hipótesis acerca de las necesidades más apremiantes en materia social. En primer lugar, se hace impostergable la acción social que conduzca a mejorar el respeto a los derechos de la mujer y la niñez. Las violaciones que se cometen a diario contra los derechos humanos de estos sectores, nos indican que están siendo especialmente afectados por la pobreza, la violencia y la criminalidad. No podemos continuar ignorando datos espeluznantes que indican por ejemplo, que los delitos de violación han aumentado en un 650 por ciento desde 1994, siendo la mayor parte de ellos cometidos en el seno del hogar contra niñas menores de quince años. Sin una mejoría en la situación de la mujer y la niñez, no puede concebirse el desarrollo de la familia, ni la consolidación de la democracia, ni el clima de armonía que tanto necesita la sociedad.

Quisiera compartir ante todo las ideas sobre el tema que me expresara una mujer humilde, a quien consulté su opinión respecto al tema de la familia en la actualidad. Ella se llama Guadalupe Sánchez, es habitante de La Concha y madre de cuatro hijos, a quienes mantiene por sus propios medios.

¿Qué significa para usted el concepto familia? Tener un hogar, matrimonio, hijos, estar reunidos.

¿Considera que la familia así formada es común? Bueno, lo normal es que una tenga a los hijos y los críe, los hombres son irresponsables, vagos, les gusta el licor y andar mujereando.

¿Cómo piensa usted que puede cambiarse esta situación? Está difícil, si uno les pide que sean responsables, les entra por un lado y les sale por otro, entendemos más las mujeres.

¿Qué valores harían a una familia más unida? Que los hombres sean amorosos, no nos traten mal, nos ayuden a ver a los niños cuando una está haciendo otra cosa, que trabajen afuera para que vean cómo se ganan los reales.

¿Que haría usted para que estos valores sean respetados? Son contados los varones que tratan a sus esposas como debieran. La mayor parte es odiosidad, insultos, sólo bascosidades nos dicen.

¿Cuál es el mayor problema para la familia? La falta de empleo y eso de las violaciones

¿En el caso de su familia es así? En mi barrio hay varios casos.

¿Por qué cree usted que ha aumentado este delito? Porque los hombres no hallan trabajo, están decepcionados.

¿Y si tuvieran trabajo, cree que disminuirían las violaciones? No se. A veces se portan como si estuvieran sometidos por el diablo.

¿Considera necesario mejorar la situación de las mujeres? Es un buen pensamiento.

¿Qué haría usted para lograrlo? Decirle a mis hijos que sepan respetar a la mujer, que trabajen a la par de ella, que no la golpeen.

Estas opiniones expresan, a mi juicio, un criterio bastante común. Existen investigaciones y estudios sobre la mujer, como la realizada por Sofía Montenegro en Cinco y el análisis de un grupo de investigadoras titulado Los Derechos de las Mujeres en Nicaragua, que confirman con base estadística lo mismo que esta mujer sencilla nos dice.

Se trata de los derechos elementales a la vida y la integridad personal, a la salud, la educación y al trabajo. Derechos que forman parte del conjunto de los derechos humanos, pero que en el caso de la mujer están siendo particularmente irrespetados. Se trata de derechos universalmente aceptados como son los de la seguridad, la igualdad y la libertad, presupuestos básicos que contribuyen al desarrollo de la dignidad humana.

Existen normativas internacionales y una legislación nacional que comprometen a nuestro país y a nuestra ciudadanía a respetar los derechos civiles, políticos y económicos de hombres y mujeres, y también a eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer.

Pero estas leyes son ignoradas por concepciones y creencias que empujan hacia la discriminación y crean la justificación para irrespetar los derechos humanos. Detrás del delito de violación existe una concepción sobre la mujer y la niña. A veces incluso un sentido de propiedad del hombre sobre la mujer que en otros tiempos diera origen al derecho de pernada. Detrás del delito de violación no sólo está el diablo, sino la mentalidad que considera inferior a la mujer, inferiores sus sentimientos, sus dolores y sus derechos.

Es tan urgente cambiar esta mentalidad, como hacer respetar las leyes. El biólogo Humberto Maturana define "valor" como las distinciones de configuraciones relacionales en la convivencia, que obtienen su legitimidad desde el amor. Los valores de la familia que consideramos esenciales están

fundados en el amor, en el respeto del otro como un ser legítimo en la convivencia. El respeto a estos valores son la base de la democracia en el hogar, la base de relaciones entre iguales que otorguen el mismo derecho a opinar y a participar en las decisiones. Sin embargo, estos valores fundados en el amor no están generalmente internalizados. La pareja debería ser capaz de lograr que la familia sea un espacio de convivencia donde prevalezca el respeto a los otros, que pasa necesariamente por el respeto a nosotros mismos.

Pero... ¿qué ocurre en realidad? En el seno de la familia prevalecen patrones culturales caracterizados por la agresividad tanto en el trato de los hombres hacia las mujeres, como de los padres hacia los hijos. Entre los géneros y entre padres e hijos prevalece una jerarquía basada en la idea de superioridad de unos sobre otros, no de responsabilidades de unos hacia otros. Esta es la raíz de la violencia intrafamiliar, la que distorsiona la idea del otro como ser legítimo en la convivencia. Aunque el hombre no cumpla sus responsabilidades familiares, manda, y ejerce su mandato con frecuencia a través de la violencia. Y de esta manera no sólo agrede a la mujer y a los hijos, sino que también se daña a sí mismo.

La violencia intrafamiliar guarda mucha vinculación con la violencia política. Y ambas tienen en nuestro país raíces bastante claras. En la sociedad indígena los hombres cumplían el rol de guerreros y conquistadores de territorios, mientras las mujeres se encargaban del comercio, actividad femenina por excelencia, pues al tiangué ni siquiera se permitía la entrada a los hombres. Después de la independencia, el sistema político de Nicaragua se ha caracterizado por el uso constante de la violencia como medio de resolución de los conflictos, por la influencia del caudillo en la sociedad, la concentración del poder y las frecuentes guerras y disputas entre bandos hegemónicos.

Bajo estas modalidades de dominio, más que de gobierno, el rol de las mujeres en la sociedad ha sido bastante secundario. Grandes ausentes en los cargos públicos de los sucesivos gobiernos y dictaduras, las mujeres criollas fueron relegadas a la más oscura vida doméstica, mientras las mestizas asumían el rol de continuadoras de la tradición laboral de la mujer indígena, ya fuese como domésticas o como trabajadoras en las labores agrícolas. Esta situación se expresa hoy en una persistente minoría de mujeres con mayor nivel de educación en los cargos públicos y una enorme participación de mujeres de menos recursos ubicadas en las labores del comercio, los servicios, el trabajo en el campo y las actividades artesanales. En conclusión: la mujer ha tenido una masiva presencia en el trabajo y la producción a lo largo de la historia, ha sido jefa de una buena parte de los hogares, ha cumplido sus roles de madre y educadora, pero apenas ha tenido acceso a los cargos públicos.

A pesar de que más del 51 por ciento de la población y el 40 por ciento de la fuerza laboral está constituida por mujeres, de las cuales depende el sustento de muchas familias, no existe un reconocimiento social a este aporte. Pero no sólo falta dicho reconocimiento, sino que muchas mujeres, aún cuando mantengan sus hogares, son discriminadas en su seno y frecuentemente maltratadas. Parece absurdo que jefas de familia acepten el maltrato contra ellas, pero esta situación se ha vuelto tan "normal" que ni siquiera nos asombramos al leer las noticias diarias de nuevas aberraciones.

Por todo lo anterior, las mujeres organizadas destacamos la importancia de hacer un diagnóstico claro sobre la realidad de la mujer en el seno de la familia. Porque creemos que de ello depende no sólo la

situación de la mujer sino la unidad, la estabilidad, la solidez de la familia. Para Guadalupe, nuestra entrevistada, la mejoría en las condiciones de vida de la familia, comenzaba por cambiar el trato del hombre hacia la mujer.

Desgraciadamente, hay enfoques nacidos de posturas religiosas de un sector de la Iglesia católica, que establecen una supuesta contradicción entre la defensa de los derechos de la mujer y el bienestar de la familia. Se ha querido dar a entender que los grupos que trabajamos por los derechos de las mujeres promovemos el libertinaje, el lesbianismo y la desobediencia de los hijos, cuando es la violencia alimentada por la miseria, la ignorancia y una jerarquía familiar mal entendida, lo que concita la rebeldía, la desgracia de la familia y la desunión.

No comprendemos por qué estos sectores de la Iglesia desconocen una situación tan agobiante para la mujer. Parecieran ignorar que las mujeres son jefes del 45 por ciento de los hogares pobres, que representan el 75 por ciento de la participación en el mercado informal, que el analfabetismo y la deserción escolar están creciendo especialmente entre las mujeres. Parecieran no entender que a pesar de su participación en la economía, las mujeres son las principales afectadas por la pobreza. En otras palabras, estas concepciones niegan que la mujer sea un sujeto clave para el bienestar de la familia y el desarrollo de la sociedad.

Nosotras, en cambio, pensamos que las mujeres no debemos ser excluidas de los esfuerzos económicos, sociales y políticos que realiza el país. Al contrario, las aspiraciones de crecimiento exigen que se aliente la participación de la mujer proporcionándole medios para incrementar su aporte. Subdesarrollo y discriminación van de la mano, se alimentan el uno al otro para ofrecer a hombres y mujeres condiciones de vida deplorables. Pensamos que las mujeres no deben ser excluidas tampoco de la vida política, de la construcción de una democracia que debería surgir desde los mismos hogares, mediante la construcción de nuevas relaciones de igualdad entre niños y niñas, hombres y mujeres. La familia bien puede incubir un concepto de democracia que surja del respeto a los derechos de cada uno de sus miembros.

Nosotras, las mujeres organizadas en la Coalición de Mujeres Nicaragüenses, creemos en una nueva manera de hacer política, basada en la tolerancia y la valoración que tienen las diferentes ideas. Pensamos que los problemas sociales surgen de la incapacidad de oírnos unos a otros, de entender lo que tenemos en común, de anteponer lo que nos une a lo que nos separa. Trabajamos por construir un nuevo sentido de nación en base a proyectos compartidos, a una identificación entre todos los nicaragüenses. Las mujeres podemos hacer mucho al respecto, pues tenemos particular tendencia a facilitar el diálogo, los consensos y la solidaridad.

No queremos más guerras, conflictos, forcejeos de poder que ponen al país al borde del abismo. No queremos hacer política para hundir a otros, sino para unirnos. Queremos liderazgos que fomenten consensos y no que construyan disensos. Estamos dispuestas a construir junto a los hombres, no sólo una familia, sino un país más unido para nuestros hijos. Por todo ello, es tan importante que el gobierno fortalezca el Instituto Nicaragüense de la Mujer y el Fondo Nicaragüense para la Niñez y facilite la acción de los organismos no gubernamentales que los asistan y complementen. Por ello es tan importante mantener la autonomía del Instituto Nicaragüense de la Mujer, que trabaja en el impulso de programas de financiamiento a actividades productivas, prevención y sanción a la violencia intrafamiliar, de fomento de capacitación y

liderazgo, de asistencia legal, otorgamiento de créditos y títulos a las mujeres. El ININ ha sido una de las organizaciones del Estado que más ha contribuido a crear un espíritu de reconciliación y acercamiento nacional a través de su apoyo a las mujeres.

Nos parece que crear nuevos disensos, satanizar a las organizaciones que trabajan en favor de la mujer, separar la acción gubernamental de las organizaciones y grupos que pueden contribuir al desarrollo de las políticas sociales más urgentes, sería un camino completamente errado, un camino que por nuestra parte siempre estaremos tratando de evitar mediante el respeto, la crítica constructiva y el diálogo.



## LINEAMIENTOS PARA UNA PROPUESTA DE EDUCACION Y LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN GUATEMALA\*

*Nélida Céspedes Rossel*

### Antecedentes

La Coordinadora pro Derechos del Niño PRODEN ha venido realizando a lo largo de años un esfuerzo por concretar una propuesta educativa que impulse la vivencia de los derechos de la niñez. Y es que la infancia y sus derechos, así como la educación constituyen dos grandes conquistas. Ello porque estamos convencidos que invertir todo tipo de recursos, es esencial para el presente y futuro de la convivencia social y el desarrollo humano. La comisión subregional y la de educación, concretaron dichas intencionalidades en la elaboración de un proyecto de currícula para estudiantes de educación de magisterio, convencidos que los esfuerzos que se realicen con estos actores pueden contribuir significativamente a promover una cultura respetuosa de los derechos de niños y niñas. Sin embargo, esta propuesta no se concretó por varias razones. Por un lado se diagnosticó que sólo un porcentaje mínimo de egresados de dichos institutos logran su inserción como maestros. Cabe destacar que desde los inicios del proyecto existían dos intencionalidades fundamental: trabajar en el sector educación para lograr un mayor impacto, y realizarlo desde el enfoque de los derechos de la niñez.

Recogiendo esos antecedentes, PRODEN ha continuado buscando la definición de los componentes que deben ser parte de la propuesta educativa desde los derechos de los niños. En ese sentido, los lineamientos que se presentan a continuación deben ser entendidos como un esfuerzo de elaboración colectiva y de resignificación de dichas intencionalidades. Para ello el equipo ha tenido como marco referencial las necesidades de los niños articuladas a las necesidades educativas, el contexto actual guatemalteco, y el compromiso en la construcción de una nueva cultura del niño, visto como un sujeto social de derechos, con identidad, autoestima y compromiso en la construcción de su entorno social y natural.

### Nuestros primeros acuerdos: ¿qué queremos, hacia qué apuntamos, quiénes son los destinatarios?

Es necesario precisar que el punto de partida ha estado referido a la elaboración de un material que exprese dicha propuesta educativa. Sin embargo este reto ha llevado a la comisión a puntos de acuerdo en relación a los componentes sustantivos de dicha propuesta.

---

\* Documento elaborado en base a los debates que se desarrollaron en el Seminario sobre "Educación y Derechos del Niño", los días 7 y 8 de marzo de 1997, organizado por PRONICE y auspiciado por RED BARNÁ de Noruega-Guatemala-Honduras.

Esto constituye una de las principales riquezas del trabajo. En ese sentido, se ha llegado al acuerdo que PRODEN elaborará un material educativo que:

- a) Contenga lineamientos para una propuesta educativa donde los derechos humanos y del niño constituyan el eje central. Desde esta perspectiva la Convención de los Derechos de la Niñez, y el Código de la Niñez y la Juventud constituyen la fuerza jurídica que permitirá avanzar hacia la construcción de una nueva cultura de la infancia.
- b) Esta nueva cultura deberá fortalecer un proyecto de vida. Lejos está de entender la propuesta como una educación centrada en contenidos en derechos del niño. Si bien no nos oponemos a ellos, estos tienen sentido cuando van acompañados de una práctica cotidiana que exprese una nueva manera de relacionarnos y valorarnos. En ese sentido, las actitudes y los valores que se propicien deben favorecer la convivencia, el respeto a las personas y sus diferencias. Por ellos consideramos que deben alentarse experiencias que permitan avanzar en la construcción de la identidad, la democracia, la equidad, la solidaridad, la participación y los derechos humanos como parte de la paz con justicia social.
- c) Se considera que la escuela constituye un ámbito de socialización importante para la vivencia de los derechos de la niñez, y al maestro como guía y promotor social. Sabemos de sus debilidades y vacíos, pero reconocemos su potencialidad para constituirse en impulsores de una educación de calidad vista desde los derechos de la infancia. En ese sentido la propuesta privilegia y trabajará en la escuela y principalmente con el maestro por la rica articulación de éste con la niñez, las familias y la comunidad.

Hoy estas intencionalidades siguen vigentes y encuentran en la coyuntura nacional un mayor reto. Es importante reconocer que la firma de los Acuerdos de Paz nos colocan en un contexto interesante y complejo. Desde aquí podemos afirmar que los derechos de los niños y las niñas, y el derecho a la educación, constituyen pilares que pueden permitir una segunda oportunidad para los niños y niñas guatemaltecos. Así también ambos contribuyen a orientar procesos que permiten trabajar por la viabilidad y la construcción de nuestra identidad y nuestra nación. Y es que la infancia y sus derechos, carga de sentido moral y ético las propuestas, para seguir trabajando por un país donde se respeten los derechos humanos de todos, donde se construya la paz con justicia social, como la mejor herencia que la sociedad y el mundo adulto legue a sus niños y permitirles que se forjen como sujetos sociales plenos de derechos.

Desde estos enfoques PRODEN seguirá aportando al desarrollo de la educación en derechos de los niños. En ese sentido, la propuesta que se presenta recoge los antecedentes mencionados, así como los elementos conceptuales y de experiencias que se presentaron en el seminario taller sobre "Educación y Derechos del Niño".

En ese evento, se realizó un fructífero intercambio entre organismos públicos y privados. Se contó con la presencia de representantes del Ministerio de Educación, de ONG's, de la Iglesia, profesionales universitarios, educadores, trabajadores sociales, y miembros de la cooperación internacional, convencidos que la educación como derecho y los derechos de la niñez son responsabilidad y competencia de todos.

### **Avanzando en nuestros acuerdos**

Nos hemos preguntado y respondido ¿cómo entendemos los derechos de la niñez trabajados en el contexto de la escuela?, ¿qué componentes debemos acercár que permitan una comprensión integral de los derechos de los niños articulados al derecho a la educación?. Para ello alcanzamos la siguiente propuesta:

#### **Guatemala, sus niños y niñas: debemos partir del conocimiento del contexto y articularlo a los derechos del niño**

Una propuesta educativa debe partir del conocimiento de la realidad, porque es en ella que se desenvuelve la vida de nuestros niños. El reto de la educación está en responder a las demandas que provienen del contexto. Esto, por la carga de experiencias y conocimientos que suscita, influye de diversas maneras en la niñez. Por ello debemos conocerlos y analizarlos en relación a los efectos, secuelas y potencialidades que impactan en nuestros niños.

Tal como señalan los analistas, Guatemala tiene una deuda social con sus niños y jóvenes y es necesario reconocer la responsabilidad que le compete al Estado. Los niños trabajadores, de la calle, la prostitución infantil, el trabajo forzado en las maquilas, los niños que desde muy temprana edad han sido enrolados en la guerra, la mortalidad infantil, la deserción escolar y la repitencia, la marginación cultural y de género entre otras, son efectos de una sociedad cuya comprensión del desarrollo está totalmente desarticulada de aquellos que son los más potenciales y vulnerables: los niños y niñas.

En ese sentido, debemos visualizar los derechos de la infancia desde una lectura del contexto social, político, económico y cultural. A su vez debemos reflexionar acerca de las demandas que provienen de "la modernidad". Consideramos esto como un nuevo elemento que debe ser revisado y discutido, en la medida que vemos con preocupación que estas nuevas demandas tienen el riesgo de ahondar las brechas anteriormente mencionadas, y que dejarán a los niños y niñas más lejos de una segunda oportunidad para la vivencia de sus derechos. Es desde ese sentido que tenemos que ver a la escuela en la capacidad de incorporar tanto las demandas individuales como las sociales que provienen del contexto.

## Conociendo a los niños

En la propuesta educativa es necesario incorporar un conocimiento integral de los niños, en el aspecto biológico, psicológico, social y cultural. Será necesario fundamentar el desarrollo de la infancia articulando investigaciones del saber universal, con aquellas trabajadas en nuestro continente y especialmente en Guatemala. Esto nos permitirá conocer a nuestros niños, identificar tanto las condiciones que no favorecen el desarrollo integral como aquellas que sí son fundamentales para dicho fin. En un país multicultural y plurilingüe como Guatemala es fundamental incorporar el componente interculturalidad, como parte del desarrollo de la identidad.

Así también, como un avance, es necesario presentar la matriz de necesidades de desarrollo humano, y a su vez articularlas con los derechos plasmados en la Convención (protección, participación, desarrollo y sobrevivencia). Esto nos permite pasar de una concepción que ve el desarrollo sólo desde índices de salud, educación, vivienda, y exige plantearnos un marco más amplio para el entendimiento de los derechos de las personas.

En relación a la escuela, permite percibir que el derecho a la educación articulada a una educación de calidad, requiere la satisfacción de necesidades no sólo de entendimiento sino de afecto, de participación y libertad, de ocio y juego, de creación, de identidad. Así como las de subsistencia para preservar la salud mental, física y emocional, y las de protección que comprende tanto el cuidado, como el desarrollo de la autonomía, el equilibrio y la solidaridad, para que el niño y la niña sean asertivos y competentes frente a sí mismos y a su entorno natural y social.

### **La fuerza jurídica que recoge los anhelos por una vida digna: la Convención de los derechos de los niños y el Código de la niñez y la juventud**

¿Cómo debe presentarse la Convención y el Código de la niñez y la juventud para comprenderlas en su vitalidad y utilidad? Los lineamientos de propuesta educativa tienen el reto de presentar la Convención y el Código no como un documento cargado de articulados. Si bien todos ellos son importantes se ven de difícil acceso. Por eso tenemos el reto de que se conozcan como parte de un proceso social, económico, político y cultural al que han llegado los pueblos, las organizaciones, las familias, los educadores y que expresan sus luchas y aspiraciones a una vida digna.

Si así las presentamos, las personas empezarán a sentir las como suyas, y no como el esfuerzo de letrados e intelectuales, que gracias a su pericia y sensibilidad lograron plasmarlas. Por lo tanto, urge contextualizar y cargar de sentido social, cultural, moral y ético a la Convención y al Código.

Presentadas de esa manera se puede avanzar también en el conocimiento de dichos instrumentos donde se concretizan los derechos de los niños a la protección, a la

participación, al desarrollo y la sobrevivencia. Estos instrumentos nos acercan una nueva manera de entender al niño, visto y respetado como un sujeto social de derechos. Es decir, niños y niñas que piensan, que opinan, que desarrollan autonomía, que se organizan, que son creativos y transformadores.

### **La escuela, un lugar que se organiza para vivenciar los derechos de los niños**

¿Cuáles son las actitudes que deben estimularse en una escuela que propicia los derechos de la niñez? ¿Qué ejes transversales consideramos que expresan una educación en y para los derechos de niños y niñas? ¿Cuál es el rol que le compete al docente? ¿Qué otras condiciones escolares permiten una educación en derechos del niño? ¿Cómo el aprendizaje y la concepción metodológica contribuyen a que niños y niñas se desarrollen como sujetos sociales de derecho?.

### **Actitudes y valores**

En Guatemala identificamos que la escuela ha reforzado contravalores presentes también en la vida social. Estos, forman parte de una cultura autoritaria, expresada en adultocentrismo, sexismo, etnocentrismo, racismo, localismo, con profundo contenido discriminatorio y propiciadora de todo tipo de marginaciones. Estamos convencidos que dichas actitudes atentan contra el desarrollo personal y social. En esa medida, debemos avanzar en la forja de nuevas actitudes y valores que fomenten el respeto intrínseco a la vida y a la dignidad humana, la solidaridad, la equidad, la tolerancia, el respeto a las diferencias, la criticidad. En ese sentido la educación asume y desarrolla dichos valores porque de esa manera permiten la construcción de la identidad, la equidad, la paz con justicia social y la participación, todos ellos sustantivos para el desarrollo personal y social.

### **Los ejes transversales**

Partimos del reconocimiento que los ejes transversales son problemas presentes en la sociedad, y que se consideran atentatorios del desarrollo personal y social. Sin embargo, estos problemas se asumen también como retos a ser construidos y empujados desde la escuela. Se trata de permear la vida de la escuela y el currículo desde esta perspectiva. Los ejes transversales no son contenidos que apretar en el currículo, sino componentes que tienen que iluminar y estar presentes en la vida organizacional, en las relaciones que se fomentan, en los aprendizajes y actividades que se propician. Parten a su vez de la lectura de la realidad, intencionando las experiencias de la escuela.

Los ejes transversales se corresponden con las actitudes y valores planteados en líneas anteriores. En ese sentido se han considerado los siguientes: interculturalidad, género, democracia y desarrollo integral (trabajo digno, tecnología y medio ambiente). Es necesario avanzar y darle mayor contenido a cada uno de los ejes transversales y a su vez

pensar si, dada la actual coyuntura guatemalteca, debemos incorporar el eje transversal de derechos humanos.

### **Rol del docente**

En la propuesta de educación en derechos del niño, el rol fundamental que le compete al docente es ser promotor de una nueva cultura de la infancia. Se debería dejar atrás la concepción de maestro incompetente. Si así lo seguimos tratando, se falsea la realidad y se profundiza su desmotivación. El capítulo que trate del docente debe señalar que él también es parte de esta sociedad y que a lo largo de la historia no ha contado con verdadero reconocimiento social. Sus bajos sueldos, la falta de programas de formación que permiten su desarrollo profesional, el haber estado inmerso en los problemas de la guerra, así como las pérdidas de familiares y el desplazamiento que afrontaron, hace que sus ilusiones de maestro hayan sido melladas.

Al lado de ello es importante destacar que algunos maestros han trabajado con creatividad. Por ejemplo los de las escuelas unitarias, los maestros populares que sin título se interesaron por enseñar en los pueblos más lejanos en medio del conflicto. Otros se han articulado a experiencias exitosas de derechos del niño, de participación infantil. Al lado del señalamiento de las potencialidades, es necesario mostrar los puntos débiles en su rol docente en el ámbito personal, profesional y social. Es preciso que los motivemos a cambiar sus prácticas porque se pone en juego el desarrollo personal de sus niños y el social, e incluso el tiempo y los recursos que utilizan para su práctica educativa se vuelve estéril.

A manera de ejemplo señalamos que el perfil de un educador en derechos del niño debe:

- Estimular y demostrar cariño a los niños.
- Promover en ellos el desarrollo de su identidad y autoestima.
- Reforzar conductas positivas y crear un clima de confianza.
- Planificar y organizar experiencias de aprendizaje altamente significativas.
- Estimular y valorar la potencialidad, la iniciativa individual y grupal.
- Estimular a los niños para que exploren y experimenten.
- Aplicar estrategias metodológicas centradas en el niño, acordes con su desarrollo y cultura.
- Estimular la organización y la participación.
- Promover el respeto por las diferencias y la tolerancia.

Otras están referidas a la relación con los profesores de su centro educativo, con los padres de familia y su compromiso con la realidad local.

## **Relaciones que deben promoverse en la escuela**

En este punto se deben fomentar elementos que le permitan entender la importancia de un tipo de relaciones que propicien la educación en derechos del niño. Se debe incidir en aquellas que inducen la aceptación de sí mismos (cultura, sexo, religión, posición social, edad), el desarrollo de la autonomía (autogobernarse por sus propios actos, autodirigirse por normas interiorizadas, pensar y razonar con inteligencia, creatividad, saber dar y pedir apoyo), la expresión afectiva (amistad, compañerismo, solidaridad para responder al amor y al desamor), y la consideración por los otros (estimar y valorar a los otros, ser recíprocos, superar dificultades en común, considerar y respetar las diferencias), todo en un clima de profundo respeto.

Cada uno de los actores de la escuela como el director, los docentes, los padres de familia deben ser tratados como personas importantes y valiosas, respetando sus diferencias. Es importantísimo incidir en las relaciones que se deben propiciar con el niño para que crezca en seguridad y autoestima, sintiéndose valioso, importante, útil y significativo, reforzando así su sentido de pertenencia. Desde estas relaciones se contribuirá al desarrollo del niño como un sujeto social de derechos.

Además, los niños son altamente perceptivos, aprenden de lo que ven, oyen y de los que tratan. De nada valdrán los discursos líricos por la infancia si ello no es experimentado como parte de las relaciones cotidianas en la escuela. La mirada, el gesto, la postura son también mensajes, existen lenguajes que transmiten a los niños una profunda sensación de valía y seguridad, y otros de minusvalía.

## **Una concepción de aprendizaje que contribuye al desarrollo del niño como un sujeto social de derechos**

La propuesta de lineamientos para una educación en derechos del niño debe presentar el aprendizaje y su concepción articulada a la formación de un sujeto integral. Este proceso de aprendizaje contribuye a que los niños formen capacidades para opinar, criticar, pensar con autonomía, decidir, organizarse. Uno de los principales problemas que tiene la escuela es que cuando se habla de la educación en derechos del niño se le ve más como un conjunto de actividades extraescolares vistas fuera del currículo. El reto de estos lineamientos es presentar a la escuela y al docente la posibilidad de contribuir al desarrollo del niño como un sujeto de derechos desde la vida cotidiana de la escuela e inmerso en el proceso de aprendizaje.

En ese sentido, se debe explicar las características del aprendizaje activo, que tiene como soporte el constructivismo. Esto significa que el aprendizaje es un proceso activo, que los niños construyen sus propios conocimientos, que el aprendizaje es posible en la interacción con los otros, es decir con sus compañeros y su profesor. A su vez dialoga con el entorno natural y social. Si el niño es un actor de su propio aprendizaje se desarrollan en

él procesos de valoración, de significancia porque le permite aprender, comprender, interpretar, criticar y dar respuestas cada vez más complejas frente a lo que ocurre a su alrededor.

Es importante que el docente comprenda que hay múltiples recursos metodológicos que él puede utilizar para desarrollar el aprendizaje activo. Así, por ejemplo, el juego debe ser presentado como uno de los aliados principales del aprendizaje, y a su vez ser comprendido como uno de los principales derechos que hay que promover con los niños.

Otros recursos como el factor creativo deben ser promovidos en una propuesta educativa de derechos de la niñez. Con ello permitiremos que los niños puedan tener espacios para desarrollar su creatividad, y los ayudará a que desarrollen diferentes respuestas, y que aprovechen sus errores y creen libremente formas de resolver problemas. Por ello realizar cuentos, historietas, el teatro, etc., son fuentes inagotables de creatividad.

El factor comunitario se debe desarrollar permanentemente. Para ello las asambleas de niños incorporadas a la dinámica permanente de la escuela son de vital importancia, así como que asuman responsabilidades de carácter rotativo.

### **La concepción metodológica**

La transmisión de conocimientos debe dar paso a la construcción de conocimientos por el propio niño. La metodología es entonces una herramienta fundamental para dicho fin. Por ello hay que plantear una metodología que sigue los siguientes pasos:

- a) **Actividades iniciales:** se busca convertir la experiencia cotidiana en un espacio educativo. Por ello se recoge el saber del niño. Se parte de sus experiencias de vida, de su cultura.
- b) **Actividades de elaboración del conocimiento:** se trata de construir nuevos significados, partiendo de los saberes iniciales. Se buscará que los niños establezcan relaciones entre los nuevos contenidos y los conocimientos previos, propiciando el conflicto cognitivo, que permite promover la actividad mental del niño para llegar a nuevos significados, lo que lo predispone a adoptar nuevas actitudes. Que el saber disponga sus capacidades afectivas, intelectuales, motoras y de socialización, para que pase a la vida.
- c) **Actividades de compromiso:** que el niño pueda utilizar sus nuevos conocimientos para mejorar sus relaciones y emprender actividades que lo comprometan consigo mismo, con su escuela, con su familia y su comunidad. Un niño sujeto social de derechos sabe, sabe como llegar al saber, y el saber lo convierte en hacer.

Desde esta concepción metodológica entendemos que se contribuye a que el niño y la niña se desarrollen de manera integral.



## La redes en la educación en derechos del niño

Debemos presentar en los lineamientos de propuesta que la construcción de una educación y de una nueva cultura de la infancia, nos compromete a todos. Por ello es necesario trabajar en redes y de manera coordinada.

Ejemplos de redes son:

a) Articulación entre la escuela y las familias, desde nuevas relaciones. Esto significa comprender los cambios que se han dado en la estructura de las familias. Así por ejemplo la presencia de las mujeres como jefes ha ido en aumento. Por lo que hay que establecer estrategias diferenciadas teniendo en cuenta los nuevos tipos de familia guatemalteca.

Relacionarse con las familias con respeto por ser poseedoras de conocimientos y de una cultura. Por lo que el reto estará en construir con ellas una nueva visión de la infancia, desde el reconocimiento y no de la imposición. Esto implica no verlas sólo como útiles para las faenas y el aporte económico, sino construir con ellas nuevos sentidos de la infancia.

b) Tener presente que en las localidades hay grupos como las ONG's, las iglesias, las comunidades, las alcaldías, etc., con quienes se pueden realizar diversos trabajos y programas por los niños. Campañas, festivales, foros, talleres, etc. A su vez utilizar los recursos que se ofrecen en las comunidades, postas médicas, hospitales, etc.

c) Trabajar con esas redes el impulso a la vivencia del Código de la niñez y la juventud.

### Otros elementos a tomar en cuenta en los lineamientos de la propuesta

El grupo de trabajo señaló algunas de las características que debe tener el material, tales como:

- a) que presente elementos de reflexión junto a actividades prácticas;
- b) que sea accesible en su lenguaje, comprensible, emotivo y funcional;
- c) que las actividades que se presenten puedan dar ideas para adaptarlas a diferentes contextos;
- d) que incorpore como anexo los puntos centrales de la Convención y del Código;
- e) que en la redacción se incorporen diversos ejemplos de la vida guatemalteca, tanto en el diagnóstico como en las experiencias exitosas que se han realizado en la escuela, para que sirvan de motivación para ser practicadas;

### **Estrategia para la aplicación de los lineamientos de la propuesta educativa**

Se señaló que la propuesta debe ser trabajada a dos niveles:

- a) Presentarla y discutirla con las autoridades del Ministerio de Educación para que impulse la educación en derechos del niño. Se aprovechará que en la actualidad se vienen dando esfuerzos para la concreción de la reforma educativa guatemalteca;
- b) Por otro lado, experimentarla con el magisterio en zonas donde ya ha habido experiencias exitosas.

Por ello se pensó en Quezaltenango y en la zona de El Progreso. Allí se deben realizar articulaciones con otras instituciones como ONG's que incluso vienen trabajando por los derechos de los niños de manera exitosa.

**Es preciso recordar que entendemos los Derechos de la niñez como un ejercicio de poder democrático, que requiere de múltiples recursos, estrategias y actitudes. Articulados los derechos de los niños y niñas a los derechos humanos contribuirán a forjar una cultura de paz y democracia.**

**En ese sentido los derechos de los niños debemos entenderlos como un ejercicio de ciudadanía, dentro de un proyecto de nación, de desarrollo humano y como un proyecto de vida.**

## **CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES CON ARREGLO AL ARTICULO 44 DE LA CONVENCION**

### **Observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño: Guatemala**

1. El Comité examinó el informe inicial de Guatemala (CRC/C/3/Add.33) en sus sesiones 306<sup>a</sup> a 308<sup>a</sup> (CRC/C/SR. 306 a 308), celebradas los días 3 y 4 de junio de 1996, y aprobó\* las siguientes observaciones finales:

#### **A. Introducción**

2. El comité expresa su reconocimiento al Estado Parte por su informe y respuestas a la lista de cuestiones, así como por las informaciones facilitadas sobre las medidas adoptadas más recientemente para aplicar la Convención.
3. Se aprecia profundamente la franqueza de la delegación de alto nivel del Estado Parte al reconocer los problemas y las dificultades a que se enfrenta el Estado Parte para aplicar los principios y las disposiciones de la Convención. El Comité expresa su agradecimiento al Estado Parte por haber sostenido un diálogo constructivo y por su disposición a tener en cuenta las recomendaciones del Comité.

#### **B. Aspectos positivos**

4. El Comité se congratula de las medidas adoptadas para alcanzar una paz duradera en Guatemala, en particular fomentado el disfrute de los derechos humanos, incluidos los de los pueblos indígenas. A este propósito, el Comité toma nota de la aprobación del Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas y del Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria. También es digna de aplauso la ratificación por Guatemala del Convenio No. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.
5. Se toma nota con interés de otros hechos positivos, puestos de manifiesto por la firma del Acuerdo Global sobre Derechos Humanos, del Acuerdo para el Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado y por la creación de la Misión de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA), en particular su elemento relativo a los derechos humanos. Se toma nota además de otras medidas adoptadas para reforzar la supervisión y la aplicación de los derechos humanos. Al respecto, el Comité toma nota con satisfacción de que se ha creado la Procuraduría de los Derechos Humanos y la Defensoría de los Derechos de la Niñez, dependiente de aquella.

---

\* En su 314<sup>a</sup> sesión, celebrada el 7 de junio de 1996.

6. También se toma nota con interés de la creación de la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de derechos humanos y de la labor del Comité Social del Consejo de Ministros, en particular por lo que se refiere a la formulación de políticas para mejorar el desarrollo social y económico de los grupos más vulnerables de la sociedad guatemalteca.

### **C. Factores y dificultades**

7. Más de 30 años de conflicto armado en el país han dejado una herencia de violaciones de los derechos humanos e impunidad y un ambiente de temor e intimidación que socava la confianza de la población en la capacidad de los procedimientos y mecanismos para garantizar el respeto de los derechos humanos.
8. Los decenios de conflicto que han afectado a la sociedad han dado lugar a que se recurra con frecuencia a la violencia, incluso en el seno de las familias.
9. Como reconoce el Estado Parte, es menester abordar las causas últimas del conflicto armado, pues están arraigadas en disparidades socioeconómicas y en una distribución desigual de la tierra y contrastes sociales de carácter histórico existentes en el país. Las elevadas tasas de pobreza y analfabetismo y la discriminación contra la población indígena y quienes viven en la pobreza contribuyen a que las violaciones de los derechos humanos sean moneda corriente en el país.
10. El conflicto armado también ha causado problemas en lo que se refiere a la situación de los refugiados, las personas desplazadas internamente y las que han regresado al país. A este respecto, se reconoce la dificultad de la tarea de atender las necesidades y expectativas de quienes permanecieron en el país o huyeron de él durante el período de enfrentamiento armado.

### **D. Principales temas de preocupación**

11. Preocupa al Comité la suficiencia de las medidas adoptadas para otorgar prioridad a la aplicación de los principios y las disposiciones de la Convención y la inexistencia de una política nacional en favor de la infancia.
12. Al Comité le preocupa asimismo la inexistencia de medidas encaminadas a armonizar la legislación nacional con los principios y las disposiciones de la Convención, especialmente el hecho de que el Código de Menores actualmente en vigor en Guatemala contenga disposiciones incompatibles con la Convención y no contemple todos los derechos que ésta reconoce.
13. Al Comité le preocupan grandemente los insuficientes esfuerzos desplegados para acopiar datos estadísticos dispersos y determinar los adecuados indicadores cualitativos y cuantitativos de la situación de los menores, en particular de los pertenecientes a los grupos más desfavorecidos, incluidos los que viven y trabajan en la calle; los que son víctimas de malos tratos, descuidos o abusos y los niños internamente desplazados.

14. El Comité considera insuficientes las medidas adoptadas para dar a conocer ampliamente los principios y las disposiciones de la Convención, tanto a adultos como a niños, en particular a los pertenecientes a las poblaciones indígenas, habida cuenta de lo que dispone el artículo 42 de la Convención. Es de lamentar que no haya suficientes actividades de formación y educación acerca de la Convención de los profesionales que trabajan con niños a favor de éstos.
15. Al Comité le inquietan las lagunas detectadas en la legislación nacional. Al respecto, preocupa enormemente al Comité el que no se haya previsto una edad de conclusión de la enseñanza obligatoria, pese a lo que dicta la Constitución de Guatemala y al artículo 2 del Convenio No. 138 de la OIT. Asimismo, le preocupa hondamente que la legislación nacional no prohíba la pena capital ni la prisión perpetua sin posibilidad de puesta en libertad, pese a lo que dispone el párrafo a) del artículo 37 de la Convención. Además, la inexistencia en la legislación nacional de una edad mínima de responsabilidad penal preocupa hondamente al Comité. De igual modo, a juicio del Comité también es incompatible con los principios y disposiciones de la Convención la edad mínima para contraer matrimonio fijada a las muchachas, que difiere de la de los muchachos.
16. Habida cuenta de las disparidades históricas que afectan a los niños indígenas y a los niños pertenecientes a grupos que viven por debajo del umbral de la pobreza, así como a las niñas, al Comité le preocupa la adecuación de las medidas adoptadas para asegurar la aplicación efectiva de los derechos económicos, sociales y culturales de los niños en los planos nacional, regional y local, conforme disponen los artículos 2, 3 y 4 de la Convención.
17. Al Comité le preocupa el insuficiente apoyo que se da a las familias con graves problemas para cumplir sus responsabilidades en lo que hace a la crianza de su prole. El Comité comparte la preocupación del representante del Estado Parte ante la difusión de graves problemas de malnutrición y las insuficiencias de los datos y estadísticas sobre nutrición.
18. Se expresa especial preocupación por la insuficiencia de las medidas adoptadas para asegurar la aplicación efectiva de los principios generales de la Convención sobre los Derechos del Niño, tanto en la legislación como en la práctica.
19. Las deficiencias del sistema de inscripción de nacimientos preocupan grandemente al Comité, pues al no inscribir a los niños, éstos no pueden ser reconocidos como personas, tener acceso a servicios de educación y sanidad ni ser protegidos contra la trata y la adopción ilegal de niños.
20. El Comité está muy alarmado por la persistencia de la violencia contra los niños, incluidas las informaciones obtenidas sobre los 84 niños asesinados. El elevado número de niños víctimas de actos de violencia suscita grave preocupación, en particular habida cuenta de la ineficacia de las investigaciones de los delitos cometidos contra niños, que sienta las bases de una impunidad generalizada.

21. El Comité toma nota con preocupación de las informaciones facilitadas por el Estado Parte, según las cuales se ha descubierto una red de adopciones ilegales, y los mecanismos para evitar y combatir esas violaciones de los derechos de los niños son insuficientes e ineficaces
22. Pese a la considerable mejora en los últimos años de la atención materno-infantil, el Comité sigue preocupado por las tasas relativamente elevadas de mortalidad materna, infantil y de menores de 5 años de edad. El Comité observa que algunos de los factores que contribuyen al alto porcentaje de fallecimientos de madres en el parto pueden tener que ver con la escasa formación de las matronas y con los partos en el hogar. El Comité considera además que hay muchos problemas respecto de la higiene de la reproducción de la mujer y que una posible manifestación de este hecho es el escaso peso de los niños al nacimiento.
23. Al Comité le preocupa hondamente el que la mayoría de los niños en edad escolar no asistan a la escuela y, en cambio, trabajen tanto en el sector estructurado como en el no estructurado de la economía. Además, le preocupan la insuficiencia y la ineficacia de las medidas encaminadas a asegurar la implantación de normas adecuadas y a supervisar las condiciones de trabajo de los menores, en los casos en los que esas actividades son compatibles con el artículo 32 de la Convención. Al Comité le preocupa hondamente la persistencia del trabajo infantil y la inexistencia de una evaluación fidedigna por parte de las autoridades de las dimensiones de este fenómeno en el país.
24. El sistema de justicia de menores del Estado Parte preocupa hondamente al Comité, en particular las medidas aplicadas a la "conducta irregular". Al Comité le preocupa además la falta de formación especializada de los profesionales de la justicia de menores, que dificulta los esfuerzos hechos para asegurar la independencia del poder judicial y la capacidad del sistema de investigar con eficacia los delitos cometidos contra menores y socava las medidas adoptadas para erradicar la impunidad.

#### **E. Sugerencias y recomendaciones**

25. El Comité recomienda que en el Estado Parte se dé más prioridad a los problemas de los niños. Considera urgente elaborar una política general y nacional sobre los niños. Recomienda además al Estado Parte que adopte todas las medidas necesarias para que su legislación interna se adecue a la Convención. Al respecto, y reconociendo la importancia de aplicar un enfoque jurídico integrado de los derechos del niño a la luz de los principios y las disposiciones de la Convención, el Comité alienta al Estado Parte a que prosiga sus esfuerzos encaminados a aprobar un código de la niñez y de la adolescencia.
26. El Comité recomienda adoptar medidas legislativas para que la legislación interna condiga con las disposiciones de los artículos 37 y 40 de la Convención, entre otras cosas estableciendo una edad mínima de responsabilidad penal. El Comité recomienda además que el Estado Parte fije la edad de conclusión de la escolaridad obligatoria en los 15 años y considere la posibilidad de elevar la edad mínima de empleo asimismo a los 15 años. Además, recomienda que el Estado Parte revise su legislación sobre la edad de matrimonio de las muchachas habida cuenta de los principios y las

disposiciones de la Convención, en particular sus artículos 2, 3 y 24, a fin de elevarla y que sea la misma para muchachas y muchachos.

27. El Comité alienta al Estado Parte a que prosiga sus esfuerzos para reforzar el marco constitucional de promoción y protección de los derechos humanos en general y de los derechos del niño en particular. Recomienda crear un mecanismo permanente y multidisciplinario de coordinación y aplicación de la Convención en los planos nacional y local y en las zonas urbanas y rurales. El Comité alienta además el fomento de una estrecha cooperación con las organizaciones no gubernamentales en este terreno.
28. El Comité recomienda además que el Estado Parte preste atención prioritaria a la concepción de un sistema de acopio de datos y la determinación de los adecuados indicadores desagregados, a fin de conocer todos los aspectos a los que se refiere la Convención y todos los grupos de niños que hay en la sociedad. Ese mecanismo puede desempeñar un papel esencial en la supervisión sistemática de la situación de los niños y en la evaluación de los programas alcanzados y de las dificultades encontradas para realizar los derechos del niño y se puede utilizar como base para concebir programas que mejoren la situación de los niños, en particular los pertenecientes a los grupos más desfavorecidos, incluidas las niñas; los niños que viven en zonas rurales y los niños indígenas. Se sugiere además que el Estado Parte solicite cooperación internacional para ello, en particular del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
29. Habida cuenta de la actitud favorable del Estado Parte a promover una cultura de los derechos humanos y modificar las actitudes hacia los niños en general y hacia la población indígena en particular, el Comité recomienda que se difundan informaciones y se imparta instrucción sobre los derechos de los niños, entre los niños y los adultos por igual. También se recomienda que se estudie la posibilidad de traducir esas informaciones a los principales idiomas indígenas y que se adopten medidas adecuadas para difundirlas de manera que lleguen a los grupos con tasas elevadas de analfabetismo. Teniendo en cuenta la considerable experiencia del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia y otras organizaciones ante situaciones similares, se recomienda buscar cooperación internacional para hacerlo.
30. El Comité considera urgente formar y educar en los principios y las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño a todos los profesionales que trabajan con niños o en favor de éstos. Además, recomienda proseguir la inclusión de los derechos del niño en los planes de estudio escolares, como medida para fomentar el respeto de la cultura indígena y el multiculturalismo y para combatir actitudes paternalistas y discriminatorias que, como reconoce el Estado Parte, siguen prevaleciendo en la sociedad.
31. Respecto del artículo 4 de la Convención, el Comité considera que hay que señalar asignaciones presupuestarias suficientes para atender las prioridades nacionales y locales de protección y fomento de los derechos del niño. Al tiempo que toma nota de la tendencia a descentralizar la prestación de servicios en el plano municipal para promover una mayor participación popular, el Comité hace hincapié en que esa política debe tener por objeto superar y remediar las disparidades existentes

- entre las regiones y entre las zonas rurales y las urbanas. Para asegurar la plena aplicación del artículo 4, el Comité recomienda estudiar la posibilidad de solicitar asistencia internacional en el marco general de la Convención.
32. El Comité recomienda tomar medidas con urgencia para que los principios generales de la Convención, esto es, sus artículos 2, 3, 6 y 12, sean tenidos realmente en cuenta en el proceso nacional de aplicación de la Convención.
  33. El Comité recomienda desarrollar con urgencia una campaña exhaustiva de información pública para combatir los malos tratos a los niños en la familia y la sociedad y la utilización de los castigos corporales en las escuelas.
  34. El Comité recomienda que el Estado Parte implante las medidas necesarias para supervisar y controlar efectivamente el régimen de adopción de niños, según lo dispuesto en el artículo 21 de la Convención. Recomienda además que se forme adecuadamente a los profesionales pertinentes. Además, se recomienda que el Gobierno estudie la conveniencia de ratificar el Convenio de la Haya sobre la Protección de los Niños y la Cooperación en Materia de Adopción Internacional.
  35. El Comité alienta al Estado Parte a que refuerce su apoyo a las familias que crían hijos, por ejemplo, facilitándoles alimentos nutritivos y llevando a cabo programas de vacunación. Para solucionar los problemas de muertes en el parto y las deficiencias de los servicios de atención prenatal y de partos, el Comité sugiere que el Estado Parte estudie la posibilidad de implantar un sistema más eficaz de formación del personal médico y matronas. El Comité recomienda además que el Estado Parte estudie la conveniencia de solicitar cooperación internacional a las organizaciones internacionales pertinentes para resolver los problemas de higiene de la reproducción de las mujeres.
  36. El Comité alienta al Estado Parte a aplicar el "Programa de alimentos a cambio de educación" como incentivo para que los niños acudan a la escuela. Recomienda además elaborar un programa global de nutrición, que tenga en cuenta las necesidades especiales de los niños.
  37. El Comité alienta al Estado Parte a proseguir sus esfuerzos, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, para aumentar las asignaciones presupuestarias de la educación en un 50% antes del año 2000. A fin de asegurar la aplicación de los artículos 28 y 29 de la Convención, el Comité recomienda que el Estado Parte centre más sus esfuerzos en la enseñanza obligatoria y primaria gratuita, en erradicar el analfabetismo y en la enseñanza bilingüe de los niños indígenas. Además, habría que dedicar más esfuerzos a formar a profesores. Esas medidas contribuirán a evitar la discriminación basada en el idioma en lo que hace al derecho a la educación.
  38. El Comité recomienda que se preste asistencia social a las familias para ayudarlas a criar a su progenie, tal como dice el artículo 18 de la Convención, a fin de disminuir el internamiento de menores. También es necesario hacer más esfuerzos para obtener la participación activa de los niños discapacitados en la comunidad en condiciones que respeten su dignidad y promuevan su autonomía,



así como para que los niños discapacitados estén separados de los adultos que padecen enfermedades mentales. El Comité recomienda tomar medidas para revisar periódicamente el internamiento y el tratamiento de los menores, según dispone el artículo 25 de la Convención.

39. A juicio del Comité, son muy preocupantes los problemas de los niños traumatizados por las consecuencias del enfrentamiento armado y la violencia en la sociedad. Al respecto, el Comité recomienda que el Estado Parte estudie la posibilidad de llevar a cabo proyectos específicos para niños, en un entorno que fomente la salud, el respeto propio y la dignidad del niño.
40. Habida cuenta de que la Constitución de Guatemala reconoce el predominio de los convenios internacionales de derechos humanos debidamente ratificados, el Comité insta al Estado Parte a aplicar los principios y las disposiciones de la Convención sobre justicia de menores, en vez de las disposiciones de la legislación nacional que están en contradicción con la Convención, en particular las relativas a la "conducta irregular". El Comité recomienda además revisar el sistema de justicia de menores para que sea compatible con los principios y las disposiciones de la Convención, comprendidos sus artículos 37, 39 y 40, y con otros instrumentos internacionales pertinentes. Al respecto, se recomienda que el Estado Parte estudie la conveniencia de solicitar asistencia técnica de organizaciones internacionales, entre ellas el Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
41. A fin de abordar la solución de los problemas de la educación y el trabajo infantil, que están interrelacionados, el Comité recomienda adoptar todas las medidas necesarias para que los niños tengan acceso a la educación y estén protegidos de toda participación en actividades que los exploten. El Comité recomienda además lanzar campañas eficaces de concienciación para impedir y erradicar el trabajo infantil, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Convención. Por ello, el Comité recomienda que el Estado Parte solicite asistencia técnica de la Organización Internacional del Trabajo.
42. El Comité recomienda que el Estado Parte estudie la conveniencia de elaborar un programa de acción prioritaria para que la aplicación de los derechos humanos en Guatemala se efectúe de manera integrada, a la luz de las sugerencias y recomendaciones formuladas al Estado, en particular en lo que se refiere a los derechos del niño.
43. Por último, el Comité recomienda que el informe del Estado Parte, las actas resumidas del examen de este informe en el Comité y las observaciones finales del Comité sean difundidos en Guatemala. El Comité propone que se den a conocer estos documentos al Congreso para asegurar el seguimiento de las sugerencias y recomendaciones del Comité.

## LA UNIVERSIDAD FRENTE AL NUEVO MILENIO\*

*Rigoberta Menchú Tum*

Distinguidos miembros del Consejo Superior Universitario, distinguido Rector Magnífico de la Universidad de San Carlos, señores representantes del Gobierno de la República, señores miembros del Cuerpo Diplomático acreditado en nuestro país, señores y señoras del Cuerpo Académico, de investigación y docencia de la Universidad; señores representantes de los trabajadores de la Carolingia, señores y jóvenes estudiantes de nuestra máxima casa de estudios, medios de comunicación nacionales y extranjeros. Señores y señoras que nos acompañan:

Es para mí, motivo de satisfacción y orgullo recibir de la máxima casa de estudios del país un reconocimiento de esta naturaleza. Sepan ustedes que lo tomo, como reconocimiento a la lucha de los pueblos indígenas por construir una nación de nuevo tipo. Lo tomo, asimismo, como expresión de los nuevos tiempos y de las nuevas perspectivas que se abren para el país de cara al nuevo milenio. Recibo este doctorado en nombre de millones de hombres y mujeres autodidactas que han nacido de la sabiduría, del conocimiento de la memoria colectiva de sus pueblos. Permítanme hacer algunas reflexiones sobre el país, la sociedad y la Universidad.

### **La Universidad de San Carlos en la historia reciente del país**

La Universidad de San Carlos tiene en común con otros sectores de la sociedad, en la historia reciente del país, el haber sufrido la persecución, la represión, el odio, la intimidación y toda una serie de abusos de aquellos que no toleran y que rechazan a la inteligencia por miedo a perder privilegios, a perder espacios; por miedo a que su ignorancia y su pequeñez intelectual quede desnuda ante la fuerza de la razón. Hoy día, Guatemala está pariendo un proceso fundamental, complejo y difícil que de ninguna manera constituye el final de un proceso, sino más bien el inicio de una nueva época para el país, el inicio de una nueva senda, de un nuevo camino que algún día ha de llevarnos a ser un país diferente, a constituir una nueva nación que no ignore o trate de ignorar nuestra realidad.

Nuestro país ha debido pasar por una larga noche, por una eterna tiranía cortada apenas por 10 años de democracia a mediados de siglo, lo que ha dejado como secuela, como costo, la más diversa gama de crímenes, humillaciones; de espantosos atropellos cometidos contra la población indefensa, niños muchos de ellos que apenas llegaban a entender las relaciones comunitarias mínimas pero que ya eran vistos como una potencial amenaza para el Estado, o vale la pena más bien decir para una minoría todo poderosa que diseñó los más inverosímiles métodos y mecanismos para hundir a Guatemala en una

---

\* Discurso pronunciado por Rigoberta Menchú Tum, el 18 de octubre de 1996, en el acto en que le fuera conferido el "Doctorado Honoris Causa" por la Universidad de San Carlos de Guatemala.

de las más grandes confrontaciones que nos deja de herencia la pérdida de más de 150 mil vidas y el tormento de ignorar el paradero de más de medio centenar de miles de desaparecidos.

No podemos entender los procesos sociales si no investigamos y analizamos a profundidad y con toda rigurosidad científica sus causas, sus orígenes, su sustento. De ahí que no sea suficiente decir, como quien descubre el agua azucarada, que el conflicto armado interno tiene raíces económicas, políticas, sociales y culturales. Es preciso desentrañarlas, conocer sus interrelaciones, sus interioridades, los hilos que las ligan con el exterior, los intereses declarados y ocultos que se mueven alrededor. Es preciso entender su lógica interna, descubrir sus tendencias. Sólo de esta manera el conocimiento del pasado puede generar un proceso educativo que a su vez se convierta en un pilar fundamental para la construcción de la paz.

La Universidad de San Carlos como institución y la comunidad universitaria, han sido parte fundamental de nuestra historia. No podemos olvidar las jornadas de lucha y resistencia que junto al pueblo de Guatemala ha protagonizado a lo largo de su historia. Cómo olvidar las jornadas de marzo y abril de 1962, o las de octubre de 1978, en las que estudiantes, profesores y trabajadores universitarios jugaron un papel de primer orden. No podemos olvidar su ejemplo de participación ciudadana, en un rotundo rechazo al auto golpe de Estado en mayo de 1993.

Los aportes de la Universidad, de la cual recibo con mucha satisfacción y orgullo este reconocimiento, en la investigación de la problemática nacional y en el planteamiento de soluciones a la misma ha sido significativo. A cualquiera le resulta hoy muy difícil señalar a la Universidad como institución que muy poco ha hecho por el país. Pero cuando se presenta una postura de esta naturaleza, generalmente se olvida que la San Carlos, al igual que toda la sociedad, en las últimas cuatro décadas se ha movido en condiciones y circunstancias sumamente difíciles.

De no ser así, hoy no estaríamos extrañando a tanto universitario que en su tiempo representaba no sólo una promesa para el país, sino era también la expresión de los más caros ideales de igualdad y justicia, de democracia y libertad cuya vida fue cegada por quienes, hoy incluso, se empeñan en mantener a Guatemala atada al atraso y al subdesarrollo. Cómo podemos olvidar a universitarios de la talla de Adolfo Mijangos López, Mario López Larrave, Hugo Rolando Melgar, Manuel Colom Argueta y Alberto Fuentes Mohr; de la calidad de Sonia Welches, Dinora Pérez, Sonia Martell, Oliverio Castañeda de León, Antonio Ciani, Robin García, Leonel Caballeros y miles de guatemaltecos universitarios, intelectuales y académicos que perecieron por levantar la bandera de la dignidad para nuestro pueblo.

La Universidad ha participado y ha sido víctima también de este largo período de confrontación y polarización sociales. Ha sido escenario de las luchas constantes entre progreso y retroceso, entre justicia e injusticia, igualdad y desigualdad, democracia y totalitarismo, libertad y sojuzgamiento. Todo esto, la historia lo recoge y documenta. Si algo tuviéramos que recriminar a la

Universidad es que, tal vez por estar imbuída en el proceso político, económico y social del país, como ha pasado en todos los ámbitos de la sociedad, ha descuidado la consideración de la naturaleza multiétnica, multilingüe y pluricultural de nuestra Guatemala.

### **Reconocer la riqueza cultural del país**

Después de 300 años de existencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala es posible que hoy sea la primera vez que, sin haber pasado por las aulas universitarias, una mujer indígena guatemalteca, orgullosa de su cultura milenaria y de sus ancestros y resultado de una profunda formación autodidacta, se dirija a la comunidad universitaria desde esta tribuna. Si alguna vez hubiera tenido la oportunidad de la educación superior y pasado por la misma, tal vez hubiera emprendido un camino de mayores contribuciones científicas a nuestro pueblo, o quizás hubieran cercenado mis alas, como hizo la represión con miles de universitarios, y no hubiera podido volar lejos para hacer oír la voz de los indígenas de Guatemala y del mundo.

Este es un signo alentador propicio para guardarlo en la memoria y digno de recordar, en la medida que ilustra, de cara a la realidad nacional, las posibilidades de apertura de las instituciones del Estado y de la sociedad en general, a nuevos tiempos y a la consideración de nuevas realidades. No se puede cerrar los ojos y dejar de reconocer que también han afectado a la Universidad los esquemas y estructuras unilaterales que han obedecido a pensamientos de rasgos coloniales, soslayando la naturaleza multiétnica, multilingüe y pluricultural del país y dejando de lado el tratamiento de nuestra propia sabiduría, imponiendo otras mentalidades, otros modelos culturales y otras estructuras de pensamiento. Casi siempre se ha pensado a los indígenas, o por lo menos así es en la práctica, ajenos a la Universidad, ajenos en cuanto a realidad humana pensante y sujetos provistos de sus propias potencialidades, identidad y valores. Los criterios de asimilación y homogenización social y cultural no han estado ausentes del sistema educativo y de la realidad de las aulas universitarias.

El papel asignado a la Universidad es fundamental para el país, en la medida que es la institución docente superior del Estado, es centro de investigación y depositaria de la cultura. En virtud de estas funciones la Universidad no es ajena ni debe dar la espalda a la realidad pluricultural de Guatemala. Sin embargo, a lo largo del tiempo ha sido suficiente con hablar de cultura universal sin valorar en su justa medida el aporte y la riqueza de las culturas milenarias del país. La existencia de diversidad de culturas es una realidad, pero también lo es la infimización y subvaloración de las culturas indígenas, en virtud de haberseles relegado a cosa de museo, a mero folklor, o cosa de historia, a cosa del pasado.

No se ha querido reconocer y aceptar que ha sido la diversidad cultural la que ha hilado el pasado con el presente de este país, la que ha contribuido a configurarnos como tal y ha dado los elementos culturales que nos definen como un todo diverso, no obstante carente de unidad, debido al sojuzgamiento y la agresividad de las pretensiones de asimilación. Existe una diversidad de culturas con

nombre propio, vivas y capaces de universalizar conocimientos, tecnología y valores para redimensionar el sentido de la vida, de la existencia y de lo humano, tan distante hoy en su contenido y práctica de los discursos referidos al desarrollo de las naciones y de los pueblos.

### **La Universidad de San Carlos y la Guatemala de hoy**

Guatemala atraviesa por un momento propicio para el cambio social. El proceso de paz está a punto de marcar un hito importante en la historia. Los acuerdos definitivos de paz están a punto de firmarse y con ello, también está a punto de concluir un largo período de enfrentamiento armado que ha dejado profundas consecuencias y secuelas en la sociedad. Sin embargo, la paz como tal no puede darse por sí misma, no constituye el futuro ya ganado, como si fuera un destino, como si debiera recibirse por los guatemaltecos y no ser edificada por nosotros mismos. La posibilidad de vivir en paz aparece como un reto a edificar. Esta oportunidad se presenta en un momento que demanda el esfuerzo de todos los que queremos ser constructores del futuro.

Hoy como nunca, la historia reclama el concurso de todos los hombres y mujeres, indígenas y no indígenas, jóvenes y ancianos, de los ciudadanos, de las organizaciones y de las instituciones para iniciar el proceso de construcción de la paz, cuyos resultados deben traducirse en la edificación de una sociedad de mayor entendimiento, justicia y solidaridad. Un nuevo enfoque en esta dirección es inherente a la paz y debe, de manera imprescindible, tomar como basamento el diálogo, la tolerancia y el respeto mutuo entre guatemaltecos. La democracia no puede seguir siendo solamente un discurso carente de sentido ético, sino más bien debe ser un ejercicio cotidiano, capaz de crear y recrearse, proponer y construir, observado y perfeccionado desde la práctica misma y desde el seno de cada uno de los sectores presentes en la sociedad guatemalteca. La paz, la democracia, la justicia y el desarrollo humano deben empezar a ser profundamente observables y tangibles, incluyentes y no excluyentes.

Es por eso que debemos valorar los aportes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, pero también debemos advertir sobre los retos que se le presentan por cuanto su propia naturaleza le exige abordar con responsabilidad las nuevas circunstancias, y por cuanto en varios de los acuerdos suscritos por las partes en el *Diálogo para la Paz* hay requerimientos explícitos hacia ella. Se llama a la Universidad concretamente a hacer una contribución real y a jugar un papel más protagónico en el campo de la educación superior, en función de alcanzar el crecimiento económico, la equidad social, la difusión de la cultura y el incremento de la riqueza tecnológica de la nación.

Dinamizar y replantear las acciones de la Universidad en sus diversos componentes, niveles y funciones debe ser, a la luz de la construcción de la paz, un proceso de discusión y práctica permanente, empezando por hacer de los acuerdos un diálogo profundo y encontrar su viabilidad mediante la búsqueda de consensos. Es necesario que a este proceso se involucren desde su más alto órgano dirigente, hasta su razón de ser que son los estudiantes. Contribuir a que este proceso sea capaz de dotar interiormente a la comunidad universitaria de la brújula que haga una institución cuya acción en lo

académico, en investigación y en extensión sea un aporte a la construcción de la nación multicultural, plurilingüe y multiétnica que anhelamos.

### **La Universidad y la educación superior**

El sujeto hacia el cual la Universidad debe dirigir su acción educativa es sin duda la juventud y, a través de ésta, la niñez. En su función de organizar, dirigir y desarrollar la enseñanza superior estatal de la nación y la educación profesional universitaria, la Universidad de San Carlos está llamada a constituirse en la directriz humana, científica y práctica que la sociedad y el pueblo de Guatemala necesitan. Guatemala es un país que necesita salidas, alternativas y participación. En ese sentido la Universidad de San Carlos tiene ante sí perspectivas de nuevos y valiosos aportes. Debe asumir la obligación de repensar nuestra realidad nacional y de actuar a la luz de ésta y de las nuevas circunstancias y exigencias que demandan la historia y la construcción de la nación multicultural.

La Reforma Universitaria, cuya necesidad es ineludible a la luz de las nuevas condiciones históricas, debe orientarse en ese rumbo, pero sobre todo debe verse en dirección al reencuentro con lo humano. Una formación técnica y profesional no es suficiente. Las Humanidades deben evolucionar rumbo a la observancia y práctica de nuevos valores y a la formulación de principios éticos capaces de navegar en rumbo contrario a la desmedida metalización del ser humano. La necesidad de construir una cultura de paz, de tolerancia, de respeto a la diferencia y la pluralidad, tienen como basamento el impulso y el fortalecimiento de una educación intercultural. Esta podrá emanar de los ámbitos investigativos, académicos y de difusión de la cultura, siempre y cuando los actores universitarios acepten y asuman un papel acorde con los nuevos tiempos. Este es un reto histórico.

La excelencia en el desarrollo de la academia, la investigación y la extensión cultural debe ser una demanda de la comunidad universitaria. Ese factor puede dotar en buena medida a la Universidad de los elementos que hagan de la formación superior una educación integral de amplias connotaciones científicas, espirituales y culturales. La investigación científica, filosófica, técnica y cultural, junto con la academia y la extensión, deben implicar nuevas formas de abordar y acercarse a la realidad económica-social, ambiental y educativo-cultural del país.

### **La Universidad y la sociedad**

La lucha solidaria con los intereses de las grandes mayorías de la población guatemalteca colocan a la San Carlos bajo la consideración de ser la Universidad del pueblo. Los esfuerzos de muchos universitarios para hacer de la Universidad un agente de cambio social, ha significado a lo largo de muchos años dificultades y riesgos. En este sentido se ha visto asediada por gobiernos dictatoriales que han violado su autonomía y han querido entrometerse en sus decisiones. De igual manera, la Universidad ha vivido bajo el asecho de los grupos económicos que se han esforzado en hacerle fracasar y desmeritarla en su papel. La acción universitaria en muchos casos ha apuntado a ser protagonistas de

los cambios que el país necesita, lo cual la coloca en un pedestal importante de la historia de Guatemala. El costo de esta noble acción ha sido la pérdida irreparable de valiosas vidas humanas, cuyo interés fue crear mejores oportunidades de desarrollo para los guatemaltecos.

Aspirar al desarrollo y combatir las injusticias sociales en sus diferentes manifestaciones, ha de pasar necesariamente por la apertura de la Universidad a nuevos conceptos, a otras maneras de pensar y actuar. Uno de los indicadores principales de esa renovación debe ser aprovechar e integrar la sabiduría y la experiencia de la gran mayoría de la población, afectada hasta ahora por las más duras y difíciles condiciones de sobrevivencia. Es necesario que a la par de asumir una postura crítica y propositiva de adentro hacia afuera, la Universidad se abra para todos los guatemaltecos, sin que este hecho justifique la pérdida de calidad de la educación. Por el contrario, debe representar el aumento de la riqueza científica, cultural y tecnológica, por medio del aprovechamiento de diversas experiencias y de otros conocimientos que tienen su arraigo en las raíces mismas de la historia y la cultura de los pueblos indígenas. Para que ninguno de los jóvenes, hacedores y dueños del futuro, carezca de oportunidades educativas y se les niegue el disfrute del saber de la ciencia, la tecnología y la cultura, se hace necesario fortalecer y ampliar la educación universitaria y hacer de ella la miel capaz de endulzar la mente y el alma de aquellos que aspiran a un futuro de justicia y dignidad.

### **La Universidad y el carácter pluricultural, multilingüe y multiétnico de la nación guatemalteca**

El reconocimiento de la realidad pluricultural, multilingüe y multiétnica de la Nación guatemalteca plantea nuevos desafíos a los individuos, a la sociedad, al Estado y a las instituciones. Ello hace indispensable la transformación de mentalidades, comportamientos y actitudes, encaminada a establecer nuevas formas de convivencia intercultural. La condición de pertenencia cultural no debe ser motivo de exclusión, síntoma y manifestación de racismo, sino, al contrario, debe ser motivo de respeto profundo al derecho de ser diferente. Los pueblos indígenas somos una realidad diversa portadora de una cultura milenaria, dinámica y viva.

Con la lucha por nuestros derechos, los pueblos indígenas no negamos el mundo llamado moderno, mucho menos pretendemos dividir el territorio donde habitamos, como irracionalmente se está pretendiendo hacer creer. Somos partidarios de la unidad y depositarios de los más grandes anhelos de construir una comunidad de destino llamada nación guatemalteca. Queremos en este contexto disfrutar las ventajas del desarrollo reafirmando nuestra identidad y nuestros derechos. El desarrollo de las culturas milenarias es favorable a los avances de la ciencia y la tecnología. En ese sentido, los indígenas tenemos que apropiarnos de lo nuevo que proponen otras culturas, pero además estamos en capacidad de potenciar la ciencia y la tecnología universal, contribuyendo con dotarles de un sentido más ético e insistiendo en que la finalidad de las innovaciones científicas y tecnológicas es la humanidad.

El reconocimiento de la realidad pluricultural, multilingüe y multiétnica del país reclama necesariamente la reforma a las instituciones. Y es en esta dirección que la Universidad debe repensarse.

La máxima casa de estudios del país debe ser, ante todo, un templo vivo de la interculturalidad. Esto significa que debe contribuir a la elaboración de mecanismos y espacios de convivencia intercultural, empezando por reconocer que son culturas vivas y no vernáculas como absurdamente se les ha denominado. Es indispensable para el mismo fin dejar de considerar a los pueblos indígenas como pueblos dignos de protección, en virtud de actitudes paternalistas negadores de sus potencialidades. Ello niega y oscurece su sabiduría, principios y valores capaces de redimensionar a la humanidad. Somos en este sentido aptos para protagonizar la construcción de nuestro destino.

La necesidad de definir e impulsar una educación intercultural a escala de la educación superior, propiciará el conocimiento de las diversas culturas y en especial las que conviven en el país. Este hecho será la piedra angular para construir una sociedad diferente, profundamente democrática, de respeto mutuo y con un nuevo contenido al momento de construir también el sentido de la identidad nacional. La Educación Superior a la luz de la interculturalidad, debe tomar en cuenta lo que nos une, pero también considerar lo que nos diferencia. Una educación en este sentido es un derecho en función del ejercicio y fortalecimiento de la cultura propia y propicia el enriquecimiento mutuo. Es un proceso de cambio social que supone igualdad de derechos, obligaciones y oportunidades. Es reconocimiento del otro e interés por el otro. Es interacción para la convivencia. Es la creación de nuevas síntesis culturales.

La integración real de los mayas, garífunas, xincas y ladinos a las oportunidades de la educación superior no debe significar la destrucción de identidades y la aculturación. El respeto a las lenguas, a la cultura y a la persona indígena, es un punto de arranque en la medida que deseche toda forma de exclusión.

Pero las relaciones interculturales no deben limitarse al reconocimiento y respeto de la diversidad cultural y a la tolerancia del otro. Debe lograrse el enriquecimiento continuo de la cultura propia y el enriquecimiento espiritual y material de los pueblos. Es decir, esas nuevas relaciones no deben significar el aislamiento de una cultura respecto a otra, sino la apertura y la interacción entre éstas. Por otra parte, las relaciones interculturales deben propiciar la autoestima y autoevaluación cultural de los pueblos indígenas. Es una tarea que compete a hombres y mujeres, indígenas y no indígenas, sociedad y Estado. La construcción de este tipo de relaciones debe constituir un punto común en la agenda de todos. El papel y aporte de la Universidad de San Carlos es fundamental.

### **La Universidad de cara al nuevo milenio**

A las puertas del nuevo milenio, los senderos a transitar como nación deben clarificarse. Debemos compartir nuestras inquietudes y nuestras utopías y dinamizar la sociedad a la luz de nuestra capacidad de presentar propuestas e iniciativas. El aporte de la Universidad en estas dimensiones es fundamental en la medida que puede apoyar a la formulación de un nuevo modelo de convivencia y a la formación integral de hombres y mujeres. Se necesita para nuestro país, en las vísperas del próximo milenio, formar integralmente a hombres y mujeres, llevar la educación en todos sus niveles y



modalidades a los rincones más apartados del país, a los más olvidados, a los que esperan solamente una oportunidad para despegar, sin que para ello necesiten renunciar a su identidad. Se necesita educar hombres y mujeres sensibles, profundamente humanos y capaces de cumplir compromisos, lo cual implica educar desde otro sentido de la ética, tan necesario en una sociedad que se mueve contraria a los valores morales y hacia la deshumanización.

Necesitamos beber de nuestra propia sabiduría y en ese sentido no somos subdesarrollados, por cuanto los pueblos indígenas tenemos un potencial enorme para el desarrollo integral del ser humano, que deviene de nuestra esencia de solidaridad y cooperación, de nuestra concepción del ser humano, de nuestro propio sentido de democracia, de nuestro profundo respeto a la naturaleza y la vida. Estos principios y valores tienen un enorme significado para el planteamiento de los nuevos modelos educativos nacionales.

Debemos estar abiertos a los valores y avances de la cultura universal, pero no para hacer de ellos simples trasplantes mecánicos. Por el contrario, debemos tomar de ellos los elementos que se ajusten a nuestra realidad nacional para que sean complemento de nuestro propio desarrollo material e intelectual. La globalización no debemos verla con indiferencia puesto que nos afecta profundamente. Debemos discernir entre lo que nos conviene y lo que nos daña. Debemos hacer el esfuerzo y luchar, de igual manera, por globalizar los conocimientos científicos y tecnológicos de los pueblos indígenas, esos tesoros milenarios que deben merecer respeto y atención por cuanto representan potenciales recursos para la humanidad. Debemos incorporar al conjunto del conocimiento universal los conocimientos ancestrales en los diferentes campos como la medicina, las técnicas agrícolas o el aprovechamiento de los recursos renovables y, sobre todo, el profundo sentido de la ética. Estos son aportes capaces de redimensionar al hombre al inicio del siguiente milenio.

Nuestra máxima casa de estudios tiene en este sentido una enorme responsabilidad, que deberá afrontarla desde la más férrea defensa de la autonomía universitaria y rechazando toda propuesta que tienda a demeritarla y a reducir las posibilidades de apertura y de acceso a la misma. Sólo bajo la observancia más estricta de estos elementos podemos hacer una contribución efectiva a los más altos ideales del país y de la humanidad.

Muchas Gracias.

Rigoberta Menchú Tum  
Premio Nobel de la Paz  
Embajadora de Buena Voluntad de la UNESCO

Guatemala, 18 de octubre de 1996

**AUGUSTO MONTERROSO**  
**DISCURSO DE AGRADECIMIENTO AL RECIBIR EL**  
**"DOCTORADO HONORIS CAUSA"**  
**POR LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE**  
**GUATEMALA\***

Amigas y amigos:

Es con gran satisfacción y con inmensa gratitud como me presento aquí, esta tarde, para recibir el título de Doctor Honoris Causa que la Universidad de San Carlos de Guatemala ha tenido a bien otorgarme, dando muestras de ilimitada generosidad hacia mi persona. Mi agradecimiento a los miembros del Consejo Superior Universitario de esta ilustre Universidad que decidieron tal distinción en mi favor, tampoco tiene límites.

Cerca de cincuenta y dos años han transcurrido desde aquel día de septiembre de 1944 en que con mi compañero de letras, Francisco Catalán, y custodiado por funcionarios de la Embajada Mexicana, crucé la frontera entre Guatemala y México rumbo a un exilio forzoso, impuesto por las circunstancias revolucionarias que nuestro país vivió en aquel año que, por cierto, iba a convertirse en un parteaguas histórico de enorme significación como se demostraría más tarde, no sólo para Guatemala sino también para nuestras patrias grandes: Centroamérica e Hispanoamérica en su conjunto.

Eran los días finales de la guerra mundial contra el fascismo y de la esperanza de los pueblos sustentada en aquella inmensa batalla por la libertad que se libraba con la mira puesta en la conquista de una vida verdaderamente digna para todos. En sus modestas proporciones, en la lucha contra el régimen opresivo del dictador Jorge Ubico, vale decir contra los fascistas locales, el pueblo de Guatemala, se levantó asimismo con valor y fortaleza moral, en un movimiento de rebeldía que, correctamente interpretado por sus visionarios dirigentes de entonces, dio por resultado un nuevo cuerpo legal e institucional que nos rigió durante los sucesivos regímenes democráticos del doctor Juan José Arévalo Bermejo y del Coronel Jacobo Arbenz Guzmán. Este último, viene al caso recordarlo, honrado hace apenas unos meses, en la oportunidad de la repatriación de sus restos, con un Doctorado Honoris Causa póstumo conferido por esta dignísima Universidad. "Diez años de primavera en el país de la eterna tiranía" llamó en su momento a ese importante período de nuestra historia aquel otro gran guatemalteco que en vida recibió también de nuestra universidad ese merecido honor, el gran poeta, ensayista y hombre íntegro, mi amigo de muchos años y desvelos compartidos en el exilio mexicano, Luis Cardoza y Aragón.

Múltiples son las actividades que el proscrito, el refugiado, el exiliado en general, ha de desempeñar una vez fuera de su patria, alejado de sus hábitos y costumbres, de sus

---

\* Pronunciado en el acto en que le fuera conferido el doctorado, el 6 de marzo de mil novecientos noventa y seis.

familiares y amigos, de sus nubes, sus ríos y barrancos de la infancia y la primera juventud. ¿Cuál camino adoptar? ¿Cuál seguir en el duro trance de emprender una nueva existencia en suelo ajeno? Cualquier exiliado sabe que en numerosas ocasiones esto lo determina el azar, esa combinación de factores diversos e imprevistos que en un momento dado deciden un destino. Pero cualesquiera que hayan sido esos nuevos llamados, esas inesperadas puertas que se me abrieron (por todas las que se me cerraban), esas urgentes tentaciones, yo puedo decir ahora que, por lo que a mí me toca, al salir de Guatemala llevaba claro ya el signo al que, mal que bien, con múltiples fallas y alguno que otro acierto, fui y he sido invariablemente fiel: el signo de escritor, de escritor guatemalteco, que desde el despertar de mi conciencia sentí como el destino al que debía entregarme. Y creo que es esa fidelidad a una vocación y a una patria la que hoy generosamente premia en mí la Universidad de San Carlos al otorgarme esta generosa distinción, que sólo así creo merecer.

Y así ha sido. No ha habido nada en mi larga y azarosa existencia por esos mundos ásperos o amables, por esas otras latitudes acogedoras y a veces hasta sutilmente lisonjeras. No ha habido nada, repito, que me haya inducido a olvidar que fue precisamente aquí, alrededor de este edificio, en la Biblioteca Nacional, dirigida entonces por nuestro gran narrador y poeta Rafael Arévalo Martínez, en donde por primera vez me sumergí en la lectura y el estudio de los clásicos de nuestro idioma, Garcilaso de la Vega, Gracián, Quevedo, encabezados siempre por Miguel de Cervantes. En un establecimiento comercial de la Novena Avenida Norte, llamado Carnicería Central, en que a escondidas de mis patrones pero con la complicidad de un jefe comprensivo, don Alfonso Sáenz, quien me regaló las obras completas de William Shakespeare en doce tomos que aún conservo. Y me indujo a leer a Juvenal, a Lord Chesterfield y a Víctor Hugo, cuyas grandes novelas me abrieron los ojos a las injusticias sociales de todos los tiempos y todos los países. Y en un salón de billar (los caminos de la vocación son inescrutables) llamado Santa Rosa, aquí cerca, en la Octava Calle, regentado por don Domingo, un hombre amable y risueño que me hablaba de poesía, cosa que le vendría de sangre, pues se declaraba descendiente de ese personaje orgulloso y triste de nuestra literatura, Domingo Estrada, poeta amigo de José Martí y traductor celebrado, como todos sabemos, en el poema *Las campanas* de Edgar Allan Poe, en el que yo volvía a encontrar el enorme valor que en este oficio tienen el ritmo y el sonido de las palabras, como el propio Poe sabía y proclamaba.

Nada me llevó a olvidar que en estos mismos alrededores me movía con mis entrañables compañeros de generación: el inquieto Guillermo Noriega Morales, que escribía cuentos llenos de imaginación y malicia, con quien yo estudiaba latín para algún día poder leer en este idioma a Horacio con su *Solvitur acris hiems grata vice veris et Favoni*. Pero sobre todo a nuestro Rafael Landívar con su melancólica Invocación a Guatemala: **Quamjuvat, alma, tuas animo pervolvere dotes, temperiem, fontes, compita, templa, lares**; que su definitivo exilio le dictó en *Bolonia*, y que desde entonces conservo en mi memoria como un tesoro. El polifacético Carlos Illescas, que en la sala de su casa de La Parroquia nos daba a escuchar ciertos domingos la *Novena Sinfonía de Beethoven*, no sin antes advertirnos que la grabación, dirigida por Wilhelm Mengelberg, duraba una hora

exacta, y me prestaba **La montaña mágica** de Thomas Mann, esto sin advertirme que su lectura duraría toda la vida. El siempre enamorado Otto-Raúl González, que al mismo tiempo que me daba a leer la primera versión de su obra maestra **Voz y voto del Geranio**, me transmitía personalmente algunas de las lecciones de Derecho que le impartían en esta misma Universidad, principalmente las contenidas en un volumen de Derecho Romano preparado por su maestro, el novelista Flavio Herrera, en el que aprendí para presumir el extraño sustantivo “usucapio”, el más extraño verbo: “usucapir”, y el principio **suum quique**, “a cada quien lo suyo”. En fin, otros cercanos compañeros de la Generación del Cuarenta, de la que tan orgulloso me he sentido siempre: poetas, músicos, pintores y escultores a quienes he dejado de ver, mas no de querer y recordar, pero cuya mención personal aquí haría una lista que excedería los límites que el tiempo impone a estas breves palabras.

La fidelidad, pues, a aquella vocación y a estos recuerdos ha sido invariable en mí a lo largo de cinco décadas de destierro, de aprendizaje y de algunas modestas realizaciones en el campo de la literatura, que firmemente adopté como oficio a raíz de la publicación de mis primeros trabajos en el hoy desaparecido diario *El Imparcial*, que me acogió a través de los inolvidables César Brañas, Joaquín Méndez, Francisco Méndez y Manuel Eduardo Rodríguez, *El Pájaro*. Y en la revista *Acento*, que mis compañeros de generación y yo fundamos en 1942 junto con el brillante poeta y ensayista, nuestro querido amigo Raúl Leiva, lamentablemente fallecido años más tarde durante su exilio mexicano, y en el mejor momento de su fecunda carrera literaria, que abrazó con pasión y denuedo.

Aún cuando al cruzar aquella frontera en 1944, yo iba ya lo que se podría decir formado, es un hecho cierto que el aprendizaje del oficio de escritor no termina nunca. Así, fue necesario que pasaran otros quince años de intentos constantes, de innumerables lecturas y experiencias, para que yo me decidiera a entregar a la Universidad Nacional Autónoma de México (a la que me incorporé de diversas maneras desde mi primera llegada a aquel generoso país), a petición de mi gran amigo mexicano Enrique González Casanova, los originales de mi primer libro, **Obras Completas (y otros cuentos)**, parte de cuyo contenido había yo venido publicando en forma por demás dispersa en el tiempo y en el espacio.

Enfrenté un nuevo exilio involuntario que duraría dos años en la república de Chile, cuando renuncié a mi cargo diplomático en Bolivia, al momento que el gobierno de los Estados Unidos decidió en 1954 derrocar el gobierno legítimamente constituido de Jacobo Arbenz Guzmán, y acabar de un solo golpe con el intento democrático y con las aspiraciones de una vida más justa para nuestras mayorías indígenas, y para los trabajadores guatemaltecos en general, de la ciudad y del campo. Y, de paso, para cuantos hubieran entregado su saber y sus mejores esfuerzos en favor de esta causa. En mi cuento “**Mr. Taylor**”, que como protesta escribí y publiqué en aquellos días en el diario *El Siglo* de Santiago de Chile, y que más tarde incluí en aquel mi primer libro, quise dejar un modesto testimonio literario de mi repulsa a esta intervención injustificada y brutal, así como a los métodos usuales de la penetración imperialista en nuestros países.

De vuelta a un renovado exilio en México, en 1956, hasta los presentes días, y en cumplimiento de aquel destino, o quizá sólo vocación, he sido lo suficientemente afortunado como para encontrar ocupaciones decorosas que me permitieran cumplirlo o llevar adelante. Es así, y con mucho de suerte también, como al cabo de estos años he podido publicar la totalidad de mis libros en México, en España y en países de otros idiomas, una obra de toda la vida que, con sincera humildad, espero que no desmerezca demasiado dentro de la gran tradición literaria de que los guatemaltecos somos dueños, esa tradición que viene desde el lejano pero cada vez más cercano **Popol Vuh**, y pasa por la pluma (propiamente dicha) del conquistador y fundador Bernal Díaz del Castillo, a quien ya Gómez Carrillo llama paisano; por los incomparables hexámetros latinos de la **Rusticatio mexicana** de nuestro padre Rafael Landívar; por la prosa chispeante y la observación aguda de Salomé Jil, José Milla; por los elaboradísimos, perfectos, insuperables e insuperados endecasílabos que componen las octavas reales de las **Tradiciones de Guatemala** de nuestro gran satírico José Batres Montúfar; las incomparables crónicas -maestras para todo el ámbito de nuestro idioma, idioma al que, como Rubén Darío en el verso, contribuyó en forma decisiva a instalar en la modernidad- de Enrique Gómez Carrillo; para llegar de lleno a nuestro atribulado Siglo XX con el **Ecce Pericles**, **Los poemas** y **El Hombre que Parecía un Caballo**, modelo precursor de indagación psicológica de Rafael Arévalo Martínez; a la penetración en nuestra alma indígena en **Hombres de Maíz** y de la otra en **El señor Presidente** de Miguel Ángel Asturias; y la inquietante y certera lucidez de la poesía y los ensayos de Luis Cardoza y Aragón, para citar sólo nuestras más altas cumbres y para ocuparme únicamente de autores fallecidos. En conversaciones, en la cátedra, en foros internacionales, no he dejado nunca de señalar la gran riqueza literaria, las firmes bases con que históricamente contamos los escritores guatemaltecos, centroamericanos en general. ¿Habrá alguien que con una tradición así se pierda? Estoy seguro de que esta tradición se prolonga en la actualidad gracias a la imaginación y el talento de tantos narradores y poetas de nuestros días, la probable presencia aquí de algunos de los cuales me impide mencionar nombres para no parecer adulador o herir su modestia, pero en cuyos espíritus y en cuyas obras estoy seguro de que Guatemala tiene asegurada la continuidad de una siempre viva línea de originalidad, fuerza e ingenio literarios.

Debo concluir. A grandes rasgos, y en forma por demás desordenada, he esbozado las dos grandes corrientes de nuestra vida nacional: la de los acontecimientos sociales de este medio siglo que han marcado nuestra historia con sangre, dolor y pérdida de valiosas vidas de dirigentes y hombres y mujeres comunes tanto en el interior como en el exilio (es decir, vida vivida por nosotros mismos, con grandes realizaciones y duras derrotas, producto esto último de la abierta intervención extranjera); y aquella otra existencia, más silenciosa, discreta y sólo aparentemente más tranquila, de los servidores de la literatura y la cultura en general. ¿Quién puede decir la cantidad de sacrificios en vidas y de toda índole que el pueblo de Guatemala ha tenido que hacer para recuperar la práctica y el sentido de la justicia y la democracia que comenzó a vivir en la década del '44 al '54? En los últimos días se ha anunciado por todos los medios que las partes en conflicto durante los últimos treinta y cinco años están a punto de lograr un acuerdo de paz justo y duradero. En esta significativa

ocasión, hago votos por que este anhelo, sin duda mayoritario, se convierta en una firme realidad para bien y ventura del pueblo entero de Guatemala. Y aquí, y para terminar, por ningún motivo puedo ni quiero dejar de mencionar a los servidores de la enseñanza en todos los niveles, desde maestros de escuela hasta profesores y catedráticos universitarios, que en las últimas y cruciales décadas han servido con solicitud y eficacia a su pueblo, el pueblo guatemalteco, no exclusivamente en la labor educativa, que al fin y al cabo sólo sería su deber como tales, un alto y noble deber por cierto, sino con su constante valor cívico en los días más difíciles de la defensa de la dignidad ciudadana, y aún, cuando así se lo ha exigido su sentido de la abnegación, con la ofrenda de sus propias vidas. A todos ellos, y a esta gran Universidad, muchas gracias.

# **VIDA ACADÉMICA**

## ACTIVIDADES ACADEMICAS

1. Febrero - mayo de 1997. El personal del IIPS y otros miembros de la Escuela de Ciencia Política participaron en el Curso-taller: **Introducción a la Criminología**, organizado por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala.
2. Mayo-junio de 1997. Representantes del IIPS participaron en el **Primer Módulo de Formación y Capacitación en Acuerdos de Paz**, organizado por el programa La Universidad y sus compromisos con la paz. Proyecto de cooperación de la Escuela de Ciencia Política y la Misión de Verificación de Naciones Unidas en Guatemala -MINUGUA-.
3. Julio de 1997. El IIPS organizó el foro: **Las Reformas Constitucionales y el Proceso de Paz**. Los expositores fueron: la Licda. Hilda Morales Trujillo, el Lic. Rodolfo Rohmoser Valdeavellano y el Lic. Raymundo Cas.
4. Agosto de 1997. El IIPS con la colaboración de MINUGUA, organizó el foro: **La Participación de la Sociedad Civil en la Construcción de la Seguridad Ciudadana**. Fueron expositores, el Ingeniero Ernesto Velásquez Pineda, Ministro Consejero de la Embajada de la República de El Salvador; la Licda. Carmen Aída Ibarra, representante de la Fundación Myrna Mack; y el señor Oscar Recinos, representante de "Guardianes del Vecindario".
5. Agosto de 1997. El IIPS organizó el foro: **Cumplimiento de los Acuerdos de Paz: avances y principales obstáculos**. Participaron en el mismo, representantes de URNG y CUPAZ.
6. Septiembre de 1997. En apoyo a la labor educativa de la Escuela de Ciencia Política, el IIPS organizó el seminario-taller: **Sistematización de Experiencias de Trabajo de Investigación en Ciencias Sociales**, dirigido a estudiantes de último año y estudiantes pendientes de tesis.
7. Septiembre de 1997. El IIPS organizó un ciclo de conferencias en la línea de Sociología Política. Estas conferencias estuvieron a cargo del Doctor Julio Bousquets de la Universidad Autónoma de Barcelona.



## EVENTOS ACADEMICOS INTERNACIONALES

**XXI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología.** “América Latina y el Caribe: por una democracia sin exclusiones ni excluidos”. Se desarrolló en la Ciudad Universitaria de Sao Paulo, Brasil, del 31 de agosto al 05 de septiembre de 1997.

**Congreso Mundial de Sociología.** “Conocimiento social: herencia, cambios y perspectivas”. En el 50o. aniversario de la Asociación Internacional de Sociología. Montreal del 26 de julio al 1o. de agosto de 1997.

# **RESEÑAS**

## MARIO MONTEFORTE TOLEDO: LA FRONTERA MOVIL\*

Julio César Pinto Soria

Las comparaciones suelen ser injustas, por no decir odiosas, pues, valorizar o enaltecer a alguien, puede ser a costa de negar o minusvaluar la importancia de lo realizado por otros. Sin embargo, la comparación entre Mario Monteforte Toledo, como hombre de letras de Guatemala, y Luis Cardoza y Aragón o Miguel Angel Asturias, es justa y válida. Su obra en el campo de la literatura y las ciencias sociales es enorme y valiosa para Guatemala, impregnada de un profundo cariño y preocupación por la suerte de su pueblo. Nos referimos a ello, porque el objeto de este trabajo es presentar al lector uno de los últimos libros de Mario Monteforte Toledo.

Guatemala es un país paradójico. Se caracteriza como una sociedad cargada de mucha violencia, pero que recibe el premio Nobel de la Paz a través de la indígena Rigoberta Menchú. País de analfabetismo, el segundo lugar en América Latina después de Haití, y se hace merecedor del Nobel de literatura con Miguel Angel Asturias. Paradójico sobre todo por el trato que le da el país a sus valores, a quienes se niega y difama, como lo vivieron en carne propia Asturias y Cardoza y Aragón. Este último, por su pensamiento social, profundo y crítico, como lo plasmó en su libro: *Guatemala, las líneas de su mano*,<sup>1</sup> especialmente desagradable al pichicato y oscurantista medio guatemalteco. A todos ellos se les acusó de comunistas, un señalamiento que le costó la vida a miles de guatemaltecos en años recientes. Parte de ese medio hostil, es el bloqueo sistemático contra el trabajo intelectual serio y creativo. Por ello, hasta hace poco, la mayor parte de lo escrito de valor sobre Guatemala, donde se incluye la obra de Monteforte con treinta y cinco años de exilio político, se hizo allende sus fronteras.

Silenciarlo en cualquier forma, hasta con el asesinato si se considera necesario, ha sido práctica común aplicada al intelectual guatemalteco que denuncia lacras e injusticias de su país. Otra forma de condenarlo al silencio, es el ostracismo, negándole el derecho a la permanencia o el retorno a la patria. Así murió Mario Payeras hace sólo tres años en la ciudad de México, cuando el régimen de De León Carpio le vedó el regreso a Guatemala. Sobran ejemplos de esa práctica de persecución y negación. La Universidad de San Carlos es uno de ellos. En las últimas décadas fue perseguida con saña, y muchos de sus miembros fueron asesinados por el simple hecho de haber asumido una actitud crítica.

La historia guatemalteca pareciera estancada en esa práctica del crimen político; en actos de barbarie del siglo pasado, como cuando Rafael Carrera tocando la guitarra, disfrutaba el fusilamiento de los ediles quetzaltecos que habían proclamado un Estado propio para la región del Occidente. El poeta Otto René Castillo, por ejemplo, fue torturado cobardemente hasta la muerte por un esbirro militar, quien al mismo tiempo que cometía su obra macabra le repetía con sorna uno de sus poemas dedicados a Guatemala, *Vámonos patria a caminar*. Creo que es importante llamar la atención sobre esta

---

• Mario Monteforte Toledo, *La frontera Móvil*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Guatemala: Ministerio de Cultura y Deportes, 1997. p. 259, bibliografía y anexos.

1 Luis Cardoza y Aragón. *Guatemala, las líneas de su mano*. La Habana: Casa de las Américas, 1968.

característica de la sociedad guatemalteca a la hora de reseñar y saludar la aparición de un nuevo libro de Mario Monteforte Toledo, porque es una situación que no cambiará si no se le denuncia.

El libro de Monteforte que hoy presentamos, fue escrito en el marco de un proyecto de investigación auspiciado por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), lugar donde laboró por largos años. La investigación contó con el apoyo del Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala, quien es responsable de la edición del libro. También contraparte del Ministerio de Cultura, es la colaboración de los investigadores Irayda Ruíz, arquitecta, Sharon Solís y Mario Sosa, antropólogos. El objeto de estudio del libro, es el territorio fronterizo con México que comprende los departamentos de San Marcos y Huehuetenango, específicamente once municipios que se extienden aproximadamente veinte kilómetros hacia el interior de Guatemala. Otra delimitación utilizada para ubicar el área fronteriza, son las cuencas y subcuencas de los quince ríos internacionales que se ubican en la región.

El título del libro, *La Frontera Móvil*, hace alusión a la situación dinámica y cambiante de la región, no sólo por la vinculación de su población con el lado fronterizo mexicano, sino por la serie de fenómenos culturales, políticos, económicos y sociales que se suscitan en el territorio por la situación de paso de los migrantes que se dirigen hacia México y los Estados Unidos. Un fenómeno particularmente agudo desde la década de 1980, cuando la economía guatemalteca entra en crisis y se intensifica el conflicto armado en Centroamérica.<sup>2</sup> A partir de ello, según datos disponibles, anualmente atraviesan la frontera cerca de 800,000 personas de origen centroamericano.

Es un estudio de carácter sociológico, y Mario Monteforte era también el hombre indicado para realizarlo. Su *Monografía Sociológica de Guatemala*,<sup>3</sup> publicada en 1959, hasta donde sabemos aún no ha sido superada. El libro se basa en las obras más recientes sobre el tema, pero ante todo en trabajo directo de campo. Su objetivo es presentar una visión de conjunto, integral de los factores socioeconómicos, políticos, étnicos, culturales y religiosos que le dan dinamismo a la región. La meta que se propuso el autor, es que el guatemalteco, especialmente el gobierno, tome conciencia sobre la problemática fronteriza con el fin de tomar medidas para solucionarla. Desde luego, también crear conciencia en el gobierno mexicano, pues, como lo dice Monteforte, el problema fronterizo no se solucionará sin un involucramiento intensivo de los dos gobiernos.

*La Frontera Móvil* es también un libro pionero en su género. No existen estudios sobre la realidad fronteriza propiamente, aparte de las recopilaciones de documentos históricos en que el Estado guatemalteco basa sus derechos de soberanía nacional a partir de tales o cuales límites. Obra de un escritor de la talla de Monteforte, es un libro ameno, accesible a un lector medio, y no una simple colección de datos fríos y aburridos, que por lo regular sólo le interesan al especialista. Molesta nada

---

2 Migraciones de indígenas guatemaltecos a la frontera sur de México. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala, CEUR, Boletín núm. 18. (Mayo) 1993.

3 Mario Monteforte Toledo. Guatemala. *Monografía Sociológica*. México: Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 1959.

más, que el libro esté cargado de errores de impresión, lo que debería ser superado a la hora de reeditarlo.

El trabajo de cualquier cientista social, sociólogo o historiador, si ambiciona de serio, descansa en fuentes sólidas, al igual que sus interpretaciones deben ser las más correctas, las aproximaciones más fieles y exactas al tema de estudio, en toda su profundidad y riqueza. Hago alusión a esto, porque leer el libro de Monteforte me trajo a la mente una fuente muy importante para nosotros los historiadores de la Guatemala colonial. Me refiero al informe que envió el arzobispo guatemalteco Pedro Cortés y Larraz en 1771 al rey de España, escrito después de realizar la visita pastoral de la Diócesis de Guatemala, que abarcaba desde la frontera con Chiapas hasta la actual República salvadoreña.<sup>4</sup> El arzobispo perseguía con su informe denunciar anomalías de ese tiempo, la miseria en que vivía la población rural, y desde luego lo que consideraba obstáculos para la propagación del catolicismo, principalmente entre la población indígena. Se vivía el reinado de Carlos III, cuando España a través de reformas trataba de mantener su imperio colonial en América. Y el arzobispo era un hombre representativo del reformismo de la época. Hombre tesonero, en casi dos años recorrió toda la región hasta los lugares más inhóspitos. El resultado fue un informe valioso, un estudio de carácter sociológico, antropológico, cultural, lingüístico, etc., de todos los pueblos que comprendían la Diócesis guatemalteca. Después de la destrucción de la ciudad de Santiago de Guatemala en 1773, Cortés y Larraz se opuso a abandonarla para trasladarse al nuevo sitio de Guatemala de la Asunción. Según Adrián Recinos, gracias a esa resistencia suya sigue existiendo hoy la ciudad de Antigua Guatemala, pues a partir de su ejemplo la ciudad no fue totalmente abandonada, y luego también reconstruida.

Aunque de otras dimensiones, el libro de Monteforte tiene similitudes con el de Cortés y Larraz. Esto por la calidad y detalle de los datos, su interés por registrar los cambios que están ocurriendo en la región, como los procesos de aculturación, la proliferación de sectas religiosas, etc. Expone por ejemplo los cambios en los tipos de construcción de vivienda, lo que remite a fenómenos más globales, a las remesas que envía el migrante desde los Estados Unidos. Es decir, al surgimiento de nuevos ricos locales; procesos de diferenciación económica, sobre los que aún no sabemos si apuntalan o socavan el mundo tradicional de las comunidades indígenas. Interesante la referencia a lugares como Tacaná, donde no hay un periódico local, pero si dos oficinas dedicadas al cambio de giros provenientes del exterior. Monteforte escribe para ayudar a solucionar una situación fronteriza plagada de problemas, pero aporta información valiosa para entender la región y nuestro país desde distintos ángulos. A eso se debe la comparación que hacemos con el informe del arzobispo del siglo XVIII.

El libro se ocupa de once municipios, pero el peso del análisis se dirige a los centros urbanos o cabeceras municipales. Las áreas rurales son consideradas en la medida que interesan a la problemática que estudia. Intercalando la anécdota agradable -un alcalde de pueblo construyendo una mansión al estilo sureño de los Estados Unidos- el lector obtiene una buena visión de la economía local, el comercio, la población en su composición étnica, su carácter permanente o migrante, las instituciones del poder, etc. Nos informa que cerca del 70% del comercio en la región tiene como origen el contrabando, una de las principales fuentes de sobrevivencia en el lugar. Sobre las instituciones se

---

4 Pedro Cortés y Larraz. *Descripción Geográfico-Moral de la Diócesis de Guatemala, 1768-1770*. Biblioteca "Goathemala", vol. 20. Dos vols. Guatemala Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, 1958.

subraya la importancia del cabildo, y la desconfianza de la población frente a instituciones, partidos y políticos fuereños, donde se incluye especialmente al ejército. Es explicable, pues, por lo regular, de ellos nunca ha venido nada bueno, sino exacciones y abusos, raramente atender a la población en sus necesidades. Sobre la aculturación se destaca una creciente mexicanización, sobre todo en la población mestiza, no así en la indígena, con identidad más arraigada, anclada en valores, creencias religiosas y tradiciones socioculturales propias. Es un fenómeno que encontró en todas las cabeceras municipales, con la excepción de Huehuetenango, la cual probablemente con su carácter de cabecera departamental contrarresta un poco esta tendencia extranjerizante.

Un aspecto central de la región lo constituye la problemática migratoria, donde se diferencian tres tipos de migrantes: los temporeros o estacionales, los permanentes, y aquellos que pasan por tiempos menores, de 14 a 24 horas. Las migraciones temporales hacia el territorio mexicano han existido siempre, pero se intensifican a partir de 1954, y se agudizan sobre todo en la década de los ochenta con la crisis de la economía guatemalteca, y por la agudización de la problemática centroamericana. Según las cifras, de 250,000 a 300,000 guatemaltecos se trasladan cada año de octubre a diciembre para el corte de café en las fincas de Chiapas y Soconusco.

Las últimas dos décadas de este siglo las registrará la historia guatemalteca sin duda como de cambio profundo. Ello por el carácter radical armado que asume el cuestionamiento al régimen oligarca instaurado más de cien años atrás, así como por el agotamiento del modelo de desarrollo agroexportador, implantado también hace cien años con la economía cafetalera. Uno de los resultados fue el cambio en los patrones de migración. La costa sur y área metropolitana, hasta entonces áreas de absorción de la población trabajadora del altiplano occidental y la región del oriente, por la crisis dejaron de cumplir tal función; la primera hasta convertirse ella misma en zona de expulsión de población.

En el trasfondo de la problemática hay una imbricación de fenómenos económicos, políticos, sociales y demográficos. A la par que disminuyen las posibilidades de absorción de la mano de obra, se incrementa el crecimiento poblacional, sobre todo en las áreas rurales. Aumentó así la presión demográfica sobre el minifundo, minando considerablemente su tradicional función para la sobrevivencia de los sectores pobres del campo. Una solución fue migrar. Según cifras recientes, cerca de millón y medio de guatemaltecos son considerados migrantes legales. Si se agregan los migrantes ilegales, se puede decir, que por lo menos una quinta parte de la población guatemalteca se encuentra actualmente fuera del país. Ello se refleja en la economía, después de las exportaciones de café, las remesas enviadas por los migrantes constituyen por el momento el rubro más importante de entrada de divisas para Guatemala. Otra forma migratoria, es el traslado a otras zonas del país, fenómeno con mayor impacto después de la firma de la paz, con el creciente retorno de los migrados por el conflicto armado. Actualmente, la población compuesta por desplazados internos se calcula aproximadamente en 200,000 personas.

Así, a la par del conflicto armado, causas fundamentales de la migración son la extrema pobreza, los malos salarios, el minifundio que ya no permite la sobrevivencia. Pero, aparte de que la crisis recortó las posibilidades de empleo local, el migrante temporal en México siempre ha encontrado ahí mejores salarios y condiciones más humanas y democráticas de trabajo. Según Monteforte, en

algunos lugares de la región estudiada, el obrero no recibe ni siquiera el salario mínimo, con jornadas de trabajo que no bajan de las 12 horas. Una conocida tradición hambreadora del empresario guatemalteco, acostumbrado al trabajo gratuito o semigratuito.

La migración por causas políticas es una problemática que afectó seriamente a la región fronteriza y departamentos indígenas aledaños, como sucedió especialmente con El Quiché. Como se dijo, el ejército es una de las instituciones más rechazadas en la región, pues su función represiva insurgente golpeó seriamente la vida de las comunidades indígenas, principalmente a través de la política de "tierra arrasada". Se debía desvincular a la población civil de la guerrilla, "quitarle el agua al pez", como lo proclamó en su momento su principal estrategia, el general Efraín Ríos Montt. Y la política tuvo "éxito", las masacres se multiplicaron con su secuela de muerte y el abandono de las comunidades.

En cerca de 45,000 se calcula el total de los refugiados guatemaltecos debido al terror y las masacres que se intensifican en la década de 1980.<sup>5</sup> Sólo en las aldeas de Jacaltenango, Monteforte menciona cuatro masacres, que obligaron a la población a buscar refugio en México. En Huehuetenango se encuentra también la masacre sobre la cual Víctor Montejo da testimonio en su libro, hecho que hasta el momento le impide el retorno al país.<sup>6</sup> Como producto del terror militar, a lo largo de 1982 la cabecera municipal de Nentón se convirtió en un pueblo fantasma, cuando fue totalmente abandonada por su población por el temor a la represión. En una de sus aldeas, San Francisco, la población fue encerrada en la iglesia del lugar, luego masacrada y quemada viva, sólo una persona logró salvarse. En el lugar permanece como testimonio de una época de barbarie una serie de cruces humildes, restos de madera incinerada, a la par una vieja pirámide maya semidestruida.

En el tratado de límites que se firmó entre México y Guatemala en 1882, no se estableció nada sobre las relaciones entre las dos zonas fronterizas. La problemática prácticamente sólo se retoma en 1985, debido a que la cuestión migratoria hizo crisis, y porque el gobierno civil que se iniciaba con Vinicio Arévalo daba mayores espacios para ello. Una conclusión del autor, es que el problema fronterizo sólo empezará a resolverse con una política integral de parte de los dos países, adoptando un tratamiento especial para la frontera. Es decir, entendiéndola como un conjunto de relaciones humanas especiales, esto ya por el simple hecho de su vinculación o confrontación con otra realidad nacional, política, cultural, étnica y social. Por ello, el Estado debe darle un trato específico, y podría agregarse, hasta con la dotación de ciertos privilegios en relación a la población del resto del país, como normalizar y facilitar las relaciones migratorias y arancelarias entre las dos franjas, aparte de las políticas de desarrollo para la región. En este sentido, señala Monteforte, México ya ha avanzado en las soluciones. Presionado por el levantamiento zapatista de principios de 1994, impulsa actualmente una política de desarrollo para Chiapas y se le empieza a prestar un tratamiento especial a los emigrados guatemaltecos.

---

5 Ricardo Falla. *Masacres de la Selva*. Guatemala: Editorial Universitaria, 1993.

6 Víctor Montejo. *Testimonio. Muerte en una comunidad indígena en Guatemala*. Guatemala: Editorial Universitaria, 1993.

Guatemala, por el contrario, no ha iniciado todavía ese tipo de políticas de desarrollo de su región fronteriza. La comparación del uso de cuencas es ilustrativo. De las aguas del río Suchiate, el 80% de su cuenca le pertenece a Guatemala, pero de ella sólo utiliza el 5%, mientras que México, con el restante 20%, utiliza el 50% en hidroeléctricas y regadíos. Tampoco hay un trato especial de parte de Guatemala para los retornados o deportados por las autoridades mexicanas. Como se dijo, anualmente cruzan la frontera cerca de 800,000 centroamericanos en forma permanente. Sólo en Coatepeque cruzan diariamente la frontera unas 700 personas, y de ellas son retornados o deportados por el gobierno mexicano cerca de ciento cincuenta. Actualmente existen en las barriadas y aldeas aledañas a Coatepeque más o menos 10,000 retornados o deportados, de los cuales 3,000 enfrentan procesos por actos delictivos (p.125).

Monteforte se basó en las quince cuencas de los ríos internacionales para establecer la zona de estudio, y no en la delimitación departamental, señalando la poca confiabilidad de este tipo de límites por su carácter artificial y político, que abarcan por lo regular realidades étnicas y sociales heterogéneas, muchas veces hasta conflictivas entre sí. Al mismo tiempo, llama la atención sobre la naturalidad como la población del lugar se mueve de un lado fronterizo al otro, destacando enlaces matrimoniales de parejas de ambos lados, o el caso de los indígenas Mames: "...duchos comerciantes y contrabandistas que van y vienen a través de la línea divisoria como si no existiera". (p. 185) Es que para esta población los límites estatales vienen a ser artificiales, de orden político, que en general contradicen sus verdaderos intereses.

Es innegable el origen arbitrario de tales límites, pues fueron establecidos con la conquista española para implantar y organizar un sistema de explotación y dominación colonial, en el momento en que se fundaron el antiguo Reyno de Guatemala y el Virreinato de Nueva España o México. Con la independencia política del siglo XIX se marcan de nuevo otros límites, pero igualmente arbitrarios, impuestos por los intereses de las élites mexicanas o guatemaltecas de entonces para establecer su respectivo Estado-nación. No se trata aquí de proclamar o reivindicar chauvinismos, defender los derechos de tal o cual país sobre determinados límites, sino de atender y respetar las necesidades e intereses de la población.

Pero es importante destacar ese origen político y arbitrario en la delimitación de las fronteras, porque de allí parten muchas cosas que podemos calificar de nefastas, con enorme peso todavía en la Guatemala de hoy. Nos referimos al nacimiento de un orden estatal centralizado, dictatorial, sin verdadero interés o atención por las zonas periféricas, por los territorios que no sean la región central, el asiento tradicional de la élite dominante guatemalteca y su ciudad, y aquí también el interés circunscrito a sus zonas residenciales. Territorios como la región fronteriza que se estudia, sólo han tenido un interés estratégico "político militar" para ese Estado centralizante, como lo señala Monteforte.

Es comprensible entonces que los treinta y seis años de guerra civil dejaran sobre todo desconfianza y repulsión frente a ese orden estatal, dictatorial y centralizante, principal ejecutor de las masacres, ahondando un conflicto tradicional entre el poder central y las localidades guatemaltecas. Por ello la necesidad urgente del cambio, pues ese conflicto entraña una situación sumamente peligrosa, una especie de bomba de tiempo. Guatemala arrastra a lo largo de su historia una serie de *resagos*,



vinculados principalmente con la implantación de un régimen democrático, con el déficit de un sistema estatal verdaderamente representativo y promotor del bien común, y no en su tradicional función de salvaguarda de intereses particulares. De aquí se desprende la ineficiencia o incapacidad del Estado para cumplir con sus funciones más vitales frente a la nación, que la forman tanto la zona residencial capitalina como la aldea más remota del altiplano indígena. De esa deficiencia nace su ilegitimidad frente a la población, las situaciones de ingobernabilidad que enfrenta a menudo.

La implementación de los Acuerdos de Paz, firmados en diciembre del año pasado, ofrece la posibilidad para un cambio de tal naturaleza. La población desplazada por la violencia ha empezado también a retornar, por el amor al terruño, y porque busca rehacer la vida. La guerra fue sin duda una experiencia traumatizante, su saldo de vida y muerte son cerca de cien mil muertos, más de treinta mil viudas, treinta y ocho mil huérfanos totales y noventa mil parciales.<sup>7</sup> Pero la guerra también cambió muchas cosas. La población está ahora más consciente de sus derechos, y dispuesta a defenderlos, a no seguir soportando arbitrariedades. Probablemente la relación entre indígenas y ladinos perdió también en parte su conflictividad, pues el terror estatal en muchos lugares no hizo diferencias étnicas, aunque siempre se mantuvo un interés estratégico en controlar y reprimir en especial al indígena, en un temor ancestral frente a sus reivindicaciones.

Sin embargo, como lo señala Monteforte, todavía hay temor frente al retorno, pues las condiciones siguen siendo inseguras, persiste el fantasma de la represión y la masacre. La matanza de Xamán en La Verapaz, sucedida durante el gobierno de De León Carpio, es un claro ejemplo. La desconfianza se debe también a la forma discriminatoria como se está reasentando a los retornados. Se trata de gente con un gran potencial de trabajo, porque sólo a través de él ha logrado sobrevivir a lo largo de la historia. Pero a esta población, en la estrategia genocida de "quitarle el agua al pez", se le arrebató no sólo la vida de los suyos, sino también de todos sus bienes. Por ello, Monteforte advierte en la importancia del reasentamiento en tierras productivas y con la asistencia de créditos y ayuda técnica adecuada. Pero hasta ahora no ha sido así, pues a la gente: "...se ha ubicado en medios muy pobres y deliberadamente aislados, como si se tratara de crear ghettos para "proteger" al resto de la población. No puede olvidarse que los retornados son guatemaltecos desposeídos de sus tierras y vivienda, víctimas de la represión y gente desarmada y obligada por la violencia oficial a huir para salvar su vida. Su caso no hay que verlo como objeto de caridad y de generosidad sino como una obligación nacional..." (p. 199).

Cualquiera que se dirija al interior del país, comprueba con facilidad que a la población desplazada se le ha reubicado en lugares sin la infraestructura y servicios básicos, con las peores tierras, como sucede en las zonas bajas del norte, con ecosistemas frágiles, tierras poco aptas para el desarrollo agrícola. En la mayor parte de desplazados se trata de indígenas cuyo vínculo con la tierra es esencial, por ser la base de la economía, pero también de su historia y de la identidad socio-cultural. Conscientemente o no, se mantiene en esa forma una política de etnocidio frente al indígena.

El Estado guatemalteco tiene la oportunidad de demostrar su voluntad de cambio, precisamente ahora que es dirigido por el gobierno que logró el hecho trascendental de la firma de la

---

7 La Hora del 24 de julio de 1997, citando información de la CEPAL.

paz. La mayor exigencia para la Guatemala de hoy, es el establecimiento de un orden democrático y pluralista frente a los distintos sectores étnicos; democrático sobre todo en el acceso al bienestar económico y social, con un régimen estatal racional y eficiente, al servicio de todo el país y su población.

La trágica y triste realidad del pueblo guatemalteco, que viene a ser casi su historia secular, exige de sus intelectuales una toma de conciencia sobre esta problemática. Por ello es motivo de satisfacción este nuevo libro de Mario Monteforte, escrito con cariño para su país, en la convicción de que mientras no tengamos estudios serios sobre las situaciones graves que nos afectan, será difícil sino imposible superarlas.

## **PUBLICACIONES RECIENTES**

## PUBLICACIONES RECIENTES DEL IIPS

- En enero del presente año, fue publicado el libro: **“Nación, Caudillismo y Conflicto Etnico en Guatemala (1821-1854)**. Su autor es el Dr. Julio César Pinto Soria, investigador del IIPS y del Centro de Estudios Urbanos y Regionales de la USAC.
- En el mes de mayo, y en colaboración con REDD BARNA de Noruega, el IIPS publicó el libro: **“El Conocimiento sobre la infancia en Guatemala”**, el cual constituye una compilación de esfuerzos investigativos que sobre la infancia en Guatemala se realizaron de 1990 a 1996.

## OTRAS PUBLICACIONES

- Aguilera, Gabriel (coordinador). **Buscando la ley: seguridad ciudadana y consolidación democrática en Guatemala**. Guatemala: FLACSO-Guatemala, 1996.
- Birk, Fridolin (compilador). **Guatemala: ¿Oprimida, Pobre o Princesa Embrujada?** Guatemala: Friedrich Ebert Stiftung, 1997. 366 pp.
- Consejo de Investigaciones para el Desarrollo de Centroamérica -CIDECA-. **Un escenario posible, una aproximación para la discusión**. Guatemala: CIDECA, 1996.
- Consejo de Investigaciones para el Desarrollo de Centroamérica -CIDECA-. **Productos agrícolas de países en desarrollo y sus mercados**. Guatemala: CIDECA, 1996.
- Consejo de Investigaciones para el Desarrollo de Centroamérica -CIDECA-. **Educación intercultural**. Guatemala: CIDECA, 1997.
- Human Rights Watch/Americas. **Los niños olvidados de Guatemala, violencia policial y abusos a detenidos**. U.S.A.: Human Rights Watch/Americas, 1997.
- ISMU-CENTROAMERICA. **Autogestión social y desarrollo comunitario en Centroamérica**. Elaborado por Oscar Alfredo López Rivera. Panamá: ISMU de Centroamérica, 1997.
- ISMU-GUATEMALA. **Dinámica de las condiciones de vida urbana**. Elaborado por Mara Luz Polanco Salguero. Guatemala: ISMU Guatemala, 1997.
- ISMU-GUATEMALA. **Capacidad de autogestión social de las organizaciones comunitarias**. Elaborado por Oscar Alfredo López Rivera. Guatemala: ISMU Guatemala, 1997.
- López Rivera, Oscar. **De la Agonía a la Esperanza Cautiva**. Guatemala: Pastoral de Movilidad Humana/Conferencia Episcopal, 1997, 292 pp.

- Meike, Heckt. **Educación Intercultural : Futuro para una Guatemala Multilingüe y Pluricultural.** Guatemala: CIDECA, 1997. 70 pp.
- Nuestro Pesar, Nuestra Aflicción, Tunetuliniliz, Tucucuca.** Memorias en lengua Náhuatl enviadas a Felipe II por indígenas del Valle de Guatemala hacia 1572. Introducción de Christopher H. Lutz. Paleografía y traducción: Karen Dakin. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, 1996.
- Oxfam, U K & Ireland. **Poder local, reflexiones sobre Guatemala.** Elaborado por Norma Macleod. Guatemala: Oxfam, U K & Ireland, 1997.
- Payeras, Mario. **Los pueblos indígenas y la revolución guatemalteca. Ensayos étnicos 1982-1992.** Guatemala: s/f
- Ponciano Castellanos, Karen. **El Rol de la Sociedad Civil en los Procesos de Paz en Guatemala y El Salvador.** Guatemala: INCEP, 1996. 246 pp.
- PRODEN. **Entre el Olvido y la Esperanza: la Niñez en Guatemala.** Guatemala: PRODEN, (noviembre) 1996, 280 pp.
- Taracena Arriola, Arturo. **Invención Criolla, Sueño Ladino, Pesadilla Indígena. Los Altos de Guatemala: de región a Estado, 1740-1850.** San José, Costa Rica: CIRMA, 1997, 436 pp.
- Zepeda López, Raúl. **Estructuras y procesos del desarrollo urbano en Centroamérica.** Guatemala: ISMU-Centroamérica. 1997.

**LISTADO DE TESIS EXISTENTES EN EL CENTRO DE DOCUMENTACION  
DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA, RELACIONADAS CON LA  
TEMATICA DE ESTE  
NUMERO DE POLITICA Y SOCIEDAD**

- Argueta Villagrán, G. A. **Condiciones políticas que incidieron en la conformación del Plan de Paz centroamericano.** Tesis. Escuela de Ciencia Política, USAC. Guatemala, 1991. 157 pp.
- Cariñez Ortiz, L. A. **El Estado de Guatemala en el período 1963-1974.** Tesis. Escuela de Ciencia Política, USAC. Guatemala, 1989. 284 pp.
- Chacón Morales, E. O. **Los procesos de negociación en Centro América el Grupo de Contadora y el Proceso de Esquipulas y políticas de Estados Unidos en la región.** Tesis. Escuela de Ciencia Política, USAC. Guatemala, 1991.
- García Robles, M. F. **Proceso de negociación URNG-Gobierno (1991-1992). Causas del conflicto armado, modelos de regulación y resolución de conflictos.** Tesis. Escuela de Ciencia Política, USAC. Guatemala, 1992.
- Gil Rohr, C. I. **Construcción de Ciudadanía en Sociedades Fragmentadas Etnicamente: Las Organizaciones Mayas Guatemaltecas como Actor Social.** Tesis. Escuela de Ciencia Política, USAC. Guatemala, 1996. 100 pp.
- Gómez González, S. L. **La cooperación internacional hacia la población afectada por el conflicto, PRODERE, subprograma Guatemala, Triángulo Ixil, El Quiché.** Tesis. Escuela de Ciencia Política, USAC. Guatemala, 1997.
- López Chávez, C. E. **Guatemala: Estado, crisis estatal y recomposición del bloque histórico en el poder.** Tesis. Escuela de Ciencia Política, USAC. Guatemala, 1996.
- Medina Cifuentes, H. L. **El Estado y los movimientos campesinos en Guatemala** Tesis. Escuela de Ciencia Política, USAC. Guatemala, 1992.
- Montenegro Albizurez, J. A. **Evaluación del Proceso de Paz guatemalteco (1986-1990).** Tesis. Escuela de Ciencia Política, USAC. Guatemala, 1992.
- Morales Marroquín, I. A. **Incidencia del contexto internacional en el proceso de paz y el Estado guatemalteco.** Tesis. Escuela de Ciencia Política, USAC. Guatemala, 1996.
- Ponciano Castellanos, K. A. **Proceso de Negociación: el rol de la sociedad civil en Guatemala y El Salvador.** Tesis. Escuela de Ciencia Política, USAC. Guatemala, 1995.

Rubio Rodas, R. **La situación revolucionaria guatemalteca y el Estado oligárquico militar (1978-1982). Una contribución al estudio de la problemática y-la realidad social guatemalteca.** Tesis. Escuela de Ciencia Política, USAC. Guatemala, 1994.

Sandoval Coronado, A. M. **La política exterior guatemalteca de neutralidad activa y su influencia en el proceso de paz en Centroamérica.** Tesis. Escuela de Ciencia Política, USAC. Guatemala, 1993.

## DATOS DE LOS AUTORES

**Ana Lorena Carrillo.** Historiadora por la Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos. Maestría en Estudios Latinoamericanos por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Investigadora del Área de Estudios Latinoamericanos del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma de Puebla, México.

**Nélida Céspedes Rossel.** Peruana. Profesora de Educación Secundaria en la Especialidad de Historia y Geografía. Consultora de UNICEF y otras prestigiosas instituciones. Especialista en Derechos Humanos y Derechos del Niño. Vice Presidenta del Grupo de Iniciativa Nacional por los Derechos del Niño (GIN).

**Carlos Alberto Enríquez.** Sociólogo, Máster en Sociología Política y Posgraduado en Relaciones Internacionales. Actualmente, consultor de la Universidad para la Paz de Naciones Unidas, consultor de la Oficina Técnica del Procurador de los Derechos Humanos y Catedrático de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**Julio César Pinto Soria.** Guatemalteco. Doctor en Historia. Autor de diversas obras sobre el Estado y la formación social guatemalteca. Investigador del Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales de la Escuela de Ciencia Política y del Centro de Estudios Urbanos y Regionales de la USAC.

**Carlos López Chávez.** Guatemalteco, sociólogo por la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos. Investigador de la Dirección General de Investigación de la USAC.

**Luis Fernando Mack.** Guatemalteco, sociólogo por la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos. Investigador de la Dirección General de Investigación de la USAC y de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO.

**Manuel Rivera.** Sociólogo guatemalteco. Master en Ciencias Sociales por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO. Coordinador del Área de Sociología en la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos, investigador de la Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala AVANCSO.



**COLABORADORES DE LA  
REVISTA POLITICA Y SOCIEDAD,  
CUARTA EPOCA**

Inmanuel Wallerstein

Gert Rosental

Haroldo Rodas Melgar

Edgar Rolando Barrios

Carlos M. Vilas

Sergio Tishler

José Domingo Carrillo

Hugo Zemelman

Carlos Figueroa Ibarra

Juan Alberto Fuentes Knigh

Neptali Monterroso Salvatierra

Julio César Pinto Soria

Michael Riekenberg

Raúl Zepeda López

Mónica Garzaro Andrino

Bernardo Arevalo

Gabriela Yañez Gómez

Rodolfo Stavenhagen

César E. Ordoñez M.

Luis Raúl Salvadó

Carlos Alberto Enríquez

Luis Fernando Mack

Carlos López Chávez

Ana Lorena Carrillo

Eduardo Andrés Sandoval Forero

Manuel Rivera

Mónica Zalaquett Daher

Nélida Céspedes Rossel